

1-23

H1243
ej2

información educativa

INV	016149
SIG	R 371
LIB	C33i

ej2

centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia

MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Doctor D. Carlos R. S. Alconada Aramburú

SUBSECRETARIO DE EDUCACION
Profesor D. Mariano A. Durand

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Director: D. Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA
Jefe: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION
Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCION DEL BOLETIN
Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO II, Nos. 1-2-3, ENERO, FEBRERO, MARZO de 1964

"INFORMACION EDUCATIVA"

**Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia de la Nación**

**Información educativa, acción educativa complementaria,
planeamiento integral de la educación, documentación,
estadística educativa, bibliotecología, información extranjera,
legislación (nacional, extranjera), jurisprudencia.**

**La correspondencia para este boletín
deberá dirigirse a:**

**CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA**

División Información Educativa - Parera 55 - BUENOS AIRES (Argentina)

HABLA S. E. EL SEÑOR MINISTRO

Ya hemos tenido oportunidad de expresar, con motivo de la inauguración de la Exposición del Comercio y de la Industria de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, que el gobierno actual aspira a la consecución de una técnica del espíritu y para el espíritu; esto es, a la superación del aún prevalente concepto según el cual la técnica no sería otra cosa —al decir de Spranger— que la investigación infinita de infinitas causalidades. Dijimos también, consecuentemente, que aspiramos colocar la técnica al servicio del hombre argentino, y, a través de éste, al servicio del hombre universal. Y afirmamos, por último, que nuestras aspiraciones en esta materia, como en otras, son modestas: no pretendemos ser originales, pero, eso sí, procuraremos ser auténticos.

Hacia la tecnificación

En homenaje a esa autenticidad, es bueno recordar que todo cuanto digamos en torno al tema de la técnica y de la educación técnica tendrá necesariamente que estar condicionado por el hecho de ser el nuestro un país que aún se halla en la era pretécnica con relación a los que encabezan el mundo. Ello no obsta a la existencia de cierto grado de instrucción técnica, ni a la existencia de institutos públicos y privados que la imparten; por lo que, de consiguiente, una suma de esfuerzos se endereza y encamina, mediante la educación técnica, a la creación de una conciencia técnica sin la cual el tan mentado desarrollo jamás será posible en profundidad.

Finalidad del Consejo

Este Consejo fue estructurado para lograr, precisamente, la creación de esa conciencia técnica a que acabamos de aludir. Ese es su objeto específico y presupuesto, pues la Ley orgánica no lo menciona porque no era necesario mencionarlo.

Partir de la realidad

Semejante objetivo apareja la necesidad de proceder con rigor lógico y con absoluta concreción y apego a la realidad. De nada vale que nos asomemos a la fantástica altura de otros países de la vanguardia técnica mundial; de nada vale que procuremos aclimatar las recomendaciones de conferencias internacionales; de nada vale que propiciemos iniciativas más o menos espectaculares; de nada vale todo ello, si no partimos de la realidad de nuestra educación técnica. Y no de la realidad portuaria o litoral, avizorable de este mirador de Buenos Aires,

sino de la realidad total de nuestro vasto territorio nacional. Esta realidad, señoras y señores, no es grata. El Ministro que habla lamenta tener que admitir que nuestra enseñanza técnica se halla materialmente en la indigencia y pedagógicamente rezagada. Lo primero, porque la mayor parte de las escuelas (aún las de esta opulenta Buenos Aires) se hallan instaladas en edificios inadecuados, a menudo mal conservados, y en ocasiones ruinosos, de los cuales una ínfima minoría fue edificada para uso escolar; y porque la dotación de máquinas y herramientas es incompleta o porque unas y otras son anacrónicas cuando no resueltamente arqueológicas. Lo segundo, porque se continúa enseñando conforme a esquemas vetustos, o, como alternativa, se introducen innovaciones apresuradas, no sometidas a consulta de personas o entidades aptas para aconsejar sobre su conveniencia o inconveniencia.

Un verdadero avance

¡A despecho de tales inconvenientes, el país produce año tras año una cantidad elevada de egresados idóneos! ¡Cómo no creer fervientemente en la aptitud de los argentinos para la técnica! ¡Cómo no deplorar lo que no se ha hecho! ¡Cómo no estar dispuestos a ponerle el hombro a la educación técnica!

Interés por esta educación

Conviene que se sepa que el señor Presidente de la Nación tiene sus ojos puestos en este Consejo, del que espera mucho, muchísimo. A su espíritu sensible y a su entrañable devoción por la Patria, no ha escapado la aguda estimación de la importancia que la educación técnica posee en nuestro país y en esta circunstancia de nuestra historia..

Las autoridades del Consejo y la técnica

Con ese propósito, para ocupar los cargos de Presidente y vocales oficiales del Consejo han sido seleccionadas personas largamente con-substanciadas con la educación técnica, no obstante la juventud de casi todas ellas. Es precisamente esa juventud, de la que el recién nombrado presidente es principal exponente, el signo distintivo de esta empresa. Porque la educación técnica es una empresa joven, pues la técnica actual es joven, no obstante su linaje secular. Todos sabemos que existe una técnica nacida prácticamente ayer, cuyo crecimiento amenaza a ratos con aniquilar al género humano. Para dominarla, para encauzarla, para ponerla al servicio del hombre, hay que ser contemporáneo de ella, hay que ser joven. Nada mejor, pues, que llamar a hombres jóvenes para encomendarles el gobierno del organismo mediante el cual se administra la educación técnica nacional.

La glosa periodística ha informado ya acerca de la trayectoria y valimiento de los hombres que integrarán el sector oficial de este Consejo. Carecería, pues, de sentido alguno reiterar tal o cual rasgo de sus

respectivas carreras; más lo que sí importa destacar es que todos ellos son veteranos de la educación técnica. Ninguno de ellos viene a este Consejo a adquirir experiencia, sino a volcar los frutos de la experiencia ya adquirida en largos años de militancia docente. Un gran filósofo italiano, Miguel Federico Sciacca, acaba de expresar que sólo se enseña lo que se sabe, y que, en último análisis, solo se sabe lo que se es. La exigencia del filósofo se cumple en estos hombres: ellos son argentinos; ellos son docentes de educación técnica. No dudamos por lo tanto, de que gobernarán la educación técnica con sentido argentino; y eso es lo que de ellos esperamos.

Señor Ingeniero Echarte, señor Ingeniero Luisi, señor Doctor Gálvez, señor Ingeniero Rodríguez de Mendoza: me complace en dejaros en posesión de vuestros respectivos cargos.

(Texto del discurso pronunciado por S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, Doctor Carlos Alconada Aramburú, al poner en posesión de sus cargos al presidente y vocales del Consejo Nacional de Educación Técnica, el 7 de enero de 1964).

* Los subtítulos no corresponden al original.

A PADRES, MAESTROS Y ALUMNOS

Planificar con datos reales

...Hace ya largo tiempo que la era de la improvisación en materia educacional ha tenido fin.

Es hora de terminar con el dispendioso repentismo que ha solido presidir no pocas creaciones de establecimientos educacionales, o implantaciones de planes de estudio y sus reformas y modificaciones, con las consiguientes modificaciones de programas. Es hora de consultar el futuro antes de disponer el presente; es hora de preveer; es hora de hacer planes, o, como se estila decir, de "planificar".

No es posible hacer planes sin previo escrutinio de los datos inmediatos y mediatos de la realidad nacional. Toda inferencia o conjetura debe ser extrañada de nuestro estudio; debemos ceñirnos a los datos objetivos. A lo sumo, podremos permitirnos parsimoniosas y lícitas presunciones, cuando una realidad incompleta las torne ineludibles. Creemos que la ya señalada imbricación de la educación con la economía obliga a pisar continuamente terreno firme.

Estructuración actualizada

En los meses que abarca nuestra gestión, y con el auxilio valioso de docentes y técnicos, hemos adelantado ya la tarea de procurarnos información estadística veraz y actual, a los fines de estructurar un esquema general capaz de reencauzar la educación pública en la senda del progreso nacional, en la disciplina del espíritu de servicio, que es necesario revigorizar al amparo de un horizonte moral que este Gobierno, indiscutiblemente, ha ensanchado y clarificado para bien de todos los argentinos.

Bosquejo de un plan conjunto

En este discurso inaugural nos limitaremos a adelantar las líneas preliminares de un plan que no admite andar a saltos, pues deseamos proceder con el pausado pulso que la responsabilidad de esta empresa nos demanda.

Ha sido una feliz sugerencia del Consejo Nacional de Educación la de celebrar este acto conjuntamente. Queremos significar nuestro propósito de actuar con unidad sin desmedro de la diversidad de objetivos educacionales. Si a esta cita no concurre el Consejo Nacional de Educación Técnica —que inicia sus cursos el lunes 16— es por razones ajenas al propósito expuesto, del que participa activa y eficazmente.

Todas las ramas de la educación, la primaria, secundaria, la artística, la física, la técnica, se encuentran empeñadas en la común tarea de vertebrar sus esfuerzos a través de un plan conjunto que armonice los objetivos de cada una, y los proyecte resueltamente al servicio de la empresa nacional.

El aspecto económico

En dicho plan ha de tenerse en cuenta, de manera particular, la gravitación económica de la educación. Trataremos de que nuestro capital humano sea calificado y promovido con ajuste a su esencialidad espiritual y con adecuación al requerimiento del desarrollo Nacional, en orden a obtener creciente calidad y cantidad en el fruto del servicio del individuo a la comunidad. Trataremos de articular un mecanismo sensible a los estímulos nacionales, a fin de que los registre agudamente y disponga, con celeridad de brújula, las correcciones que sea menester introducir.

Conocimiento del proceso educativo

No será éste un servicio más de nuestro Ministerio, un brazo más de nuestra burocracia docente; será —ya lo es— un organismo vivo, listo para responder a la opinión pública, al cuerpo docente, a la ciudadanía, toda interrogación atinente a la marcha del proceso educacional en la esfera nacional. Podrá informar cómo funciona nuestro sistema de siete grados, cómo y cuándo podrá arribarse a su prolongación en el nivel medio, de qué manera se obtendrá la diversificación de la enseñanza secundaria, qué técnicas se aplicarán en cada etapa educativa, etc., etc.

Esta vasta faena ha comenzado ya, y no excluye —sino todo lo contrario— la consulta al nivel universitario y a los gobiernos provinciales, con el objetivo preliminar de discernir por sectores los distintos niveles a considerar.

Planeamiento y recursos

Corolario natural de la observación ya hecha en torno al aspecto económico de la educación, ha sido el convencimiento imperioso de que sin la creación de un patrimonio o fondo reservado a la educación no se podrá concretar planeamiento alguno. Es necesario que las previsiones en materia educativa no se hallen sometidas a la angustia perentoria del ejercicio financiero, pues ello obsta a todo plan de largo alcance, a todo razonable cálculo de futuridad; y, además, obsta al empleo actual del dinero que requiere la puesta al día de nuestra empobrecida escuela pública. Si esta condición económica no se cumple, no alcanzaremos éxitos substanciales, y la república proseguirá en la senda laxa de la deserción escolar y del virtual exilio de técnicos y universitarios. Hemos llegado a un punto doloroso, al que quiero dedicar algún momento más.

Deserción escolar

Se nos van los niños de las escuelas y los adolescentes de los establecimientos secundarios; se nos pierden para la ilustración y la cultura; se nos malogran para el futuro de la Patria. No hablemos de por-

centajes; baste recordar que son dolorosamente elevados. Digamos, sí, que es imprescindible evitar semejante drenaje de futuro.

Causas y soluciones

Sabemos las causas: la pobreza, la desnutrición, los edificios inadecuados... Consideramos que una adecuada política en materia de escuelas-hogares, de vivienda escolar, de comedores estudiantiles, tiene que rendir frutos positivos y a corto plazo.

Edificios escolares

En cuanto a edificación escolar, hemos elaborado un plan estimativo nacional, para la enseñanza primaria y secundaria que importará la suma de cuarenta mil millones de pesos moneda nacional. Contamos ya con un plan orgánico del orden de los cinco mil millones de pesos, pero sólo disponemos de financiación por el importe de ochocientos ochenta millones (en cifras redondas), de los que las refacciones, solamente, insumirán doscientos sesenta y tres millones. Adviértase, pues, la ínfima relación que estas últimas cifras guardan con la estimación global a que hemos aludido primeramente. Este problema, pues, y el de la justa remuneración de los educadores constituyen las preocupaciones más acuciantes de nuestra administración.

Necesidad de fondos propios

No es posible, por consiguiente, que propósitos de semejante magnitud se hallen sometidos a vicisitudes previsibles o imprevisibles, generalmente ajenas al hecho educacional. Luego, pues, la constitución de un Fondo para la Educación, dotado de recursos propios y fines específicos, es objetivo primordial de nuestra gestión.

Ensanche el radio de acción

Acercaremos la escuela a las necesidades regionales; acercaremos el adulto —inscripto o no— a la escuela, le interesaremos en su marcha y desarrollo, le explicaremos cómo el mundo moderno exige esa colaboración, acercaremos la industria a la escuela, y el campo a la escuela.

La enseñanza artística —eterna crisálida— acudirá al proceso con la aportación de sus diseños para la industria, con su irradiación hacia el interior del país, y con la correlación entre sus diversos ciclos. Demostraremos que el arte, como la educación, también es económico.

Las estadísticas

Los recursos del país, son vastos. Contamos en enseñanza media con 5.200 establecimientos poblados por más de 900.000 alumnos, a cargo de 100.000 educadores. Muchos educadores sólo poseen título de maestro

o son profesionales de disciplinas afines con la asignatura que dictan, particularmente en centros demográficos reducidos y alejados.

Perfeccionamiento docente

Es necesario mejorar la calificación pedagógica de nuestros docentes, cuyos conocimientos deben ser guiados, puestos al día, perfeccionados. A este propósito, tenemos en marcha un plan de actualización y perfeccionamiento profesional para Directores y Maestros en servicio, que operará desde el Instituto Bernasconi de la Capital Federal, y llegará con su asistencia técnica a todos los maestros del país, en el lugar de su radicación, y tanto en el plano de la teoría como en el de la práctica.

La enseñanza técnica

No podemos terminar esta exposición sin aludir a la educación técnica, que ha sido y es objeto de dedicación preferencial. Hemos destacado en oportunidades anteriores, y el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica lo volverá a hacer al día 16, la máxima importancia de esta rama de la educación en este momento del quehacer nacional. Nos limitaremos, pues, a expresar nuestro total apoyo a la acción de dicho Consejo.

La enseñanza privada

Igualmente, sería injusto omitir la referencia al relevante aporte de la enseñanza privada a este proceso que nos hemos propuesto desenvolver. Muchos adelantos educacionales han reconocido origen privado; muchos docentes esclarecidos han desarrollado su acción en este sector; muchos lugares de la Patria han conocido su obra primero que la nuestra. La armonía es ineludible; ha existido siempre, a despecho de transitorias perturbaciones, y no ha de ser nuestra administración la que la altere. Antes bien, la estrecharemos y consolidaremos.

Profesores, maestros, alumnos: queda trazado el panorama que os proponemos para levantar el estandarte de nuestra educación hasta la altura que la Patria requiere. ¡Comencemos, pues, a trabajar!

(Del Mensaje a padres, maestros y alumnos con motivo de la inauguración de las clases de 1964, pronunciado por S. S. el señor Subsecretario de Educación, Profesor Mariano A. Durand, el 9 de marzo. Fragmento).

* Los subtítulos no corresponden al original.

EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Planeamiento en marcha

... La planeación educativa no puede ser sino integral, es decir, la de comprender a todos los niveles desde la educación infantil a la universidad, a la educación pública y a la educación privada, a la educación sistemática de los niños y de los jóvenes y a la educación de los adultos; debe atender los aspectos cuantitativos y cualitativos, en pocos casos separables, y coordinarse con los planes concebidos para el mejoramiento social y económico. La planeación no es incompatible con el principio de la autonomía universitaria ni con el de libertad de enseñanza. En el primer caso, porque la Universidad es parte del proceso y en cierto modo lo dirige con los profesionales que forma en sus aulas y con la autoridad que le concede su posición en la escala del conocimiento superior; en el segundo porque la educación privada es parte de la educación nacional, y porque la planeación no implanta nada; aconseja, propone. Son los órganos ejecutivos los que aceptarán o no las resultantes del diagnóstico y de la programación. Y también porque la tarea que proponemos tiene un gran sentido nacional. Del intercambio ningún sector debería sentirse excluido. Por ejemplo, asignamos un papel de la más alta significación a los que encauzan la opinión pública, y, por supuesto, a las asociaciones docentes.

Coordinación y finalidad, dinámica y tecnicismo

Y puesto que lo que se da en esa totalidad tendrá que darse en las partes, espero proponer a mis colegas del Consejo Nacional de Educación una labor orgánica que apunte directamente a sus escuelas y a sus servicios pero abierta a la comunicación que el señor Ministro de Educación, que las autoridades universitarias, que los señores legisladores, que las asociaciones de maestros, que el periodismo y los padres de familia, que los centros de investigación, que los organismos encargados de la programación en otros aspectos de la vida nacional quisieran entablar. Este propósito no debe retrasar el tratamiento de los asuntos que requieren inmediata atención pero debe preparar las bases que dinamicen la administración y la labor técnica.

Vigencia de la democracia

Se utilizarán procedimientos democráticos por los que se oigan, atiendan y consideren las opiniones y la experiencia de los funcionarios, de los directores generales, de los inspectores y subinspectores en contacto permanente con las situaciones escolares.

Para los maestros

En cuanto a los maestros, esta casa es la de ellos. Aquí se los atenderá con la deferencia, con el respecto, con la cordialidad que se merecen como colegas y como intérpretes y ejecutores de la educación, la mejor que cada uno pueda ofrecer a los niños, a los adultos y a las comunidades. En definitiva, escogimos una profesión de servicio y a ella nos debemos. ...

(Del discurso de la Profesora doña Luz Vieira Méndez, al asumir el cargo de Presidenta del Consejo Nacional de Educación, el 17/I/64).

* Los subtítulos no corresponden al original.

NECESIDAD DE LAS LENGUAS VIVAS

*Por A. SCHNEIDER, Director del Centro
Regional del B. U. S. de Estrasburgo.*

Conocer un idioma vivo significa: saberlo leer, escribir y hablar convenientemente.

No es fácil conocer un país bajo sus diferentes aspectos, su civilización y su historia, su lengua y su literatura, su geografía y su economía, en una palabra, su genio propio. Sin embargo, es hacia ese fin que deberían tender los esfuerzos de la enseñanza; y los profesores de lenguas vivas se dedican a ello. Está demás decir que todo método pragmático, que pretenda hacer conocer una lengua en algunos meses, es una ilusión.

El aprendizaje de una lengua viva extranjera requiere una lenta impregnación, una adquisición progresiva de la morfología, del vocabulario, de la gramática, de la sintaxis y de las expresiones idiomáticas, más la lectura atenta de textos, la conversación sobre temas cada vez menos elementales, si es posible el contacto con la vida del país del que se trata, ya sea preferentemente por una estadía prolongada de algunos meses, o por relaciones frecuentes con personas provenientes de ese país.

El aprendizaje del francés, que sin embargo es asimilado poco a poco desde la más tierna edad, no es cosa fácil, sin hablar de giros elegantes, matices, vocabulario especializado. Cualquiera puede abrir los ojos y aguzar el oído para constatar con qué negligencia es manejado este vehículo del pensamiento en los escritos y en la calle. Y sin embargo nuestra lengua ha recorrido el mundo en otros tiempos para expresar las ideas más generosas y más sutiles. Penetrar una lengua no es, pues, fácil. Esta constatación se verifica, con más razón, en el caso de lenguas extranjeras.

En otros países, entre los grupos lingüísticos eslavos y germánicos especialmente, no es raro encontrar personas que, además de su lengua materna, hablan corrientemente una lengua extranjera. En Francia este fenómeno es menos frecuente. ¿Es porque vivimos en nuestro pasado, o que nos sentimos en una torre de marfil, o que nuestras aptitudes en este terreno son menos pronunciadas?

¿Quién tiene ventaja en conocer una lengua extranjera?

No se trata aquí de profesores de lenguas vivas, de intérpretes o de traductores, cuyo oficio consiste precisamente en servirse a diario de una, dos o hasta tres lenguas vivas extranjeras. En nuestro mundo actual, numerosas personas son llamadas, con mayor o menor frecuencia, a leer, a escribir, o a hablar una lengua extranjera.

En el sector comercial, sobre todo en las empresas y los establecimientos de crédito orientados hacia la comunidad económica europea (Mercado Común), las lenguas vivas desempeñarán un papel cada vez más importante. Los contratos y los viajes al extranjero se multiplican. Se trata aquí de discutir en inglés, en alemán o en italiano sobre problemas de orden económico, financiero o social; de debatir los asuntos del mercado del trabajo, de la productividad, de la compra, de la venta, de los precios, con personas diplomáticas y deseosas de llegar a un acuerdo. La concentración industrial irá amplificándose sin duda, y se crearán nuevos trusts, con las lógicas discusiones previas. Es, pues, indispensable conocer bien las disposiciones y la mentalidad de los eventuales interlocutores y de poder hablar su lengua.

En las secretarías se reciben cartas, redactadas en inglés, alemán, español. Conviene contestarlas en esta misma lengua, sin faltas de estilo o de vocabulario. La visita de hombres de negocios pasa primero por ellas. ¡Qué feliz impresión para el visitante cuando es recibido en su propia lengua, sobre todo si la conversación no versa sobre un tema estrictamente profesional!

Las compañías de aviación y las compañías marítimas se ven obligadas a reclutar personal que hable dos lenguas vivas (camareras o recepcionistas, mozos de a bordo, agentes comerciales), debido a la clientela cosmopolita que se dirige a ellas.

Los técnicos, los ingenieros y los sabios de todas las ramas deben leer obras redactadas en inglés, en alemán; encuentran también colegas de otros países, sea en ocasión de viajes, sea en el transcurso de congresos o coloquios internacionales y es más agradable captar directamente un discurso o una discusión que hacerlo por intermedio de un intérprete.

En el mismo caso para los **periodistas y los miembros de profesiones liberales** (médicos, dentistas, arquitectos, abogados especialmente) que mantendrán de ahora en adelante relaciones con sus colegas europeos, al menos sus representantes más calificados.

Aún si el francés se mantiene como lengua internacional o afirma más su influencia, lo que sería deseable, los extranjeros emplean y emplearán el inglés, el alemán o el ruso en los congresos científicos; ¿Y qué decir de la dificultad de encontrar franceses, que tengan una formación científica universitaria (del nivel de la licenciatura al menos), y que sepan dos de esas lenguas para traducir publicaciones difíciles de matemáticas, de física, de química, de biología, redactadas en una de esas lenguas?

¿Qué lengua aprender?

La pregunta es difícil. En 1960, las lenguas mundiales son las siguientes:

Chino, hablado por 600 millones de hombres aproximadamente;
inglés, por 275 millones;
ruso, por 200 millones;
español, por 140 millones;
alemán, por 92 millones;
japonés, por 90 millones;
árabe, por 75 millones;
francés, por 65 millones;
italiano, por 50 millones.

Sólo inglés, alemán, español, italiano y, en mucha menor escala, ruso y árabe, son efectivamente enseñados en nuestros liceos, pero no lo son el chino ni el japonés, que, sin embargo, ocupan respectivamente el 1º y el 6º lugar como lenguas habladas en el mundo.

Hay que agregar que para nosotros, espíritus occidentales, el ruso y todas las lenguas no indo-europeas, (como chino, japonés y árabe) son muy difíciles, debido a su riqueza, su estudio de las vocales diferente al nuestro y su complejidad gramatical y sintáctica. Además, salvo por motivos políticos o diplomáticos, no estamos en contacto con chinos o japoneses. En el caso de rusos o árabes cultivados, se podría llegar a conversar en una lengua más familiar, como el francés, el inglés o el alemán. Por otra parte, sólo en raras ocasiones nos veremos obligados a leer en su lengua original, obras chinas, japonesas o árabes; éstas, desde el punto de vista literario o filosófico, pueden tener ciertamente gran densidad, pero desde el punto de vista científico o comercial, desempeñan un papel mínimo.

El estudio de esas lenguas se dejará, pues, a los especialistas o a las personas muy dotadas. Los demás podrán leer la doctrina de Confucio o los libros coránicos según traducciones.

De hecho, la elección se limitará a las lenguas europeas, y en algunos casos, al árabe. Todo el mundo sabe que, fuera de toda consideración literaria, el inglés es la lengua del comercio, de las maquinarias, del banco, de la investigación científica; el alemán es especialmente la de la química, de la farmacia y de las ciencias en general.

Prácticamente, los alumnos optan por la lengua que se enseña en el establecimiento que frecuentan, sobre todo como primer lengua, debido a la proximidad de un país extranjero. Es bien sabido que el inglés es la lengua privilegiada y preponderante; en cambio, se ven favorecidos el español y el italiano en el sud de Francia, el alemán en el este.

Si realmente pueden elegir —especialmente en las grandes ciudades— entre dos o hasta tres lenguas vivas, les conviene optar por el alemán como primer lengua viva, sobre todo los que no estudian latín.

El alemán, en efecto, ofrece el interés de poseer paradigmas, que el francés y el inglés han perdido desde hace tiempo, al menos en lo que concierne a las declinaciones. Además, su parentesco con el francés, len-

gua romance como el español y el italiano, es lejano, a pesar de que es también un idioma indoeuropeo. Necesita pues esfuerzo y reflexión, como el latín, y contribuye a formar los famosos "mecanismos de base".

Como segunda lengua, se podría asimismo encarar el estudio del ruso, lengua eslava, en consecuencia indo-europea, si no se temen las dificultades. El inglés parece evidentemente convenir a la gran mayoría de los alumnos, porque, al principio al menos, para las conversaciones corrientes, se lo considera relativamente más fácil.

Pero no es arriesgado pretender que el adolescente o el adulto, con una buena base en alemán y conociendo bien su lengua materna, llegará con bastante facilidad a asimilar a continuación las nociones fundamentales del inglés o de otra lengua romance.

La situación actual en Francia

En 1961, sobre 4 alumnos, tres elegían inglés. Por otra parte he aquí el cuadro de la repartición de los alumnos de liceos clásicos y modernos por lengua viva estudiada (aproximadamente):

1ª lengua:

inglés:	556.500,	o sea el	75,6	% de los alumnos					
alemán:	143.000,	" "	19,4	" "	" "	" "	" "	" "	" "
español:	28.800,	" "	3,9	" "	" "	" "	" "	" "	" "
italiano:	7.600,	" "	1,0	" "	" "	" "	" "	" "	" "
árabe:	210,	" "	0,02	" "	" "	" "	" "	" "	" "
ruso:	340,	" "	0,05	" "	" "	" "	" "	" "	" "
otros:	225,	" "	0,03	" "	" "	" "	" "	" "	" "

2ª lengua:

inglés:	65.800,	o sea el	21,6	% de los alumnos					
alemán:	99.000,	" "	32,4	" "	" "	" "	" "	" "	" "
español:	93.000,	" "	30,6	" "	" "	" "	" "	" "	" "
italiano:	37.700,	" "	12,3	" "	" "	" "	" "	" "	" "
árabe:	200,	" "	0,1	" "	" "	" "	" "	" "	" "
ruso:	8.500,	" "	2,8	" "	" "	" "	" "	" "	" "
otros:	500,	" "	0,2	" "	" "	" "	" "	" "	" "

Estos porcentajes han quedado sensiblemente estacionarios desde 1950; sin embargo, en los últimos años, y para la segunda lengua, el español, y sobre todo el alemán, ganaron terreno en perjuicio del inglés.

Hay que señalar, también, que para la primer lengua, son más numerosas las jóvenes que estudian inglés (cerca de 300.000), español (17.000) e italiano (4.500), mientras que el total de los jóvenes es más importante para el alemán (más de 81.000).

En el momento actual, no se enseña ninguna lengua viva ni en las escuelas primarias dejando a un lado la enseñanza facultativa del alemán en la Academia de Estrasburgo), ni en los colegios de enseñanza técnica industrial.

El niño, por primera vez y en forma oficial, entra en contacto con una lengua viva entre los 11 y los 12 años, en ocasión de su ingreso al 6º curso del ciclo de observación. Si permanece en el liceo, he aquí el número de horas semanales que dedica al estudio de esas lenguas:

Ciclo de observación:

4 horas en el primer trimestre.

3 horas en 6º curso (a partir del 2º trimestre), y en 5º, sección clásica.

5 horas en 6º curso (a partir del 2º trimestre), y en 5º, sección moderna.

Clase de recepción y de adaptación (clase de 4º curso):

5 horas en sección clásica.

6 horas en sección moderna.

Clases de 4º y de 3er. curso (antiguo plan):

1ª lengua: 3 horas en las secciones clásicas A y B y en sección moderna.

2ª lengua: 3 horas en sección B.

4 horas en sección moderna.

Clases de 2º y 1er. curso:

1ª lengua: 3 horas en todas las secciones.

2ª lengua: 4 horas en sección B.

2 horas en sección C (facultativas).

4 horas en sección moderna.

2 horas (facultativas) en sección moderna prima.

3 ½ horas en técnica B.

Clases terminales:

1 ½ horas (más 1 ½ horas para una 2ª lengua facultativa).

Si el alumno, al terminar el 5º curso, dejaba el liceo para dirigirse a la enseñanza técnica, tenía hasta ahora el siguiente horario:

Liceos técnicos comerciales en vista del B. E. C.:

2 a 4 horas, según las clases y las opciones.

(5 horas en 4º, 3º y 2º curso, si el establecimiento no poseía clases de 6º y 5º)

Liceos técnicos industriales en vista del B. E. I.:

Ninguna.

Liceos técnicos hoteleros en vista del B.E.H.:

4 horas para la 1ª lengua, {
4 horas para la 2ª lengua, { en 1º, 2º y 3er. año.

Colegios de enseñanza técnica comercial:

3 horas (facultativas) en vista del C.A.P.

En los colegios de enseñanza general (C.E.G.), el alumno estudia sólo una lengua viva a razón de 4 horas por semana en las clases de 4º y 3er curso.

En el bachillerato, que es la sanción de la enseñanza general completa, el coeficiente de las pruebas escritas de lengua viva es a veces de 2, a veces de 3, según las series de este examen; en el oral, es de 2, cuando esta prueba existe (series B, M, M prima y técnica B de la primera parte).

¿Significa esto que el bachiller medio sabe leer, escribir y hablar convenientemente la o las lenguas que aprendió? La experiencia demuestra lo contrario; pero ha adquirido una base suficiente para perfeccionarse y, cualesquiera sean los estudios que siga, tiene interés en hacerlo, aún sin ninguna sanción universitaria, con el fin de que, en un momento dado, sepa expresarse correctamente en la lengua extranjera, ya sea oralmente o por escrito.

Es doloroso constatar que hay franceses, que aún siendo cultivados, no llegan nunca a poder conversar correctamente con los habitantes del o de los países extranjeros que visitan. Quizá esta constatación no es muy grave; pero se hace más engorrosa cuando se trata de exponer un problema, de discutir asuntos profesionales, de debatir una cuestión comercial, económica, social, agrícola, política, científica o de otra especie.

A nuestros alumnos y estudiantes, que tarde o temprano se verán confrontados con hombres que hablan otro idioma que el suyo, habría, pues, que recomendarles que aprendan alemán, inglés, italiano, español o ruso. La competencia en el mundo moderno se hace cada vez más áspera y severa. Los franceses deben, pues, equiparse convenientemente y no escudarse detrás de excusas o soluciones fáciles. Por cierto que es más que raro encontrar personas que sepan muy bien dos lenguas vivas extranjeras, sobre todo sin acento; pero todo bachiller debiera poder expresarse con cierta corrección en una lengua por lo menos.

Es un asunto de aplicación, de método, de repetición y de ejercicios.

¿Qué satisfacción moral poder entonces gustar las riquezas insospechadas del arte, de la literatura y de la civilización extranjera, y hacerlo directamente, sin traducción ni intérprete!

(De "Avenirs", París, 135, Octubre 1962.)

Trad. A. Redondo e Y. Béraud).

RESUMEN DE LOS PUNTOS DE VISTA SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO PARA UNA ENSEÑANZA DE CALIDAD

1. — La condición esencial para la enseñanza de calidad es un maestro de calidad.

2. — Los objetivos de la educación mencionados con mayor frecuencia como directrices para la enseñanza de calidad son:

- a) Desarrollar el talento y la habilidad, en potencia, del individuo;
- b) Preparar al individuo para la vida en sociedad;
- c) Proporcionar preparación moral, basada en la distinción entre el bien y el mal, la ética, las virtudes tradicionales y el desarrollo del carácter;
- d) Conservar y expandir el patrimonio cultural de la nación y de la humanidad;
- e) Fomentar la fraternidad entre los hombres, la tolerancia, la comprensión internacional y la condenación de toda clase de discriminación.

3. — No existe, verdaderamente, una antítesis entre la cantidad y la calidad, pero es preciso realizar esfuerzos para contrarrestar el desequilibrio entre las mismas.

4. — Debe estimularse al público para que adquiera una comprensión más profunda de los objetivos de la educación y un mayor deseo de aceptar las responsabilidades de la calidad de la misma.

5. — Se necesitan más equipos y más aulas para proporcionar el ambiente adecuado para la enseñanza de calidad.

6. — La revisión de los planes de estudio y de los programas son imprescindibles con objeto de que éstos puedan llenar las necesidades de la sociedad y de los individuos a plenitud. A los maestros se les debe conservar o aumentar la responsabilidad para determinar los planes de estudio adecuados.

7. — La capacidad de la clase y el volumen de trabajo del maestro deberán reducirse, si es que verdaderamente deseamos lograr una enseñanza de calidad.

8. — Los programas de adiestramiento de maestros deberán ser más extensos y revisarse.

9. — Los sueldos de los maestros deberán equipararse a los de otras profesiones que exijan adiestramiento similar.

10. — A la docencia deberá reconocérsele una categoría semejante a la que se le otorga a otras profesiones por parte del público.

11. — Debe reconocerse a las organizaciones magisteriales como a los representantes oficiales del magisterio y se les deberá consultar normalmente por las autoridades educativas en asuntos relativos a la educación.

12. — Deberán hacerse mayores esfuerzos para mejorar la comprensión internacional por medio de programas de intercambio de maestros, becas, viajes de estudios, y estimulando a los maestros para que utilicen el material internacional.

(De "1963. CMOPE Estudio sobre el tema. Condiciones de Trabajo para una Enseñanza de Calidad", Realizado por las organizaciones miembros y presentado a la XII Asamblea de Delegados, Río de Janeiro, agosto 1963).

**PRINCIPIOS DE LA POLITICA INTERNACIONAL DE LA C.E.A.
SEGUN FIGURARON EN EL INFORME DEL SECRETARIO
GENERAL AL VIII CONGRESO DE LA C.E.A.,
RIO DE JANEIRO, 1963**

1. — Todas las organizaciones magisteriales deben estar unidas en el propósito de contribuir al mejoramiento ascendente de la humanidad por medio de la educación.

2. — La CEA tiene el propósito de mantener las mejores relaciones con las organizaciones internacionales, respetando su estructura interna y, en reciprocidad, solicita igual trato como organización internacional con jurisdicción en latinoamérica.

3. — Pugnamos por el respeto mutuo, la ayuda solidaria y la cooperación, para la realización de nuestras grandes tareas en pro de los maestros y de la educación.

4. — Consideramos que la unidad jurisdiccional es deseable para integrar un todo armónico en el cual las partes tengan unidad y libertad internas, manteniendo las relaciones de tipo internacional con las organizaciones de su simpatía. La unidad interna no se opone a la unidad internacional, tal como la unidad de la familia no es antagónica de la unidad de la sociedad.

5. — Consideramos que es necesario cumplir con los postulados de los acuerdos CEA - CMOPE y CEA - FISE, sobre todo en lo que se refiere "al mutuo respeto de su autonomía y la realización de sus objetivos, así como el principio de la libertad de asociación sin interferencias".

6. — Consideramos que el proselitismo debe hacerse sobre la base de la libertad misma, sin coacciones de ninguna clase, ni ofrecimientos irrealizables. Toda afiliación debe ser el resultado de la expresión democrática de las organizaciones correspondientes.

7. — El respeto a la postura ideológica y filosófica de los maestros es necesario para integrar un solo frente que garantice la unidad.

8. — Pugnar por el mejoramiento profesional de los docentes es una necesidad que requiere los máximos esfuerzos de todas las organizaciones, alejados por completo de los intereses de grupo o de facción.

9. — Con el ejemplo que nos dan las naciones, debemos pugnar por que las organizaciones grandes respeten la soberanía de las pequeñas y les tiendan la mano en legítima y desinteresada cooperación.

10. — Debe pugnarse por encontrar un pensamiento ecléctico que unifique a los maestros. Así como en el desarrollo científico no hay fronteras, en el plan de lucha por la solidaridad internacional, por la cooperación entre todos los pueblos, debe haber un solo frente. Y en esta obra los maestros debemos ir a la vanguardia, pues ahora más que nunca debemos preparar a las nuevas generaciones para una vida mejor, cultivando la amistad entre los hombres.

(DE "1963. CMOPE Informe anual". Incluye un resumen de las actas de la XII Asamblea de Delegados, Río de Janeiro, agosto de 1963).

EL III CONGRESO DE LATIN VIVO Y SU PROYECCION PEDAGOGICA

*Por JOSE JIMENEZ DELGADO, CMF
Catedrático de Latín de la Universidad
Pontificia de Salamanca*

Del 2 al 4 de septiembre último, Estrasburgo albergó a los participantes del III Congreso Internacional de Latín Vivo. Era uno de los muchos congresos organizados en esta ciudad durante el período estival. Sin embargo, se trataba de un congreso singular; singular por el número de participantes, cerca de 400 miembros, pertenecientes a los siguientes países: Africa del Sur, Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Costa de Marfil, Checoslovaquia, España, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Inglaterra, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Perú, Polonia, Suecia, Suiza, Yugoslavia y Túnez; singular por la meta que se perseguía: revitalizar el Latín y convertirlo en vehículo internacional de cultura y comunicación entre los sa-

bios, como la fue en pasadas centurias; singular, también, por la revolución que sus organizadores venían a traer a los dominios de la pedagogía, implantando en ella nuevos métodos para la enseñanza del Latín.

La preocupación pedagógica, reflejada en las sesiones de estudio y en los discursos, necesariamente había de repercutir en los votos del congreso. En esto el III Congreso Internacional de Latín Vivo no ha hecho más que seguir las directrices de los dos congresos anteriores, sólo que éste se propone ya unas metas más concretas y ambiciosas: un léxico moderno de términos latinos, una colección internacional de Lecturas Latinas y una mayor modernización en los métodos de enseñanza.

Dicen así, las conclusiones del congreso:

“El III Congreso Internacional de Latín Vivo, celebrado en Estrasburgo del 2 al 4 de septiembre de 1963, después de confirmar los votos de los congresos precedentes, el de Aviñón (1956) y el de Lyon (1959),

Considerando, como consecuencia de sus tareas, que el latín continúa siendo en el dominio de las ciencias matemáticas, físicas, biológicas y humanas, un medio eficaz y comprobado de comunicación entre los sabios:

Considerando, por la experiencia realizada en Estrasburgo en el curso de las reuniones, que el latín ha permitido a sus miembros, procedentes de veinticinco naciones distintas, muchos de los cuales no eran del ramo de las disciplinas filológicas, entenderse perfectamente, tanto en las sesiones públicas como en las privadas,

Ruega respetuosamente a los organismos culturales internacionales traten de impulsar los esfuerzos de todos aquellos que por sus trabajos o su enseñanza se esfuerzan en mantener no sólo el conocimiento, sino también el uso de una lengua que ha servido, ya en el pasado, de lazo de unión entre hombres y ha contribuido a abolir las fronteras nacionales en el dominio del pensamiento, donde dichas fronteras no tienen razón de ser, y presenta los siguientes votos:

El Congreso propone que se designe una Comisión Internacional con miras a establecer un léxico de términos latinos destinados a expresar los conceptos, del orden que sean, que no tienen equivalente inmediato en la lengua latina clásica.

Considerando que los esfuerzos individuales, por meritorios que sean, ofrecen el riesgo de provocar un lamentable estado de anarquía, el Congreso desea que este trabajo se base en un despojo sistemático del vocabulario latino de textos científicos y técnicos, partiendo de la Antigüedad; y que los organismos nacionales de investigación científica sean requeridos a prestar una copiosa contribución a esta empresa, cuyo carácter urgente y práctico no ha de hacer olvidar que presenta también un gran interés científico.

Aspira a que se vaya formando una colección internacional de Lecturas Latinas, seleccionadas tanto de la Antigüedad y de la Edad Media como de la Latinidad moderna; que los volúmenes de esta colección tengan un carácter sencillo y hagan resaltar la originalidad respectiva de cada texto y de cada edad.

Desea que para dar más eficacia a la enseñanza del latín se facilite a los maestros instrumentos audiovisuales que permitan a los alumnos seguir corrientemente los ejercicios de latín; que se organicen, a escala internacional, convivencias periódicas con práctica de conversación y de cultura latina en diferentes países; que se ponga a disposición de los alumnos un resumen de las reglas esenciales de sintaxis latina, y que se fomenten desde los primeros años de la Enseñanza Media métodos de enseñanza directa y progresiva del latín.

El Congreso desea que los congresistas sigan manteniendo relaciones entre sí y que animen a sus alumnos a practicar la correspondencia latina con estudiantes de diferentes países.

Formula el voto de que el próximo Congreso se tenga de aquí a tres años en un país fuera de Francia, y preferentemente en Roma."

(De "Revista de Educación", Madrid, 159, enero de 1964).

CONTRA DISCRIMINACIONES EN LA ENSEÑANZA

Han entrado en vigencia las recomendaciones de la Convención sobre la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, que la República Argentina ratificara ante la UNESCO, en París, con fecha 30 de octubre de 1963. Con el nuestro, suman 19 los países que han adoptado tal temperamento.

La Convención entiende por discriminación toda distinción, exclusión, limitación o preferencia, fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento, que tengan por finalidad o por efecto destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza y en especial lo siguiente: a) excluir a una persona o a un grupo del acceso a los diversos grados o tipos de enseñanza; b) limitar a un nivel inferior la educación de una persona o de un grupo; c) instituir o mantener sistemas o establecimientos de enseñanza separados por personas o grupos; d) colocar a una persona o a un grupo en situación incompatible con la dignidad humana.

A fin de eliminar o prevenir cualquier discriminación, se recomienda a los Estados miembros de la UNESCO derogar todas las disposiciones legislativas y administrativas y abandonar todas las prácticas adminis-

trativas que entrañen una discriminación en la esfera de la enseñanza. Mediante dicha Convención se aconseja, asimismo, formular, desarrollar y aplicar, una política nacional encaminada a promover la igualdad de posibilidades y de trato en la esfera de la enseñanza, y adoptar todas las medidas necesarias para que la educación tienda al pleno desenvolvimiento de la personalidad humana y a reforzar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como a fomentar la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos sociales y religiosos y el mantenimiento de la paz.

DECLARACION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL

Las Naciones Unidas pidió a los Estados Miembros que difundiesen dentro de sus respectivas órbitas, la Declaración aprobada por unanimidad el 20 de noviembre de 1963, referente a la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Dada la importancia del documento y su trascendencia, como refirmación de los principios sustentados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa ha impreso 3.000 ejemplares del citado texto, para distribuir en los establecimientos educativos del país. Se trata de una transcripción exacta del difundido por la Oficina de Información Pública del organismo internacional.

LA FALTA DE MAESTROS FRENA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION

68 países, sobre 83, recurren a un personal sin preparación pedagógica.

PARIS.— El desarrollo de la instrucción primaria se halla dificultado en las tres cuartas partes de los países del mundo por la falta de maestros. Sobre ochenta y tres naciones que han respondido a una encuesta de la Unesco y de la Oficina Internacional de Educación, sólo quince escapan a este fenómeno y disponen de maestros en número suficiente. La Conferencia de Instrucción Pública celebrada en Ginebra en el mes de julio pasado denunció con la mayor energía la amenaza que esa penuria representa para la calidad y rendimiento de la enseñanza, pues en sesenta y ocho países, o sea el 80 % de los estudiados, se recurre a un personal sin la necesaria preparación pedagógica.

Según el Director General de la Unesco, señor René Maheu, los

países industrializados se ven envueltos también en esa política educativa de la facilidad, en detrimento del nivel de instrucción que la escuela primaria debe dispensar y “faltos de una verdadera formación la escuela carece de atractivo y de interés para los niños y sus familias, los alumnos abandonan los estudios, la enseñanza da un mal rendimiento, se produce la pérdida de los efectivos y de los recursos destinados a la educación”.

Numerosas causas contribuyen a esa situación: el crecimiento de la natalidad, la prolongación de la escolaridad en veintitrés países, su generalización efectiva en otros diecisiete y también la falta de vocación entre los jóvenes por la profesión docente. “A menos de consentir y aceptar un malthusianismo educativo, solución a la que nunca suscribiré —dice el Director General de la Unesco— el movimiento en favor de la escuela para todos los niños, la necesidad de un mayor número de maestros y de escuelas, exigen medios financieros superiores, aunque la frase resuene mal en ciertos oídos; la función del maestro primario tiene una gran importancia ética y cultural y es generadora de riquezas materiales y sobre todo morales...”

En este sentido aparecen entre los ochenta y tres países las respuestas de Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala, México, Portugal, Perú y Uruguay. En esta relación sólo Argentina, España y Uruguay, afirman no sufrir de la falta de magisterio primario.

Entre las medidas adoptadas para mejorar la situación se mencionan algunas de gran interés en Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Paraguay.

La pedagogía, en los primeros años de la vida escolar, es una ciencia difícil, pues cuando el niño es más joven más inexplicable resulta el arte de comunicarle los conocimientos. Sobre el porvenir cabe decir que treinta países señalan que la escasez del magisterio tiende a disminuir, mientras en otros veintiséis se agrava más cada año. En la región de América latina el informe de México destaca la acción del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, que por medio de cursos por correspondencia, manuales, cuadernos de trabajo y programas radiofónicos, ha asegurado el perfeccionamiento de miles de maestros empíricos, colocándolos en igualdad de condiciones morales y materiales con el resto del magisterio titulado.

(Unesco. División de Prensa. Octubre de 1963).

CONCURSO ARTISTICO PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES

Una gran exposición internacional de dibujos, en la que podrán participar niños y adolescentes menores de 17 años, de cualquier país, se efectuará en Praga, del 6 de octubre al 8 de noviembre de este año.

El Ministerio de Educación y Cultura, la Unión de Bellas Artes y la Comisión Nacional Checa de Cooperación con la Unesco, son los organizadores. Cada estado o institución podrá presentar 60 u 80 trabajos: dibujos y pinturas que no sean mayores de 44 x 55 cm., ni menores de 20 x 30 cms. Pueden ser presentados también objetos en cerámica, esculturas en madera, etc. Un jurado internacional concederá tres grandes premios a los mejores envíos y a las colecciones nacionales más importantes. Por otra parte, se ofrecen premios para obras sobre los temas: "Juegos de niños", "Trabajos de adultos", "La vida actual", "El porvenir feliz de la humanidad" y "Los ojos de la fantasía".

Los países y las organizaciones dispuestos a participar, deben hacerlo antes del 31 de marzo de 1964. Los envíos de las obras se efectuarán antes del 30 de mayo del corriente año. La dirección es la siguiente:

Comisario General de la Exposición "El Niño y el Mundo", Valds-
tejanské namesti 4, Praga, Checoslovaquia (UNESCO).

(De "Perspectivas de la Unesco", 431, París, 24 de enero de 1964).

CULTURA

PREMIOS "JOHN F. KENNEDY" DE LITERATURA

REGLAMENTO

Art. 1º — Los premios comprenden las obras publicadas en el quinquenio 1959-63, en las siguientes especialidades: FICCIÓN (novela y cuento), POESÍA, ENSAYO.

La dotación de cada premio es de \$ 250.000 m/n.

Art. 2º — Los autores podrán presentarse en las tres especialidades con una sola obra en su género, pudiendo optar a un solo premio. Cuando sean varios los autores de una obra premiada, el importe del premio se dividirá entre los coautores.

Art. 3º — La inscripción y entrega de obras se efectuará en la Dirección General de Cultura - Avenida Alvear 1690 - Oficina de Premios -, desde el lunes 16 de marzo hasta el lunes 18 de mayo de 1964, de 13 a 18. Los participantes deberán enviar tres (3) ejemplares de cada obra. No se recibirán obras incompletas, cuando las mismas consisten de varios tomos.

Art. 4º — El Jurado estará compuesto de tres (3) miembros por cada especialidad, y se expedirá a los noventa (90) días del cierre del concurso, siendo su fallo inapelable. La actuación de los jurados será retribuida.

Art. 5º — Los autores que deseen optar a los premios establecidos deberán ser argentinos, y las obras presentadas escritas en idioma español. Los aspirantes argentinos naturalizados deberán tener no menos de cinco (5) años de ejercicio de la ciudadanía.

Art. 6º — En el caso de autores fallecidos, podrán efectuar la inscripción sus derecho-habientes, acreditando tal calidad con la documentación pertinente.

Art. 7º — Para la fecha de los envíos por correo, se tendrá en cuenta el matasellos del franqueo.

Art. 8º — El envío de la obra es por cuenta exclusiva del participante. La Dirección General de Cultura no realizará gestión alguna al respecto, ni atenderá el pago de ningún gasto que aquél origine.

Art. 9º — El fallo de los jurados se dará a conocer por la prensa, no proporcionándose ninguna otra información al respecto.

Art. 10º — La entrega de los premios se realizará en acto público.

(Incluido en la Resolución de Secretaría General 553, de 6/III/64 que figura en otra parte de este boletín).

CORRESPONDENCIA INTERESCOLAR INTERNACIONAL

UN AMIGO, EN ALGUNA PARTE DEL MUNDO

El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa cuenta con un Servicio de Correspondencia Interescolar Internacional, al igual que otros ministerios de Educación y otros organismos internacionales y nacionales de distintos países del mundo entero.

La creación de estos servicios surge como necesidad debido a la creciente demanda de la juventud por tener amigos en países extranjeros, al entusiasmo que esto despierta entre ellos —que debe ser encauzado y organizado— y, principalmente, a las ventajas de orden pedagógico que reporta tanto al educando como al educador. Es un medio de acercamiento entre el profesor y el alumno; es un auxiliar fundamental para el profesor de idiomas, de Geografía, de Historia; es una nueva puerta abierta a la cultura; es un camino para la amistad entre todos los jóvenes del mundo y, por ende, entre todos los países.

El Servicio de Correspondencia Interescolar Internacional cuenta con una organización montada que facilita la tarea y con profesores auxiliares en distintos establecimientos de la Capital y del interior, que colaboran para la rápida difusión del material pertinente. Esta se realiza en base a planillas que llegan del extranjero conteniendo datos de los jóvenes que solicitan correspondientes en el país y a planillas que registran datos de los jóvenes del país, y que se remiten a los países extranjeros que hayan sido solicitados.

El intercambio puede ser individual, es decir, de alumno a alumno, o de clases asociadas, realizándose en este caso un intercambio de profesor a profesor. Como resultado lógico del intercambio de correspondencia, se realiza también un intercambio de material de valor incalculable, no sólo para satisfacer el espíritu de coleccionista que casi todo joven posee sino, también, para ilustrar de manera vívida los conocimientos que los estudiantes absorben inconsciente y paulatinamente al ejercer esta actividad. Postales, estampillas, monedas, fotos, cajas de fósforos, programas de actos culturales, discos, folletos, libros, etc., se entrecruzan por el mundo entero y aportan su granito de arena, como el ladrillo a un edificio en construcción, al acervo cultural de la juventud.

En esta forma, nuestro país ha establecido contactos con Francia, Inglaterra, España, Italia, Suecia, Bélgica, Japón, Finlandia, India, Tailandia, Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, México, por inter-

medio de este Servicio de Correspondencia Interescolar Internacional, registrándose un intercambio de aproximadamente 4.000 correspondientes, desde el momento de su creación, en 1961, hasta la fecha.

Profesores de idiomas o de otras asignaturas y alumnos que deseen iniciar este tipo de actividad, deben dirigirse personalmente, o por nota, requiriendo la planilla correspondiente, a:

Señor Director del
Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.
Don Laureano García Elorrio.
Servicio de Correspondencia Interescolar Internacional.
Parera 55, 1er. piso.
BUENOS AIRES (REPUBLICA ARGENTINA).

En la misma sección y en próximas colaboraciones, daremos a conocer interesantes aspectos de este agradable y útil medio de comunicación entre la juventud.

*Prof. BEATRIZ FONTANA de TOMBEUR,
del Servicio de Correspondencia Interescolar
Internacional.*

SANIDAD ESCOLAR

CURSO DE ACTUALIZACIONES EN MEDICINA ESCOLAR

La Asociación Médica de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar patrocinó el primer curso para médicos, odontólogos, visitadoras y maestros sobre "Actualizaciones en Medicina Escolar".

Se realizó del 28 al 31 de octubre de 1963, contando todos los temas tratados con vivo interés por parte del auditorio, en particular las actualizaciones sobre profilaxis y los nuevos planteos frente a problemas psiquiátricos en el escolar.

En tal sentido, la "Lesión cerebral leve y trastornos de conducta", como así "Reflexiones sobre acción pediátrica en las escuelas" y el empleo de los "Métodos audiovisuales en educación sanitaria"; fueron tópicos seguidos con gran atención por el nuevo enfoque diagnóstico y terapéutico que señalaron los relatores.

El curso contó con la valiosa colaboración de distinguidos profesionales, a saber: doctores Juan P. Garrahan, Alberto Urribarri, Joaquín E. Herrán, Vicente Di Pasquali, Tomás Figari, Saturnino Madariaga, Ilda Moreno de Taubenslag, Diego L. Perazzo y Mario Cáceres Bertodano. Actuaron como coordinadores, los doctores Héctor J. Mollard, Emilio A. Astolfi y Rómulo J. Rozada.

En este primer curso de Actualizaciones en Medicina Escolar se puso de manifiesto el interés demostrado por las autoridades de la Asociación Médica de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar ante los problemas de la especialidad, lo cual se refleja claramente en la labor desarrollada y en las conclusiones alcanzadas.

Además, se completó la información con datos importantes del Cuarto Congreso de Medicina Escolar realizado en la ciudad de Roma, los cuales fueron presentados por los doctores Diego L. Perazzo y Mario Cáceres Bertodano.

El programa comprendió los siguientes temas:

1. Reflexiones sobre acción pediátrica en las escuelas.
2. Alcance del concepto de profilaxis en la sanidad.
3. Profilaxis específica en Sanidad Escolar.
4. Métodos audiovisuales en educación sanitaria.
5. Asistencia médica en las escuelas diferenciales.
6. El médico escolar frente al problema psiquiátrico.
7. Lesión cerebral leve y trastornos de conducta.
8. La medicina escolar a través del Cuarto Congreso de Medicina Escolar, realizado en la ciudad de Roma.

La apertura del Curso estuvo a cargo del doctor Carlos L. Lucena, Subdirector de Sanidad Escolar, y el cierre del mismo por el doctor Angel S. Ardaiz, Director Nacional de Sanidad Escolar.

(Colaboración de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, Sección Bioestadística, a cargo del Dr. D. José Ganduglia Pirovano).

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL ESPECIAL Y SUPERIOR

• OBLIGATORIEDAD DE PRATICAS DE TIRO

Se transcriben la disposición de la Dirección General de Enseñanza, hecha en base al Dto. 6079/52, que establece la obligatoriedad de prácticas de tiro, para los alumnos regulares, y el Art. 142 del Reglamento General para Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial. Los señores Rectores y Directores fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido y tendrán a su cargo otras tareas conexas para tales fines. Se agregan prescripciones reglamentarias para instructores de tiro.

(De la nota circular 1/64, de 7/II/64).

• SALUDO CON MOTIVO DE LA INICIACION DE LAS CLASES

Va dirigido a los señores Rectores y Directores. En uno de sus párrafos dice: "Ningún docente debe medir el esfuerzo ni retacear su empeño en este campo del quehacer nacional. Plasmar el espíritu, formar una conducta, modelar el carácter, sólo se logra por el camino directo del ejemplo, por eso está confiada a su celo profesional la delicada misión de hacer de su establecimiento una unidad escolar donde se estimulen los valores, se incentiven las vocaciones, se cultiven las mentes en un medio cordial, dinámico, ordenado y entusiasta. Esta Dirección General apoyará su gestión, en lo que de ella dependa, a los efectos de afianzar y posibilitar la realización de un trabajo seguro y eficaz, tal como debe cumplirlo la Escuela Argentina".

(De la Circular 1/64, de 27/II/64).

• PLENA VIGENCIA DE ALGUNAS INSTRUCCIONES ANTERIORES

Se trata de las impartidas durante 1963, en las siguientes circulares: 1. Sobre vacunaciones; 21. Salida de alumnos antes de hora; 27. Consumo de combustible y cuidado material escolar; 36. Certificado de trabajo a alumnos de curso nocturno; 67. Toxicomanía; Control asistencias; 72. Fiscalización de asistencias; 73. Conceptos del personal; 81. Información a los padres sobre los diversos artículos del Reglamento General; 82. Tramitación obras escolares; 84. Solicitudes por excepciones al alumnado. Y en las siguientes notas circulares: 25. Sobre modificaciones pedagógicas en Escuelas Normales, Departamento de Aplicación; 28. Para regentes, sobre personal docente a su cargo. También se recomienda control asistencia y puntualidad del personal y se recuerda que las reuniones de profesores se realizarán fuera de horario escolar. Que para cubrir licencias de preceptores o ayudantes de clases prácticas se requiere aprobación de la Dirección General.

(De la Circular 2/64, de 28/II/64).

• PARA PROFESORES DE MATEMATICAS

Se requiere a los establecimientos educativos la remisión de los datos que se detallan, sobre profesores de Matemáticas, con el fin de remitirles las publicaciones, guías didácticas e informes que aparezcan, vinculados con nuevos contenidos y concepciones en lo referente a esta materia.

(De la Circular 3/64, de 28/II/64).

• CARTELERAS INFORMATIVAS EN LAS ESCUELAS

Se ubicarán en lugares visibles, de acceso, y en ellas se anotarán datos sobre fechas de inscripción, exámenes, etc., que interesen a los alumnos. Asimismo, en la sala de profesores habrá carteleras informativas, "sin perjuicio de la comunicación escrita y notificación correspondiente, sobre las fechas de reunión de profesores", y otras vinculadas con exámenes, períodos lectivos, etc. La información a los alumnos debe estar expuesta con un mes de anticipación.

(De la Circular 6/64, de 11/III/64).

• GASTOS DE LOS ALUMNOS

Reproduce Resolución Nº 505 —cuyo resumen está incluido en otra página del presente número de "Información Educativa"—, para conocimiento de las autoridades de los establecimientos educativos.

(De la Circular 4/64, de 9/III/64).

• CONTRIBUCION EN DINERO PARA "COOPERADORAS"

Se hace presente la vigencia de lo establecido en "el punto 10º de la disposición comunicada por Circular 13/60"; "sin dejar de reconocer su alta finalidad y la importante obra que realizan", "en bien del alumno y del ambiente que lo rodea", subraya que tal contribución en dinero "debe ser voluntaria y en cuotas mensuales".

"Asimismo procede significar de manera clara y precisa que dicha contribución no se encuentra relacionada, en modo algunos, con la extensión de la matrícula, y que ésta es —por disposición anterior— totalmente gratuita".

(De la Circular 4/64, de 6/III/64).

• ABANDERADO: EL MEJOR ALUMNO DEL ESTABLECIMIENTO

Se designará cada año. Lo será el alumno del curso inmediato al superior con mayor promedio general de todos los años anteriores y que los haya cursado en el mismo establecimiento. La designación de escoltas recaerá en los dos mejores que le sigan. Hay otras instrucciones, referentes a la necesidad de revestir la ceremonia de la solemnidad que corresponde.

(De la Circular 10/64, de 25/III/64).

(Circulares emitidas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior).

ESTADISTICA EDUCATIVA

"LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA AÑOS 1913 - 1963"

El Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia ha publicado, en febrero del corriente año, un importante trabajo que comprende cuadros, gráficos y notas sobre el estado de la educación en el citado nivel, según los cómputos que registra esa dependencia.

La obra está dividida en cinco capítulos: Estadística Retrospectiva, con cuadros estadísticos numerados del 1 al 10; Estadística Año 1961, con cuadros del 11 al 46; Estadística Año 1962, cuadro 47; Estadística Año 1963, cuadro 48, y cifras estadísticas de otros países, cuadro 49 y último. Varias representaciones gráficas ilustran, asimismo, acerca de diversas etapas o épocas, en otros tantos aspectos. El gráfico Nº 1 se refiere a la evolución de la Enseñanza Primaria en nuestro país durante los últimos 50 años, según escuelas, grados, alumnos y personal docente; el gráfico Nº 2 ilustra tal evolución por dependencias, es decir, nacionales, provinciales, municipales y privadas, y abarca escuelas, grados, alumnos y personal docente, durante los años 1949 a 1963. El gráfico Nº 3 se ha hecho sobre el mapa político de la República, dividido en 8 zonas. El gráfico Nº 4 hace una discriminación de alumnos matriculados, por sexo y grado, en el año 1961. El gráfico Nº 5 ha tomado escuelas, grados, alumnos y personal docente en la doble clasificación, por regiones y por dependencias, durante el mismo año. El gráfico Nº 6 se refiere al desgranamiento escolar en los ciclos de 1955 a 1961 y comprende alumnos en edad escolar clasificados por sexo. El gráfico Nº 7 abarca escuelas, grados, alumnos y personal docente según porcentaje por dependencias, durante el mismo año. En la Introducción se da una idea general acerca del significado y sentido de este nivel de la educación, clases de establecimientos, relación de dependencia, obligatoriedad de recibir la enseñanza, materias que se dictan y requisitos para el ejercicio de la docencia.

El valor que el presente trabajo reviste, dadas su jerarquía y la especial dedicación con que ha sido realizado, es enorme.

A través del lapso fijado, en los múltiples cuadros estadísticos se han ido discriminando los valores o elementos que juegan un papel descollante y sin cuyo conocimiento —es la única publicación que se ha hecho, de tal tipo—, no se podría aventurar una opinión en este orden de cosas ni intentar una obra de envergadura.

Presentado en forma de folleto, tamaño mayor, consta de 85 hojas tamaño oficio, está impreso en Rotaprint y lleva cubierta de cartulina.

A esta publicación le precedió "Estadística Educativa. La Enseñanza Pre-Primaria en la República Argentina. Años 1913-1962", de cuya aparición "Información Educativa" dio noticias en su Nº 10, correspondiente a octubre de 1963.

LEGISLACION

DECRETOS Y RESOLUCIONES

• ESTATUTO DEL DOCENTE

Con el fin de completar texto publicado en 1959, el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa incluirá en su serie Normativa todos los decretos y resoluciones reglamentarios de la ley 14.473, Estatuto del Docente.

(De la Resolución 489, de 21/II/64).

• CARGOS EN BIBLIOTECA

En el artículo 14 del Estatuto del Docente se incluyen los siguientes cargos: Bibliotecario - Jefe, con asignación por estado docente 7, índice por cargo 25, total inicial 32; Bibliotecario, con asignación por estado docente 7, índice por cargo 21, total inicial 28.

(De la Resolución 502, de 28/II/64).

• PARA LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGIA

Se crea la Comisión Nacional para la Enseñanza de la Biología, que pondrá en práctica recomendaciones de la Primera Conferencia Interamericana sobre la materia. Dependerá de la Subsecretaría de Educación, por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Estará integrada, además, por los representantes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Academia Nacional de Ciencias, para cuyo efecto se cursará invitación.

(De la Resolución 332, de 15/I/64).

• COORDINADOR ENTRE EL INSTITUTO BROWNIANO Y EL MINISTERIO

En tal carácter, se designa al señor Asesor del Gabinete Ministerial, profesor Victorio Franceschino, "para la difusión en los establecimientos de enseñanza de la obra de divulgación popular de las tradiciones de nuestra Marina de Guerra".

De la Resolución 361, de 12/II/64).

• CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA "CARLOS LOPEZ BUCHARDO"

Se suspende aplicación del Dto. 3276, de 2/V/63, y se restablecen para el Primer Ciclo las normas de la reglamentación del Art. 7º del Estatuto del Docente.

(Del Dto. 1164, de 20/II/64).

• REGISTROS EN LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

La Dirección General de Personal llevará y mantendrá actualizados, registros especiales de docentes que se encuentren en funciones auxiliares en situación pasiva, en uso de licencia para realizar estudios de perfeccionamiento, o en disponibilidad. Se dan otros detalles y se fijan normas.

(De la Resolución 490, de 21/II/64).

• PROGRAMAS ANALITICOS DE EDUCACION PRIMARIA

Se adoptarán los programas analíticos "puestos en práctica en los Departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales Nacionales, en los cursos lectivos de 1962 y 1963, por Resolución Ministerial Nº 757/61". Asimismo, que se adopten en provincias "que hayan dictado o dicten en lo sucesivo sus propios programas analíticos, con sujeción al Plan Básico Común y a los Programas Sintéticos Comunes aprobados en Tucumán el 15 de julio de 1960", en las Escuelas Normales Nacionales, a título de ensayo. El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa hará imprimir 3.000 ejemplares de los citados programas.

(De la Resolución 498, de 27/II/64).

• JUNTAS DE CLASIFICACION Y DE DISCIPLINA

Se solicita presenten anteproyectos de sus reglamentos internos, dentro de 30 días, conforme a reglamentación del Estatuto del Docente.

(De la Resolución 488, de 21/II/64).

• JUNTAS DE CLASIFICACION DE ENSEÑANZA MEDIA

Las Juntas Zonas 1 y 2 se trasladan a Azcuénaga 1234, 6º piso.

(De la Resolución 485, de 18/II/64).

• JUNTA DE CLASIFICACION, ZONA 7ª

Se acepta la renuncia presentada por la señora Ileana Sabattini de Lecumberry, representante del Ministerio de Educación y Justicia ante la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona 7ª. Motivó la renuncia el hecho de haber sido designada vocal en el Consejo Nacional de Educación.

Representante del Ministerio en dicha Zona 7ª será la señorita profesora María Palmira Ruggieri.

(De la Resolución 322, de 10/II/64).

• EN ENSEÑANZA ARTISTICA

Habiendo sido designada Directora General de Enseñanza Artística, déjase sin efecto Resolución Ministerial Nº 683/62, que establece una Comisión "ad hoc", con funciones y facultades directivas.

(De la Resolución de Secretaría General 255, de 26/XII/63).

• JUNTA DE CLASIFICACION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Se acepta renuncia de la señora profesora Célica R. M. Schiuma de Diana, miembro integrante de esta Junta, Zona 1, en representación de los docentes.

(De la Resolución Secretaría General 499, de 27/II/64).

• VALIDEZ NACIONAL A CERTIFICADOS DE ESTUDIOS PROVINCIALES

Se acuerda, a partir de diciembre ppdo., a los certificados de estudio de Maestro Normal Provincial expedidos por las correspondientes escuelas de Coronel Brandsen, Wilde y Caseros (Pcia. de Buenos Aires). Igual temperamento se adopta para los certificados de estudio de Bachiller Provincial en las escuelas de Wilde y Caseros (Pcia. de Buenos Aires). Hay otros artículos que hacen al cumplimiento de dicha resolución.

(De la Resolución 504, de 2/III/64).

Se reconoce el título de Bachiller Provincial para las promociones de 1963 y 1964, expedido por la Escuela Agrotécnica de General Conesa (Pcia. de Río Negro), "como equivalente al de Bachiller Nacional", Hay otros artículos.

(De la Resolución 537, de 2/III/64).

Asimismo se acuerda validez nacional desde diciembre de 1963 a certificados de estudio expedidos por Escuela Normal Nº 6, de Concepción de la Sierra (Misiones). Hay otras exigencias para seguir concediendo esta franquicia, de otorgar certificado equivalente al de Maestro Normal Provincial, con validez nacional.

(De la Resolución 547, de 6/III/64).

Se le reconoce validez nacional al título de Maestro Normal Provincial expedido por la Escuela Normal Provincial de San Roque (Pcia. de Corrientes). Hay otras exigencias para que este establecimiento pueda seguir usando de tal beneficio.

(De la Resolución 580, de 17/III/64).

• SUBVENCION A ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS

Régimen de subvención para contribuir al pago de personal docente en establecimientos privados, en todos los niveles de la enseñanza. Sustituye Dto. 10.900/58. Comprende 32 artículos.

(Del Dto. 15, de 2/I/64).

• INCORPORACION DE INSTITUTOS PRIVADOS A LA ENSEÑANZA OFICIAL

Se establece régimen. Consta de 73 artículos. Quedan derogados los Dtos. 6.616/59 y 6.625/59.

(Del Dto. 371, de 17/I/64).

• TARIFAS MINIMAS PARA ESTABLECIMIENTOS ADSRIPTOS

Se aprueban las tarifas mínimas de aranceles que aplicarán los establecimientos adscriptos que reciban, además, contribución oficial durante el presente año lectivo.

Para Cursos Primarios, Jardines de Infantes anexos a dichos cursos, Escuelas de Enseñanza Técnica (Industriales, Industriales con Cursos de Perfeccionamiento Obrero Nocturno, Profesionales de Mujeres, Agrícolas y Afines):

Categoría A	\$	300.—
„ B	„	600.—
„ C	„	900.—

Para Cursos Secundarios:

Categoría A	\$	600.—
„ B	„	1.000.—
„ C	„	1.400.—

(Del Dto. 1517, de 5/III/64).

• EN EL SERVICIO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Se designan los siguientes funcionarios para firmar, en ausencia del Jefe, certificados y diplomas provenientes de institutos privados: Jefe del Servicio Pedagógico, Jefe del Servicio Técnico Administrativo y Supervisor General, quienes quedan autorizados para hacerlo indistintamente.

(De la Resolución 550, del 6/III/64).

• PARA REGISTRAR UNIVERSIDADES PRIVADAS

Se crea el Servicio de Observación Previsional, cuyas funciones serán de inspección. Dependerá de la Inspección General de Enseñanza Universitaria Privada, que pasará a denominarse Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios.

Se establecen normas, funciones y relación de dependencia.

(Del Dto. 1674, de 6/III/64).

• PREMIOS "JOHN F. KENNEDY"

Se autoriza a la Dirección General de Cultura a ocuparse de su otorgamiento. En el presente año serán financiados por Esso, S. A. Petrolera Argentina. Al efecto se aprueba el reglamento correspondiente.

(De la Resolución 533, de 6/III/64).

• NUEVOS CURSOS EN ENSEÑANZA SECUNDARIA,
NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Se autoriza a la respectiva Dirección General para la habilitación de los cursos que son necesarios, según el plan de creaciones de presupuesto que ha elevado para atender a la promoción, al crecimiento vegetativo y al desarrollo de los planes de estudio "y se encuentran comprendidos a fojas 1 a 19 del mencionado plan."

(De la Resolución 556, de 6/III/64).

• MAESTROS ESPECIALIZADOS DE ESCUELAS NORMALES REGIONALES

Para el próximo ejercicio financiero se fijan las dotaciones de maestros especializados de las Escuelas Normales Regionales en 18 establecimientos de la República, conforme a la nómina que figura en el artículo 19.

(De la Resolución 605, de 20/III/64).

• LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES Nº 2 SERA DE LENGUAS VIVAS

Se transforma en Escuela Normal de Lenguas Vivas, a partir del presente año, la Escuela Normal de Profesores Nº 2, de Capital Federal. Hay otros artículos.

(Del Decreto 1447, de 28/II/64).

• PLAN PARA LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES Nº 1, DE ROSARIO

Se aprueba el plan de estudio de Matemáticas, Física y Cosmografía, para el presente año lectivo, que se transcribe en el Art. 1º y que comprende de 1º a 4º año.

Del Decreto 1448, de 28/II/64).

• PROFESORADO DE HISTORIA Y EDUCACION DEMOCRATICA

El Profesorado de Educación Democrática de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), cambia su denominación por el enunciado. Inclúyese plan de estudios, de 1º a 4º año.

(Del Decreto 1449, de 28/II/64).

2 CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Se designa Consejero al señor Inspector General don José Fernández, en representación de la Policía Federal.

(Del Decreto 1493, de 4/III/64).

• CAMBIO DE NOMBRE

El Instituto Nacional de Investigaciones Folklóricas se denominará "Instituto Nacional de Antropología". Quedan determinadas sus nuevas funciones.

(Del Decreto 1974, de 19/III/64).

• EVITAR GASTOS DESMEDIDOS

“Las Direcciones de Enseñanza del Ministerio recomendarán a las Direcciones de los establecimientos de enseñanza de su dependencia, el fiel cumplimiento de las normas existentes tendientes a lograr la máxima moderación y tolerancia en las exigencias de libros de texto, útiles escolares y vestimenta a los alumnos, ”...

(De la Resolución 505, de 2/III/64).

EN LAS PROVINCIAS

La Pampa

• BONIFICACIONES A LOS DOCENTES

Con el fin de adecuar la Legislación Provincial a la Nacional en lo concerniente a niveles jerárquicos de la docencia, se modifica el inciso a) del artículo 25 de la Ley Provincial Nº 265, como sigue: “a) Por antigüedad: el personal docente cualquiera sea el grado o categoría en que reviste, percibirá bonificaciones por años de servicios, de acuerdo con los porcentajes que se determinan en la siguiente escala.

A los 2 años de antigüedad	15 %
A los 5 años de antigüedad	30 %
A los 10 años de antigüedad	45 %
A los 15 años de antigüedad	60 %
A los 20 años de antigüedad	80 %

Se consideran acumulables a los efectos de esta bonificación, todos los servicios docentes no simultáneos, debidamente certificados, en jurisdicción nacional, provincial o municipal o en establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial y regirá a partir del 1º de mes siguiente a la fecha en que se cumplan los términos fijados para cada período.”

• HORAS DE CATEDRA

Asimismo se modifica el artículo 12 del Decreto-Ley 1151/59:

“Los Directores y Rectores, Vicedirectores, Jefes de Enseñanza Práctica y Secretarios de la Dirección General de Educación, de enseñanza primaria, media, técnica y artística podrán acumular hasta doce (12) horas de cátedra. A partir de la vigencia del presente Decreto-Ley no se podrán acumular cargos directivos de escuelas en ninguna rama de la enseñanza, de la misma o distinta categoría.”

(Del Dto.-Ley 21/63, dado en Santa Rosa, el 21 de agosto de 1963 Arts. 1º y 2º).

San Luis

• ANUENCIA PARA ESTABLECER UNA ESCUELA LAINEZ

El Poder Ejecutivo de la Provincia autoriza la anuencia solicitada por intermedio de la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales para

instalar la citada escuela, dependiente del H. Consejo Nacional de Educación, en el paraje "La Jarilla", sito en la Estancia "Santo Domingo", Partido de Las Salinas, Departamento de Ayacucho.

(Del Decreto 2071/63, dado en San Luis, el 20 de septiembre de 1963).

Tucumán

• POLITICA EDUCACIONAL Y OTRAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Se reglamentan las funciones de la citada Subsecretaría, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a cuyo cargo quedará la dirección de la política educativa "contemplada en el plan de educación del Gobierno de la Provincia" y "el cumplimiento de todas aquellas disposiciones y reglamentaciones vigentes y en todos los casos propendiendo a su mejoramiento."

"Los organismos oficiales que integran actualmente el sistema educacional de la Provincia, a saber: Consejo de Educación, Consejo Provincial de Difusión Cultural, Comisión Ejecutiva Honoraria de Protección al menor, Hogar de Menores y Escuela de Trabajo "General Belgrano", Instituto Infantil "Parque 9 de Julio", Instituto de Puericultura "Alfredo Guzmán" y de toda otra entidad a crearse, pasarán a ser atendidos en sus relaciones con el Poder Ejecutivo por la Subsecretaría de Educación."

(Del Dto. Ado. Nº 17/G, dado en San Miguel de Tucumán, el 22 de noviembre de 1963, artículos 1º y 2º).

Río Negro

• CREAN NUEVAS ESCUELAS PRIMARIAS

Ratifícase Resolución 406, de 4 de julio de 1963, emanada del Consejo Provincial de Educación sobre creación de escuelas en distintas localidades.

(Del Decreto 1578, fechado en Viedma, el 27 de agosto de 1963).

San Juan

• RETRIBUCION EN LA ESUELA DE POLICIA

Desde el 1º de enero del corriente año se incrementan las remuneraciones de los profesores de la Escuela de Policía dependiente de la Policía de la Provincia, a la suma de 5.000 pesos.

(Del Decreto 3043/G, dado en San Juan, el 4 de octubre de 1963, Art. 3º).

Mendoza

• EN LA COMISION PROVINCIAL DE CULTURA

Se crean cinco Comisiones Consultivas de Artes Plásticas, Literatura, Música, Ciencias y Arte, Cine y Televisión, respectivamente. Las integrarán, con carácter ad-honorem, profesores y técnicos o artistas especializados.

(Del Decreto 22, dado en Mendoza, el 11 de enero de 1964, Arts. 1º y 2º).

LEGISLACION EXTRANJERA

España

• BECAS EN UNIVERSIDADES LABORALES

Se convocan 5.500 plazas de alumnos becarios para el curso 1963-64 en las Universidades Laborales de Córdoba, Gijón, Sevilla, Tarragona y Zamora. (Resolución de la Dirección General de Promoción Social, 27 de mayo de 1963).

(De "Universidades Laborales" (España), Nº 8).

México

• TEORIA DE LA REFORMA POR NIVELES EDUCATIVOS

Proceso

Que los planes de estudio de los diversos ciclos se articulen y se completen de la manera más provechosa;

Que los programas respondan a las necesidades del medio;

Que, por la selección de los métodos, el educador trate de poner al educando en contacto con la realidad de su nación y de su tiempo; ...

Preescolar

La educación preescolar toma en cuenta las necesidades del desarrollo del niño de cuatro a seis años, a fin de alcanzar: La defensa de su vida y de su salud; los estímulos más eficaces para su crecimiento; la adecuada conducción de su proceso mental y emocional; el enlace entre su recreación y los intereses y necesidades del grupo al que pertenece; la realización de labores fáciles y sencillas que le permitan el paso natural de la vida del hogar a la forma organizada de la escuela primaria; la gradual adquisición de la confianza en sí mismo, del espíritu de iniciativa, del amor por la verdad y del sentido de responsabilidad.

Primaria

Los programas de educación primaria han sido reformados a fin de que la enseñanza proporcione de manera más adecuada al alumno los conocimientos fundamentales y fomente en él a la vez habilidades, hábitos y actitudes que lo capaciten para: Cuidar de su vida y de su salud; ampliar y orientar sus experiencias personales, en contacto con las reali-

dades de su ambiente; hablar, leer y escribir correctamente la lengua nacional, así como efectuar operaciones de cálculo de uso común; manejar las herramientas, los instrumentos y los materiales de trabajo necesarios para el desempeño de las tareas del hogar y de la escuela, y —en las áreas rurales— iniciarse en las prácticas agropecuarias; interesarse por el medio geográfico, económico, social y cultural al que pertenece, a fin de que pueda más tarde colaborar en la conservación y en el desarrollo de los valores y los recursos que ese medio le ofrece; participar, con tolerancia y con altruismo, en la vida de su familia, de su escuela y de su comunidad; ejercitar su inteligencia, su carácter y sus aptitudes creadoras para prepararse a servir con laboriosidad y sentido cívico; cumplir sus deberes y ejercer sus derechos con lealtad para todos sus semejantes; amar a su Patria y apreciar el valor de la libertad, de la independencia, de la paz entre las naciones y de la solidaridad de los hombres y de los pueblos.

Educación Media.

Ciclo básico. Conforme a la reforma, el primer ciclo de la educación media, en servicio de la adolescencia, se propone: promover el desenvolvimiento de la personalidad del alumno, iniciado durante la educación primaria; estimular sus aptitudes a fin de que participe activamente en su propia formación, merced a la experiencia concreta del trabajo en las aulas, los laboratorios y los talleres escolares; proporcionarle los conocimientos indispensables y adiestrarlo en las prácticas necesarias para ingresar en el ciclo preparatorio o en la vocacional técnica; despertar y conducir, en cada uno de los grados, su inclinación al trabajo de modo que, si no pudiese continuar estudios superiores, quede capacitado para realizar —aunque modestamente— alguna actividad productiva; despertar su interés por el conveniente aprovechamiento de los recursos del país y por los progresos de la ciencia y de la técnica, a fin de orientar su esfuerzo hacia el robustecimiento de la economía nacional; encauzar su sentido de responsabilidad individual y su voluntad de colaboración social; fomentar su civismo, su amor a la Patria, su adhesión a la democracia y su respeto para los valores de la cultura humana; familiarizarlo en el conocimiento de las instituciones fundamentales de la República y de las organizaciones internacionales de que México forma parte, vigorizando en su espíritu el sentimiento de la unidad nacional y de la imprescindible cooperación de los pueblos para una convivencia justa, digna y pacífica.

Educación Normal.

Mediante el trabajo de investigación personal o en grupos, el estudio de los problemas económicos y sociales y la adecuada práctica esco-

lar, la educación normal tiende a fomentar en el estudiante: el fortalecimiento de su vocación, alentando su aprecio para las tareas del magisterio; el robustecimiento de su preparación general, el dominio efectivo de las materias que habrá de enseñar y el interés por los métodos y las técnicas que requiere el trabajo docente; la capacidad de comprender, en la práctica, la personalidad de cada alumno, para favorecer el desarrollo de sus cualidades y remediar sus deficiencias; el sentido de responsabilidad profesional y social que debe tener todo educador, y la voluntad de ampliar, por su propio esfuerzo, la preparación que le da la escuela; la lealtad para los valores históricos, morales y culturales del pueblo mexicano, como base del progreso del país; la convicción de que el magisterio no constituye sólo una actividad remunerada, sino un importante servicio público del que dependen, en gran medida, la integridad, la independencia y el futuro de la nación.

Enseñanza Técnica.

En materia de enseñanza técnica, la revisión del sistema educativo federal se ha orientado principalmente: a ensanchar la base de trabajo, mediante un plan de adiestramiento para las actividades industriales en Centros de Capacitación donde se impartirán cursos breves, prácticos e intensivos, a los egresados de la primaria y a obreros no calificados; a dar a la secundaria técnica (prevocacional) y a la preparatoria técnica (vocacional) una organización capaz de permitir a los alumnos ya sea el ingreso en planteles de nivel superior, ya una formación práctica que los adiestre para el trabajo en caso de no continuar sus estudios; a preparar, para una próxima acción, las posibilidades de nuevas escuelas de enseñanza técnica media; a establecer, en las escuelas superiores, un mejor equilibrio entre la formación científica y la humanística y la aptitud para aplicar el conocimiento técnico a problemas concretos de la vida nacional.

("Boletín del Consejo Nacional Técnico de la Educación", México, 11, noviembre de 1963).

Colombia.

• REORGANIZACION DE LA EDUCACION NORMALISTA

El decreto respectivo expresa en sus considerandos:

"Que es necesaria la revisión periódica de los sistemas, planes y programas educativos, para adaptarlos al progreso de las ciencias y la cultura y al desarrollo general del país;

Que todos los niños colombianos tienen derecho a alcanzar el mismo nivel cultural básico y de conocimientos, por lo cual la preparación de maestros para la zonas urbanas y rurales del país debe ser por lo menos igual en extensión y calidad;

Que una de las necesidades inaplazables es la de acentuar el carácter profesional de la Escuela Normal para que pueda dar una mejor orientación y formación al magisterio de enseñanza elemental, en armonía con el sistema educacional del país, y

Que el Primer Seminario de Rectores de Normales reunido en Bogotá en 1961, aprobó conclusiones que sirven de base para la reestructuración de la enseñanza normalista, señalando así los lineamientos generales de la reforma deseada”.

(Del Decreto 1955, de 2/IX/63).

• CICLO BASICO DE LA ENSEÑANZA MEDIA

Se ha establecido el ciclo básico en este nivel de la enseñanza; además se determinó el plan de estudios para el Bachillerato y se fijaron Calendario y normas para evaluación del trabajo escolar. Tal ciclo básico será de 4 años de estudios. El Bachillerato comprenderá 6, incluyendo los 4 correspondientes al ciclo básico de la Enseñanza Media. El cuerpo del decreto comprende los siguientes títulos: La enseñanza media. Objetivos de la educación secundaria o bachillerato. Ciclo básico de enseñanza media. Plan de estudios. Ciclo de la educación secundaria o bachillerato. Asignación de materias por cursos. Artes, actividades co-programáticas e intensificaciones. Horario e intensidad semanales. Programas de estudio. Año lectivo. Evaluación del trabajo escolar.

(Del Decreto 45, de 11/I/62).

INFORMACION EDUCATIVA

Enero

● CAMPAMENTO DE NIÑAS DIABETICAS

El Excmo. señor Presidente de la Nación y su esposa asistieron a la inauguración del Campamento de Verano establecido en la Residencia Presidencial. Su organización estuvo a cargo del Instituto Nacional de la Nutrición "Profesor Pedro Escudero" e intervienen en la atención de los niños, que se renuevan por contingentes cada quince días, médicos y dietistas.

● FRANQUEO ADECUADO PARA EL LIBRO ARGENTINO

Para facilitar su difusión, S.E. el señor Secretario de Estado de Comunicaciones, doctor D. Antonio Pagés Larraya ha manifestado, en conferencia de prensa, que se arbitrarán los medios, según un régimen adecuado de tarifas, para que el libro argentino llegue a todas partes, especialmente a los países de habla hispana.

● ESCALAFON DEL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Ha sido aprobado por el P.E. el texto ordenado del citado esca'afón, con el fin de facilitar su manejo e introducir las reformas que se estimen convenientes, tales como las que se refieren a los concursos para cubrir vacantes.

● BIBLIOTECA DE LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

En el año 1963 asistieron más de 140.000 lectores. 58 instituciones, directamente o por intermedio de las sucursales, recibieron películas en préstamo. Excede los 11.000 lectores la sala infantil escolar. Además, la Biblioteca prestó otros servicios e incrementó su acervo bibliográfico. La UNESCO ha declarado esta Biblioteca "Proyecto Asociado".

● CARRERA DE GEOGRAFIA EN TODAS LAS UNIVERSIDADES

Tal es lo que solicitan, entre otras medidas, los participantes en la I Conferencia Interuniversitaria de Profesores de esta especialidad. Además, su actualización y modernización, la necesidad de creación del Consejo Nacional de Geografía y la reglamentación de la profesión.

● PRESTAMOS BANCARIOS A ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS Y A BIBLIOTECAS

Los facilitarán los bancos de la Nación, Industrial, Hipotecario, oficiales y mixtos de provincias. Podrán obtenerlos los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, profesional o técnica media y bibliotecas populares, especialmente los que por su ubicación en zonas de escasos recursos más lo necesiten.

Tendrán preferencia los creados o por crearse que se dediquen a técnica agropecuaria, industrial o minera. A los establecimientos se les podrá otorgar hasta un máximo del 80 % de la inversión, comprendiendo la suma tope de \$ 2.000.000, para edificio. Bibliotecas obtendrán un 50 % de la correspondiente inversión, máximo \$ 1.000.000 moneda nacional.

• COMISION PERMANENTE DEL ESTATUTO DEL DOCENTE.

En un acto presidido por S.S. el Señor Subsecretario de Educación, la nueva Comisión del Estatuto del Docente quedó constituida como sigue: presidente, profesor D. Victorio Franceschini; secretario, profesor D. José Emilio Encinas; vocales, doctor D. Oscar R. Moniño, por el Consejo Nacional de Educación; profesor D. Antonio L. P. Caride, por el Consejo Nacional de Educación Técnica; profesora Dña. Hortensia S. de Calcagno, por el Consejo Nacional de Protección del Menor; doctor D. Antonio Repetto, por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar; doctor D. Alberto E. J. Fesquet, por la Dirección Nacional de Enseñanza Secundaria; profesor D. Ernesto Galeano, por la Dirección Nacional de Enseñanza Artística; doctor D. Humberto Gilabert, por la Dirección Nacional de Educación Física, y el profesor D. Alberto Tagliabue, por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

• DOS NOMBRAMIENTOS EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Fueron designados: Secretaria General la profesora Dña. Amalia Martínez de Trucco, y Prosecretario el profesor D. Oscar Axelrud.

Febrero

• COMISION ORGANIZADORA DEL INSTITUTO BERNASCONI.

Inició sus actividades, presidida por el profesor D. Benicio C. Villarreal. Se proyectan cursos intensivos para cargos de inspección, de perfeccionamiento para maestros, y otros.

Marzo

• EL SUBSECRETARIO DE EDUCACION INAUGURA EL PERIODO LECTIVO

En representación de S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia —quien se hallaba en Venezuela, en misión oficial por la transmisión del mando—, S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor D. Mariano A. Durand, el día 9, con motivo de la inauguración del período lectivo, dirigió un mensaje desde la sede de Radio Nacional, no pudiendo hacerlo desde el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, lugar previsto para el acto, por impedírselo el mal tiempo.

• CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION: CONSEJEROS ESCOLARES

Los Consejeros Escolares pertenecientes a 20 distritos de la Capital recibieron sus nombramientos, en un acto realizado el día 7, en horas de la mañana, en la sede del Consejo Nacional de Educación.

● CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION: NORMAS PARA ASPIRANTES

Para personal docente aspirante a interinatos o suplencias, las juntas de clasificación se atenderán a estas instrucciones: "Para la clasificación de los aspirantes al primer cargo del escalafón (interinos y suplentes), se deberá tener en cuenta lo establecido en el inciso 3º, punto III, de la reglamentación del Art. 89 del Estatuto del Docente. Para la clasificación de los titulares en condiciones de ser promovidos a cargos interinos y suplentes (ascenso de jerarquía), corresponde aplicar las disposiciones de los puntos V y VI de la reglamentación del mismo Art. 89, con respecto a los cuales tienen vigencia el punto I y el inciso f) del punto II de la reglamentación del Art. 73. A partir de la fecha de recepción de la citada resolución, las Juntas se aplicarán a la clasificación del personal docente de acuerdo con esas disposiciones, quedando entendido que las nuevas listas del personal clasificado deberán ser elevadas a quienes corresponda, a más tardar una semana antes de la iniciación de cada período lectivo".

● INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS 'BARTOLOME AYROLO'

Con la iniciación del año lectivo, ha inaugurado un nuevo sistema acústico de aros magnéticos —importante auxiliar para la educación de ese tipo—, mediante el cual los niños podrán aprender a hablar en menos tiempo.

● DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

Es el profesor D. Héctor José Barovero. Fue puesto en posesión de su cargo por S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor D. Mariano A. Durand, en la sede del organismo.

● PRIMER CONGRESO DE MAESTROS RURALES EN CORDOBA

Lo realizó el Consejo de Educación de esa provincia, entre el 3 y el 7 de marzo, en el aula magna de la Facultad de Arquitectura.

CONVENIOS CULTURALES

● COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEÑA

Quedó constituida, en un acto realizado en el palacio San Martín, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el día 10 de marzo. La delegación argentina la integran el señor Asesor Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, D. Carlos Barreiro Ortiz, el señor Director General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, profesor D. José Edmundo Clemente, el señor Consejero de la Embajada Argentina en Brasil, D. Juan Carlos Katzenstein, y el señor Secretario de Embajada, D. Javier Fernández.

La delegación brasileña está compuesta por el señor Director de Cooperación Intelectual del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, D. Helio Antonio Scabarotolo, el señor Director General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura, Profesor D. Durmeval Trigueiro Mendes y el señor Secretario de la

Embajada del Brasil en Buenos Aires, D. Luis de Oliveira Lacerda. Secretaria de Actas fue designada la Doctora Da. Nelly Freyre Penabad.

● CON ITALIA

El 13 de marzo, en el Salón Dorado del Palacio San Martín se realizó el acto inaugural de las actividades de la Comisión Mixta que entenderá en la aplicación del Convenio Cultural Argentino-Italiano, suscrito el 12 de abril de 1961, que entró en vigencia el 31 de julio de 1963. Integran la Comisión Mixta, por la Argentina el señor Director General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, Profesor D. José Edmundo Clemente; el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Profesor Doctor Enrique Martínez Granados; el señor Profesor Titular de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, D. Julio E. Payró y el señor Director de Cooperación Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor O. Tomás Alva Negri. Por Italia, el señor Ministro Consejero de la Embajada de Italia en Buenos Aires, Conde D. Marcello Bocchini; el señor Cónsul General de Italia, Doctor D. Roberto De Cardona; el Primer Secretario de la Embajada de Italia, Doctor D. Alberto Indelicato y el señor Agregado Cultural de la Embajada de Italia, Profesor Doctor Elzeario Sillari, quien se desempeñará como Secretario de la Comisión.

● CON GRAN BRETAÑA

La Comisión Mixta que entenderá en la aplicación del Convenio Cultural Argentino Británico ha quedado integrada como sigue: Por la Argentina, Sección Buenos Aires. Presidente, Doctor D. Marcos Victoria; Miembros Titulares, Doctor Bernardo A. Houssay; Doctor D. Juan Carlos Pinasco; Doctor D. Tomás Alva Negri; Secretaria de Actas, Doctora Da. Nelly M. Freyre Penabad; Miembros Suplentes: Arquitecto D. Raúl O. B. Hintsch; Da. Victoria Ocampo; Da. Beatriz Freytes Taboada. Por el Reino Unido de Gran Bretaña integrarán la Comisión, en carácter de Titulares, el Doctor D. N. A. R. Mackay, Doctor D. W. Mitchell y D. R. Roberts.

De la Sección Londres han sido designados Miembros Titulares por la Argentina, el Doctor D. Alberto Prando, Da. Ana Inés Cárcano de Astor y el Doctor D. Ramón García. Suplentes, D. Emilio Bernat, D. Antonio B. Barrio y D. Haroldo Foulkes.

NACIONES UNIDAS

● ANALFABETISMO

La Comisión Económica y Financiera comenzó a considerar un proyecto de 39 naciones, con enmiendas para una campaña mundial de liquidación del analfabetismo en el mundo.

● CONTRA DISCRIMINACION EN LA EDUCACION

ARGENTINA ratificó la convención contra discriminación en la educación. Con este país, son 19 los que lo han hecho.

• FORMACION PROFESIONAL Y TECNICA AVANZADA

El gobierno francés decidió contribuir con 200.000 dólares por año, a partir de 1965, para el Centro Internacional de Formación Profesional y Técnica Avanzada, que la OIT ha establecido en Turín.

(De "Naciones Unidas. Resumen semanal de noticias", Bol. de prensa 112, 8 de noviembre de 1963).

Actividades de las Naciones Unidas en 1963

Consideró también un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), acerca de la Campaña Mundial de Alfabetización, en el que se calcula que a mediados del siglo XX había 700.000.000 de analfabetos.

La Asamblea instó al Secretario General a que, en colaboración con el Director General de la UNESCO y con los directores de otros organismos, explore los medios y arbitrios para apoyar los esfuerzos nacionales de eliminación del analfabetismo, así como toda medida de cooperación y asistencia internacional en esta materia. Invitó también a los Estados Miembros que hayan solucionado ese problema a que ayuden a los esfuerzos nacionales de alfabetización. La Asamblea recibirá en 1964 un informe sobre la cuestión.

La Asamblea aprobó unánimemente una Declaración para la abolición de toda forma de discriminación racial, que proclama que cualquiera forma de discriminación por motivos de raza, color u origen étnico, constituye un delito contra la dignidad humana que puede perturbar la paz y la seguridad.

La Asamblea hizo un llamado unánime a las organizaciones no gubernamentales para que pongan su "entusiasmo, energía y otros recursos" en una campaña mundial contra el hambre, enfermedad e ignorancia en el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Como parte del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Asamblea designó a 1965 como "Año de la Cooperación Internacional".

(De "Naciones Unidas", Of. de Información Pública, enero de 1964).

EXTRANJERO

• ESTADISTICAS MUNDIALES DE LA ENSEÑANZA

Se calcula en 860.000.000, aproximadamente, el número de niños y muchachos entre los 5 y 19 años de edad, en el mundo.

Solamente el 30 % de entre ellos asiste a la escuela (en ciclo primario) y el 7 % en el secundario y superior. El 63 % restante no acude a la escuela.

El número de niños en edad escolar aumenta anualmente de 15 a 20 millones, y en 1970 alcanzará probablemente a más de 1.000 millones. El problema consiste en saber si las naciones se encontrarán en disposición de recibir en escuelas adecuadas las generaciones venideras.

(De "Boletín del Centro de Documentación de la W A Y," 7-8 oct-nov. 1958).

• **TUNEZ: DESARROLLO DE LA EDUCACION**

El año pasado se matricularon en escuelas primarias 520.000 niños, cerca del 10 % más que en 1962. En cada liceo se ha creado una rama de las escuelas normales, para ayudar a preparar la cantidad extra de maestros que se requieren para el desarrollo de la educación en el país.

(De *"El Correo"*, UNESCO, París, 1, enero de 1964).

• **INDIA: CLUBS DE CIENCIA**

En unas 200 escuelas del sur, han comenzado a funcionar "clubs" científicos, siguiendo un plan patrocinado por el Consejo de Enseñanza Secundaria para todo el país. La idea surgió en una reunión celebrada en París bajo los auspicios de la UNESCO. En Madura, donde los maestros han creado también un "club" similar, con el propósito de perfeccionar los elementos usados en la enseñanza de la ciencia, se han creado 400 aparatos distintos, que fueron distribuidos entre seis escuelas, para iniciar el experimento.

(*Ibidem*).

• **ESPAÑA: AUMENTOS EN EL PRESUPUESTO**

El presupuesto para 1964 ha sufrido un considerable aumento con relación al del año anterior, en lo que afecta a la Dirección General de Enseñanza Media. De 420.000.000 de pesetas se ha pasado a 1.251.000.000, en cifras globales. Ello representa un aumento del 347 % con respecto a 1963.

Este presupuesto está dividido en 2 capítulos fundamentales: el capítulo de inversiones y el de servicios.

(De *"Enseñanza Media"*, Madrid, 135-136, enero-febrero de 1964).

• **ESPAÑA: CIFRAS EN LA ENSEÑANZA MEDIA**

2.500.000 alumnos precisan Enseñanza Media Elemental; de los cuales 2.000.000 son aptos, pero solamente reciben escolaridad 420.000.

(De *"Revista de Educación"*, Madrid, 159, enero de 1964).

• **ESPAÑA: AMPLIACION DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE BARCELONA**

Con carácter de urgentes han sido declarados y aprobados los proyectos de construcción de dos nuevos edificios en la zona universitaria. Se trata del primer pabellón de la Facultad de Ciencias, donde serán instaladas las dependencias de la de Química y el edificio de la de Ciencias Económicas.

También se emprenderán obras en el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina.

Existe el proyecto de construcción de dos nuevos Colegios Mayores, así como el de un amplio comedor para estudiantes, que se cree entrará en servicio en el próximo curso, evitando desplazamientos de la Ciudad Universitaria a Barcelona.

(De *"Revista de Educación"*, Madrid, 159, enero de 1964).

• **VENEZUELA: PRESUPUESTO PARA LA EDUCACION EN 1964**

El presupuesto del Ministerio de Educación Nacional alcanza a 637.170.321 bolívares, equivalentes a 160.000.000 dólares, representando un aumento del 345 % con relación al del año 1957. Niños que no podían recibir instrucción por falta de maestros y edificios escolares y que ascendían a 700.000, quedarán reducidos a 27.000, descendiendo el porcentaje de analfabetos del 47 al 17 %.

(*Ibidem*).

• BOLIVIA: ESTUDIANTES EN LA CAMPAÑA CONTRA EL ANALFABETISMO

Unos mil jóvenes bolivianos participan en la actualidad en una gran campaña contra el analfabetismo, que ha organizado la Confederación Universitaria Boliviana. La campaña cuenta con el apoyo de dos organismos estudiantiles internacionales: COSEC y UIE, los que, como consecuencia del viaje a Europa de un dirigente estudiantil boliviano, han enviado a sus colegas de América material audiovisual y otros útiles. En 1961, 400 estudiantes bolivianos habían organizado curso de alfabetización y enseñaron a leer a 1.500 adultos de zonas rurales de su país.

(*Ibidem*).

• ALEMANIA: DOS IMPORTANTES ORGANISMOS VINCULADOS CON LA EDUCACION, EN HAMBURGO.

Unesco-Institut für Pädagogik (Instituto UNESCO de Pedagogía).

Hamburgo 13, FeldrunnenstraBe 70. Teléfono: 45 78 41.

Director: Dr. S. B. Robinschn.

Misión: Intercambio de experiencias en los distintos campos de la educación.

Instalaciones especiales: Valoración y planificación de cuestiones internacionales de investigación mediante la coordinación de trabajos empíricos de distintos institutos nacionales de investigación situados en los distintos países.

Biblioteca: Rica biblioteca y abundante material de información y estudio.

Publicaciones: Redacción del "Internationale Zeitschrift für Erziehungswissenschaft".

Contactos: Varias veces al año, reunión de expertos durante una semana. En el exterior, seminarios quincenales sobre problemas educativos en el marco de la comprensión internacional.

Carl-Duisberg-Gesellschaft für Nachwuchsförderung E. V. Landesstelle Nordeutschland (Sociedad Carl Duisberg para el Fomento de Vocaciones, Sección Norte de Alemania).

Hamburgo 36, Große Bleichen 23. Teléfono: 34 08 59.

Director: Dr. jur. Werner Krause.

Misión: Mediante una estancia en el extranjero posibilitar a la gente joven su formación profesional, el conocimiento y la comprensión de la manera de trabajar, de la cultura y de la mentalidad de otros pueblos.

Instalaciones especiales: Protección y asesoramiento de unos 800 practicantes extranjeros que, en parte, por invitación del Gobierno Federal y del Senado de la Libre y Hanseática Ciudad de Hamburgo, trabajan en Hamburgo y Schleswig-Holstein. Enseñanza del alemán, información sobre Alemania y la manera de vivir alemana, organizaciones en círculos de extranjeros propios.

(De "Hamburgo. Centro de Información Iberoamérica", Hamburgo 1963). . .

• FRANCIA: PROGRAMAS POR RADIO

Todas las semanas la Radio Escolar difunde emisiones de dicción, ilustraciones sonoras de historia y de geografía, emisiones de canto e iniciación musical, destinadas a los alumnos de las escuelas primarias y de los cursos complementarios.

(De "Radio Scolaire", Ministère de l'Education Nationale, París, s/f).

ULTIMAS PUBLICACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

• SERIE BIBLIOTECA DEL PLANEAMIENTO EDUCATIVO, Nº 3

"CONTENIDO Y FINALIDAD DE LAS CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. Su utilización en el planeamiento educativo", 128 pág.

Incluye las Recomendaciones de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, concepto y mecánica presupuestaria, clasificación y análisis de los gastos públicos, presupuesto y planeamiento, bibliografía.

Se trata de un trabajo realizado por el señor Contador Roberto N. De Luca, Jefe del Departamento Contable de la Dirección General de Administración de este Ministerio, en base a las Recomendaciones de la citada Conferencia, realizada en Santiago de Chile en 1962.

• SERIE MANUALES TECNICOS, Nº 4

"CAPACITACION ADMINISTRATIVA" y modelos planillas.

Sobre esta publicación ya se dio noticia en "Información Educativa", Nº 10, de octubre de 1963. Cabe agregar que tal obra se completa con un Anexo, integrado por planillas modelo, ilustrativas de la "Confección de los Partes de Altas y Bajas —mecanizadas—, certificado de servicios y movimiento mensual del personal titular y provisorio". Comprende 11 cuadros y 2 hojas, tamaño mayor.

• SERIE DIVULGACION, Nº XIII

"XXVI CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA", 32 p.

Se trata de la transcripción de las Recomendaciones Nº 56, "La organización de la orientación escolar y profesional" y Nº 57. "La lucha contra la escasez de maestros primarios", dirigidas ambas a los ministerios de instrucción pública.

• SERIE DIVULGACION, Nº XIV

"SEMINARIO REGIONAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS EN AMERICA LATINA", foll. 24 pág.

Es una transcripción de lo publicado en el "Boletín de la Unesco para las bibliotecas", y se refiere al citado seminario realizado en Mendoza desde el 24 de setiembre al 5 de octubre de 1962.

• SERIE DIVULGACION, Nº XV

"JUNTAS DE CLASIFICACION Y DE DISCIPLINA", foll. 16 pág.

Nómina de integrantes, sede, teléfono, horario de atención de ambas Juntas, pertenecientes al nivel medio y superior, discriminadas según corresponde, en Enseñanzas Media, Técnica, Artística; Sanidad Escolar y Educación Física. Incluye también las correspondientes a Personal Administrativo.

• SERIE NORMATIVA, Nº VIII

"REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y PERMISOS (Dto. 8.567/61 y su reglamentación", foll. 36 pág. formato mayor.

Incluye tramitaciones previas, decreto de aprobación, texto del régimen y, paralelamente, su reglamentación. Reglamento de licencias, permisos y justificaciones, modelos de planilla, solicitudes y formulario.

• SERIE NORMATIVA, Nº IX

"CALENDARIO ESCOLAR PARA LA ENSEÑANZA MEDIA. AÑO 1964", foll. 20 pág.

Fue aprobado por Resolución Ministerial del 2 de enero del corriente año. Determina períodos y términos lectivos, distribución de la actividad escolar y conmemoraciones.

• SERIE NORMATIVA, Nº X

CONTRIBUCION AL ESTUDIO DEL CASTELLANO EN LA ARGENTINA. PLAN DE ENSEÑANZA Y MORALIDAD DEL IDIOMA. (Normas)", fol. 32 pág.

En base al plan trazado por el Ministerio, que se transcribe, acerca del temperamento que debe adoptar el educador en lo referente al léxico y al empleo del idioma, se incluye una nómina de frases comúnmente mal empleadas, y su corrección, reglas de acentuación, empleo de mayúsculas y minúsculas y lista de abreviaturas más usuales. La coordinación del citado plan ha estado a cargo del Profesor don Avelino Herrero Mayor.

Series Mimeografiadas

SD-DOC-1-64 "EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION. ESTUDIO COMPARADO", 17 pág.

Título original: "Le financement de l'éducation. Etude comparée. Publicado por el B.I.E., Ginebra, 1955. Este estudio había sido realizado con motivo de la celebración de la XVIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública. Es una traducción de la señorita Helena Roldán Castro Videla; ha sido comentada por el Contador don Roberto N. De Luca.

SD-DOC-2-64 "EDUCACION Y ECONOMIA", por John Vaizey, 4 pág.

Se trata de un comentario hecho por el señor Contador Roberto N. De Luca, para el Centro Nacional.

SIE-DOC-1-64 "NOMINA DE AUTORIDADES", 9 pág.

Autoridades pertenecientes al Ministerio, con dirección y teléfono de las dependencias correspondientes. Comprende ambas subsecretarías.

SIE-DOC-2-64 "UN PROGRAMA MODERNO DE MATEMATICAS PARA LA ENSEÑANZA MEDIA, 58 pág.

Comentario I. Nociones elementales de la teoría de los conjuntos; propiedades y relaciones".

(Recientemente impreso).

DOCUMENTACION

Fichas de Enseñanza Primaria

372.22 (410)

Jaime Rodríguez, José María de

La Educación en el Reino Unido de Gran Bretaña y Norte de Irlanda.

(En: Revista de educación. Madrid, 1960. Año 9, v. 40, Nº 115-116.
p. 41-46, 70-74).

372.22 (430.1)

Lengert.

Las escuelas de primera enseñanza en la República Federal Alemana.

(En: Vida escolar. Madrid, 1961. Año 4, Nº 28. p. 27-29).

372 372.22 (44)

372.22 Compayré, Gabriel, 1843-1913.

C738 Etudes sur l'enseignement et sur l'éducation. Paris, Hachette, 1901.
vi, 330 p. 18 cm.

Citas y notas en pie de página.

1033

372.22 (44)

379.23 Debiesse, Jean,

D351 L'obligation scolaire en France./París./Unesco./1951.

159 p. 21,5 cm. (Etudes sur la scolarité obligatoire, 2).

Citas y notas en pie de página.

Bibliographie: p. 155-57.

749

372.22 (44) (09)

379.23 Debiesse, Jean

D351 L'obligation scolaire en France./París./Unesco./1951.

159 p. 21,5 cm. (Etudes sur la scolarité obligatoire, 2).

Citas y notas en pie de página.

Bibliographie, p. 155-57.

749

372.22 (45)

372.1 Medici, Giuseppe

M468 Introduzione al piano di sviluppo della scuola. Roma./Istituto poli-
grafico dello stato./1959.

192 p. 25 cm.

1529

372.22 (45) (075.5) "1955".

P Italia. Centro didattico nazionale per la scuola elementare e di complementamento dell'obbligo scolastico.

372.22 (45) 1955 Los programas de la escuela primaria italiana; texto y comentario. Roma, 1958.

50 p. 24 cm.

Cab. port.: Ministero della pubblica istruzione. Texto bilingüe a dos columnas: italiano y español.

Ej. 1: 264

Ej. 2: 1521

372.22 (46)

Fernández Pacheco, Antonio

La escuela primaria ante una sociedad en cambio.

(En: Revista de educación. Madrid, 1961, año 10 v. 45, nº 130, p. 31-38).

372.22 (481)

379.3 Wiley, George Martin, 1875-

W648 The organization and administration of the educational system of Norway.

Oslo, Royal Norway ministry of foreign affairs and the ministry of church and education, 1955.

275 p. frent. port. (retr.), mapa, diagr., tab., 24 cm.

Ej. 1: 215

Ej. 2: 1392

372.22 (494)

Audemars, Mina

La "Maison des petits" del Institute J. Rousseau.

(En: Revista de educación. La Plata, 1960, año 5, nº 3-4. p. 371-380).

372.22 (494)

Dupare, Germaine

La "Maison del petits".

(En: Revista de educación. La Plata, 1960, año 5, Nº 1-2, p. 176-181).

372.22 (497-1)

372.22 Yugoslavia. Federal institute for educational research.

Y9 The elementary school in Yugoslavia. Beograd, Yugoslavia, 1960.

265 p. 20 cm.

Ej. 1: 1372

Ej. 2: 1381

372.22 (65)

- Foll. Argelia. Ministerio de educación nacional.
 372.2 La educación para todos; el plan de dotación escolar acelerada de
 1 Argelia./Francia, Impr. Blanchard, 1958./
 20 p. fot., diagr. 21,5 cm.
 860

372.22 (7/8)

- G - Foll. Reunión interamericana de ministros de educación 2., Lima, 1956.
 37:061 Acta final. Lima, 1956.
 1956 Cub 58 p., 28 cm.
 1 Título de cubierta.
 2388

372.22 (7/8)

- G - Foll. Reunión interamericana de ministros de educación 2., Lima, 1956.
 37:061 Second inter-american meeting of ministers of education. (Lima, Perú,
 1956 may, 3-9, 1956). Final act. Washington, Pan American Union, Depart-
 1 ment of cultural affairs, 1956.
 55 p. 27 cm.
 Cab. port.: Organization of American States.
 2389

372.22 (7/8)

- G - Foll. Reunión interamericana de ministros de educación.
 37:061 2., Lima, 1956.
 1056 1. — Documentación.
 1 2. — Documentación.

372.22 (728.3)

- Albero Goter, Benito
 Desarrollo de la enseñanza primaria en Honduras.
 (En: Revista de educación, Madrid, 1963, año 12, v. 53, nº 153, p.
 21-24).

372.22 (728.4) (075.5) "1956"

- P El Salvador. Dirección general de educación primaria y normal.
 372.22 Programas oficiales de educación primaria, 1956; primer ciclo: 1º y
 (728.4) 2º grados./ El Salvador,/ Tall. del departamento editorial del Minis-
 1956 terio de Cultura, 1956./
 110 p., diagr. 25 cm.
 452

- 372.22 (728.4) (075.5) "1940"
- P El Salvador. Ministerio de cultura.
- 372.22 Plan y programas de enseñanza primaria urbana de El Salvador a
(728.4) registrar desde el año de 1940. San Salvador, Imp. nacional/ 1939./
1940 379 p. 18,5 cm.
461
- 372.22 (73)
- 372.21 National education association, Washington.
- N213 Education for all american children.
Washington,/ c. 1948./
ix, 292 p. front. (dib.) ilustr. 23 cm.
2542
- 372.22(73)
- 372.21 Krackowizeer, Alice Marie
- K854 Projects in the primary grades; a plan of work for the primary grades and the kindergarten. Philadelphia - London, J. B. Lippincott,/ c. 1919./
vi, 221 p. 12 láms. 20 cm. (Lippincott's school project series).
"Bibliography": p. 202-221.
378
- 372.22 (8=6)
- Cuadra, Luis de la
Desarrollo del Proyecto principal de la Unesco sobre educación primaria en Iberoamérica.
(En: Revista de Educación. Madrid, 1960. Año 9, v.39, Nº 112, p.35-43).
- 372.22 (8=6)
- Foll. Unesco.
- 372.2 La escuela y el progreso latinoamericano./ París, C. 1959./
1 15 p. ilustr. 21 cm.
889
- 372.22 (8=6)
- 379.1 Unesco
- U2 La situación educativa en América Latina; La enseñanza primaria: estado, problemas, perspectivas./ París, 1960./
295 p. diagr., tab. 27 cm.
Ej. 1: 1115
Ej. 2: 1498

- 372.22 (8=6)
 372.22 Unesco. Secretaría.
 U2 La educación primaria en América Latina. Washington, Unión Panamericana, 1963.
 125 p. 28 cm.
 Ej. 1-2: 2490|91
- 372.22 (81)
 37 Moreira, J. Roberto
 M513 Educação e desenvolvimento no Brasil.
 Río de Janeiro, 1960.
 298 p. 23 cm. (Centro latinoamericano de pesquisas em ciencias sociais. Publicação, 12).
 1523
- 372.22 (81)
 372.22 Oliveira, Ernesto Luiz de
 O4 Doze ensaios sobre educação e tecnologia. / Río de Janeiro, / Capes, 1956.
 135 p. 23 cm. (Série Estudos e ensaios, 7).
 1065

ARGENTINA

- 372.22 (82)
 372.22 Díaz, Urbano
 D543 La instrucción primaria bajo el régimen de la ley 1420. Buenos Aires, Tall. gráf. del Consejo Nacional de Educación, 1940.
 99 p. tab. (alg. pleg.). 20,5 cm.
 1683
- 372.22 (82)
 379 Mantovani, Juan, 1898-1961.
 M319 La educación popular en América; aspectos y problemas. Buenos Aires, Nova, 1958.
 141 p. 18,5 cm. (Compendios Nova de iniciación cultural, 21).
 Bibliografía y citas a pie de página.
 179
- 372.22 (82)
 373 Pizzurno, Pablo A., 1865-1940.
 P689 El educador Pablo A. Pizzurno, recopilación de trabajos, más de medio siglo de acción cultural en la enseñanza secundaria, normal y primaria; funcionario, escritor, conferencista, propagandista de la paz entre los hombres y los pueblos. 3ª ed. Buenos Aires, / Est. gráf. argentino, 1938.
 xiv, 357 p. retr. 26 cm.
 1043

- 372.22 (82)
 372.22 Riviere, Rolando M.
 R526 La instrucción primaria bajo el régimen de la ley 1420. Buenos Aires, Tall. Gráf. del Consejo Nacional de Educación, 1937.
 159 p. 10 lám. (diagr. col.), tab. 19 cm.
 1682
- 372.22 (82)
 374.7 Senet, Honorio Jorge, 1868-
 S56 Las universidades populares del trabajo. Reforma de la Constitución de Buenos Aires. Cincuenta años de acción cultural./Buenos Aires, Tall. Gráf. Poder,/ 1937.
 /120/p. paginación varia, retr. 19 cm.
 1539
- 372.22 (82)
 379.2 Vernengo, Aníbal J.
 V594 El problema escolar primario en provincias; proposiciones para combatir el analfabetismo./ Buenos Aires, Imp. L. Bernard,/ 1938.
 61 p. mapa pleg. 20 cm.
 405
- 372.22 (82) "16-18"
 372.22 Probst, Juan Carlos, 1892-
 P94 La instrucción primaria durante la dominación española en el territorio que forma actualmente la República Argentina. Buenos Aires, /Imp. López,/1940.
 xxi, 83 p. 24 cm. (Trabajos de investigación y de tesis, 5).
 Cab. port.: Instituto de didáctica. Facultad de filosofía y letras de la universidad de Buenos Aires.
 Citas y notas en pie de página.
 Bibliografía: p. 81-83.
 Ej. 1: 699
 Ej. 2: 1045
- 372.22 (82) "1810-1910"
 372.22 Ramos, Juan Pedro, 1878-1959. comp.
 R147 Historia de la instrucción primaria en la República Argentina, 1810-1910 (atlas escolar). Proyectada por el presidente del consejo nacional de educación, Dr. José María Ramos Mejía. Compilada y redactada por Juan P. Ramos. Buenos Aires, J. Peuser, 1910.
 2 v. ilus., tab. 29,5 cm.
 Cab. port.: Consejo Nacional de Educación. Conmemoración del Centenario de 1810.
 Citas y notas en pie de página.
 1028-29

372.22 (82) "182011884"

372.22 Campobassi, José Salvador

C157 La educación primaria desde 1810 hasta la sanción de la ley 1420.
Buenos Aires. Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación, 1942.
509 p. 20,5 cm.
1671

372.22 (82) "188411934"

34: 379.1 Argentina. Leyes

Nº 1420

A37c Cincuentenario de la ley 1420. Buenos Aires. Talleres Gráficos del
Consejo Nacional de Educación, 19 - 1942.

3 v. en 4. lám., mapa, diagr., tab. 25 cm.

Cab. port.: República Argentina. Consejo Nacional de Educación.

Contenido, - v. 1. Versión del debate parlamentario sobre la ley 1420
y lista de los proyectos de reforma presentados posteriormente por el
P.E. o por legisladores nacionales. - v. 2. Memoria sobre el desarrollo
de las escuelas primarias desde 1884 a 1934. - v. 3, 1ª parte. Edifica-
ción escolar. Reseña gráfica e histórica de su evolución a través de
cincuenta años. - v. 3, 2ª parte. Edificación escolar en territorios nacio-
nales y provincias (ley 4874).

La biblioteca posee: v. 2 y v. 3, 1ª y 2ª parte.

Ej. 1: v. 2: 1463

Ej. 1: v. 2: 1665

Ej. 1: v. 3,1: 1464

Ej. 2: v. 3,1: 1666

v. 3,2: 1465

372.22 (82) "193611940"

372.22 Fresco, Manuel A.

1888-

F891 La instrucción primaria en mi gobierno; 1936-1940. Buenos Aires.
Talleres Gráficos Damiano, 1940.
147 p. 24 cm.
402

372.22 (82) (026) "1949"

Foll. Argentina. Consejo Nacional de Educación.

372.22 (82) Escuelas primarias. 1949. Buenos Aires. Talleres Gráficos del Consejo
(026) Nacional de Educación, 1949.

1 189 p. 23 cm.

Ej. 1-2: 2047-48

372.22 (82) (026) "1947"

Foll. Argentina. Consejo Nacional de Educación.

372.22 (82) Escuelas primarias; 1947. Buenos Aires. Talleres Gráficos del Consejo
(026) Nacional de Educación, 1947.

1 186 p. 23 cm.

Ej. 1: 1668

Ej. 2: 1689

372.22 (82) (026) "1940"

Foll. Argentina. Consejo Nacional de Educación.

372.22 (82) Escuelas primarias nacionales en provincias; 1940. Buenos Aires. Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación, 1940.

1 no paginado. 22 cm.

1669

372.22 (82) (075.5) "1961"

P Argentina. Consejo Nacional de Educación.

372.22 (82) Plan de estudios y programa de educación primaria./ Capital Federal./
1961 Buenos Aires, 1961./
323 p. ilustr. 28 cm.

Ej. 1: 1417

Ej. 2-4: 1662-1664

372.22 (82) (075.5) "1959"

P Argentina. Consejo Nacional de Educación.

372.22 (82) Programa de educación primaria; anteproyecto./ Buenos Aires, 1959./
1959 205 p. ilustr., tab. 28 cm.

1395

372.22 (82) (075.5) "1956"

P

372.22 (82) Argentina. Consejo Nacional de Educación.

1956 Programa de educación primaria. Buenos Aires./Talleres Gráficos del
Ministerio de Educación./1956.
59 p., 22 tab. pleg. 24 cm.

Cab. port: Ministerio de Educación de la Nación. Dirección General
de Enseñanza Primaria.

Ej. 1: 1442

Ej. 2-4: 1659-1661

372.22 (82) (075.5) "1954"

P Argentina. Consejo Nacional de Educación.

Foll. Programa de educación primaria. Buenos Aires./Talleres Gráficos del
372.22 (82) Ministerio de Educación./ 1956.

1 cub., 78 p. 27 cm.

Cab. cub.: Ministerio de Educación de la Nación. Dirección General de
Enseñanza Primaria.

Título de cubierta.

Ej. 1 3: 1703-4

372.22 (82) (075.5) "1954"

P Argentina. Consejo Nacional de Educación.

372.22 (82) Programa de educación primaria. Buenos Aires, 1954.

1954 79 p. tab. pleg. 28,5 cm.

Cab. port.: Ministerio de Educación de la Nación. Dirección General de Enseñanza Primaria.

1658

372.22 (82) (075.5) "1954"

P Argentina. Consejo Nacional de Educación.

Foll. Programa de educación primaria; desenrollamiento. Buenos Aires.

372.22 (82) Talleres Gráficos del Ministerio de Educación, 1954.

1 cub., 47 p. 27 cm.

Cab. cub.: Ministerio de Educación de la Nación. Dirección General de Enseñanza Primaria.

Título de cubierta

Ej. 1-3: 1706-8

372.22 (82) (075.5) "1950"

P Argentina. Consejo Nacional de Educación.

372.22 (82) Programa de educación primaria. Buenos Aires. Talleres Gráficos del
1950 Ministerio de Educación, 1950.

85 p., 30 p. pleg. 24,5 cm.

Cab. port.: Ministerio de Educación de la Nación. Dirección General de Enseñanza Primaria.

Ej. 1-3: 1655-1657

372.22 (82) (075.5) "1948"

P Argentina. Consejo Nacional de Educación.

372.22 (82) Programa de educación primaria. Buenos Aires. Talleres Gráficos del
1948 Consejo Nacional de Educación, 1949.

96 p., 30 tab. pleg. 24,5 cm.

Cab. port.: Ministerio de Educación.

Ej. 1-3: 1652-1654

372.22 (82) (075.5) "1941"

P Argentina. Consejo Nacional de Educación.

372.22 (82) Programas de instrucción primaria; distribución por asuntos e ins-
1941 trucciones. Buenos Aires. Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación, 1941.

526 p. illus. 24,5 cm.

Apéndices: Símbolos del S. M. Decimal. Bibliografía de C. Naturales. Temas de aeronáutica.

1651

372.22 (82) (075.5) "1939"

- P Argentina. Consejo Nacional de Educación.
Foll. Programas de instrucción primaria; 1939. Buenos Aires. Talleres Grá-
372.22 (82) ficos del Consejo Nacional de Educación, 1939.
1 70 p. 24 cm.
Ej. 1-3: 1695-97

372.22 (82) (075.5) "1937"

- P Argentina. Consejo Nacional de Educación.
372.22 (82) Programas para las escuelas comunes de la Capital Federal. Apro-
1937 bados por el H. Consejo con carácter provisional, el 28 de febrero
de 1936 y con carácter definitivo el 15 de enero de 1937. Buenos Aires.
Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación, 1937.
243 p. 24,5 cm.
1650

372.22 (82) (075.5) "1936"

- P Argentina. Consejo Nacional de Educación.
372.22 (82) Programas para las escuelas comunes de la Capital Federal. Apro-
1935 bados por el H. Consejo el 28 de febrero de 1936. Buenos Aires. Talleres
Gráficos del Consejo Nacional de Educación, 1936.
238 p. 24,5 cm.
1649

(Fichas del Servicio de Documentación)

ALGUNAS PUBLICACIONES RECIBIDAS EN ENERO

6968. CHECOSLOVAQUIA
 "Pruhlend Pedagogicke Litera-
 tury", Nº 13
 Praga, 1963
 596-616 p.
6969. MEXICO
 Consejo Nacional Técnico de
 la Educación
 "Boletín", Nº 2
 México, 1963
 8 p.
6970. MEXICO
 Consejo Nacional Técnico de la
 Educación
 "Boletín", Nº 5
 México, 1963
 8 p.
6971. MEXICO
 Consejo Nacional Técnico de la
 Educación
 "Boletín", Nº 6
 México, 1963
 8 p.
6973. BRASIL
 Universidade do Ceará
 "Boletín Informativo", Nos. 1-2-3
 Fortaleza, 1963
 32 p.
6974. BRASIL
 Universidade do Ceará
 "Boletín Informativo", Nos. 1-2 3
 Fortaleza, 1963
 24 p.
6975. BRASIL
 Universidade do Ceará
 "Boletín Informativo", Nos. 5-6
 Fortaleza, 1963
 32 p.
6976. BRASIL
 Universidade do Ceará
 "Boletín Informativo", Nº 7
 Fortaleza, 1963
 32 p.
6978. BRASIL
 Universidade do Ceará
 "Boletín Informativo", Nº 8
 Fortaleza, 1963
 30 p.
6979. ARGENTINA
 "Criterio", Nº 1440
 Buenos Aires, 1963
 803-838 p.
6981. ARGENTINA
 Consejo Superior de Educación
 Católica
 "Consudec", Nº 7
 Buenos Aires, 1963
 20 p.
6982. INGLATERRA
 Central Office of Information
 "'Commonwealth Survey", Nº 21
 Londres, 1963
 839-874 p.
6983. ESPAÑA
 Ministerio de Educación Na-
 cional
 "Enseñanza Media", Nos. 127-129
 Madrid, 1963
 735-1.120 p.

6984. EE.UU.

Center for Applied Linguistics
"The linguistic Reporter", Nº 5
Washington, 1963
8 p

6985. CANADA

"University Affairs", Nº 1
Ottawa, 1963
16 p.

6986. ARGENTINA

Federación Católica de Educa-
dores
"Boletín", Nº 26-27
Córdoba, 1963
16 p.

6987. EE.UU.

Confederación Mundial de Or-
ganizaciones de Profesionales de
la Enseñanza
"E.C.H.O.", sept.-oct.
Washington, 1963
8 p.

6989. CANADA

The Canadian Education
Association
"News Letter", Nº 177
Toronto, 1963
8 p.

6990. ESPAÑA

Ministerio de Educación Na-
cional
"Bachillerato radiofónico, s/n
Madrid, 1963
16 p.

6991. Cossettini, Olga

"La Educación Popular en In-
glaterra, Francia e Italia", s/n
Universidad Nacional del Litoral
Santa Fe, 1963
50 p.

6992. FRANCIA

Instituto Pedagogique National
"Documents pour la classe - Mo-
yens audiovisuels. -" Nº 141
Paris, 1963
36 p.

6993. FRANCIA

Instituto Pedagogique National
"Documents pour la classe - Mo-
yens audiovisue's. -" Nº 142
Paris, 1963
36 p.

6994. EE.UU.

Department of Health, Educa-
tion and Welfare
"Higher Education", Nº 2
Washington, 1963
24 p.

6995. FRANCIA

"Journal des Instituteurs et
des Institutrices", Nº
Paris, 1963
50 p.

6997. FRANCIA

"L'Education Nationale",
Nº 27
Paris, 1963
32 p.

6998. FRANCIA

"L'Education Nationale",
Nº 30
Paris, 1963
32 p.

6999. FRANCIA

"L'Education Nationale",
Nº 31
Paris, 1963
32 p.

ALGUNAS PUBLICACIONES RECIBIDAS EN FEBRERO

7137. UNION PANAMERICANA
"Américas", Nº 1
Washington, 1963
48 p.
7138. BELGICA
Ministere d'Education Nationale
et de la Culture.
"L'actualité pédagogique a l'étranger", Nº 6
Bruselas, 1963
56 p.
7139. BELGICA
Ministere d'Education Nationale
et de la Culture.
"L'actualité pédagogique a l'étranger" Nº 7
Bruselas, 1963
56 p.
7141. ARGENTINA
Embajada de la Rca. de China
"Boletín Informativo", Nº 208
Buenos Aires, 1964
8 p.
7143. Galeano, E. C. y Bareilles, Oscar S.
"Cultura musical"
Editorial Ricordi Americana
Buenos Aires
168 p.
7147. Pahlen, Kurt
"La música en la educación moderna"
Edit. Ricordi
Buenos Aires
102 p.
7148. CHECOESLOVAQUIA
"Préhled pedagogivké Literatury," Nº 15
Praga, 1963
669-716 p.
7151. REPUBLICA FEDERAL ALEMANA
Departamento de Prensa e Información
"Boletín semanal de asuntos alemanes", Nº 3
Bonn, 1964
17-24 p.
7153. EE.UU.
Teachers College Columbia University
"Record", Nº 4
New York, 1964
300-390 p.
7154. SUD AFRICA
University
"Calendar, 1964"
Pretonia, 1964
390 p.
7155. Gallo Martínez, Víctor
"La educación preescolar y primaria", Nº 1
Instituto Federal de Capacitación del Magisterio
México, 1963
96 p.
7158. ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Notas y Documentos", Nº 8-9
Madrid, 1963
126 p.
7159. UNION PANAMERICANA
"La Educación", Nº 29-30
Washington, 1963
182 p.
7160. ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Enseñanza Media", Nº 131-134
Madrid, 1963
1183-1648 p.

7161. ARGENTINA
Consejo Superior de Educación
Católica
"Consudec", Nº 10
Buenos Aires, 1963
10 p.
7165. UNESCO - CHILE
Ofic. Reg. de Educación de la
Unesco
"Proyecto principal de educa-
ción", Nº 18
Sgo. de Chile, 1963
80 p.
7167. O.M.S.
"Salud mundial", s/n.
Ginebra, 1963
30 p.
7168. UNESCO
"Boletín de la Unesco para las
bibliotecas", Nº 5
París, 1963
267-318 p.
7169. COLOMBIA
Conf. Interamericana de Edu-
cación Católica
"Revista Interamericana de Edu-
cación", Nº 125
Bogotá, 1963
66 p.
7170. INGLATERRA
Committee on Higher Education
"Higher Education", s/n.
Londres, 1963
336 p.
7172. UNESCO
"El Correo", Nº 12
París, 1963
34 p.
7173. ITALIA
Istituto Cattolico per l'Educa-
zione
"Problemi educativi", Nº 12
38 p.
7175. AUSTRALIA
Commonwealth Office of Edu-
cation
"Education News", Nº 5
North Sydney, 1963
20 p.
7176. BELGICA
Ministère de l'Education Natio-
nale et de la Culture
"Etudes et Documents", Nº 24
Bruselas, 1963
38 p.
7177. EE.UU.
Confederación Mundial de Org.
del Prof. de la Enseñanza
"ECO", s/n.
4 p.
7185. FRANCIA
Bureau International des Uni-
versités
"Bulletin", Nº 4
París, 1963
240-324 p.
7186. CHILE
Universidad
"Boletín", Nº 41
Sgo. de Chile, 1963
76 p.
7187. CHILE
Universidad
"Boletín", Nº 42
Sgo. de Chile, 1963
72 p.

(Nómina preparada por el Servicio de Documentación)

INDICE

Pág.

Educación Técnica. Discurso de S.E. el señor ministro de Educación y Justicia	1
A padres, maestros y alumnos. Mensaje de S.S. el señor Subsecretario de Educación	4
En el Consejo Nacional de Educación. Palabras de la señorita presidenta Necesidad de las lenguas vivas, por A. Schneider, trad. A. Redondo y Y Béraud	8
Condiciones de trabajo para una enseñanza de calidad. XII Asamblea de Delegados de CMOPE	10
Principios de política internacional de la CEA. VIII Congreso	16
III Congreso de Latín vivo y su proyección pedagógica, por J. Jiménez Delgado	17
Contra discriminaciones en la enseñanza	18
Eliminación de todas las formas de discriminación racial	20
La falta de maestros frena el desarrollo de la educación	21
Concurso artístico para niños y adolescentes	21
CULTURA. Premios John F. Kennedy de Literatura	22
CORRESPONDENCIA INTERESCOLAR INTERNACIONAL. Un amigo en alguna parte del mundo, por B. F. de Tombeur	24
SANIDAD ESCOLAR. Curso de actualizaciones en medicina escolar, colab. del Dpto. de Bioestadística	25
ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL y SUPERIOR. Circulares 1, 2, 3, 4, 6, 10/64	27
ESTADISTICA EDUCATIVA. "Estadística Educativa. La Enseñanza Primaria en la República Argentina. Años 1913-1963"	28
LEGISLACION. Decretos y Resoluciones. Dtos. 1164, 15, 371, 1517, 1674, 1447, 1448, 1449, 1493 y 1974. Resol. 489, 502, 332, 361, 490, 498, 488, 485, 322, 255, 499, 504, 537, 547, 580, 500, 553, 556, 605, 505. En Provincias: La Pampa, San Luis, Tucumán, Río Negro, San Juan y Mendoza	30
En el extranjero: España, México y Colombia	31
INFORMACION EDUCATIVA. Argentina. Enero-marzo	36
De las Naciones Unidas	38
Del extranjero. Mundiales. Túnez, India, España, Alemania, Francia, Venezuela, Bolivia	40
Ultimas publicaciones del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa	42
DOCUMENTACION. Fichas de Enseñanza Primaria	45
Algunas publicaciones recibidas en enero y febrero	46

Solicitamos canje

Desideriamo permutare

Desejamos permutar

Nous vous prions d'établir échange

We wish to establish exchange

Um austausch



5-6

2

información educativa

**centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia**

MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Doctor D. Carlos R. S. Alconada Aramburú

SUBSECRETARIO DE EDUCACION
Profesor D. Mariano A. Durand

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

Director: D. Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA
Jefe: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION
Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCION DEL BOLETIN
Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO II, Nos. 4-5-6, ABRIL, MAYO, JUNIO de 1964

"INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Información educativa, acción educativa complementaria,
planeamiento integral de la educación, documentación,
estadística educativa, bibliotecología, información extranjera,
legislación (nacional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este boletín
deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA

División Información Educativa - Parera 55 - BUENOS AIRES (Argentina)

La estabilidad y el progreso de la sociedad dependen en grado decisivo de la calidad humana y la capacidad de sus componentes. El principio de la universalidad de la enseñanza, afianzado y clarificado en el ideario sarmientino, es opuesto al de la educación como privilegio. Pero la escuela necesita la conjunción de los factores socioeconómicos que le confieren la fuerza de que carece por sí sola. La sociedad argentina, que tuvo por preclaros intérpretes a sus educadores, no renunciará jamás a señalar los grandes objetivos sociales y a ordenar la educación conforme a ellos.

La planificación que estamos realizando tendrá presente las metas del desarrollo económico y social preservando constantemente los fines de la educación y la cultura, que son los de la integridad y la dignificación de la persona humana.

La financiación de la enseñanza está siendo estructurada por medio de un presupuesto por programas, con el propósito de diagnosticar la situación actual y evaluar las necesidades de tan esencial servicio. Nos proponemos un acrecentamiento progresivo de los recursos para la educación. Las previsiones presupuestarias deben hacer viable la puesta al día de nuestra empobrecida escuela pública. Si no se cumple esta condición económica, la República proseguirá en la senda laxa de la deserción escolar y el desaprovechamiento de los técnicos.

La edificación escolar constituye una de las grandes preocupaciones; se ha elaborado un programa estimativo nacional, con vistas a su incorporación orgánica en el plan de desarrollo.

El problema de la justa remuneración de los educadores es una constante inquietud en nuestra acción gubernamental. Hemos hecho efectivo un aumento del 30 % en sus retribuciones.

Aunque sobre un total general de 18.342 escuelas primarias, oficiales y privadas, existe una inscripción de casi tres millones de niños, ya en el primer grado inferior un tercio repite ese grado. El censo de 1960 dio un total de 1.200.000 analfabetos, o sea casi el 9 % de la población total del país, sin perjuicio de otras formas de crisis educativa, como lo son los semianalfabetos.

La obra de gobierno se concreta en un permanente intercambio de ideas entre las distintas jurisdicciones, con el propósito de estructurar proyectos de cooperación entre la educación primaria y la educación técnica, entre la educación regida por las autoridades nacionales y por las provinciales. Los objetivos incluyen el perfeccionamiento de los cuadros docentes por el sistema de becas, mediante cursos de actualización profesional y la cooperación con las autoridades universitarias, para vincular los profesionales del más alto nivel científico con los problemas de investigación y mejoramiento de la educación.

Se ha fijado un programa de prioridades para la enseñanza técnica, consistente en intensificar la preparación de la mano de obra, atento al requerimiento de la industria nacional; dar énfasis a las técnicas agrícolas y elaborar los planes y programas de distintas especialidades.

Se han implantado cursos de mecánica agrícola en 17 establecimientos y destacado 20 misiones monotécnicas y de cultura rural a distintas regiones del país, estimulando el plan de autoaprovisionamiento para la fabricación de sus propias herramientas.

La enseñanza privada ha continuado con el relevante aporte al proceso que nos proponemos desarrollar, subrayando la ineludible armonía que existe en la comunión de propósitos y fines nacionales. Distintos actos de gobierno han puesto de relieve la determinación de resguardar la buena fe pública, que podía verse afectada por las actividades de entidades universitarias no registradas, y el beneplácito con que han sido recibidos demuestran la comprensión de todos los sectores hacia la tarea conducida a consolidar nuestro ser nacional y a capacitar a las nuevas generaciones de argentinos.

(Del mensaje pronunciado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, doctor D. Arturo U. Illia, al declarar inaugurado el 94º período legislativo, el 1º de mayo.)

ENTREVISTA EFECTUADA A LA SEÑORA NICOLE DE VEINTIMILLA

Directora del SERVICIO DE DOCUMENTACION PEDAGOGICA del LICEO PIERRE de FERMAT, de la ciudad de Toulouse, efectuada el 8 de junio de 1963 en la sede del CENTRO REGIONAL DE DOCUMENTACION PEDAGOGICA.

por Laureano García Elorrio,
Director del Centro Nacional
de Documentación e Información Educativa
de la República Argentina.

— Señora de Veintimilla: He visitado en el Liceo Pierre de Fermat el Servicio de Documentación Pedagógica que usted dirige y que conocemos en la Argentina como Centro local. ¿Quisiera usted indicarnos cuáles son los objetivos principales que tienden a la creación de esos Centros?

— El Servicio local del que me ocupo y en el que he tenido el gran placer de recibirlo, tiene por tarea la difusión y la información entre los profesores, con la finalidad de ayudarlos en el aspecto pedagógico y en sus trabajos de investigación.

— ¿Cuáles son los servicios que presta vuestro Centro y con qué documentación cuenta para cumplir los objetivos que determinaron su funcionamiento?

— Los servicios prestados a los profesores son muy diversos y van desde la información administrativa a la información pedagógica, de la información pedagógica a la información general y a la multicopia, a la difusión de los textos, a la difusión de la información cultural; actividades que evidentemente diversifican el problema de la documentalista.

Para la información administrativa y la información pedagógica, tenemos a nuestra disposición el boletín oficial de la educación nacional. En ese boletín publicamos nuestros informes que, además, difundimos por circular, por fichas o directamente de la documentalista a los profesores; éste es, por otra parte, el medio más corriente porque resulta el más eficaz. Para los fondos de documentación pedagógica disponemos de revistas que vienen un poco de todos lados, editadas por el Ministerio de Educación Nacional, por organismos privados o por empresas editoras. Tenemos también libros que el Servicio de Documentación Pedagógica compra a pedido de los profesores o de la documentalista cuando ésta lo juzga conveniente, o a pedido de la administración del Liceo. Contamos, también, con ejemplares de todas las disciplinas: historia, geografía, matemáticas, francés, literatura, editados

por las diferentes casas francesas o procedentes de las extranjeras, puesto que las editoriales inglesas, como la Nelson, nos envían ejemplares.

En cuanto a la información general, esto es bastante más complicado. Tenemos prospectos enviados por centros culturales, documentos e informes que nos remiten organismos privados a los que hemos escrito. Por ejemplo, el informe hecho en Alemania sobre el Rin. En esta ocasión escribimos a un organismo privado alemán, que nos lo envió.

Y finalmente la multicopia. Se realiza en el mismo Liceo, con autorización del director. Disponemos de un crédito que nos permite multicopiar los documentos que los profesores necesitan para la enseñanza, ya reproduciendo textos agotados o raros, ya elaborando para ellos textos, artículos, etc.

— ¿Puede usted señalar, señora, algunos ejemplos de cómo utilizan los docentes del establecimiento su Servicio de Documentación Pedagógica?

— Tomemos el ejemplo del profesor de idiomas, es decir, la utilización del Servicio de Documentación Pedagógica por los profesores de idiomas. Puede encontrar en esta sede un grabador, discos, diapositivas, revistas, libros e información sobre el país que lo ocupa, en el plano cultural, geográfico o literario, etc. El profesor de idiomas tiene a su disposición el grabador. Encuentra en el Servicio un grabador que se le presta durante su hora de clase, con el que puede registrar las exposiciones de sus alumnos y enseñarles a hablar la lengua de manera perfecta, corrigiéndolos. Por otra parte, en el Liceo Pierre de Fermat tenemos la intención de equipar lo que llamamos el gabinete audiovisual con el fin de ayudar a los profesores a enseñar la lengua con la mayor perfección. Tenemos discos en alemán, inglés, español, ruso, etc.; los profesores los piden en préstamo para hacer escuchar a sus alumnos textos, por ejemplo, en alemán, dichos en una lengua muy pura y sobre todo, con un acento muy puro. Tenemos diapositivas. Las diapositivas no están solamente para mostrar fotos a los alumnos. Al contrario, se toma la diapositiva, se la muestra a los alumnos y, partiendo de ella, el profesor reúne todo un vocabulario en el idioma que enseñe, que enriquece, evidentemente, el del alumno. Por lo tanto, estos medios que proporcionamos al profesor, lo ayudan a aligerar su clase, a hacerla más agradable, más activa, más personal; es el profesor que se sirve de estos medios audiovisuales y no los medios los que lo convierten en su esclavo; él los recrea, los reforma, y así procura una enseñanza mucho más viva. Estamos muy lejos, evidentemente, de la enseñanza tradicional en que el profesor se contentaba con tomar el libro y exigir casi textualmente su contenido; o repetir varias veces lo mismo al alumno, quien terminaba por no escuchar más.

En lo referente a la documentación general y en particular al servicio de textos, el profesor tiene la posibilidad de encontrar una información general completa sobre todo lo que ha aparecido en un momento

determinado, en Francia, sobre su disciplina. Por ejemplo, el profesor de historia sabe hoy que las editoriales Hachette, Collin, de la Grave, han editado libros de clases "terminales" y estos libros nosotros podemos facilitárselos y él puede consultarlos, cotejarlos y hacer una selección más personal.

— ¿En qué condiciones se desenvuelven sus actividades y con qué medios cuenta usted para cumplirlas?

— El Servicio de Documentación, en Francia, se crea en el Liceo a pedido del director del establecimiento. Es necesario saber, en primer lugar, que los Servicios de Documentación son de creación reciente. Hace apenas 4 años que se han instalado en los Liceos, Servicios Locales de Documentación. Los directores de estos establecimientos deben pedir al Ministerio autorización para ello. A partir de ese momento, el o la documentalista sostiene el movimiento del Servicio de Documentación. Por ahora, el Servicio local depende solamente del director y del censor. Del director, se entiende, puesto que es el jefe del establecimiento; del censor, porque es, tradicionalmente, en Francia, el jefe de la biblioteca. Evidentemente, el o la documentalista necesitan libros y una instalación que se asemeje a la de la biblioteca; no está mal, entonces, que se halle bajo la autoridad del censor. En el Liceo se aconseja al director, al censor y al documentalista, que creen Servicios que estén cercanos al profesor. Al lado de la biblioteca o de la sala de profesores. Por mi parte, estoy de acuerdo con la segunda solución. En efecto, el profesor va en los momentos libres a la sala de profesores y es cuando puede consultar al documentalista, pedirle informes, exponerle problemas, solicitar su ayuda. Para esto se necesita que el local del Servicio de Documentación tenga dimensiones adecuadas. Necesita espacio para las tareas del documentalista y para la de los profesores, para que éstos busquen o consulten documentos, los transcriban, cambien ideas con el documentalista, prueben aparatos, experimenten o empleen medios audio-documentalista, prueben aparatos, experimenten o empleen medios audiovisuales.

Los profesores asisten de grado al Servicio de Documentación, por lo menos al comienzo, atraídos, en parte, por la curiosidad.

El profesor tiene una tarea bastante pesada, en horas que solicitan toda su atención y cuando finaliza sus tareas, es fácil que recurra al documentalista, en busca de novedades.

El Servicio de Documentación presenta cierto peligro en estos casos. Si el profesor se decepciona una primera vez, difícilmente vuelve; desconfía en cuanto al resultado de estos medios. Algunos profesores demuestran entusiasmo desde el comienzo y así continúan. Pero en número reducido. Es necesario, entonces, probarles la utilidad de los medios audiovisuales. La documentalista es la encargada de hacerlo. Para lo cual también debe dejarlo experimentar, crear, reformar, adaptarlos

conforme a la nueva enseñanza, que no se asemejará mucho, en cuanto a los medios, de las anteriores.

— ¿Piensa usted, señora, que estos Servicios tienden a generalizarse y alentaría usted una experiencia de esta índole en la República Argentina?

— Los Servicios de Documentación continuarán difundiéndose. En Francia se crearán en casi todas partes. Es una opinión personal, pero yo creo que se crearán aun fuera de la enseñanza; creo, por otra parte, que en la actividad privada ya existen. Las grandes fábricas y empresas poseen servicios que ponen a disposición de los usuarios informaciones diversas y difíciles de obtener. Pero en el plano de la educación nacional es cierto que llegará el día en que todo liceo, todo colegio, tenga un Servicio de Documentación. Los gobiernos regionales ya lo poseen.

Cada Servicio de Documentación tendrá su particularidad, y esto es lógico. No podemos unificarlos. Sus objetivos obligan a la diversificación. Un Servicio de Documentación de enseñanza secundaria no habrá de ser igual a otro para la primaria, ni a un tercero de enseñanza superior. Es necesaria la diversificación y esto explica, tal vez, la dificultad de su instalación.

Esta experiencia debe estimularse en los establecimientos escolares de la Argentina. La enseñanza debe evolucionar, debe estar de acuerdo con la evolución social, intelectual, etc., de los países del presente. Y no evolucionará sino disponiendo de fuentes de información precisa. Es, por tanto, necesario estimular tal experiencia en la Argentina, y lo deseo por la Argentina

— Señora de Veintimilla, le agradezco su atención y espero que en un futuro próximo le pueda dar algunas noticias sobre la creación en nuestro país de Servicios análogos al que usted dirige.

(Cinta magnetofónica. Versión hecha sobre el texto por la profesora B. F. de Tombeur.)

EL FILM DE 8 mm.

EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES

por J. VALERIEN

Agregado de ciencias naturales

Los naturalistas piden desde hace mucho tiempo "films cortos". Ya, en 1934, Jean Painlevé, presentaba una reducción a 8 mm. de su metraje de 35 mm. sobre el pulpo.

Tratemos de determinar los problemas planteados por la introducción del film corto de 8 mm. en la enseñanza de las ciencias naturales.

La enseñanza de la biología, a nivel del primero y del segundo grado, debería proponerse principalmente, mediante un trabajo de aprendizaje de la observación, hacer que cada uno de nuestros alumnos encontrara un acercamiento personal del mundo exterior.

Este acercamiento del mundo exterior lo persigue también el naturalista. Para sustituir a su ojo imperfecto con un modo más eficaz de exploración y de documentación, los biólogos han contribuido a inventar el cinematógrafo. ¿Qué hay, pues, de más natural que tratar de beneficiar la enseñanza con este nuevo instrumento?

Apenas había nacido el cine y los naturalistas formulaban ya exigencias que no han variado mucho:

— En cuanto al contenido del film, ellos desean un "Plan-secuencia-registro-bruto", es decir, un film *corto* (reducido a un plan o a una secuencia), *mudo* (que el maestro podrá comentar por sí mismo), *mostrando mejor* que cualquier otro procedimiento de observación y de documentación (la cámara utilizada como medio propio de investigación) *un solo fenómeno* en estado *bruto* (sobre el cual no se interviene más que por el modo de iluminación, el grosor del plano o la frecuencia de la toma de las vistas).

— En cuanto al continente del film, los naturalistas desean un formato que permita constituir, a bajo costo, una cinemateca de clase, siempre disponible, y un proyector flexible, liviano, manuable, potente, automático y perfeccionado a la vez que muy simple.

Los proyectos actuales de films de 8 mm., ¿responden a esta doble exigencia? Teóricamente, se puede responder por la afirmativa. En el plano práctico, presenta numerosas dificultades.

La primera de estas dificultades reside en la elección del proyector. Lo cierto es que los constructores franceses no han hecho ningún esfuerzo comparable con el de ciertas firmas extranjeras, especialmente anglo-sajonas. En este caso, que está probado que es posible poner a punto proyectores manuales, automáticos (el film en un envase plástico está *enrollado*, lo cual es importante para el naturalista), no se nos ofrece más que proyectores que en nada facilitan el trabajo del maestro a causa de los proyectores tradicionales que conocemos.

Una segunda dificultad surge cuando se piensa en el aparato filmador. Actualmente, la industria cinematográfica francesa no puede asegurar una cualidad valedera de las reproducciones en 8 mm. si no es a partir de originales de 35 mm. Pero el material de 35 mm. es un material pesado, gravoso, que se revela, salvo casos particulares, poco adaptado a las necesidades del cine científico. Por ejemplo, casi todas las cámaras aptas para movimiento lento, apreciable para el estudio del movimiento, son cámaras de 16 mm. Parecería lógico imponer a los firmas francesas una reconversión aceptada allende La Mancha y allende el Atlántico, de manera de poder obtener buenos films cortos de 8 mm. partiendo de originales de 16 mm.

Un último grupo de dificultades, las más importantes, se relacionan con el contenido del film en sí mismo: este contenido está limitado (al registro o a la descripción de un fenómeno).

En los films actualmente en servicio, hay "trozos valientes" que son una tentación el extraerlos para hacer con ellos films de 8 mm. La experiencia fue tentada en Francia, por el Centro Audiovisual de la Escuela Normal Superior de Saint-Cloud y por el Instituto Pedagógico Nacional; en Inglaterra, también. Fue un fracaso total, pues una secuencia aislada de un film existente no da materia para un buen film corto. (En un cortometraje, el "montaje" impone un cierto ritmo incompatible con el film corto). Sería sin embargo interesante y muchos naturalistas lo desean, reducir a 8 mm., no las secuencias aisladas de un film de cortometraje sino ciertos documentales en toda su integridad.

Ha sido, pues, necesario crear films cortos originales. Para satisfacer los pedidos de los naturalistas, el Instituto Pedagógico Nacional, conjuntamente con comités de especialistas, ha formulado una primera lista de documentos. Ya que se trata de documentos en bruto se podía pensar que estos documentos serían polivalentes, sin nivel determinado. El maestro o el profesor, al comentar el film, lo adaptaría a las necesidades de su enseñanza y al nivel de su clase. Es por eso que el Instituto Pedagógico Nacional retuvo, no solamente una lista de films, sino una serie de temas dando materia a numerosos registros:

— Las grandes funciones humanas de relación (el esqueleto) y de nutrición (circulación, respiración, excreción).

— Estudios del movimiento con ayuda de tomas de vistas con cámara

lenta (los modos de desplazamiento) o con cámara acelerada (germinación, nacimiento...).

La digestión, por ejemplo, será ilustrada por registros radio-cinematográficos mostrando la masticación, la deglución, el movimiento de los alimentos en el estómago y su marcha en el intestino. Esto no se realiza sin numerosas dificultades técnicas: pasaje por un amplificador de brillantez (de donde campo limitado y luminosidad débil), búsqueda de un desarrollo conveniente de la película para mantener el máximo de contraste sin perder la menor información, etc.

Superadas estas primeras dificultades queda aún un obstáculo mayor por salvar: ofrecer una utilización valedera de los documentos producidos. Para el naturalista, el problema es simple: el cine es una lupa colectiva, que "aumenta", que "detalla" un fenómeno.

Esto implica que:

— Por una parte, el film sea considerado como un complemento, como una ilustración.

— Por otra parte, que el film sea siempre precedido de observaciones simples (mirar a simple vista antes de mirar con la lupa).

Esto es posible y admisible en ciencias naturales. Pero ello impone una limitación seria al film de 8 mm. y suprime su utilización al nivel del primer grado. En este nivel, en efecto, ¿no vale más desarrollar el sentido de la observación en el niño, haciéndole observar cosas reales y concretas? En el nivel del segundo grado, el empleo del film de 8 mm. tal como lo hemos descripto es, en sí mismo, limitado: viene en apoyo de un curso tradicional como complemento.

Tratemos de examinar objetivamente si no existe algún otro empleo posible del film de 8 mm. en ciencias naturales. El film, ¿no puede ser considerado, no solamente como un complemento de la lección, sino como parte integrante de la lección? Partiremos del postulado siguiente:

— El cine es una lupa colectiva. Es posible tratar así un conjunto A de sujetos.

— El cine es también una escritura y un lenguaje nuevos, pertenecientes a nuestro tiempo y al cual nuestros alumnos son particularmente sensibles. En tanto como modo de expresión, el cine permite tratar un conjunto B de sujetos.

Parece que querer superponer el conjunto B al conjunto A sustituye actualmente la perspectiva. Parece que querer separar el conjunto A del conjunto B, es adoptar una actitud conservadora y negar las posibilidades de la imagen en el siglo de la imagen animada. Transijamos: los conjuntos A y B son secantes. Si existe una pedagogía de la imagen, no se puede ensayar un acercamiento valedero si no es en el dominio común de los conjuntos A y B.

Demos algunos ejemplos concretos:

Para tratar de la deglución, se puede concebir una parte de lección en tres tiempos:

1er. tiempo: Investigación. — Con medios concretos (el alumno deglute su saliva y hace un trabajo de análisis sobre sí mismo), se extrae, con los alumnos, un cierto número de hechos y conclusiones.

2º tiempo: Proyección. — Un registro radiocinematográfico de la deglución permite al alumno (con un film de 8 mm.) de ver 1 vez, 2 veces, 3 veces, el fenómeno, hasta que lo haya comprendido.

3er. tiempo: Adquisición. — Cada alumno dispone de una fotografía representando una radiografía de la faringe. Con la ayuda de un transparente él debe reconocer la configuración de la encrucijada de las vías respiratorias y digestivas y con la ayuda del calco, él va a construir el esquema (y no ya aprenderlo de su libro).

Si este paso es valedero y generalizable para un cierto número de sujetos, se puede entonces mejorar el rendimiento pedagógico facilitando:

— Al alumno, una guía que podría ser un “cuaderno-libro”, parte impreso, parte para escribir, parte para ilustrar. La parte impresa sería una guía para la observación, para la investigación. El cuaderno-libro permitiría al alumno transcribir en seguida conclusiones y esquemas contruidos por el alumno partiendo de una foto (o, cuando ello es posible, de la realidad).

— Al maestro, un documento que no es un simple registro. Para retomar el ejemplo de la deglución, el film puede permitir un análisis más amplio: el film puede empezar con un gráfico sobre el cual con sobreimpresiones de trazos livianos, se va a describir la configuración de la boca y de la faringe. La deglución será entonces mostrada a velocidad normal, luego con cámara lenta. Vuelta a pasar la parte con cámara lenta y con detenciones en los tiempos fuertes (la atención del alumno será atraída en ese momento por la aparición de una mancha en color o por un contorno que se esfuma rápidamente para dejar ver lo que hay que ver) permitirá descomponer el fenómeno en sus estados sucesivos. Para terminar, el film mostrará nuevamente el fenómeno en su integridad.

Si uno se empeña en este camino, el film pierde su polivalencia original para integrarse, en un momento dado, a un nivel determinado. Conviene entonces no ya determinar temas valederos para todos los niveles sino determinar para cada nivel y para el conjunto del curso, la parte que corresponde al documento. Esto hace reflexionar en el conjunto del curso y a buscarle una progresión pedagógica valedera para el mayor número. Y esto no es solamente valedero para el film de 8 mm., esto no es solamente valedero para la enseñanza de la biología. Si ciertas formas de teleenseñanza no han rendido todos los servicios que uno

debía esperar de ella, es precisamente porque le han entregado los documentos sin que la búsqueda de una progresión pedagógica valedera haya sido seriamente emprendida previamente.

Se puede rehusar a seguir este camino que acaba de ser esbozado. El naturalista, en particular, puede ser tentado de no ver, como en los tiempos de Marey, en el cine y en la imagen más que un simple registro de un fenómeno. Pero esta concepción admisible hace 50 años no es ya posible hoy o en todo caso no es generalizable. El cine, la televisión, son ya adultos, se han impuesto a nuestra civilización. Querer ignorarlo es descuidar las probabilidades de una renovación de la enseñanza y es preparar para nuestros alumnos de hoy una servidumbre y una sumisión más total al mundo de mañana, mundo en el cual, por culpa nuestra, la imagen se habrá vuelto déspota.

("L'Education Nationale", Paris, 17, 7 de mayo de 1964.)

DE LA BIBLIOTECA QUIETA A LA DINAMICA DEL CENTRO DE DOCUMENTACION

por ADOLFO MAILLO

Las grandes bibliotecas pedagógicas fijas han nacido como parte integrante de los Museos Pedagógicos, cuyo patrón universal fue el Museo Pedagógico Francés. Eran de carácter fijo y tenían el inconveniente de que solamente los maestros de la capital del país o los estudiosos que preparaban oposiciones podían utilizar sus fondos bibliográficos.

Un paso más en el acercamiento de los libros al lector ha dado el Instituto Pedagógico Nacional de París (nombre que actualmente recibe el antiguo Museo Pedagógico) con sus secciones circulantes. De cada libro de importancia, tanto de cultura general y literatura, como de carácter pedagógico, adquiere el mencionado Instituto varios ejemplares, que están rodando casi de un modo permanente por todo el país para atender las peticiones que los maestros hacen desde sus respectivos lugares de residencia. No hace falta decir que las bibliotecas circulantes constituyen un progreso considerable que permite el envío de libros desde una biblioteca central, haciendo posible el mejoramiento de la cultura del maestro sin desplazamientos y, si se trata de fondos bibliográficos de una biblioteca pública, sin gastos, por su parte.

Las bibliotecas mutuas son una modalidad interesante que consiste en la agrupación de varios compañeros o amigos que adquieren cooperativamente uno o varios libros cada mes, leyéndolos según un orden de rotación y determinando a la suerte quién ha de ser el propietario definitivo de cada uno de ellos, en el caso de que no prefieran constituir una pequeña biblioteca común poseída "pro indiviso". Los maestros de una misma localidad, siempre que pasen de una decena, por ejemplo, pueden constituir estas bibliotecas mutuas con una aportación mínima de numerario por parte de cada uno. Los Centros de Colaboración Pedagógica, que agrupan a los maestros de una pequeña comarca y constituyen un sistema de organización y perfeccionamiento del magisterio sumamente interesante, ofrecen la mejor oportunidad para la constitución de estas bibliotecas mutuas, cuya fórmula no puede ser más sencilla. La Inspección puede y debe proporcionar orientaciones bibliográficas, a fin de que la adquisición de libros se haga con el mayor acierto posible y en adecuación a las necesidades de los maestros.

Tanto las bibliotecas como el mobiliario y material didáctico que custodiaban los antiguos Museos Pedagógicos, tenían un carácter estático que les privaba de gran parte de los beneficios que pueden reportar en el perfeccionamiento de los maestros. Para superar tal estatismo y poner a su disposición libros y material de enseñanza con una visión

más dinámica que responda mejor a las necesidades actuales, han surgido modernamente los Centros de Documentación Pedagógica. Consisten esencialmente en amplias colecciones de libros, revistas y documentos relacionados con la Pedagogía, la Didáctica y sus ciencias fundamentales, auxiliares y afines.

Sus diferencias más importantes respecto de los viejos Museos son las siguientes:

- a) Procuran dar carácter circulante a la utilización de los libros y documentos que constituyen sus fondos bibliográficos;
- b) Además de los libros y revistas propiamente dichos, custodian documentación pedagógica. Se entiende por "documento" todo estudio o trabajo que contiene una aportación, por pequeña que sea, al conocimiento de un problema, de carácter teórico o práctico. Así las "separatas" de artículos de revistas, las ponencias y comunicaciones a Congresos o Reuniones, los repertorios bibliográficos sistemáticos sobre cuestiones pedagógicas determinadas, las maquetas, planos y croquis de edificios escolares, los artículos coleccionados por asuntos, etc., etc. Como gran parte de las aportaciones modernas al progreso de las ciencias tienen carácter de "documento", a archivarlos y estudiarlos sistemáticamente atienden con preferencia los Centros de Documentación, que a eso deben su nombre;
- c) En orden a los modelos y prototipos de mobiliario y material de enseñanza, mientras los museos tradicionales se limitaban a conservarlos, esperando la visita de los curiosos que desearan estudiarlos, los Centros de Documentación modernos organizan con ellos Exposiciones permanentes y aún destacan a provincias "Exposiciones ambulantes" que recorren el territorio nacional periódicamente, llevando a todos los ámbitos el conocimiento de tipos de mobiliario y material superiores a los tradicionales.

(Maillo, Adolfo. — "Centros de Documentación y Orientación Didáctica", frag. del trabajo incluido en "La Escuela Unitaria Completa", C.E.D.O.D.E.P., Madrid, 1960, p. 814-822.)

EL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA REALIZA LA 1ª MUESTRA DE CORRESPONDENCIA INTERESCOLAR INTERNACIONAL

El miércoles 10 de junio, a las 18, en la Sala de Lectura del Palacio de Correos y Telecomunicaciones, S. S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand, declaró inaugurada la 1ª Muestra Nacional de Correspondencia Interescolar Internacional, organizada por este Centro Nacional. En tal ocasión destacó, en términos encomiásticos, los alcances y proyecciones de la obra y el apoyo que, en este sentido, prestará el Ministerio.

Previamente, el señor Director del Centro Nacional, D. Laureano García Elorrio se refirió a los prolegómenos de su realización, a la importancia que reviste, dentro del orden educativo y social, la intercomunicación del alumnado de los más diversos lugares y a cuanto se había realizado, cuyo corolario era la referida Muestra.

Asistieron al acto funcionarios y personal de este Ministerio y de la Secretaría de Comunicaciones, profesores y público, quienes observaron con interés los diversos paneles donde cartas, mapas, fotos, postales y otros objetos rigurosamente seleccionados se exhibían.

Los veinte paneles y vitrinas que integraban el total de la Muestra, estaban, cada uno de ellos, destinados a un tema o asunto distintos:

1er. panel: El Servicio de Correspondencia Interescolar Internacional cuenta con una organización similar a la de otros servicios del Ministerio de Educación y Justicia y organismos internacionales y nacionales. Se exponían: Planillas en blanco y cumplimentadas del país y del extranjero, con explicaciones, folletos, propagandas, cartas de los encargados del Servicio, distribución de folletos nuestros.

2º panel: La Fédération des F.I.O.C.E.S., organismo internacional con sede en París, coordina la tarea de los servicios nacionales y servicios de correspondencia. Se exponía material enviado por el señor J. Damanty, perteneciente a la citada federación.

3er. panel: Interés Internacional y Humano: Establece vínculos de amistad entre la juventud de todo el mundo y por ende entre los pueblos. Se exhibían: affiche de Naciones Unidas, fotos y cartas de alumnos con el sobre y el nombre de ambos correspondientes y sus países, tarjetas de Navidad.

4º panel: Interés lingüístico: constituye un elemento valioso para los profesores de idiomas.

Correspondencia bilingüe: a) los correspondientes se expresan en su idioma; b) en el idioma de su amigo extranjero.

Los corresponsales corrigen su correspondencia mutuamente y prestan mayor atención a su propio idioma.

Se exhibían ejemplos de todos los casos.

5º panel: Interés pedagógico: constituye un elemento valioso para los profesores de Geografía, Historia, Historia del Arte, Literatura, Cultura en General.

Exhibía el material pertinente.

6º panel: La Correspondencia Interescolar Internacional contribuye a completar las colecciones privadas de los jóvenes alumnos. Se exhibían varios objetos que los corresponsales se habían intercambiado.

7º panel: Intercambio de Clases Asociadas. La Correspondencia Interescolar Internacional se realiza entre clases asociadas dirigidas por sus profesores, con el extranjero y dentro del país. Se exhibían cartas y otros elementos ilustrativos.

8º panel: Intercambio individual. El Servicio de Correspondencia Interescolar Internacional del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa ha establecido contacto con la mayoría de los países del mundo. Cartas, mapas, etc., estaban expuestos, con las indicaciones que fueran del caso.

Los paneles restantes contenían material por país:

9º panel: Canadá. *10º panel:* España. *11º panel:* Egipto. *12º panel:* Estados Unidos de Norteamérica. *13º panel:* Francia. *14º panel:* Haití. *15º panel:* India. *16º panel:* Inglaterra. *17º panel:* Italia. *18º panel:* Japón. *19º panel:* México. *20º panel:* Suecia.

La planificación y realización de la Muestra le fueron encomendadas a la profesora Da. Beatriz Fontana de Tombeur, quien tiene a su cargo la Correspondencia Interescolar Internacional de este Centro Nacional.

La Muestra permaneció abierta hasta el 22.

LA MATEMATICA

por L. A. SANTALO

(Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Buenos Aires, Argentina.)

La parte que se transcribe pertenece a un meduloso trabajo donde el autor, previamente, se ha referido a la matemática moderna, su enseñanza, el informe Kemeny, la enseñanza de la geometría, la enseñanza del álgebra.

La formación del profesorado secundario.

En todos los países, la gran dificultad para introducir la matemática moderna en la Escuela Media consiste en la preparación del profesorado que debe enseñarla. La rápida evolución de las ideas hace que el profesor no pueda mantenerse estático, enseñando año tras año lo que aprendió de estudiante. Debe estar al día y para ello debe leer y estudiar continuamente lo que se hace, lo que se dice y lo que se recomienda en su especialidad. Debe, por otra parte, observar atentamente cómo responde el alumno a las nuevas enseñanzas y preparar cuidadosamente de acuerdo con ello las clases, buscando la mejor forma de presentar los conceptos. Todo ello exige esfuerzo, tiempo y vocación, cosas difíciles de exigir a un profesorado universalmente poco remunerado y, en muchos países, sobrecargado hasta lo inverosímil de horas de clase.

No parece fácil una solución completa y rápida. En muchos países se ha empezado por reformar los planes de los Institutos donde se forman los profesores, idea excelente y necesaria, pero de efecto lento. Se ha recomendado también la realización de Cursos de Perfeccionamiento para profesores, con el fin de que en ellos se les pueda informar sobre las nuevas tendencias y modalidades. Así se ha hecho, por ejemplo, en la Argentina durante 1962 y 1963, con cursos organizados por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con ayuda financiera de la fundación Ford. El método es también lento por la pequeña proporción de profesores que a ellos pueden asistir.

El método tal vez más eficaz y que no excluye los anteriores, es el de publicar libros de texto, guías o apuntes para repartir ampliamente entre el profesorado, como se inició, según dijimos, en Norteamérica. La dificultad estriba en escribir estos textos. Bien seguro que a los primeros que salgan se les encontrarán defectos y serán objeto de acervas críticas, tanto de parte de quienes no entienden el problema o no comparten la necesidad del mismo, como de aquellos que presumen de tener la exclusividad de su dominio, pero que, con sospechosa prudencia,

no se lanzan a la palestra ni puntualizan en textos escritos sus pontificales opiniones. Pero ello no debe detener la marcha. A fuerza de ensayos, corregir errores y limar exageraciones, estos textos piloto irán tomando la forma definitiva, base de la reforma. Con ellos, el profesor aislado, sin tiempo ni posibilidad de mayores estudios, tendrá por lo menos una guía para sus enseñanzas.

Para poner en marcha la reforma no hay que esperar una unanimidad imposible, ni una perfección indiscutible. La opinión favorable de los primeros matemáticos de la hora presente constituye un aval suficiente para que se emprenda el camino, con todos los recaudos, pero con la firmeza que da la convicción de un éxito asegurado.

(De 'Ciencia e Investigación', XIX, 8, agosto de 1963; separata.)

LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGIA EN AMERICA LATINA

por ISAIAS RAW

Profesor de Bioquímica de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Pablo, Brasil; Director Científico del Instituto Brasileño de Educación, Ciencias y Cultura (IBECC), San Pablo, Brasil.)

En la escuela media de América latina, la enseñanza de la biología, como la enseñanza de las ciencias en general, sufre un momento de crisis, resultado de la rapidísima evolución de la ciencia y del papel cada vez más importante que desempeña en la vida del hombre común.

La enseñanza de las ciencias tiene función formativa e informativa. El valor formativo es indiscutible y de la mayor importancia. Sobre todo, mediante la realización del trabajo experimental, el joven aprende el método científico y es llevado a mejorar su actitud de curiosidad y observación, sacando conclusiones de los hechos. Adquiere un espíritu más crítico, libertándose de supersticiones e ideas preconcebidas. Aprende a utilizar conocimientos previos que, asociados a las observaciones, permiten sacar conclusiones. Es capaz de prever que ocurrirán determinados fenómenos como resultado de las condiciones existentes o de crear estas condiciones para que ocurra el fenómeno, y de planear métodos para descubrirlo.

La biología, ya que trata los fenómenos que comprenden al propio hombre, tiene ciertamente importancia fundamental en la formación del joven. Abre nuevas perspectivas, dando una visión de la diversidad de los seres vivos, sus interrelaciones, su equilibrio con el ambiente y una perspectiva de la situación del hombre con ese complejo.

En la América latina, la enseñanza de la biología, como de las demás ciencias, presenta problemas difíciles y agudos.

Algunos de estos problemas son generales:

a) La mayor parte de los países latinoamericanos mantienen un sistema estático de enseñanza media, establecida por programas federales rígidos. Este sistema, no sólo dejó sin efecto la variabilidad —sin proporcionar, en consecuencia, material para la selección— sino, lo que es más grave, con esa transferencia de responsabilidad del profesor al Ministerio de Educación, disminuyeron el interés e iniciativa de los profesores.

b) La escuela media fue creada para una reducida élite que, en épocas ya pasadas, debía, después de estudiar en las Universidades, satisfacer la necesidad que había de médicos, ingenieros y abogados. Esta escuela fue ampliada y democratizada, pero todavía alumnos y profe-

sores sienten una tradicional aversión al trabajo manual, inclusive el trabajo experimental.

c) La ampliación de la escuela media, que ahora debe recibir a muchos alumnos, obligó a limitar las horas de permanencia en las escuelas con multiplicación de turnos y menos aprovechamiento.

d) Insuficiencia de medios materiales en la escuela, particularmente para la instalación de laboratorios.

e) Insuficiencia de profesores titulados, que entonces son sustituidos por otros profesionales sin la debida formación.

f) Nivel social bajo del profesor, que se manifiesta en su remuneración. Esto determina, a su vez, que el profesor tenga que dar muchas clases sin la debida preparación.

Con respecto a la materia hay una serie de problemas específicos.

a) Necesidad de sólidos conocimientos de física, matemáticas y química por parte de los profesores de biología.

b) La biología abarca un vasto campo con numerosas especialidades, de desarrollo muy rápido, lo cual dificulta que el profesor se ponga al corriente. Este problema, de por sí tan complejo, se complica más por la falta de un esfuerzo en este sentido, por parte tanto de los profesores como de las autoridades.

c) Desde la Colonia hubo especial interés por la flora y fauna del Nuevo Mundo. Ese interés tradicional, existente desde la llegada de los primeros naturalistas, subsiste todavía en la escuela media, que no enseña biología sino zoología y botánica, como materias separadas, con especial énfasis en la forma sistemática, acumulando una nomenclatura y detalles que alejan de su estudio a los jóvenes.

d) Ausencia de textos adecuados, pues la mayoría de los existentes son reediciones, transformaciones o resúmenes de libros clásicos alemanes o franceses que desde hace tiempo resultan anticuados para la enseñanza. Un programa estático no permitiría modificaciones y, aunque éstas fueran posibles, el nivel del poder adquisitivo no permitiría la impresión de los libros actualizados, bien escritos e ilustrados, como los que ahora se necesitan.

Si estos problemas rápidamente enumerados parecen insuperables, el mayor de todos es, ciertamente, la falta de científicos que se preocupen por la enseñanza básica de las ciencias en la escuela media.

El rápido desarrollo de la ciencia exige una continua evaluación de su importancia, del papel por ella desempeñado, y de lo que debe enseñarse pensando en la formación del hombre común, en la preparación de una élite para la Universidad y para las futuras generaciones de científicos actuantes. Esta tarea sólo podrá llevarse a cabo por científicos del más alto nivel que tengan una visión global de la ciencia y, por otro lado, que conozcan los problemas de nuestros países, que atra-

viesen una etapa de desarrollo y, en consecuencia, se modifican continuamente sus necesidades y las de sus hombres.

La abstención del científico deja la enseñanza media de la ciencia en manos del "educador", que carece de una preparación que lo acredite para proceder a esta evaluación crítica del papel de la ciencia, y que muy frecuentemente se guía por la idea de que lo que interesa es cómo se enseña, no lo que se enseñe.

La enseñanza de la biología, con su colección de nombres latinos exóticos que pasa de la tiza del profesor al cuaderno de los alumnos, constituye un factor negativo para crear interés por la ciencia y, por lo tanto, en la formación de los alumnos.

Las escuelas de ciencias, encargadas de formar profesores de biología, generalmente lo hacen en número tan limitado que tienen poca influencia en la enseñanza, y ni siquiera dan a esos pocos profesores la orientación pedagógica adecuada, pues están muy alejadas de los problemas de la enseñanza.

El Brasil, gracias a una ley promulgada este año, modificó el sistema de enseñanza. Hoy existe por primera vez libertad de planes de estudio, y si bien se ha fijado una orientación general para que sirva de guía, cada escuela puede desarrollar sus propios programas. Esta innovación sorprendió a la mayor parte de los profesores sin una preparación previa, existiendo el peligro de que su aplicación prematura perjudique el efecto que tendría en otras circunstancias.

Queremos ocuparnos en este artículo del programa desarrollado por el Instituto Brasileiro de Educação, Ciência e Cultura (IBECC), que permitió iniciar la renovación de la enseñanza de la biología en el Brasil, independientemente de las modificaciones legales.

El IBECC comenzó sus actividades hace aproximadamente diez años, por iniciativa de un pequeño grupo de profesores vinculado a la Universidad de São Paulo. Al principio de estas actividades no era posible contar con un apoyo decisivo de las autoridades, hombres de ciencia y profesores secundarios. Entonces, la legislación vigente mantenía estático el programa oficial de estudios. No resultaba fácil alterarlo, y muchas tentativas hechas para la modificación de los programas oficiales no tuvieron efecto alguno. Entonces se decidió intentar una acción directa sobre el estudiante, aparte de los programas y la oposición de la propia organización escolar, con el propósito de implantar una actitud experimental. A este efecto, el IBECC preparó un "kit" de biología, con reactivos e instrumental para la realización de diversos experimentos. Los estudiantes pueden adquirir esos "kits" al precio de costo, y utilizarlos guiándose por una publicación que se envía por correo. Esta publicación es el *Jornal de Biología*.

Se publicaron 18 folletos de esta clase, versando sobre diversos temas: histología, disecciones de vertebrados e invertebrados, experimentos de fisiología animal y vegetal, embriología, zoología sistemática, etc.

Los alumnos llevaron a la escuela sus dudas y problemas, para poner a prueba el conocimiento de los profesores.

Este programa se amplió más tarde con la realización de programas de televisión, en los que se presentaron experimentos interesantes, especialmente de biología en los programas de ciencias.

Estas actividades despertaron en el profesor secundario y en el estudiante interés por la experimentación.

Los pequeños laboratorios de estudiantes demostraron que era factible la producción de un equipo económico para utilizar en las escuelas, eliminando así el mayor obstáculo para la transformación de la enseñanza de la biología y la inexistencia de material para la enseñanza realmente experimental, en la que no sea el profesor quien demuestre, sino los alumnos, individualmente o en grupos, realicen experimentos, sacando de ellos sus propias conclusiones. Este material ya comenzó a introducirse, y en la actualidad llega a cerca del 70 % de la red escolar brasileña.

Gracias al plan de envío de material adquirido por el Gobierno Federal, el de los Estados o directamente por las escuelas, se viene notando una modificación radical. Por ejemplo, en lugar de proporcionar los clásicos modelos en yeso de anatomía humana, de la disposición de las hojas de las plantas, etc., se inició el suministro de pequeños quimógrafos para fisiología, sueros para la determinación de grupos sanguíneos, hormonas vegetales y animales y material de disección.

Disminuyó el suministro de piezas de museo. Sólo a las escuelas del interior se suministraron algunos ejemplares de animales marinos conservados en recipientes económicos.

Se desarrolla un esfuerzo continuo para la elaboración de proyectos, publicados en el *Jornal de Biología*. En 1962, estas publicaciones ya acreditadas por el uso voluntario de los estudiantes que adquirieron los "kits", o por los profesores, serán reunidas en pequeños libros, para el uso más amplio de los profesores y estudiantes de las Facultades de Ciencias, futuros profesores, y de los propios alumnos.

En estos momentos se está preparando la publicación de un volumen sobre disección de vertebrados; otro sobre animales de las costas brasileñas; un manual de entomología y otro sobre organización de museos y sus técnicas. Estos volúmenes se multiplicarán el año próximo utilizando como base varios "Jornales" ya publicados.

Estos programas fueron muy bien recibidos y mediante otras medidas se fomentaron actividades complementarias. Entre las más importantes figura la organización de Ferias de Ciencia donde los jóvenes exhiben pequeños trabajos científicos. Estas ferias las organizan, a veces, los Estados, o la mayoría de las veces, las autoridades locales y reúnen centenares de trabajos y hasta millares de jóvenes, en un verdadero congreso minúsculo, donde los que tienen intereses comunes discuten sus trabajos. En algunos años hubo una franca evolución en los trabajos presentados. Desde los primeros tiempos en que la mayoría pre-

sentaba diseños, modelos o herbarios, pasamos a trabajos realmente experimentales. De nivel mucho más alto son los concursos de carácter nacional, en los que jóvenes presentan trabajos científicos, bien documentados. Los diez mejores van a la reunión anual de la Sociedad Brasileña para el Progreso de la Ciencia, donde se entrevistan con hombres de ciencia que asisten al Congreso.

Los estudiantes tienen así oportunidad de asistir a un conclave científico, discutir sus problemas y, al final, reciben becas de estudio para la Universidad.

En esta misma ocasión, profesores secundarios se reúnen en un Congreso sobre la Enseñanza de la Ciencia. Con una creciente participación de científicos de fama, se discuten anualmente temas cada vez más específicos. Por ejemplo, los temas más generales sobre enseñanza de biología fueron substituidos este año por una detallada discusión sobre la enseñanza de la citología. Además, en esta reunión se confieren anualmente un premio en dinero y tres subvenciones de viaje para profesores que se distinguieron en el desarrollo de la enseñanza media.

Todas estas actividades abrieron el camino para una reforma de la enseñanza, ahora aceptada y viable. Aceptada por las autoridades en materia de enseñanza y aceptada como misión importante por los hombres que ocupan los altos cargos científicos. Con los medios, los recursos materiales y sobre todo, humanos, disponibles, no habríamos podido realizar inmediatamente esta reforma.

Gracias al interés del *Biological Sciences Curriculum Study* y a la colaboración de la Unión Panamericana, el IBECC envió en 1961 a la segunda conferencia de redacción del *Biological Sciences Curriculum Study* (BSCS) dos profesores de este Instituto. También participaron en este programa representantes argentinos y colombianos.

A pesar de juzgarse impracticable la simple traducción de una de las versiones, los latinoamericanos resolvieron aprovecharla, prefiriendo la "Versión Verde" que enfoca la biología desde el punto de vista de la evolución y la ecología. Los argentinos y colombianos optaron por la traducción con adaptaciones del curso integral para uso de las escuelas preuniversitarias y de preparación de profesores. Los representantes del IBECC optaron por la preparación de una unidad de ecología, sobre la base del BSCS que contiene los capítulos relacionados con el tema y los ejercicios de laboratorio correspondientes, que fueron publicados por separado en una versión preliminar.

En enero de 1962, el IBECC organizó, bajo el patrocinio del Departamento de Ciencias de la Unión Panamericana, un curso de verano de seis semanas de duración, financiado por la Fundación Ford y ayudado por el Ministerio de Educación y Cultura del Brasil. Para este curso se reunieron elementos del IBECC, varios profesores brasileños y los profesores Humberto Gomes y Eduardo del Ponte, representantes respectivamente de Colombia y Argentina, que habían participado en la reunión de Boulder. Con la presencia del profesor invitado Bentley Glass, que

explicó las finalidades y el espíritu del BSCS, el curso ofreció a 45 profesores de 10 países sudamericanos una visión de los nuevos aspectos de ecología y de la enseñanza de la biología.

El curso comprendió una parte teórica y trabajos experimentales, tanto en el laboratorio como sobre el terreno.

Después del curso se celebró un simposio, con la participación de representantes de la Unión Panamericana, Fundación Ford, National Science Foundation y Fundación Rockefeller; se discutieron en él problemas específicos de la enseñanza de la biología, posibilidades de utilización del BSCS y, en particular, de la ecología.

Esta publicación está preparada para una primera edición y consta fundamentalmente de los capítulos de la Versión Verde del BSCS, en la forma modificada que adoptó el IBECC. No tenemos la intención de preparar un nuevo plan de estudios en substitución del actual, ni siquiera adoptar una de las tres Versiones del BSCS; dentro de nuestras posibilidades, preferimos optar por la preparación de unidades que puedan ser seleccionadas y ordenadas por los profesores, formando planes de estudios diversos, adaptados a las necesidades de las distintas clases de cursos medios, en regiones biológicamente distintas donde el interés puede variar.

En 1962, el Instituto inició la preparación de una segunda unidad para dar mayor importancia a los aspectos fisiológicos y bioquímicos de la citología. Este deberá ser el tema del próximo Curso de Verano, ahora de carácter más nacional, si bien reservando algunas vacantes para becarios de la Unión Panamericana.

Con los Cursos de Verano se introdujo una modificación. La participación de profesores de las escuelas que preparan futuros profesores secundarios justifica la transferencia de la enseñanza a éstos, aumentando el ámbito del Curso.

En este segundo curso existe, además, el propósito de invitar a científicos brasileños de valor para que participen en él y convivan con los becarios adquiriendo interés por el problema y formando de esta suerte a los directores de los futuros cursos, que podrán multiplicarse todos los años hasta alcanzar a las 3.000 escuelas medias brasileñas.

Además del programa de unidades, se preparan publicaciones que interesan más específicamente al profesor. Así, en este momento estamos preparando manuales que, utilizando un solo organismo (*Coleus*, *Drosófilas*), estudien en todas las formas posibles los densos sectores de la biología, ofreciendo así una sugestión para la utilización de material biológico común para uso de diferentes capítulos de la biología, y presentar la posibilidad de utilizar material vivo para uso en el laboratorio.

Además se vienen realizando programas de cursos más cortos sobre el terreno, para profesores de formación más deficiente. En este sector

también hemos evolucionado hacia la preparación de dirigentes que puedan repetir localmente los programas realizados.

El programa de los "kits" volvió a someterse a estudio este año, con la idea de producir "kits" menores sobre asuntos más limitados, y disponibles para uso de los alumnos en la escuela o en el hogar. Por ejemplo, tenemos en preparación conjuntos de disección de vertebrados, hormonas vegetales, la herencia humana, la herencia en la *Drosófila*, etc.

Estos programas no pueden realizarse sin la colaboración de un grupo de científicos numeroso y activo. Ningún país latinoamericano que necesite encarar rápidamente este problema puede formar este grupo de especialistas. Brasileños, colombianos y argentinos vienen haciendo un esfuerzo, que debe aumentarse más con la realización de una conferencia latinoamericana en 1963, para tratar de la enseñanza de la biología, y de la cual se espera un plan coordinado de esfuerzo conjunto. El intercambio de derechos de autor, publicaciones, ideas y de equipos, permitirá una rápida evolución, indispensable para nuestro progreso científico.

Se espera, además, que en las reuniones se preparen programas efectivos que permitan intercambios de personal, reunión de grupos de trabajo de varios países para elaboración de las unidades de estudio, disponibilidad de becas para los Cursos de Verano para latinoamericanos de otros países e intercambio de científicos para su colaboración en estos programas.

Es evidente que la iniciativa aislada, mediante la concesión a los profesores de becas para los cursos de verano norteamericanos, la repercusión de los trabajos de los grupos y otras ciencias, bajo el patrocinio de la National Science Foundation y el impacto de la propia ciencia, han hecho aparecer un espíritu de renovación en la América latina. La colaboración entre chilenos, brasileños, colombianos y argentinos está iniciándose. La América latina despertó su atención hacia este problema y éste es el mayor paso dado para su solución.

No vamos a resolverlo, puesto que no hay solución permanente: lo que hay es una evolución continua e interminable.

("La Educación", Unión Panamericana, Washington, 27-28, julio-diciembre de 1962.)

NUEVAS TENDENCIAS EN LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA

por JAIRO GONZALEZ GARCIA

1 — FACTORES QUE DETERMINARON EL CAMBIO. — Puede decirse que son 3 los factores que han llevado a los educadores vinculados a la enseñanza de la Química a buscar nuevas tendencias en la enseñanza de la misma. Estos factores son: (1) Diferencia cada vez más grande entre el enfoque que los científicos y la universidad le da a la Química y el que se le da en la escuela secundaria; (2) La aparición anual de una cantidad muy grande de nuevos compuestos, y (3) La enseñanza de la Química no ha sido experimental. Veamos en más detalles cada uno de estos factores.

(1) — Es un hecho cada vez más ostensible que la Química que se ha venido enseñando en la escuela secundaria difiere notoriamente de la que se estudia en la universidad y este problema no es exclusivo de la educación colombiana, sino que tiene un carácter casi universal. Siempre ha sido la universidad la primera en incluir en sus enseñanzas gran parte de los descubrimientos más recientes o de las teorías que han sido perfeccionadas año tras año para dar nueva luz al conocimiento acumulado a través del tiempo permitiendo entonces un enfoque de la Química mucho más cercano al que de ella tienen los científicos. Pero en la escuela secundaria los nuevos conceptos entran mucho más lentamente y las más de las veces sin desplazar a las viejas teorías e interpretaciones a las cuales han superado.

Ahora, como el conocimiento científico se ha venido duplicando cada diez años es necesario incorporar hoy los conceptos, teorías e interpretaciones más modernas para que el estudiante que está haciendo el esfuerzo del aprendizaje de una ciencia, como la Química, no incorpore a su bagaje mental ideas que ya son obsoletas en el momento mismo de aprenderlas. Para ilustrar esto tomemos un ejemplo de un concepto básico en la Química, me refiero a la Estructura del Átomo. En la mayoría de los textos tradicionales del nivel secundario se explican con abundancia de detalles las ideas del Átomo Planetario concebido por Bohr y otros científicos de fines del siglo pasado y comienzos del presente; pero el mismo Bohr encontró que su modelo ya no era suficientemente bueno y claro para explicar los hechos experimentales acumulados hasta la época de su desaparición. Por eso aquella concepción del átomo fue reemplazada por la de la Mecánica Cuántica u Ondulatoria que es la que mejor explica los hechos experimentales a que hemos aludido y que entre otros son: la naturaleza del enlace químico, las estructuras de los sólidos, líquidos y gases, la formación de hidratos y otros complejos, etc. Pues bien, si el estudiante tiene que hacer un esfuerzo similar para aprender un modelo u otro, ¿por qué no enseñarle de una vez el que más ampliamente se aplica por explicar el mayor

número de fenómenos y evitarle así un doble aprendizaje que irá a crearle confusiones y barreras que le impiden progresar con rapidez y seguridad en la asimilación de conocimientos más avanzados?

(2) — Como producto de la Investigación en el campo de la Química están apareciendo en promedio 120.000 nuevas sustancias anualmente. Esto hace imposible determinar ya cuál o cuáles son los compuestos más importantes de un determinado elemento. En el caso del Flúor, por ejemplo, ¿podemos afirmar que el Acido Fluorhídrico, HF, que figura en todos los textos tradicionales es más importante que una sustancia tan versátil como el Teflón $CF_2 = CF_2$?

Es muy difícil decidir y como los casos se multiplican todos los días sería cuestión de ir aumentando la lista de los compuestos nuevos e importantes que de cada elemento aparezcan cada año con lo cual los textos terminarían por convertirse en voluminosos catálogos de breves reseñas de compuestos y sus correspondientes reacciones de obtención. En consecuencia hay que determinar qué es lo esencial para el estudiante que se inicia y dejar el estudio de cada uno de los compuestos posibles a los científicos especializados en ese ramo de la Química. De aquí surge entonces la necesidad de darle al estudiante conocimientos más claros y sólidos de los Principios, Leyes y Teorías generales de la Química para que pueda hacer mejor uso de ellos para interpretar hechos particulares.

(3) — Por otra parte una revisión de la forma misma como se ha producido el avance sorprendente de la Química en las últimas décadas ha llevado a la conclusión de que la enseñanza de esta materia debe estar estrechamente ligada a la experimentación e investigación. Es decir, que esta ciencia se ha de enseñar dándole oportunidad al estudiante de descubrir, observar y medir cuidadosamente para poderlo llevar luego a deducir los principios que permiten unificar diversos hechos. De aquí que la nueva tendencia sea que el experimento o la investigación anteceda a la clase teórica, pues de esta suerte el alumno sabe de qué se está hablando en la clase y puede ahora sí tomar parte activa en la misma y expandir sus ideas y darles con la ayuda del profesor forma más científica y matemática según el caso para poderla aplicar a otros hechos similares a los observados por él. También las demostraciones del profesor o las películas deben intercalarse en forma semejante en el curso para poder ser aprovechados en su mejor forma. Hay que reconocer que tiene mucho de absurdo la vieja práctica de hacer la experimentación al final del capítulo con lo cual no se hacía otra cosa que demostrar que tanto el profesor como el texto tenían razón en lo que afirmaban, lo cual no deja de ser un dogmatismo contraproducente ya que muy poco estimula la capacidad de raciocinio científico de parte del alumno.

2.— APARICION DEL COMITE DEL CHEM STUDY. — La necesidad de revisar los fines, el contenido y los métodos de la enseñanza

de la Química en la escuela secundaria se hizo presente desde varios años atrás y la American Chemical Society preocupada por el problema creó un comité de estudio del mismo. Las ideas del comité fueron tan importantes que se creyó necesario hacer un estudio más amplio del problema y para ello se aceptó la propuesta de la Universidad de California en Berkeley para formar un centro de estudios patrocinado por la National Science Foundation que trabajaría en estrecha colaboración con un segundo centro en Harvey Mudd College en Claremont, California. Así aparece el CHEM Study (Chemical Education Material Study) que es uno de los varios comités establecidos por la NSF para adelantar estudios semejantes en otras ramas de la ciencia. Así hay entre otros el de Estudio de las Ciencias Físicas, el de Estudio de las Matemáticas en la Escuela, el de Estudio del Curriculum de Ciencias Biológicas, el de Estudio de los Recursos de Enseñanza en Geología y otro más de Química que se ha denominado Proyecto del Método del Enlace Químico cuyo desarrollo y divulgación ha estado a cargo de la Universidad de California en Los Angeles.

El Comité del CHEM Study fue integrado por destacados educadores dedicados a la enseñanza de la Química tanto en las escuelas secundarias como en las universidades; además, formaron parte de él representantes de la industria química y del gobierno. El principal propósito de este comité fue el de desarrollar nuevos materiales para la enseñanza de la Química en la escuela secundaria. Este material está constituido principalmente por el Texto que se denomina "CHEMISTRY, and Experimental Science", el Manual de Laboratorio y una serie de más de veintidós películas, además de algunas tablas y aparatos. Estos materiales se desarrollaron tendiendo a acercar más la enseñanza de la Química en la escuela secundaria a las concepciones que de ella tienen los científicos y a la manera como la enseñan actualmente las universidades de tal manera que el curso le fuera útil al alumno en caso de continuar estudios de Química o le dejara una experiencia y una visión de los métodos como procede la ciencia de la cual tanto depende el hombre en el presente y dependerá aún más en el futuro.

Se decidió unánimemente que el curso debería basarse en la experimentación y que el Texto debería estar íntimamente relacionado con las prácticas de laboratorio, las demostraciones en clase y las películas. Igualmente se decidió que el curso debería estar concebido para el estudiante medio de la escuela secundaria y no para un grupo de estudiantes privilegiado que irían a seguir estudiando Química en la universidad.

Los siguientes datos nos pueden dar una idea del éxito creciente del experimento. En el año académico de 1960-61 se ensayó la primera edición tentativa del Texto y del Manual de Laboratorio en unas 24 escuelas con cerca de 1.300 estudiantes que tomaron el curso. Los profesores tuvieron una sesión previa de entrenamiento en Claremont durante cuatro semanas y luego se reunieron semanalmente en San

y hacer los ajustes y correcciones que se juzgaron convenientes. En es-Francisco y Los Angeles para comentar los progresos del experimento ta forma surgió la segunda edición tentativa que fue empleada durante el año académico de 1961-62 y se preparó, además, la primera edición de la Guía para el Profesor. En este segundo año del experimento tomaron parte 125 escuelas secundarias entre las cuales estaban incluídas las 25 primeras pues ninguna se retiró completando así unos 13.000 estudiantes que utilizaron el material renovado. Se hicieron de nuevo reuniones frecuentes para mantener el control del experimento y basados en las nuevas experiencias y sugerencias se hizo una tercera edición tentativa del material. Para este tiempo el éxito del experimento se había propagado a 46 Estados y varios países extranjeros. Para 1962-63 el material se utilizó en 560 escuelas con cerca de 46.000 estudiantes en los Estados Unidos y el Comité dio autorización para que el material se empezara a utilizar en algunos países como Italia y Brasil. Durante el verano de 1963 y cuando sólo llevaba algo más de dos semanas de aparecer la edición definitiva del Texto, el Manual y la Guía, la casa editora manifestó haber despachado ya más de 76.000 ejemplares lo que nos da una idea muy clara del número de estudiantes que lo estarán empleando en el año académico 1963-64. Además, durante este año va a ser traducido al portugués para ser empleado en las escuelas del Estado de Sao Paulo, Brasil, y se hicieron las gestiones por parte de una editorial española para traducirlo al castellano como ya lo hizo con el Texto de Física elaborado por el comité respectivo. Esta rápida expansión del empleo de tales materiales nos demuestran claramente que el tiempo estaba maduro para esta renovación y que el cambio propuesto fue ampliamente satisfactorio.

Lo que fundamentalmente diferencia el curso elaborado por el Comité del CHEM Study de los cursos tradicionales, aparte de su contenido mucho más cercano y relacionado a los cursos universitarios de Química, es su permanente énfasis en la parte experimental que debe ser hasta donde las limitaciones de edad y formación de los estudiantes lo permiten, una representación adecuada de los métodos seguidos en los procesos científicos. Las observaciones y medidas hechas por los mismos estudiantes conducen a la formulación de principios unificantes que relacionan los diversos hechos estudiados y les permiten predecir otros semejantes. Esta relación íntima y sistemática entre lo experimental y lo teórico conduce a una presentación gradual y lógica de la Química que es naturalmente opuesta a la tradicional exposición de una colección de hechos y afirmaciones dogmáticas que requerían para su aprendizaje un gran esfuerzo memorístico no compensado con un desarrollo de la curiosidad científica o de la capacidad de raciocinio del alumno.

También se diferencia substancialmente el curso que venimos comentando de los cursos tradicionales en que en éstos la parte descriptiva es una lista interminable de elementos, compuestos, propiedades, ob-

tenciones, reconocimientos, etc., matizada por una gran serie de reacciones químicas particulares difíciles de recordar y asimilar. En cambio, en "CHEMISTRY, an Experimental Science" la química descriptiva es un estudio de la química de los elementos basada en sus propiedades periódicas lo cual permite estudiarlos por familias destacando las tendencias generales dentro de éstas y los casos excepcionales de acuerdo con las estructuras de los elementos y con otros principios introducidos en los primeros capítulos y que el estudiante tiene oportunidad de ver en función una y otra vez.

3 — POSIBILIDAD DE USARLO. — Ahora la cuestión es: ¿Puede ese material emplearse en Colombia? Naturalmente que sí pues se trata de un curso básico de Química y los conocimientos fundamentales de una ciencia no son ni colombianos ni norteamericanos ni rusos ni chinos, sino que son simplemente universales. Los va a emplear un país que no difiere mucho del nuestro como es el Brasil y los está empleando en muy buena parte Italia. En Colombia, la Universidad del Valle utilizó buena parte del Manual de Laboratorio para su curso de Química General en los Estudios Generales y la Universidad de Antioquía planea emplear en 1964 gran parte del Manual de Laboratorio y las películas como base de su curso de Química General.

Pero el material de este curso puede y debe emplearse en la enseñanza secundaria pues prácticamente con el mismo esfuerzo, y con una participación más activa del estudiante se le da una mejor preparación y adquiere conocimientos puestos al día que le serán de continua utilidad si ingresa a la universidad en una Facultad en donde deba continuar cursando Química y también si escoge otra en la que no se exige el estudio de esta materia o aún si al terminar sus estudios secundarios se dedica a actividades diferentes.

(De "Revista Ciencias de la Educación", Universidad de Antioquía, Colombia, 10, sept.-dic. de 1963.)

RECOMENDACIONES DE TRES CONFERENCIAS SOBRE CIENCIAS

PRIMERA CONFERENCIA INTERAMERICANA SOBRE LA EDUCACION MATEMATICA, BOGOTA (COLOMBIA), DEL 4 AL 9 DE DICIEMBRE DE 1961

Recomienda a los gobiernos y a las autoridades competentes:

I. — *Sobre la formación de profesores:*

1. Que los centros de formación de profesores de matemática de enseñanza media ofrezcan becas y otras facilidades a quienes elijan esta carrera, y que se informe a los estudiantes de enseñanza secundaria, mediante conferencias y publicaciones, sobre la existencia de las carreras de profesor e investigador, su importancia social y las facilidades otorgadas a quienes las sigan.

2. Que la formación de los profesores de enseñanza media tienda a estar exclusivamente a cargo de la Universidad y bajo la influencia de los matemáticos más competentes, a fin de evitar el divorcio entre la enseñanza de la matemática y los progresos de la ciencia y la tecnología; entretanto, en los casos en que esté a cargo de instituciones especiales, que los cursos de matemática sean de nivel universitario.

3. Que en la formación de profesores de matemática de enseñanza media se modernicen los cursos y se limiten a las debidas proporciones los de carácter pedagógico.

II. — *Sobre los profesores en ejercicio:*

4. Que se regularicen los contactos entre los profesores de enseñanza secundaria y la Universidad, debiendo aquellos concurrir regularmente a cursos de perfeccionamiento (regulares o especiales), para lo cual se deben incrementar los medios destinados a ese fin, tales como becas en el país y en el extranjero.

5. Que se tomen medidas para elevar el nivel económico y social del profesor titulado de enseñanza media, por ejemplo:

- a) Garantizando su estabilidad;
- b) Fijando sueldos básicos iguales a los de otras profesiones de preparación académica semejante o equiparable;
- c) Estableciendo un régimen de ascenso en el escalafón con las consecuencias correspondientes (aumento de sueldo, disminución de las horas de trabajo, etc.), basado automáticamente en el número de años de servicio, considerando ventajas suplementarias

y tomando en cuenta publicaciones y actividades de perfeccionamiento;

d) Estableciendo el año sabático;

e) Ofreciéndole la posibilidad de acogerse a un régimen de dedicación exclusiva, en condiciones favorables para el progreso del profesor.

6. Que se proporcione el máximo de posibilidades (becas, subsidios, etc.), para que los profesores de enseñanza media sin título, actualmente en ejercicio, puedan titularse y, por consiguiente, acogerse al régimen establecido en el artículo 5, sea completando los estudios universitarios, sea siguiendo cursos especiales estatuidos a ese fin.

III. — *Sobre el perfeccionamiento de la enseñanza:*

7. Que se estimule la realización de cursos y la creación de institutos de carácter experimental para ensayar textos y métodos nuevos en la enseñanza de la matemática.

8. Que se sugiera a la Unión Internacional de Matemáticos, la UNESCO y la OEA, que tomen en cuenta las siguientes iniciativas:

a) Intensificación de los programas destinados al perfeccionamiento de los profesores de matemáticas de enseñanza media;

b) Difusión de las actividades, proyectos y publicaciones que tengan que ver con el mejoramiento y modernización de la enseñanza de la matemática;

c) Publicación y distribución de informes, nuevos textos y traducciones destinados a los profesores de enseñanza media, para su ilustración y perfeccionamiento;

d) Fomento de la investigación, como motor del progreso científico y tecnológico y elemento inspirador de la enseñanza;

e) Creación de un centro internacional destinado a reunir y difundir las informaciones acerca de los experimentos y nuevas ideas en educación matemática;

f) Creación de una Comisión Interamericana de Educación Matemática, de carácter permanente, destinada a dar continuidad a los proyectos e ideas discutidos en esta Conferencia y a promover iniciativas tendientes a elevar el nivel y la eficiencia de las enseñanzas media y universitaria de la matemática.

9. Que se promueva un amplio intercambio de informaciones acerca de las nuevas ideas sobre la enseñanza de la matemática en todos los países, mediante la realización de reuniones nacionales y la repetición de conferencias internacionales como la presente.

10. Que los delegados y participantes entren y se mantengan en contacto con las autoridades de sus respectivos países, a fin de que se adopten medidas efectivas para poner en práctica estas recomendaciones.

11. La Conferencia designa a las personas que se mencionan a continuación, para actuar como un comité *pro tempore* hasta tanto se establezca la Comisión de Educación Matemática, de acuerdo con la octava recomendación de este documento: Marshall H. Stone (U.S.A.), Presidente; Bernardo Alfaro S. (Costa Rica); Alberto González Domínguez (Argentina); Alfredo Pereira Góbez (Brasil); José Tola Pasquel (Perú).

A. ENSEÑANZA SUPERIOR

I

Investigación científica y enseñanza superior

A los gobiernos e instituciones de enseñanza superior de los países que integran la comunidad de la América latina,

1. Que presten apoyo y fomenten en todas sus formas la enseñanza y la investigación científica, en general y en particular, de la física.

2. Que estimulen la creación de nuevos centros de investigación y tomen las medidas adecuadas para el mantenimiento de los existentes a fin de que sirvan de núcleos en la formación de nuevos profesores e investigadores que contribuyan a mejorar la enseñanza de la física en todos los niveles.

3. Que estimulen la organización de cursos cortos sobre temas de mayor actualidad en física, similares a los que se dictan en la "Escuela Latinoamericana de Física".

II

Sobre los profesores de enseñanza superior

1. Que las instituciones de enseñanza superior intensifiquen sus esfuerzos para que todo el personal docente de física sea de dedicación exclusiva y goce de los beneficios del año sabático.

2. Que los gobiernos e instituciones de enseñanza superior incrementen todos los medios que contribuyan al perfeccionamiento del personal docente en ciencias, ya sea mediante cursos especiales, intercambio de físicos, becas, etc.

3. Que la OEA, la UNESCO y demás organismos internacionales intensifiquen los programas destinados al perfeccionamiento de profesores.

III

Sobre la enseñanza

A las instituciones de enseñanza superior,

1. Que la enseñanza de la física en todas las carreras universitarias esté a cargo de un departamento único dirigido por físicos.

2. Que los cursos básicos de física destinados a alumnos que cursan carreras técnicas, en las que la física es parte fundamental de la formación profesional, sean equivalentes en su contenido y nivel y que no estén específicamente dirigidos a cada profesión.

3. Que se ponga particular empeño en la enseñanza experimental de los cursos básicos de física.

4. Que los planes de estudio para la carrera de físico tengan suficiente elasticidad para que permitan una orientación hacia las técnicas relacionadas con las aplicaciones de la física.

5. Que faciliten la formación técnica de los estudiantes que, habiendo aprobado los cursos básicos de los primeros años de formación de físicos, no puedan completar la carrera.

6. Que establezcan cursos de ingreso para suavizar o nivelar las diferencias y salvar las deficiencias que pudiera haber habido en la enseñanza media, cuando ello ocurra.

IV

Sobre la colaboración internacional y los organismos nacionales e internacionales

1. Que los gobiernos e instituciones de enseñanza superior, como complemento de los esfuerzos nacionales, aprovechen al máximo la cooperación internacional para la promoción y el perfeccionamiento de la enseñanza e investigación científicas.

2. Que la OEA intensifique el Programa de Cátedras, que administra el Departamento de Cooperación Técnica, y el Intercambio de Científicos, que administra el Departamento de Asuntos Científicos, haciéndose extensiva esta recomendación a los demás organismos internacionales con este tipo de programas.

3. Que los organismos nacionales encargados de proponer y distribuir becas nacionales y extranjeras, sean asesorados por comités integrados por científicos y representantes de universidades y de otras instituciones. Recomienda, asimismo, la creación en cada país de un organismo nacional encargado de divulgar información sobre becas y programas similares y asesorar a quienes lo soliciten.

4. Que los organismos internacionales foratalezcan los esfuerzos nacionales proporcionando fondos adicionales para que las instituciones encargadas de la formación de científicos puedan conceder becas a estudiantes e intercambiar profesores dentro del mismo país.

5. Que los organismos internacionales coordinen su acción, en la mejor forma posible, para evitar repeticiones innecesarias de labores.

V

Sobre la formación de nuevos profesores

1. A los gobiernos, que la formación de profesores de física de enseñanza media se realice en las universidades o institutos de nivel universitario, y que esté complementada por una formación adecuada en química y matemática.

2. A las instituciones encargadas de la formación de profesores de física de enseñanza media, que se de prioridad a los cursos de formación científica, y que en los cursos de carácter didáctico se dé más importancia a los de didáctica y metodología especial de las ciencias que a los de carácter general.

3. A las instituciones encargadas de la formación de profesores de física de enseñanza media, que traten de lograr en América latina la unificación de los niveles mínimos de enseñanza en la formación de profesores, para que pueda establecerse en el futuro la validez continental de los títulos.

VI

Sobre los profesores en ejercicio

1. Que la OEA, la UNESCO y otros organismos e instituciones nacionales e internacionales intensifiquen los programas de readiestramiento de profesores de nivel medio, tanto en escala regional como nacional.

2. Que se regularicen e intensifiquen las relaciones y la cooperación entre los profesores de enseñanza secundaria e institutos de formación de profesores, facilitando a aquellos la concurrencia a cursos de perfeccionamiento (regulares o especiales) para lo cual se deben incrementar los medios destinados a ese fin.

3. Qu los gobiernos tomen medidas para elevar el nivel económico y social del profesorado de enseñanza media:

- a) Garantizando su estabilidad, es decir, asegurando que no puedan ser removidos por causas ajenas a su labor académica;
- b) Fijando remuneraciones básicas adecuadas que permitan a los profesores la preparación y el dictado de sus clases, así como una labor de perfeccionamiento como complemento de su tarea docente;
- c) Fijando un sistema de actualización automática de las remuneraciones, en el que se tomen en cuenta los aumentos del costo de vida;

- d) Estableciendo un plan de ascensos en el escalafón, basado en la labor didáctica y científica realizada, en las actividades de perfeccionamiento y en la antigüedad en la docencia; y
- e) Proporcionando, de acuerdo con el inciso anterior, la posibilidad de acogerse a un régimen de dedicación exclusiva en condiciones favorables para el progreso de la física y de la enseñanza.

4. Que las universidades e institutos encargados de formar profesores ofrezcan el máximo de posibilidades (becas, subsidios, etc.), para que los profesores de enseñanza media sin título especializado, actualmente en ejercicio, puedan completar sus estudios universitarios o seguir cursos especiales estatuidos con ese fin.

VII

Sobre la orientación de la enseñanza de la física a nivel medio

A los ministerios de educación y autoridades competentes,

1. Que estimulen la enseñanza de los conocimientos básicos de física desde los primeros años del ciclo de enseñanza media, adecuando los programas a la capacidad de comprensión de los alumnos y a sus conocimientos de la matemática, vinculando ambas asignaturas y reservando la enseñanza sistemática de la física para los últimos años del ciclo secundario.

2. Que la enseñanza de la física tenga, en todos los casos, carácter formativo, con insistencia en el estudio experimental y en la observación de los fenómenos antes que en la mera acumulación de conocimientos.

3. Que procuren la participación de los físicos en la orientación de los exámenes, en la revisión de los programas y planes de estudio, y en la orientación general de la enseñanza de la física al nivel medio.

VIII

Sobre los medios auxiliares de la enseñanza

1. Que la OEA, la UNESCO y otros organismos internacionales ofrezcan mayor apoyo, tanto financiero como de asesoramiento técnico, a los gobiernos e instituciones nacionales en la iniciación o en el desarrollo de programas ya existentes de producción de medios auxiliares de enseñanza y, en especial, equipos experimentales de bajo costo y películas educativas en el idioma de cada país.

C. DIFUSION E INTERCAMBIO

IX

1. Que los profesores e investigadores utilicen al máximo las revistas ya existentes (Ciencia Interamericana, Boletín del CLAF, etc.), para difundir artículos destinados a mejorar la enseñanza de la física en todos los niveles, y a informar sobre el adelanto de la ciencia y de los métodos de enseñanza.

2. Que la OEA estudie la posibilidad de crear una revista especializada que cumpla con los objetivos antes señalados, así como la publicación de monografías y trabajos especiales destinados a difundir entre los profesores temas de actualidad en el ramo de la física.

D. RECOMENDACION GENERAL

X

A la OEA, la constitución de un comité asesor que colabore con ella en todo lo que se relacione con la realización de los objetivos de esta conferencia.

E. VOTO DE AGRADECIMIENTO

XI

Los participantes de la Primera Conferencia Interamericana sobre la Enseñanza de la Física manifiestan su agradecimiento muy especial a sus colegas brasileños por la cordial acogida que han dado a todas las delegaciones, y a la Organización de los Estados Americanos, las instituciones brasileñas y demás instituciones copatrocinadoras por haber hecho posible la celebración de esta conferencia.

F. RECOMENDACION ESPECIAL

XII

Finalmente, en conocimiento del desastre ocurrido en el Instituto de Física y Matemática de la Universidad de Chile, en el que un incendio destruyó la Biblioteca de Matemática y Física Teórica, se solicita a los participantes e instituciones nacionales e internacionales que contribuyan a dotarla nuevamente.

PRIMERA CONFERENCIA INTERAMERICANA SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGIA

San José (Costa Rica), del 21 al 28 de julio de 1963

RECOMENDACIONES

I

Métodos de enseñanza

1. Que se hagan todos los esfuerzos para implantar en la enseñanza de la biología al nivel medio el método de problemas a fin de que el alumno tenga participación activa y práctica y pueda desempeñar el papel de investigador.

2. Que en la enseñanza de la biología se aproveche el valor metodológico fundamental de:

- a) Los trabajos prácticos de laboratorio y de campo realizados por los alumnos individualmente o en grupos;
- b) El libro de texto y de otras fuentes de información utilizadas acertadamente por los alumnos;
- c) La correlación del aprendizaje con los hechos de la vida personal y cotidiana que interesan directamente al alumno y con las necesidades de la comunidad y de la Nación;
- d) Los recursos audiovisuales, especialmente de las películas, con la reserva de que nunca deben éstos substituir el estudio práctico directo que debe realizar el alumno, y
- e) Los clubes de ciencias.

II

Programas de Biología

1. Que el nuevo programa de biología enseñe a los alumnos no solamente los hechos y principios científicos, sino también los métodos con los cuales el científico trabaja proporcionándole así los conceptos de unidad, continuidad y diversidad de la vida. Para lograr este objetivo el programa debe basarse en estos principios unificadores.

2. Que el programa que se aopte sea dinámico y elástico de manera que otorgue libertad al profesor para proyectar en él su iniciativa.

3. Que el programa esté coordinado con la enseñanza de otras asignaturas del plan de estudio.

4. Que el programa trate las distintas formas de la vida en sus diversos niveles desde el molecular hasta el de las poblaciones, comunidades y biosfera.

5. Que los programas sean elaborados por una comisión mixta de profesores de enseñanza media y especialistas a fin de que la docencia y la investigación se complementen.

6. Que todo programa sea precedido de una introducción metodológica.

7. Que la biología se enseñe como ciencia global y unificada; de estar dividida en sus tradicionales ramas, su enseñanza se ajustará a los principios unificadores ya enunciados.

8. Que la higiene y la educación sanitaria tengan especial relevancia en los programas de biología.

III

Preparación y perfeccionamiento de los profesores de Biología

1. Que se establezca, como norma general, la necesidad de un profesorado especialmente preparado en biología. La formación de profesores de biología debe efectuarse en establecimientos de nivel superior, en los que se ofrezcan prácticas de investigación y se preste cuidadosa orientación hacia la formación pedagógica de los alumnos.

2. Que se establezcan servicios de orientación vocacional a fin de obtener un número mayor de estudiantes interesados y aptos para la enseñanza de la biología.

3. Que el futuro profesor realice trabajos experimentales que lo familiaricen con el espíritu y la práctica de la investigación biológica.

4. Que los estudios tengan una duración mínima de cuatro años.

5. Que se establezcan normas precisas que garanticen la máxima idoneidad en la provisión de las cátedras a la par que la estabilidad del profesorado.

6. Que se establezca un nuevo régimen de cátedras, en lo posible de tiempo completo, que permita incluir en las labores del profesor aquellas actividades extraprogramáticas que concurran a su propio perfeccionamiento.

7. Que el perfeccionamiento docente se haga en base a lo siguiente:

- a) Realización de cursos de perfeccionamiento científico y metodológico en escala nacional, regional e internacional;
- b) Creación de medios que permitan la investigación por parte de los profesores en actividad;
- c) Preparación de planes y programas pilotos;
- d) Provisión de material científico y publicaciones, y
- e) Creación de asociaciones de profesores nacionales e internacionales.

IV

Textos de enseñanza

A. Favorecer la publicación de:

1. Textos acordes con la orientación conceptual y metodológica contenida en los principios unificadores de la biología, debiendo tener las siguientes características:

- a) Que estén actualizados de modo que incorporen los recientes adelantos en biología;
- b) Que sean redactados en forma tal que conduzcan al estudiante a la comprensión de principios básicos de la biología más que a la de hechos aislados;
- c) Que contengan indicaciones que induzcan al alumno a la realización de trabajos prácticos;
- d) Que sean redactadas en estilo claro y simple reduciendo al mínimo necesario la nomenclatura técnica, y
- e) Que incluyan selecciones de autores clásicos que ayuden al estudiante a apreciar el desarrollo del pensamiento biológico.

2. Guías metodológicas para el desarrollo de los cursos de biología a nivel de la enseñanza media que respondan a las condiciones antes mencionadas.

3. Manuales de estudios experimentales que sean parte integrante de los cursos de biología.

B. A los ministerios de educación, consejos, comisiones y fundaciones para la investigación científica y técnica, universidades e instituciones equivalentes, que estimulen y contribuyan a financiar la publicación parcial o total de textos didácticos, guías y manuales para la enseñanza de la biología que cumplan con las características que se mencionan en el inciso A. 1.

C. La publicación de obras de divulgación sobre la fauna, la flora y los problemas biológicos de cada país o región.

D. Que los textos tengan una lista bibliográfica que sirva de referencia a profesores y alumnos.

V

Material y práctica de laboratorio

1. Que los trabajos de laboratorio constituyan, por lo menos, la tercera parte de un curso de biología y que se realicen además viajes de campo para recoger datos y resolver problemas que los alumnos, posteriormente, complementarán con informes.

2. Que debe haber en todos los establecimientos de enseñanza media aulas-laboratorio con instalaciones adecuadas y equipo suficiente para la enseñanza de la biología.

3. Que el número de alumnos no debe sobrepasar de 30 en cada grupo.

4. Que los ejercicios deben ser sencillos y realizables con material preferentemente vivo y de fácil obtención.

5. Que a los primeros ejercicios, explicados detalladamente, le sigan otros, en los que se conceda mayor autonomía a los alumnos para realizarlos.

6. Que estos ejercicios deben ser planeados y realizados por pequeños grupos y, de preferencia, individualmente.

7. Que las instrucciones para los trabajos de laboratorio se preparen de tal modo que el tiempo disponible sea adecuado para su desarrollo.

8. Que los informes de los estudiantes, escritos u orales, sobre ejercicios ilustrativos incluyan una enunciación del problema, los pasos principales del procedimiento y una enumeración de las observaciones realizadas. Para los ejercicios de investigación el informe de laboratorio de los estudiantes, además de lo arriba indicado, debe incluir: una enumeración de los principales puntos que conoce el estudiante en relación con el problema y las presunciones que se han tenido que hacer para seguir adelante, una enunciación de la hipótesis, una breve descripción del experimento, el tratamiento cualitativo y cuantitativo de los datos y las posibles deducciones basadas en estos datos.

9. Que se preparen y distribuyan manuales de laboratorio que cumplan con las condiciones indicadas en la Sección IV, Textos de Enseñanza.

10. Que dentro del horario oficial de cada profesor se incluya el tiempo necesario para la preparación adecuada de los materiales y prácticas de laboratorio.

11. Que se realicen actividades extraprogramáticas y se organicen clubes de ciencias que estimulen a los estudiantes para que desarrollen proyectos individuales o en grupos pequeños.

12. Que se estimule la publicación de boletines, folletos y revistas que recojan las inquietudes científicas de alumnos y profesores.

VI

Programa de acción

Emprender actividades a dos niveles, un nivel internacional y otro nacional.

Al nivel internacional:

1. Elaborar a la mayor brevedad posible una guía metodológica y de prácticas de laboratorio para uso de los profesores de enseñanza media.

2. Promover cursos internacionales de perfeccionamiento para profesionales seleccionados que, al volver a su país, dicten cursos nacionales o locales.

3. Coordinar con los gobiernos de los diferentes países la realización de cursos de perfeccionamiento nacionales y colaborar, técnica y económicamente, a su ejecución.

4. Auxiliar a los gobiernos de los diferentes países y a las instituciones privadas idóneas en las actividades que tiendan al mejoramiento de la enseñanza de la biología.

5. Producir o promover la producción por otras entidades del material de enseñanza (escrito, de laboratorio o audiovisual), y fomentar su distribución.

6. Promover la creación y difusión de revistas científicas nacionales e internacionales en colaboración con las asociaciones de profesores de biología.

7. Obtener de los comités nacionales, en forma regular, información respecto a la enseñanza de la biología en cada país.

Al nivel nacional:

1. En los países en donde ya existe un comité de este tipo, darle el mayor auge posible y, en aquellos donde no existiera, promover su creación.

2. Cuando no sea posible formar comités nacionales es deseable la formación de comités de carácter local o regional.

3. Estos comités o asociaciones deben estar formados por personas competentes y con experiencia —educadores y biólogos— independiente de su posición oficial o particular.

4. Las actividades del comité nacional o su equivalente deben examinarse a:

- a) Promover cursos de perfeccionamiento para profesores y brindar oportunidades para que éstos asistan a cursos fuera del país;
- b) Mantener a los profesores y estudiantes informados acerca de los avances científicos relacionados con la biología y otras ciencias afines y estimular la incorporación de este nuevo material de instrucción en los programas de las universidades y escuelas secundarias;
- c) Fomentar reuniones periódicas de los profesores de biología de nivel universitario y de enseñanza media;
- d) Promover el uso del laboratorio, proporcionando a los estudiantes material de instrucción, para experimentos simples y concursos para becas de estudios superiores;
- e) Fomentar la creación de bibliotecas y el uso de las mismas;

- f) Promover el conocimiento de la biología en la población, divulgando los temas biológicos concernientes a la salud y el bienestar públicos, por medio de folletos, programas de radio, televisión, etc.;
- g) Reunir información acerca de la difusión y aplicación de los métodos modernos de la enseñanza de la biología en los establecimientos educacionales de cada país;
- h) Gestionar ante las autoridades oficiales la elaboración de un escalafón para los profesores, donde se consideren especialmente las actividades desarrolladas por aquéllos para su perfeccionamiento, determinando categorías con diferencia en las remuneraciones y en las horas de clase;
- i) Iniciar cualquier otra actividad útil para el mejoramiento de la enseñanza de la biología, como planes pilotos de profesores y alumnos, congresos, exposiciones, concursos, clubes de ciencias, bibliotecas circulantes, listas de libros apropiados y utilización de museos.

(De "Recomendaciones. 1ª Conferencia Interamericana sobre la Educación Matemática, 1ª Conferencia Interamericana sobre la Enseñanza de la Física, 1ª Conferencia Interamericana sobre la Enseñanza de la Biología". Secretaría General de la OEA. 1963.

En la presente transcripción se han omitido los considerandos. Con respecto a la última de las conferencias, el texto completo será transcrito y publicado por este Centro Nacional en Serie Divulgación, XVI. Figurarán en el citado folleto, además, nómina de la Comisión Nacional para la Enseñanza de la Biología y la Resolución 332, sobre su creación).

LA 5ª REUNION DEL COMITE CONSULTIVO INTERGUBERNAMENTAL DEL PROYECTO PRINCIPAL

El Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal sobre extensión y mejoramiento de la educación primaria en América latina, convocado por el Director General de la UNESCO para asesorarlo en el desarrollo de dicho Proyecto, celebró su quinta reunión en la sala de conferencias del Hotel Nacional de Brasilia, del 3 al 6 de marzo de 1964.

Asistieron a ella el señor Gabriel Betancur Mejía, Subdirector General de la UNESCO, asistido por el señor José Blat Gimeno, Jefe de División América Latina del Departamento de Educación, y delegados de veintidós de los veintitrés países que componen el Comité, a saber: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de Norteamérica, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

En calidad de observadores asistieron representantes de España, Francia, y Gran Bretaña y de las organizaciones siguientes: Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina, Organización Mundial de la Salud (OMS), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización de los Estados Americanos (OEA), Unión Mundial de Educadores Católicos (UMEC), Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza (CMOPE) y Confederación de Educadores Americanos (CEA).

El Comité designó presidente al señor Anisio Teixeira, Jefe de la Delegación del Brasil y Rector de la Universidad de Brasilia; 1er. vicepresidente al señor Benjamín Garoz Villatoro, de Guatemala; 2º vicepresidente a la señora Zoraida Heredia Suncar, de la República Dominicana y Relatora a la señorita Luz Vieira Méndez, de la Argentina. Actuó como secretario general el señor J. Roberto Moreira, Coordinador del Proyecto Principal.

Las deliberaciones se organizaron de acuerdo con la agenda siguiente:

1. Desarrollo del Proyecto Principal.
 - 1.1. Informe sobre el Desarrollo del Proyecto Principal, desde la IV reunión del Comité.
 - 1.2. Evaluación del Proyecto Principal.
2. El Centro Regional de Construcciones Escolares y el Proyecto Principal.
3. Recomendaciones a los países latinoamericanos y a la UNESCO para intensificar el desarrollo del Proyecto Principal.
4. Discusión del Proyecto de Programa y Presupuesto para el Proyecto Principal en 1965 - 1966.
6. (Seis sesiones de trabajo).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Desarrollo del Proyecto Principal.

La V Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal.

Toma nota, con satisfacción, del aumento de la matrícula escolar en los países de América latina en unos nueve millones de niños, desde la iniciación del Proyecto Principal;

Pone de relieve el considerable esfuerzo económico que han hecho los países latinoamericanos para lograr dicho resultado;

Señala la acertada orientación y eficaz ejecución del programa que la UNESCO ha desarrollado dentro del marco del Proyecto Principal, especialmente a través de las Instituciones Asociadas, de los Expertos itinerantes, de la Asistencia Técnica y de las publicaciones.

Destaca, entre otras, las siguientes realizaciones de los Estados Miembros, durante el período 1962-1963:

Argentina: El aumento de la matrícula escolar que pasó de 3.010.715 alumnos en 1961 a 3.055.684 en 1962; el aumento de más de mil plazas de maestros en dicho período y de un número equivalente de aulas; el hecho de que todo el personal docente primario es titulado, existiendo un exceso de aspirantes al magisterio en posesión de títulos; el aumento de remuneraciones a los maestros y su selección para ejercer la docencia y para ascender a cargos de mayor jerarquía mediante concurso, conforme a lo establecido por el Estatuto del Docente; la reestructuración de los servicios de planeamiento de la educación coordinándolos con los programas del Consejo Nacional de Desarrollo; la reorganización del sistema de supervisión y la preparación de una campaña nacional de "retención y de continuación escolar", acompañada de una cuidadosa atención a los datos estadísticos y su interpretación con fines de diagnóstico.

(Siguen referencias sobre los otros Estados Miembros).

2. Síntesis de los problemas que dificultan la realización de los objetivos del Proyecto Principal.

La V Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal.

Señala que, si bien son alentadores los resultados alcanzados en el período de vigencia del Proyecto Principal, subsisten graves problemas que dificultan la plena consecución de los objetivos del mismo. De las informaciones proporcionadas por las Delegaciones durante la reunión

del Comité Consultivo se desprende que los problemas de mayor gravedad son los siguientes:

El elevado número de escuelas primarias incompletas.

El bajo rendimiento de la escuela primaria, que se manifiesta en la alarmante proporción del número de niños que terminan la escolaridad primaria, que apenas representa el 22 % de los que la inician.

Las cifras considerablemente altas de los alumnos que repiten curso por el fracaso en la promoción.

La situación precaria de muchas familias que dificulta el cumplimiento de la obligatoriedad escolar.

La carencia o insuficiencia de programas de protección económica y social al escolar.

La falta de textos y de material de enseñanza en las escuelas.

El número de maestros sin título que alcanza una proporción de 50 %, aproximadamente.

La resistencia del magisterio a servir en las zonas rurales por falta de estímulo y compensaciones.

Las bajas remuneraciones que recibe el magisterio.

El insuficiente número de administradores y supervisores escolares debidamente preparados.

La escasa confiabilidad de las estadísticas escolares.

La falta de instituciones dedicadas a la investigación pedagógica.

La falta de planeamiento de las construcciones escolares en lo que se refiere a la ubicación de las escuelas, a sus condiciones pedagógicas y a sus posibilidades de expansión sin romper la concepción funcional de los edificios escolares.

La insuficiencia de los presupuestos dedicados a educación que no alcanzan a cubrir las necesidades mínimas de funcionamiento y de inversión.

Falta de coordinación entre los planes de educación y los planes de desarrollo económico y social.

3. Matrícula y Asistencia Escolar.

La V Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal recomienda a los gobiernos latinoamericanos y a la UNESCO:

3.1. Que se intensifiquen los esfuerzos en favor del incremento de la matrícula en las escuelas primarias.

3.2. Que se establezcan las escuelas rurales completas que sean necesarias en sitios accesibles para los niños que provengan de escuelas unitarias incompletas, por medio del sistema de escuelas de concentra-

ción o de núcleos escolares, y cuando esta organización no sea factible, que se proceda a la instalación de internados y de semi-internados, y que se provean medios de transporte y otros recursos auxiliares que hagan posible la asistencia regular a la escuela.

3.3. Que se realicen los ajustes necesarios para atender, con el mismo número de maestros y de aulas, a una mayor población escolar, y que se estimule, cuando la densidad y la distribución de la población así lo exijan, la organización de escuelas unidocentes completas que no sobrepasen los 30 niños, o de escuelas de grados combinados con dos o tres maestros, previa la capacitación pedagógica y social del maestro para atender esos tipos de escuela.

3.4. Que se haga efectiva la recomendación de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social, celebrada en Santiago de Chile, referente a la necesidad de proporcionar asistencia social en beneficio del escolar para fomentar y regularizar la asistencia a la escuela de los niños que necesiten esa ayuda.

3.5. Que se interese a la población adulta en la discusión y solución del problema del absentismo y la deserción escolares, aprovechando al efecto los servicios de educación extraescolar.

3.6. Que se extienda la duración efectiva del calendario escolar a no menos de 200 días de clases al año, con un mínimo de 5 horas de jornadas diarias en las que se alternen las actividades prácticas, creadoras y socializadoras, con la formación intelectual.

3.7. Que, en cuanto sea posible, la jornada escolar se prolongue mediante actividades complementarias del programa común que reúnan a los alumnos de 3 ó 4 escuelas primarias en el turno libre para actividades de trabajo, recreación, biblioteca, teatro y actividades de socialización.

3.8. Que se organice el análisis científico y sistemático de los problemas de la repetición y la deserción escolares con participación de los supervisores y directores de escuelas, a fin de que el conocimiento de las graves implicaciones psicológicas, sociales y presupuestarias de esos fenómenos les estimule a buscar la solución adecuada de los mismos.

3.9. Que se revisen los sistemas vigentes de evaluación del trabajo escolar y promoción de los alumnos, a fin de que permitan ampliar las oportunidades de educación y tengan en cuenta el proceso de desarrollo integral del escolar y los factores económicos y sociales que inciden en él.

3.10. Que se elaboren los programas escolares sobre bases científicas, de tal modo que se adapten a diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la clasificación de los alumnos según sus aptitudes y faciliten la promoción flexible de los niños con distintos niveles de rendimiento.

3.11. Que se creen escuelas experimentales donde se ensayen métodos, materiales de enseñanza, criterios de evaluación y sistemas de promoción que permitan superar los problemas que tiene la escuela actual en ese orden, y que se adopten las medidas necesarias para su extensión, total o parcial, al resto del sistema escolar.

3.12. Que se evite la incorporación prematura de los niños a la escuela primaria y que se exija el cumplimiento estricto de las leyes y de otras disposiciones sobre esa materia.

3.13. Que se preste especial atención a los factores que obstaculizan la incorporación y retención de los grupos indígenas en la enseñanza primaria y que se utilicen métodos que les aseguren las mismas oportunidades educativas que las leyes garantizan al resto de la población.

3.14. Que se emprendan campañas nacionales en favor de la asistencia regular y continuada de los niños hasta el término de la escolaridad, y que se utilicen en ellas todos los medios de información pública.

3.15. Que se creen y/o se extiendan los servicios nacionales de aprendizaje con miras a incorporar a la vida económica a los adolescentes que terminaron su escuela primaria y que no están en condiciones de continuar estudios.

(Siguen: 4. Formación y capacitación de maestros; 5. Textos y material de enseñanza; 6. Planeamiento, administración e investigación educativas; 7. Evaluación del Proyecto Principal; 8. Programa y presupuesto del Proyecto Principal para 1965 - 1966; 9. Construcciones escolares y dotación escolar; 10. Peticiones y ofrecimientos; 11. Votos de agradecimiento. Se publicarán en el próximo número.)

(De "Proyecto Principal de Educación", UNESCO, América latina, 21, enero-marzo de 1964).

DISCOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE MUSICA DE ROSARIO

De los clásicos al siglo XX

Durante la temporada artística del año 1961 se realizó en el teatro "El Círculo", de Rosario, un concierto sinfónico coral con los auspicios de la Editorial Universitaria del Litoral y el Instituto Superior de Música de Rosario. En tal oportunidad figuró en programa la "FANTASIA Op. 80" para Piano, Coro y Orquesta, de L. van Beethoven, interpretadas por la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario con la dirección de su titular, el maestro Simón Blech, los Coros Estables de Rosario y de la Facultad de Ciencias Matemáticas preparados por su director, Cristian Hernández Larguía y el pianista Efraín Paesky como solista.

Ante el notable éxito artístico que constituyó esta actuación, la Universidad Nacional del Litoral, a través del Instituto Superior de Música de Rosario —cuyo cuerpo docente integran los directores y solistas mencionados— dispuso la realización de la grabación correspondiente. La tarea fue encomendada a la empresa "Record S.R.L." del sello "Allegro", y se completó el disco con el "Concierto para piano y orquesta en Do Mayor K 467" de W. A. Mozart, a cargo de los mismos intérpretes. A tal efecto, la empresa "Record S.R.L." trasladó a Rosario su equipo técnico y, el día 24 de diciembre de 1961, se efectuó la grabación, en la sala del teatro "El Círculo".

La magnitud y significación de tal esfuerzo, el primero que se ha realizado en nuestro país con respecto a música sinfónica coral y también el primero que con tal amplitud de difusión se concreta por artistas argentinos en música seria, obtuvo grande resonancia.

Se inició así un camino que parecía vedado a nuestras posibilidades y se logró demostrar que existen en la Argentina intérpretes sobradamente capacitados para realizar tales compromisos, que hay medios técnicos adecuados y que se cuenta con un ambiente capaz de absorber y alentar realizaciones del espíritu.

El apoyo brindado a este primer intento y las elogiosas críticas de que fuera objeto la grabación determinaron la realización del segundo disco "CINCO EXPRESIONES DE LA MUSICA DEL SIGLO XX", con obras de Alban Berg, Luigi Dallapiccola, Juan Carlos Paz, Manuel de Falla y Boris Blacher, interpretadas por la pianista Ornella Balestreri de Devoto, ex profesora del Curso Superior de Piano, Jefa del Departamento Piano del Instituto Superior de Música de Rosario de la Universidad Nacional del Litoral y actualmente Directora del Departamento de Música de la Escuela de Artes de la Universidad de Córdoba.

A tal efecto se solicitó presupuesto a varias empresas y en fecha 1-10-63 se contrataron los servicios del Club Internacional del Disco, para grabar, prensar y entregar completamente terminado un disco long play para reproducción fonográfica con su correspondiente sobre y carátula. El día 4 de octubre la pianista Ornella Balestreri de Devoto realizó la grabación, en sala de grabación de la empresa "Ión".

Esta actividad demandó un tiempo de 10 horas aproximadamente, y fue realizada en un piano Baldwin de la mejor calidad, alquilado a ese solo efecto.

Cabe destacar que en el caso de la primera grabación, Beethoven - Mozart, se editaron seiscientos ejemplares, y en el de "CINCO EXPRESIONES DE LA MUSICA DEL SIGLO XX" quinientos discos, los cuales se hallan prácticamente agotados.

La venta se efectúa en casas de música y en las oficinas de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral, donde los profesores, alumnos y empleados, pueden obtener dichos discos en cuotas y al precio de \$ 420.— el primero y \$ 350.— el segundo.

La experiencia adquirida con las dos placas grabadas antes mencionadas y el entusiasmo y acción incansable del Instituto Superior de Música de Rosario ha logrado que la Universidad Nacional del Litoral estudiara la posibilidad de concretar la creación de E.D.U.L. (Editorial Discográfica Universitaria del Litoral) organismo que —mediante la edición de discos seleccionados de alta calidad artística y técnica a precios de fácil adquisición— contribuirá eficazmente en la tarea de elevar el nivel cultural-musical de todos los sectores del país.

En la sesión del día 30 de mayo próximo pasado, el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral resolvió, por unanimidad, otorgar al Instituto Superior de Música de Rosario, —en mérito a la labor realizada— los fondos necesarios para la continuación de su importante labor.

EDUL (Editorial Discográfica Universitaria del Litoral) **se ha propuesto:** producir, imprimir, reproducir, grabar, intercambiar, comprar, vender; discos madres, cintas magnéticas, tocadiscos, álbumes, discotecas, etc. y todo elemento necesario para la industria del disco, de los reproductores de discos y su comercialización. Editar música impresa, libros especializados y todo material bibliográfico necesario para el conocimiento, estudio y difusión de la música, por sí directamente o por intermedio o convenios con otras editoriales, o terceros del país o del extranjero.

En el **aspecto artístico:** 1) lograr que los discos que edite contemplen la real difusión de los valores musicales y abarquen toda la gama de melómanos: desde el recién iniciado hasta el erudito. 2) Realizar la promoción de los compositores e intérpretes argentinos y completar la pletar la otra faz de cada disco con obras de compositores universales. Se prevé la realización de concursos para intérpretes argentinos que realicen la primera grabación. 3) Discos didácticos con la partitura correspondiente. 4) Discos con grabaciones de conciertos diversos con ausencia de solistas. 5) Intercambio latinoamericano. Grabaciones de autores e intérpretes latinoamericanos que posibilitarán una amplia difusión de estas grabaciones en toda América. 6) Las tapas de los sobres podrán ser realizadas por pintores argentinos como contribución para difundir nuestros valores.

En el **aspecto técnico:** las grabaciones serán objeto de un cuidado esmerado y se someterán a severa vigilancia, pues se considera elemento fundamental del éxito de la empresa. Tanto las grabaciones como el prensaje de los discos se realizará de acuerdo con las normas de fabricación más modernas y con firmas que garanticen estos aspectos importantísimos de las ediciones.

En el aspecto económico-financiero: se realizará un prensaje de mil discos por título. En las casas de música podría obtenerse cada ejemplar a un precio que oscilará alrededor de los \$ 350.

Con respecto a la difusión latinoamericana se han recibido propuestas de instituciones de varios países (Editorial Antar, de Uruguay y otras).

Acción inmediata:

Para el presente año se proyecta la grabación del concierto para violín y orquesta del maestro Juan José Castro a cargo del violinista George Monch y la Orquesta Sinfónica Nacional que dirigidos por el autor estrenarán la obra en la presente temporada del Teatro Colón.

En orden al intercambio latinoamericano se están tramitando la realización para este año, de la grabación de una obra de compositor argentino interpretada por la orquesta del SODRE (Uruguay) y una solista argentina y también la grabación de una obra de compositor chileno.

Es preciso destacar el acierto de la Universidad Nacional del Litoral al apoyar con tan manifiesta disposición de ánimo la iniciativa del Instituto Superior de Música de Rosario que cobra especial importancia por la resonancia y gravitación que ejercerá en los medios musicales del país y del extranjero.

(De una circular del Instituto Superior de Música de Rosario. Universidad Nacional del Litoral).

Universidad Nacional del Litoral

DOS TEMAS ESENCIALES DE LA EDUCACION ACTUAL

Se trata de cursos para egresados de Ciencias de la Educación y carreras afines. La Universidad Nacional del Litoral desea, por este medio, contribuir a la formación de personal idóneo en planificación educativa, según lo expresa en el programa respectivo. Los cursos dependerán del Departamento de Pedagogía Universitaria y se realizarán en las ciudades de Rosario y de Santa Fe, durante los años 1964 y 1965, respectivamente.

Organización y contenido de los seminarios.

Se anota textualmente: La base organizativa de los estudios será el seminario y la de los aspectos aplicados al trabajo de campo. El contenido se estructura, en los aspectos específicos, en función de un trabajo de campo global consistente en una investigación sobre cuestiones educativas.

El contenido de los seminarios versará sobre dos temas centrales:

I. — *"Sociología de la educación y planificación educativa"*

La problemática vinculada con los determinantes económicos, sociales, científicos, técnicos y culturales de la educación, como un sistema operante, se estudiarán tomando como referencia la provincia de Santa Fe y la zona de influencia de las ciudades de Santa Fe y Rosario respectivamente.

II. — *"Metodología de la investigación aplicada a la educación"*

Los becarios trabajarán principalmente en la preparación de encuestas, inventarios, etc. para recoger información sobre cuestiones en las cuales se carece de ella, en la sistematización y ordenamiento de datos masivos y en el diseño de investigaciones para el estudio de problemas vinculados con la educación. Recibirán los conocimientos estadísticos necesarios para esta clase de trabajo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

• RESTITUYO EL CONSEJO UN HOSPITAL

Conforme a lo resuelto el 30 de marzo último, se concretó el 14 de abril el reintegro al Sindicato del Frigorífico Lisandro de la Torre, del hospital ubicado en ese establecimiento, calles Murguiondo y Rodó, de la ciudad de Buenos Aires.

(Información 93, de 14/IV/64).

• SUBSIDIO POR NACIMIENTO

La Obra Social del Consejo Nacional de Educación ha implantado un subsidio por nacimiento de hijos de afiliados activos, voluntarios y adherentes. Más datos se facilitarán en la sede del Consejo Local de la Obra Social, Lavalle 1625, 3er. piso, of. 31, de Capital Federal.

(Información 95, de 15/IV/64).

• SEMINARIO SOBRE PLANEAMIENTO EDUCATIVO, EN PARIS

En representación del gobierno argentino, asiste la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, Profesora Luz Vieira Méndez, al Seminario sobre Planeamiento Educativo en América Latina organizado por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación con el auspicio de la Unesco.

(Información 96, de 17/IV/64).

• NUEVOS LLAMADOS PARA CONCURSOS DOCENTES

Habiéndose declarado desiertos el concurso 157 de ingreso a la docencia (2º llamado) realizado en Salta, para cargo de maestra especial de manualidades en la Escuela Hogar 17, se llama por 3ª y última vez; el concurso 142 (2º llamado) de ingreso a la docencia para cubrir 5 cargos de maestros de grado en la Escuela Hogar 6 de Los Toldos (Pcia. de Bs. As.) y concurso 150 (2º llamado) para cargo de maestra especial de música en la Escuela 204 de Salta. Se estipulan plazos.

(Información 98, de 17/IV/64).

• ATAQUE FRONTAL AL ANALFABETISMO

Se proyecta ensayo en dos provincias: Santiago del Estero (zona 1ª) y Corrientes (zona 2ª). Al efecto se emplearán los siguientes recursos:

- 1) Cooperación con los gobiernos de provincia y todas las fuerzas vivas que quieran sumarse al ensayo.
- 2) Cursos para adultos con cooperación del Consejo Nacional de Educación Técnica para la habilitación técnica de jóvenes y adultos.
- 3) Prolongación de jornadas para los maestros de educación primaria que deseen colaborar con la empresa.
- 4) Utilización de recursos audiovisuales para llegar a las zonas más alejadas.
- 5) Consolidación de escuelas de maestros únicos en torno a una escuela central graduada --eventualmente en torno a una Escuela Normal-- para constituir núcleos escolares con trabajo de comunidad incorporados a la tarea escolar.
- 6) Continuación de los planes conjuntos Provincias-Consejo-Cooperadoras, para reparación y ampliación de escuelas.

• REAPARECERA "EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN"

La célebre publicación del Consejo reaparecerá, orientado hacia las necesidades de actualización profesional.

• INSTITUTO BERNASCONI

El perfeccionamiento docente se hará con nuevos planes, que respondan a necesidades reales de la escuela primaria argentina.

• CURSO DE ESTADISTICA EDUCATIVA

Se realizará del 4 al 23 de mayo con la colaboración conjunta del Ministerio de Educación y Justicia, del Consejo Nacional de Educación, del Consejo Nacional de Desarrollo y de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Se contará con la cooperación de los organismos internacionales CELADE, CIENES e ILRPES.

• ELIMINACION DE TURNOS INTERMEDIOS Y FUNDACION DE UNA ESCUELA

A tiempo que se toman medidas para el mejor aprovechamiento de aulas y eliminación de turnos intermedios, se satisfacen otras necesidades, como la de la creación de una, por ahora pequeña escuela, en el Barrio Comunicaciones, creación de secciones de Jardín de Infantes y de educación primaria.

(Puntos extractados del "Temario correspondiente a la conferencia de prensa celebrada en el Consejo Nacional de Educación el 16/IV/64").

DEPARTAMENTO DE

LA ENSEÑANZA EN LA

AÑOS

AÑOS	ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA			ENSEÑANZA PRIMARIA			ENSEÑANZA MEDIA		
	Jardines	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Establecimientos	Alumnos	Profesores
.....	...	...	...	...	577.026	...	97	19.254	...
.....	15	1.321	44	7.965	951.495	28.815	125	33.295	...
.....	15	1.324	55	9.339	1.150.160	36.319	261	44.763	4.222
.....	14	1.318	55	10.423	1.302.525	44.623	302	57.011	7.809
.....	15	1.474	64	11.871	1.482.942	59.900	371	74.313	9.430
.....	15	1.532	61	12.440	1.733.006	62.586	522	126.795	11.166
.....	32	3.135	159	14.064	1.972.570	74.917	710	176.323	18.572
.....	100	8.581	476	14.793	2.033.781	81.448	952	215.448	26.074
.....	583	32.745	1.107	15.470	2.272.108	96.274	1.849	362.181	46.341
.....	1.269	68.346	3.230	17.231	2.735.026	120.185	4.825	760.855	64.529
.....	1.571	84.601	4.406	18.155	2.947.666	135.710	5.222	815.728	83.987
.....	1.679	93.983	4.722	18.865	3.010.715	144.096	4.890	873.492	91.192
....(')	1.759	100.392	4.886	18.967	3.055.684	145.028	5.165	925.252	99.214
....(')	2.006	106.411	5.675	19.383	3.079.919	155.255	5.614	946.513	103.281

No se dispone de datos.
Cifras provisorias.

ESTADISTICA EDUCATIVA

REPUBLICA ARGENTINA

1910 - 1963

ENSEÑANZA SUPERIOR			ENSEÑANZA UNIVERSITARIA			TOTAL GENERAL		
Estableci- mientos	Alumnos	Profesores	Estableci- mientos	Alumnos	Profesores	Estableci- mientos	Alumnos	Docentes
2	634	...	5	4.730	...	114	601.644	...
3	939	...	6	6.308	...	8.124	993.358	28.859
6	2.216	134	...	9.352	...	9.621	1.207.815	40.730
7	2.175	230	25	14.392	1.238	10.771	1.377.421	53.955
8	2.191	290	27	19.789	1.515	12.292	1.580.709	71.199
10	3.192	290	24	23.574	1.456	13.011	1.888.099	75.559
13	3.156	445	32	37.553	1.929	14.861	2.192.737	96.022
15	5.330	607	34	46.600	2.744	15.894	2.309.740	111.349
22	6.317	846	58	79.107	3.938	17.982	2.752.458	148.506
61	7.283	1.193	80	143.124	4.683	23.466	3.714.631	193.820
93	16.334	2.470	136	165.831	5.710	25.177	4.030.160	232.283
133	23.673	3.664	146	155.483	6.870	25.713	4.157.346	250.541
178	29.081	4.291	163	160.434	8.089	26.232	4.270.843	261.508
205	41.439	5.060	168	172.045	8.768	27.392	4.346.327	278.039

DECRETOS Y RESOLUCIONES

• PLAZO PARA SUMARIOS

Al Decreto 23.569, del 23/IX/1949 "Reglamento General de Sumarios del Ministerio de Educación y Justicia", art. 30, se agrega como segunda parte: "Todo sumario deberá ser concluido dentro de los sesenta días de la fecha de la resolución que lo ordenó, salvo que ésta señale plazo mayor, o que por resolución ministerial se autorice prórroga de aquel plazo".

(Del Dto. 2099, fecha 24/III/964, artº 1º).

• ESTUDIO DEL ESTATUTO

Para la Reunión del Comité de Expertos para el estudio del estatuto del personal docente, que se realizará en París del 4 al 16 de mayo de 1964, se designa representante del Gobierno Argentino a la señorita Rectora del Instituto Superior del Profesorado en Lenguas Vivas, profesora Elena Urquijo.

(Del Dto. 2105, fecha 24/III/964, artº 1º).

• CAMPOS DE TRABAJO VOLUNTARIO PARA LA JUVENTUD

Constitúyese una Comisión Honoraria Organizadora del "Seminario sobre Campos de Trabajo Voluntario para la Juventud", jurisdicción de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, que habrá de realizarse en nuestro país durante el año en curso.

(Del Dto. 2193, fecha 30/III/964).

• SEMINARIOS SOBRE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Se designa representante del Gobierno Argentino al Seminario que se realizará en México, del 20 al 25 de abril, al señor Director General de Arquitectura y Trabajos Públicos del Ministerio de Educación y Justicia, ingeniero D. Luis Antonio Bonet.

(Del Dto. 2425, fecha 8/IV/964, artº 1º).

• DANZAS NATIVAS Y FOLKLORE

Para la carrera del Profesorado de Lanzas Nativas y Folklore, de la Escuela Nacional de Danzas, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística, se aprueba Plan de Estudios. Comprende, en 1er año, Gimnasia Moderna, Danza, Zapateo, Educación Musical, Instrumentos Autóctonos, Dibujo, Folklore, Historia del Arte Plástico Argentino, Psicopedagogía. En 2º año, Danza, Zapateo, Educación Musical, Guitarra, Dibujo, Folklore, Historia del Arte Plástico Argentino, Historia del Atuendo, Didáctica. En 3er. año, Danza, Zapateo, Educación Musical, Guitarra, Dibujo, Folklore, Literatura Folklórica Argentina, Historia de la Música Argentina, Historia de la Danza, Producción de Espectáculos, Práctica de la Enseñanza. En los 3 años que dura la carrera, se cumple un total de 22 horas de clase semanales.

(Del Dto. 2820, fecha 21/IV/964 y planilla anexa).

• EX ALUMNOS MARISTAS

"Los Departamentos de Estado y las Reparticiones que correspondan otorgarán todas las facilidades compatibles con la legislación vigente" a la Comisión Ejecutiva Organizadora y a los delegados e invitados especiales participantes del Segundo Congreso Mundial de ex Alumnos Maristas que se efectuará en Mar del Plata el próximo mes de agosto, para la mejor realización del mismo.

(Del Dto. 2915, de 23/IV/1964).

• LUGAR HISTORICO ES EL SITIO DONDE DESCANSAN LOS RESTOS DE SANTIAGO DERQUI

Buenos Aires, 24 de abril de 1964.

VISTO:

Este expediente Nº 41.397/64 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por el que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita se declare lugar histórico el sitio donde reposan los restos del doctor Santiago Derqui, en la iglesia de la Cruz del Milagro, en la ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que no obstante haber existido en un principio dudas acerca de la autenticidad de dichos restos, trabajos de restauración en la urna que los guarda han permitido dejar a la vista —en uno de sus frentes— el escudo de la Confederación —y en otro—, el escudo de la provincia de Corrientes;

Que la existencia en la urna de los símbolos antedichos; el trabajo verdaderamente notable de la ebanistería y el hecho de encontrarse aquella en la iglesia de la Cruz del Milagro, son elementos de tal modo acordes con la relación del traslado de los restos de Presidente Derqui que hizo "La Prensa" de Buenos Aires en su edición del 12 de octubre de 1916 que, aun en ausencia de constancias documentales e inscripciones probatorias, puede afirmarse que se está, efectivamente, ante los despojos mortales del ex Presidente de la Confederación;

Que es deber de los poderes públicos reparar las deudas de gratitud que la nacionalidad tiene contraídas con figuras prestigiosas que, como la del doctor Derqui, sirvieron a la Patria con dignidad y sacrificio en sus más altas magistraturas;

POR ELLO,

Y atento lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º. — Declárase LUGAR HISTORICO el sitio donde reposan los restos del ex Presidente de la Confederación Argentina, doctor SANTIAGO DERQUI, en la iglesia de la *Cruz del Milagro*, en la *Ciudad de Corrientes*.

Artículo 2º. — La parroquia, jurisdicción de la iglesia, la familia del prócer y la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, convendrán el modo de asegurar la conservación del referido lugar.

Artículo 3º. — El presente decreto será referendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Artículo 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Educación y Justicia a sus efectos.

Decreto 2976

ILLIA

C. R. S. Alconada Aramburú

• SE CREA LA SUBSECRETARIA DE CULTURA

De esta alta repartición ministerial dependerán la Dirección General de Cultura y "los siguientes organismos: Instituto Nacional de Cinematografía, Instituto Nacional Sanmartiniano, Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico, Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico "Profesor José M. Jorge", Secretaría Permanente de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO y la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, con todos los Museos Históricos Nacionales sobre los que ejerce superintendencia técnica".

Entenderá, asimismo, en los trámites de las Academias Nacionales ante el Poder Ejecutivo. Hay otros artículos sobre reajuste del presupuesto, p'anta funcional y reglamentación interna de la nueva dependencia.

(Del Dto. 3266, de 7/V/964).

• REGLAMENTO ORGANICO PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO

El artº 84 del citado Reglamento aprobado por Decreto 8736, de 3/X/961, quedará redactado como sigue: "Las funciones del Consejo Directivo especificadas en los artículos 10 a 13 inclusive, serán ejercidas temporariamente por el Consejo Consultivo previsto en el Reglamento Orgánico Provisional aprobado por Decreto Nº 4205 del 24 de abril de 1957, hasta tanto quede cubierta con profesores titulares la tercera parte de las cátedras del Instituto, oportunidad en que se

hará efectiva la elección de los miembros del Consejo Directivo y la provisión de los cargos de Rector y Vicerrector en la forma establecida en el presente reglamento".

(Del Dto. 3439, de 12/V/1964, artº 1º).

5 EDUCACION DEMOCRATICA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Se incluye en el citado Plan de Estudios del Instituto Superior del Profesorado, mediante la ampliación del artº 1º del Dto. 6381/63, y se autoriza al Ministerio de Educación y Justicia a realizar el ajuste del número de horas semanales que corresponda.

(Del Dto. 4682, de 19/VI/1964).

6 INASISTENCIAS QUE NO SE COMPUTAN

Con carácter de excepción se declara no computables las inasistencias de 6 y 7 de mayo de 1964, en que ha incurrido el personal comprendido en el Estatuto del Docente, en reclamo del ajuste de los índices de las remuneraciones.

(Del Dto. 4851, de 26/VI/1964).

7 4º CONGRESO PANAMERICANO DE CIEGOS

Se designa representante del Ministerio de Educación y Justicia ante el citado Congreso, que se realizará entre los días 6 y 11 de abril, y ante la Conferencia Estenográfica Hispanoamericana, entre el 12 y el 19 del mismo mes, ambos en Montevideo (R. O. del Uruguay) a los profesionales de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, doctor Armando Díaz Colodrero, subjeje del Departamento Médico a cargo de la División Oftalmología; al profesor Raúl D. Simón, a cargo de la Secretaría Técnica de Enseñanza para Ciegos y Director Interino de la Escuela Normal de Maestros para Ciegos; profesor D. Ignacio Rosell Vera, titular de la asignatura Braille en la Escuela Complementaria "General San Martín", de Ciegos y al doctor D. Joié M. Cabanillas Moreno, auxiliar de Braille y Estenografía en la Escuela Normal de Maestros para Ciegos.

(De la Resol. de la Subs. de Educación 638, de 3/IV/1964).

8 OBRA SOCIAL

Se dispone que las Rectorías y Direcciones de los establecimientos de enseñanza y las Direcciones Generales, dependientes de la Subsecretaría de Educación, cumplan las planillas y fichas de la Dirección de Obra Social del Ministerio (D.O.S.M.E.), antes del 30 del corriente mes

(De la Resol. Subs. de Educación 647, de 6/IV/1964).

9 CESA LA INTERVENCION EN LA ESCUELA NACIONAL DE DANZAS

Se deja sin efecto Resol. Ministerial 2259, de 19/II/1964, que disponía la continuidad de la intervención en el citado establecimiento, y se releva de sus funciones a la Interventora Técnica de Danzas, profesora María de los Angeles Ruonova de Martini.

(De la Resol. 653, de 7/IV/1964).

• PREMIO ANUAL EN LA ESCUELA NORMAL Nº 11 "RICARDO LEVENE"

Se acepta el premio acordado por los familiares del patrono de la escuela, consistente en una medalla de oro destinada a la mejor egresada, ya sea del curso normal o del bachillerato anexo.

(De la Resol. de la Secretaría General 660, de 8/IV/964).

• PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE PERIODISMO

Se aprueban, a partir del curso escolar de 1963, modificaciones al plan de estudios de esta escuela dependiente del Instituto Grafotécnico, que se incluye en la presente resolución. Corresponden al *Curso Básico*: Castellano, Geografía Universal, Historia Universal, Historia de los Problemas Argentinos, Introducción a la Filosofía, Educación Democrática. Total: 10 horas semanales.

Al Ciclo Superior: 1er. año: materias de cultura general: Castellano, Literatura Clásica, Griega y Latina, Filosofía Antigua y Medieval. Sociología, problemas de nuestro tiempo. Total: 6 horas. Materias técnico-profesionales: Historia del periodismo, Técnica Periodística, Ética y Legislación de Prensa. Total: 5 horas.

2º año. Materias de cultura general: Literatura Medieval, Renacentista y Contemporánea, Estilística, Estética y Preceptiva Literaria, Filosofía Moderna, Psicología Aplicada, Economía, problemas actuales, Historia del Arte. Total: 8 horas. Materias técnico-profesionales: Técnica Periodística, Fotografía. Total: 5 horas.

3er. año. Materias de cultura general: Literatura Hispanoamericana, Historia de la Cultura, Filosofía Contemporánea. Total: 4 horas semanales. Materias técnico-profesionales: Técnica Periodística, Periodismo Oral, filmado y televisado, Opinión Pública, Taquigrafía (sistema Speed-writing). Total: 12 horas.

(De la Resol. 679, de 8/IV/964).

• INTEGRARAN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Se invita a la Confederación General del Trabajo, a la Asociación de Dirigentes de Empresa, a la Confederación General Económica y a la Unión Industrial Argentina "a presentar ternas de candidatos que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 3º de la Ley Nº 15.240, a fin de que el Poder Ejecutivo elija de las mismas a los representantes de dichas entidades que serán designados para integrar el Consejo Nacional de Educación Técnica".

(De la Resol. 685, Subsecretaría de Educación, 10/IV/964).

• EL NOMBRE DE CELESTINO J. MARCO, MINISTRO, LLEVARA UNA ESCUELA

Cde. 4746/64.

al expte. 50.961/64.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el 25 de marzo del corriente año se ha cumplido el centenario del nacimiento del doctor CELESTINO I. MARCO, eminente juriscón-

sulto y hombre público, nacido en Gualeguay (Entre Ríos), el 25 de marzo de 1864 y fallecido el 18 de mayo de 1940;

Que el doctor Marcó desempeñó, entre otras actividades, los altos cargos de: Juez de Menores, Diputado Nacional, Ministro de Justicia e Instrucción Pública del Poder Ejecutivo Nacional y Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, poniendo de manifiesto sus relevantes condiciones de capacidad y patriotismo;

Que ello debe ser motivo de recordación y corresponde a este Departamento de Estado honrar su memoria y ponerlo como ejemplo a la juventud estudiosa;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Imponer el nombre del doctor CELESTINO I MARCO a la Escuela Nacional de Comercio de Gualeguay (Provincia de Entre Ríos), en adhesión a la conmemoración del centenario del nacimiento del ilustre ciudadano aludido.

2º — Por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, se tomarán las providencias necesarias para que, en acto público, se realice la ceremonia de imposición del nombre a la Escuela Nacional de Comercio precitada.

3º — Es de forma.

• MORATORIA PARA INSTITUTOS PRIVADOS

Se declara que no existen inconvenientes para que los Institutos de Enseñanza Privada se acojan a la moratoria establecida por Dto. 1474/64, reglamentario del 7119/63.

(De la Resol. 697, Secretaría General, fecha 14/IV/1964).

• REPRESENTANTE ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Se designa representante del Ministerio, por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, a la Directora Adjunta de este Centro Nacional, señorita Elena Roldán, quien queda facultada para coordinar sus actividades con el Departamento de Acción Educativa Complementaria en lo referente a difusión y ejecución de Turismo Escolar.

(De la Resol. 699, de Subsecretaría de Educación, fecha 14/IV/1964).

• UBICACION DE LA JUNTA DE CLASIFICACION ZONA 5ª

Queda sin efecto la Resol. 2735, de 13/V/1963, sobre traslado de la mencionada Junta de Clasificación de Enseñanza Media, que seguirá estando en Santa Fe. Una delegación de la misma Junta funcionará en la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe).

(De la Resol. 706, Subs. de Ed., fecha 14/IV/1964).

• ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO "JOHN FITZGERALD KENNEDY"

Se designa con este nombre a la Escuela Nacional de Comercio de General Alvear (Provincia de Buenos Aires). En los considerandos se expresa que, "es

mundialmente conocida la personalidad del extinto Presidente por sus trabajos en favor de la paz y la cordialidad entre las naciones; que la República Argentina puede presentarlo como ejemplo de hombre público a las generaciones de estudiantes" y que con ello se le rinde "un justo testimonio de admiración"

(De la Resol. 707, Secretaría General, fecha 15/IV/1964).

• ASISTENCIA TECNICA EN PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Se solicita al Consejo Nacional de Desarrollo "contemple la posibilidad de invitar a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OECD-OCDE), a que preste asistencia técnica en materia de planeamiento educativo, enviando a este país algunos de sus expertos más calificados para la consideración sobre la base de la realidad local de los detalles de un asesoramiento a largo plazo".

(De la Resol. 714, Subs. de Ed., 22/IV/1964).

• NORMALISTAS BECADOS POR LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Los alumnos de cada provincia que, en el Ciclo Básico hayan obtenido el promedio más alto y vayan a proseguir la carrera del magisterio, se hacen acreedores a becas. De conformidad con lo establecido por Resolución Ministerial de 17/XI/52, se otorgan a los siguientes alumnos:

Marta Mónica Busceni, de la Escuela Normal Mixta "Fray Cayetano José Rodríguez", de San Pedro (Pcia. de Buenos Aires).

César Alfredo Carabus, Escuela Normal de Maestros "Fray Mamerto Esquiú", de la ciudad de Catamarca (Pcia. de Catamarca).

Oscar Ernesto Camacho, Escuela Normal de Maestros "José Manuel Estrada", de la ciudad de Corrientes (Pcia. de Corrientes).

Norma Noemí Thomas, Escuela Normal anexa al Colegio Nacional de Trelew (Pcia. de Chubut).

Silvia Isabel D'Agostino, Escuela Normal "José María Torres", de Paraná (Pcia. de Entre Ríos).

Susana Margarita Tarchini, Escuela Normal Mixta "Juan Ignacio de Gorriti", de San Salvador de Jujuy (Pcia. de Jujuy).

Marta Pérez, Escuela Normal Mixta de Viedma (Pcia. de Río Negro).

María Eugenia Scarpati, Escuela Normal de Maestras "Paula Domínguez de Bazán", de la ciudad de San Luis (Pcia. de San Luis).

Martha Ofelia Arana, Escuela Normal "República de Guatemala", de Río Gallegos (Pcia. de Santa Cruz).

Carlos Alberto De Stéfano, Escuela Normal Mixta "Sarmiento", de la ciudad de San Juan (Pcia. de San Juan).

Mercedes Cristina Flores, Escuela Normal Mixta "Tte. General Julio A. Roca", de Monteros (Pcia. de Tucumán).

(De la Resol. 793, Secret. General, fecha 30/IV/1964).

• XI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE OEA

Se designa representante del Ministerio de Educación y Justicia ante la Comisión Especial Preparatoria que organizará la participación argentina en la misma, al señor Director General de Asuntos Jurídicos, doctor Federico D. Quinteros. La citada Conferencia se realizará en Quito (República del Ecuador), durante el corriente año.

(De la Resol. 752, Secr. General, fecha 29/IV/1964).

• CALENDARIO ESCOLAR PARA 1965

La Comisión Especial encargada del estudio y redacción del Calendario para el año próximo, la integrarán representantes de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Artística; de las Direcciones Nacionales de Educación Física, Deportes y Recreación y de Sanidad Escolar del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada y del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior deberá designar al funcionario que la presida.

Se invitan al Consejo Nacional de Educación, al Consejo Nacional de Educación Técnica y al Consejo Nacional de Protección de Menores a nombrar un representante cada uno para integrar la Comisión.

Dentro de los veinte días iniciará sus funciones y elevará el proyecto del Calendario, en la segunda quincena de noviembre, a los efectos de su aprobación. Estará en funciones hasta tanto se reúna la que sea designada para la preparación del Calendario Escolar de 1966.

(De la Resol. 798, Subs. de Educación, fecha 4/V/1964).

• IV CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MIGUEL ANGEL

Queda autorizada la Dirección General de Enseñanza Artística para realizar durante este año "una muestra de calcos y ampliaciones de las principales obras del maestro".

(De la Resol. 800, Subs. de Ed., fecha 4/V/1964).

• IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CORTOMETRAJE

Se aprueba el Reglamento que elevara la Dirección General de Cultura y que fue redactado por la División Cine de la citada dependencia. En el punto 1º del Reglamento se establece que el Festival "tiene por finalidad la exhibición de las películas más representativas de la producción universal en los años 1963/64". En el 3º, que "las películas pueden responder a los siguientes temas: documentales, científicos y técnicos, educativos, argumentales, dibujos y muñecos, experimentales, de vanguardia". En el punto 9º se fijan fecha y lugar de realización: octubre, en el Auditorium de la Dirección General de Cultura. Entrada gratuita.

(De la Resol. 802, Secr. General, fecha 5/V/1964).

• PRUEBAS ESCRITAS TRIMESTRALES EN SECUNDARIA

Se recibirán en la última semana de cada término lectivo. De tal manera se modifica la Resolución Ministerial 2124, de fecha 30/I/63, puntos 1º y 4º.

Los alumnos ausentes por motivos de salud el día del examen escrito parcial, podrán rendirlo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización del respectivo término. Con lo que se modifica el punto 6º de la misma Resolución.

(De la Resol. 804, Secretaría General, fecha 5/V/964).

• NUEVAS ESCUELAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA

Quedan inscriptas como integrantes de esta alta casa de estudios las Escuelas de Filosofía, Letras, Historia y Ciencias de la Educación, que funcionan en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Pcia. de Tucumán) y en el Registro Nacional correspondiente.

(De la Resol. 821, Secretaría General, fecha 13/V/964).

• CONCURSO DE COMPOSICIONES "MITRE, HOMBRE DE CULTURA"

Se autoriza la realización de este concurso para alumnos de 4º y 5º años de Colegios Nacionales de la Capital Federal, entre 8 y 12 de junio. Designase al señor Subinspector General de Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas, profesor Albino G. Sánchez Barros para que integre el jurado en representación del Ministerio

En las Bases se establece que deberá tomarse en la hora de Historia o de Literatura, que la extensión será de dos a cuatro páginas hoja de carpeta, que el profesor elegirá los dos mejores trabajos. Hay más detalles sobre el jurado, premios, institución patrocinante, etc.

(De la Resol. 843, Subsecretaría de Educación, fecha 26/V/964).

• COLONIAS DE VACACIONES LLEVAN ILUSTRES NOMBRES

Los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar que se anotan, se denominarán: Colonia de Vacaciones situada en Tandil (Pcia. de Buenos Aires), "General Manuel Belgrano"; Colonia de Vacaciones situada en Alta Gracia (Pcia. de Córdoba), "General José M. Paz"; Colonia de Vacaciones situada en Mar del Plata "Alfonsina Storni".

(De la Resol. 870, Secretaría General, fecha 19/VI/964).

• TRANSMISION DESDE LOS COLEGIOS

Se autoriza a L.R.3 "Radio Belgrano", a transmitir desde los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, programas y guiones cómicos del conjunto integrado por Alberto Olmedo y Humberto Ortiz, máximo 12 minutos, fuera de horas de clase y sin intercalar propaganda comercial.

(De la Resol. 894, Secretaría General, fecha 4/VI/964).

• CURSO REGIONAL LATINOAMERICANO DE BIOLOGIA

Se autoriza al profesor inspector Pedro Zarur a participar en la organización del Curso Regional Latinoamericano de Biología, que financian la National Science Foundation de los EE.UU. de Norteamérica y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

(De la Resol. 900, Subsecret. de Educación, Fecha 4/VI/964).

• PREMIO ESTIMULO "SUBSECRETARIA DE EDUCACION"

Se instituye para el corriente año y consiste en una medalla de oro, que se entregará al alumno de más alta calificación que egrese de los cursos acelerados del Colegio Militar de la Nación.

(De la Resol. 7, Secret. Gral., fecha 16/VI/964).

• FOTOGRAFIAS DE PRENSA Y DIFUSION INICIARAN LA FOTOTECA DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

1º — El Departamento de Prensa y Difusión adoptará las medidas tendientes a satisfacer las necesidades de fotografías que le sean formuladas por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa y por las dependencias del Ministerio que intervengan en la preparación de la IIIª Muestra Pedagógica.

2º — A los efectos de iniciar la fototeca del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, el Departamento de Prensa y Difusión proveerá al mismo de los negativos, una copia de 4 x 4 y las demás copias que se requieran a los fines indicados."

(De la Resol. 8, fecha 16/VI/964).

• PARA ADJUDICAR LOS PREMIOS "JOHN F. KENNEDY"

Se designan para integrar los Jurados encargados de dictaminar sobre la adjudicación de los citados premios de Literatura, en cada una de sus especialidades

FICCION (novela y cuento), a los señores Roberto F. Giusti, Nicolás Cócara y Federico Peltzer.

POESIA, a los señores Leónidas de Vedia, Juan Carlos Ghano y Jorge Vocos Lescano.

ENSAYO, a la señora Victoria Ocampo y a los señores Carmelo Bonnet y Jorge Max Rohde.

Los Jurados deberán expedirse antes del 18 de agosto del corriente año.

(De la Resol. 9, fecha 16/VI/964).

• REFORMAS A LA REGLAMENTACION DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y PERMISOS

De la reglamentación del Dto. 8567/61, sobre Licencias, Justificaciones y Permisos, artº 2º, se suprime la parte final del 2º párrafo, inciso b). El citado párrafo queda redactado como sigue: "El personal directivo, docente, administrativo y de servicio de los establecimientos de enseñanza, deberá hacer uso de su licencia ordinaria por descanso durante el período de receso funcional".

Del Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, se modifica artº 137º; que queda redactado:

"Los Rectores y Directores al solicitar su licencia ordinaria por descanso y al conceder la de los Vicerrectores o Vicedirectores distribuirán los turnos en tal forma que el establecimiento no carezca de autoridad directiva durante el receso. Si, por el número de días de licencia que corresponden a las autoridades que-

dara sin cubrir algún lapso, se hará cargo de la suplencia correspondiente el profesor mejor clasificado entre los que aspiran a suplencias de cargos directivos. De igual manera se procederá en los establecimientos que cuenten con una sola autoridad directiva".

(De la Resol. 10, fecha 16/VI/964).

• SEMINARIO ACERCA DE LOS PROBLEMAS DE ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS

Se autoriza a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior a realizarlo en el local reservado al Salón de Actos de la Escuela Normal Nº 4 de a Capital, entre el 13 y el 17 de julio próximo. Se designa organizadora de dicho seminario a la señorita inspectora profesora Manuela Elvira Payá, quien está autorizada para requerir colaboración de aquellos profesores que deseen hacerlo espontánea y desinteresadamente. Asimismo, se invita a todos los profesores especializados en lenguas extranjeras, por intermedio de la citada Dirección General de Enseñanza, a participar del Seminario.

(De la Resol. 15, fecha 18/VI/964).

• DISTRIBUCION DE LAS HORAS DE CATEDRA DE EDUCACION FISICA

La Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación queda autorizada para proceder a determinar la distribución de las citadas horas y a tomar otras medidas.

(De la Resol. 19, fecha 18/VI/964).

• REUNION DE JEFES DE SECCION DE EDUCACION FISICA

Se autoriza a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación para realizar la reunión de Jefes de Sección de los Institutos Nacionales de Educación Física "General Belgrano" y "Dr. Enrique Romero Brest", en la ciudad de Mendoza, durante el período de receso escolar de julio. También se lo podrá hacer con las similares de las ciudades de Santa Fe y Mendoza, con el fin de aplicar Plan de Estudios aprobado por Dto. 6658, del 8/VIII/63.

(De la Resol. 20, fecha 18/VI/964).

• LA ARGENTINA EN LOS XVIII JUEGOS OLIMPICOS

Se autoriza a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a prestar la colaboración de este Ministerio al Comité Olímpico Argentino, facilitando, a partir del 1º de septiembre próximo, las instalaciones del Centro de Educación Física Nº 1 "para alojamiento, concentración y entrenamiento de los atletas que habrán de representar a nuestro país en los XVIII Juegos Olímpicos a realizarse en Tokio, capital del Japón, entre los días 11 y 25 de octubre". Se les facilita, también, material deportivo. Además queda autorizada esa Dirección Nacional, para arbitrar otras medidas en consonancia con lo anteriormente anotado.

(De la Resol. 29, fecha 22/VI/964).

• CURSO PARA PERSONAL DIRECTIVO DE CAMPAMENTOS

Está autorizada la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación para organizar y efectuar el 1er. Curso de Capacitación de Personal Di-

rectivo para Campamentos Educativos, entre los días 13 y 17 de julio —período de receso escolar—; al efecto se aprueban Reglamento y Programa del Curso.

(De la Resol. 30, fecha 22/VI/964).

• CURSOS REGIONALES DE ACTUALIZACION DOCENTE EN EDUCACION FISICA

Está autorizada la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a realizar Cursos Regionales de Actualización Docente para Profesores de Educación Física, durante el receso escolar de junio, en las ciudades de San Miguel de Tucumán (Pcia. de Tucumán) y Rosario (Pcia. de Santa Fe).

(De la Resol. 33, fecha 22/VI/964).

DE LAS PROVINCIAS

Buenos Aires

REESTRUCTURACION DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Por Ley de la Provincia ha quedado reestructurada la Dirección General de Escuelas, cuyas principales disposiciones se resumen a continuación:

Dependerán de la Dirección General de Escuelas, que tendrá autarquía administrativa, técnica y financiera, las escuelas estatales de educación común, pre-escolar, diferenciada y para adolescentes y adultos, en cuanto a Dirección Facultativa y Administración, como también ejercerá la dirección técnica y la fiscalización de la enseñanza en establecimientos similares no estatales.

La integrarán el Director General de Escuelas y el Consejo General de Educación "que coordinará su acción con los consejos escolares de distrito". El Director General de Escuelas será designado por el Poder Ejecutivo, con acuerdo del Senado. Deberá reunir los mismos requisitos que para ser senador, durará cuatro años en sus funciones y podrá ser reelecto. Se desempeñará con dedicación exclusiva, excepto el desempeño de la cátedra universitaria. En cuanto a la jerarquía en el presupuesto, ésta será análoga a la de Ministro-Secretario del Poder Ejecutivo. Entre sus atribuciones figuran las de nombrar, remover y promover el personal técnico, administrativo y docente, conforme a las disposiciones establecidas en los Estatutos del Magisterio y del personal de la Administración Pública. Presidir el Consejo General de Educación. Proyectar el presupuesto de gastos de la repartición a su cargo. Autorizar, comunicar y hacer cumplir las resoluciones de la misma. Autorizar el movimiento de fondos. Suscribir contratos y escrituras, previa aprobación por parte del Consejo General.

"Presentar al Consejo General de Educación, antes del 1º de marzo de cada año un informe completo del estado de la educación común, con un resumen de los datos estadísticos y una reseña de las mejoras y adelantos introducidos en el año precedente, señalando las medidas que convenga adoptar en beneficio de la educación común". Disponer la remisión del material escolar a los Consejos Escolares respectivos.

"Disponer la publicación de la Revista de Educación en la que se insertarán todas las leyes, decretos, reglamentos, resúmenes de las resoluciones del Consejo General de Educación y todo acto que se relacione con la educación, tendiente a impulsar su progreso".

"Promover las relaciones con entidades u organismos análogos del país o del exterior, con el objeto de suscitar el intercambio de ideas e información, relativas a los problemas educacionales". Proponer ante el Consejo General de Educación la creación de nuevas escuelas, edificación, reparaciones, etc. "Visitar y controlar las escuelas a que se refiere el artº 1º, a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones y normas en vigencia". "Proyectar y someter a la consideración del Consejo General de Educación los planes a que se ajustarán las escuelas experimentales o de ensayo, igualmente cuanto corresponda a los ateneos pedagógicos y cursos de perfeccionamiento docente".

En lo referente al Consejo General de Educación, éste estará integrado por el Director General de Escuelas —su presidente nato— y ocho consejeros que serán designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Cámara de Diputados. Reunirán los mismos requisitos que para ser electo diputado y durante el desempeño de su función tendrán las mismas incompatibilidades que las establecidas para el Director General. "La mitad de los consejeros deberá pertenecer al magisterio estatal" y "propuestos por el Poder Ejecutivo de una lista de candidatos elegidos en número igual al doble de los consejeros" que haya que designar, por "Asamblea General de Maestros Provinciales, que será convocada en la forma que se establece en el artículo siguiente". "Durante el transcurso del año lectivo y antes de los sesenta días del vencimiento del mandato de los consejeros que han sido designados a propuesta de la Asamblea General de Maestros Provinciales y a los efectos de proceder al reemplazo o reelección de los mismos, el Director General de Escuelas, "....." convocará por intermedio del "Boletín Oficial" y otros órganos de difusión adecuados, al magisterio en ejercicio, de todas las escuelas estatales de su dependencia, para que elija por voto secreto y obligatorio, un delegado por escuela para la constitución de la asamblea del distrito. El Consejo General actuará como Tribunal Electoral. En el caso de docentes únicos, los mismos revestirán el cargo de delegados. En el supuesto de dos, lo será el de mayor antigüedad en la docencia". La asamblea de distrito elegirá un delegado a la Asamblea General que a su vez elegirá los candidatos que serán propuestos al Poder Ejecutivo. Los delegados, una vez cumplido su cometido, cesarán de inmediato en tales actividades. "Los consejeros durarán cuatro años en sus funciones, podrán ser reelectos y gozarán de un sueldo igual al fijado en el presupuesto para los subsecretarios del Poder Ejecutivo".

Los docentes en ejercicio que integren el Consejo General tendrán licencia especial, sin sueldo, pero ese período será computado como en ejercicio, en todos sus efectos. Se anotan otras facultades o atribuciones del Consejo General, período de sesiones —del 1º de febrero al 15 de diciembre, por lo menos dos veces por semana—, requisitos para hacerlo, atribuciones, entre las que figuran "Autorizar la creación y funcionamiento de escuelas estatales y no estatales" de su competencia, fijar las categorías, aprobar planes de estudio, disponer la realización de censos, prescribir y aprobar libros de texto, inspeccionar escuelas, establecer be-

cas, crear el Cuerpo Médico Escolar, controlar movimiento de fondos, aceptar legados y donaciones, etc.

En cuanto a los Consejos Escolares de Distrito "se regirán por las disposiciones de la Ley 6.266 y sus modificatorias, en cuanto no se opongan a la presente".

Otros capítulos y artículos se refieren al Patrimonio y a los Recursos y a disposiciones transitorias. En estas últimas se especifica que se autoriza al P.E. "por esta sola vez", a elegir los consejeros representantes del Magisterio, "debiendo proponerlos directamente dentro de los treinta días de su promulgación".

La presente Ley entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 1964.

Fue sancionada el 30 de enero de 1964. Y promulgada por Dto. 1.096, el 13 de febrero del corriente año..

(Resumen de la Ley Orgánica de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Nº 6.749).

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

• CLASES REMEMORATIVAS

En homenaje a Miguel Angel, con motivo del IV centenario de su muerte, se darán clases especiales en las cátedras de Literatura, Historia y Dibujo "que no deberán en modo alguno interponerse al normal desenvolvimiento de los programas".

(Disposic. 32/64, fecha 31/III/64, transc. en Circ. 11/64 de la misma fecha).

• PARA MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE ESTUDIO

Se recomienda a los Rectorados y Direcciones:

- a) El estricto cumplimiento del Reglamento General en lo que se refiere a la obligación de informar a los padres y/o tutores de toda inasistencia o falta de puntualidad de los alumnos (art. 193).
- b) El estricto cumplimiento de las disposiciones de los artículos 194 y 196 del mismo Reglamento.
- c) La comprobación por los señores profesores, en cada hora de clase, del parte diario de asistencia de alumnos.
- d) La permanente atención a las relaciones de preceptores y alumnos para asegurar el cómputo veraz de las inasistencias de los alumnos.
- e) La cuidadosa y adecuada aplicación de sanciones disciplinarias —que deben corresponder a faltas reales de disciplina—, teniendo especial consideración de los problemas que crea a los alumnos la suma de inasistencias y amonestaciones.
- f) La permanente atención de los señores Rectores y personal de las escuelas (directivo, de secretaría y auxiliar) a los problemas y situaciones de los alumnos, para asegurar la integración de los mismos al medio escolar, con especial consideración de los casos de más difícil adaptación."

(De la Disp. 34/64, transcripta en Cir. 12/964, fecha 2/IV/64).

22a. EXPOSICION INTERNACIONAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS

Se dan a conocer normas para el acceso de alumnos a la Exposición y plan de visitas, según nota cursada por el señor Presidente de la Sociedad Rural Argentina, a S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia.

(De la Circ. 22, fecha 12/V/64).

• CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN CIENCIAS BIOLOGICAS

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas ha organizado un "Curso de Perfeccionamiento para Profesores de Enseñanza Secundaria en Ciencias Biológicas", con la colaboración de la National Science Foundation —Agency of International Development (Washington, D.C., U.S.A.)—, con el apoyo de la OEA, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de la Universidad Nacional de Tucumán y del Instituto Miguel Lillo (Tucumán).

Este curso forma parte de un programa interamericano para la promoción de la enseñanza de la Biología en las escuelas del mencionado nivel, comprendidas en la región templada de Sud-América, que incluye a la Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay y, eventualmente, otros países latinoamericanos.

Responde a las recomendaciones de la 12 Conferencia Interamericana sobre la Enseñanza de la Biología, auspiciada por la OEA y realizada en San José de Costa Rica en julio de 1963, aprobadas por la Conferencia de Ministros de Educación reunida en Bogotá, en agosto del mismo año.

Los objetivos, resumidos son, en primer lugar, el perfeccionamiento, procuran-do suscitar en los profesores el poder de interesar a los alumnos en la investigación y formar asesores en la materia. Actualizar al profesor en el doble aspecto informativo y metodológico, así como en el formativo. Poner de manifiesto el aspecto ecológico como tonalidad principal de este curso. Orientar a los profesores para un buen aprovechamiento de los medios que para el caso dispongan.

Se realizará en: Horco Molle, Residencia Universitaria de la Universidad Nacional de Tucumán, del 18 de enero al 24 de febrero de 1965. Los participantes deberán estar en San Miguel de Tucumán el 16 o el 17.

El programa de estudios comprende clases teóricas, de 8 a 12 a.m. y de 15 a 18 p.m. práctica de laboratorio. Se incluyen excursiones, con el fin de que los profesores-alumnos conozcan en esta forma métodos y prácticas de investigación.

En cuanto a la ayuda económica, el viaje, alojamiento y alimentación corren por cuenta de las instituciones organizadoras. Más detalles pueden solicitarse a:

Doctor Eduardo Del Ponte. Departamento de Enseñanza de las Ciencias. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Rivadavia 1917 (R.25). Buenos Aires. República Argentina.

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior ha cursado una detallada comunicación sobre el particular, a los señores Rectores y Directores de los establecimientos de su dependencia.

(De la Circular Nº 15, fecha 2/VI/64).

• SOBRE PRUEBAS TRIMESTRALES

Luego de transcribirse cuerpo de la Resol. Ministerial 804 (cuyo resumen está en otra parte del presente boletín), se incluye la siguiente disposición sobre pruebas escritas trimestrales establecidas por Dto. 764/63:

"19 Al calificar las pruebas trimestrales, los profesores de todas las asignaturas tendrán en cuenta, no sólo el contenido, sino también la expresión, construcción y ortografía (incluyendo acentuación y puntuación) y la presentación de la prueba; elementos todos que serán considerados al fundamentar la nota.

29 En el ciclo básico, la prueba de Castellano comprenderá:

- a) Un ejercicio de redacción de tema análogo a los desarrollados en clase durante el respectivo término lectivo y preferentemente vinculado con las obras leídas;
- b) La aplicación práctica de las nociones gramaticales a que se refiera el tema sorteado en el momento de la prueba. Se evitarán las exposiciones teóricas sobre temas de gramática, pero ello no debe entenderse hasta el punto de suprimir toda explicación o fundamentación de cuestiones relacionadas con los ejercicios de que se trata.

39 Los temarios de Literatura para los cursos superiores contendrán exclusivamente temas prácticos sobre las obras de lectura obligatoria que fija el programa oficial. Por ello la prueba versará sobre el contenido, análisis, comentario u otros aspectos de la obra sorteada en el momento del examen".

(De la Circ. 23/64, de 13/V/64, que transcribe Dispos. 48 de 29/IV/64).

• ASIGNATURAS DE LAS QUE SE TOMARAN PRUEBAS ESCRITAS

Durante la última semana del primer período lectivo se tomarán en:

Ciclo Básico: 1er. año: Matemáticas, Castellano, Historia. 2º año: Ciencias Biológicas, Idioma Extranjero, Geografía. 3er. año: Elementos de Física y Química, Castellano, Educación Democrática.

Segundo Ciclo del Bachillerato, 4º año: Física, Historia, Ciencias Biológicas. 5º año: Química, Idioma Extranjero, Instrucción Cívica.

Ciclo del Magisterio, 4º año: Matemáticas, Historia Argentina, Didáctica. 5º año: Geografía Argentina, Castellano, Política Educacional.

Escuelas Nacionales de Comercio, Diurnas. 1er. año: Matemáticas, Castellano, Historia. 2º año: Geografía, Idioma Extranjero, Educación Democrática. 3er. año: Ciencias Biológicas, Instrucción Cívica, Contabilidad. 4º año: Higiene, Literatura, Contabilidad. 5º año: Matemáticas, Economía Política, Geografía.

Escuelas Nacionales de Comercio, Nocturnas. 1er. año: Matemáticas, Castellano, Historia. 2º año: Ciencias Biológicas, Idioma Extranjero, Educación Democrática. 3er. año: Ciencias Biológicas, Instrucción Cívica, Contabilidad. 4º año: Matemáticas, Castellano, Geografía. 5º año: Física, Derecho Usual y Práctica Forense, Contabilidad. 6º año: Merceología, Idioma Extranjero, Economía Política.

(De la Circ. 24, de 13/V/64).

• 1ª MUESTRA NACIONAL DE CORRESPONDENCIA INTERESCOLAR INTERNACIONAL

Se incluye la noticia de la citada Muestra organizada por este Centro Nacional, en la Sala de Lectura del Palacio de Correos y Telecomunicaciones y cuya inauguración se fijó para el miércoles 10 de junio a las 18.

(De la Circ. 25, de 14/V/64).

• TEATRO EXPLICADO POR CANAL 7

El Ciclo de Teatro Explicado del Ministerio de Educación y Justicia se propagará los sábados a las 18. Intervendrán diversos establecimientos de su dependencia.

LA FARSA Y EL SAINETE

Agosto 10: "GABINO, EL MAYORAL"; E. García Velloso. (Liceo Nac. de Señoritas Nº 2 y Colegio Nacional Nº 3, de la Capital Federal).

Agosto 8: "FARSA DEL LICENCIADO PTHELIN"; anónimo. Siglo XV. (Colegio Nacional y Comercial anexo de Merlo, Buenos Aires).

Agosto 15: "LA TINAJA"; L. Pirandello. (Escuela Normal Mixta de Pergamino, Buenos Aires).

Agosto 22: "LA COMEDIA DE LAS EQUIVOCACIONES"; Shakespeare. (Escuela Nac. de Comercio Nº 6 y Escuela Normal de Profesores Nº 2, de la Capital Federal).

Agosto 29: "LA ZAPATERA PRODIGIOSA"; F. García Lorca. (Escuela Normal y Bachillerato anexo de San Fernando, Buenos Aires).

EL DRAMA

Setiembre 5: "LA TIERRA EN ARMAS"; J. C. Dávalos. (Escuela Nac. Técnica (P.M.) "G. M. de San Martín" y Escuela Nac. Técnica "Crisol", de Rosario, Santa Fe).

Setiembre 12: "RUY BLAS"; Víctor Hugo. (Escuela Nac. de Comercio de Villa Ballester, Buenos Aires).

Setiembre 19: "EL CATOLICO DE IRLANDA"; M. J. de Larra. (Colegio Nacional de Venado Tuerto, Santa Fe).

Setiembre 26: "EL CUENTO DEL INVIERNO"; Shakespeare. (Instituto Nac. del Profesorado en Lenguas Vivas (C.N.) y Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal).

LA COMEDIA

Octubre 3: "LA GRINGA"; F. Sánchez. (Colegio Nacional de San Andrés de Giles, Buenos Aires).

Octubre 10: "LOS NOVELEROS"; E. Rostand. (Escuela Nac. de Comercio de Temperley, Buenos Aires).

Octubre 17: "LA PRINCESA JUEGA"; E. Marquina. (Escuela Normal Mixta de Esperanza, Santa Fe).

Octubre 24: "LA FIERRECILLA DOMADA"; Shakespeare. (Escuela Nac. de Comercio Nº 12, de la Capital Federal).

Octubre 31: "LA NOVIA DE LOS FORASTEROS"; P. Pico. (Colegio Nacional de Diamante, Entre Ríos).

(De la Circ. 27, de 4/VI/64).

• COMANDANCIA MILITAR Y POLITICA EN LAS MALVINAS

Con motivo de cumplirse el 135º aniversario de su creación, los Rectorados y Direcciones dispondrán que los señores profesores de Historia, Instrucción Cívica,

Geografía, Educación Democrática o los señores profesores que designe, dicten ese día una clase alusiva de 10 minutos.

(De la Circ. 28, de 6/VI/64).

● PARA PROVEER DE MATERIAL SOBRE BIOLOGIA

● INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BOTANICA

Son las que acaba de formular la Comisión Nacional para la Enseñanza de la Biología. Se transcriben.

(De a Circ. 29, de junio de 1964).

● PARA PROVEER DE MATERIAL SOBRE BIOLOGIA

Se solicita a los establecimientos nómina de profesores de Ciencias Biológicas, para procurar enviarles publicaciones, guías didácticas e informes.

(De la Circ. 30, de 10/VI/64).

● "EL LEGADO DE GRECIA EN LA CULTURA OCCIDENTAL"

Es el tema del concurso literario organizado por el Ateneo Cultural Argentino Helénico. Extensión: de 5 a 10 carillas, papel tamaño oficio, a máquina, doble espacio. Deberá ir con seudónimo. Los trabajos se recibirán hasta el 30 de agosto en la sede de la institución, Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, Capital Federal. Podrán participar alumnos de 4º, 5º y 6º años de Colegios Nacionales, Escuelas Normales y de Comercio de la República.

Integrarán el jurado, miembros del Ateneo patrocinante, un representante de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y un representante de la Embajada del Reino de Grecia. Los premios serán de 15.000, 10.000 y 5.000 pesos.

(De la Circ. 31, de 9/VI/64).

● CICLO CULTURAL POR RADIO

Se transmitirá los lunes a las 18,30 por Radio Nacional un ciclo sobre temas educativos, auspiciado por el Ministerio de Educación y Justicia.

(De la Circ. 34, de 16/VI/64).

● LENGUAS EXTRANJERAS

Se comunica Resol. Ministerial 15, del 18/VI/64, sobre "Seminario acerca de los problemas de la enseñanza de las lenguas extranjeras", cuya organización ha sido encomendada a la señorita inspectora profesora María Elvira Payá. Hay otros detalles.

(De la Circ. 35, de 24/VI/64).

● CONCURSOS DECLARADOS DESIERTOS Y LLAMADO A CONCURSO

Se han declarado desiertos los cargos de Ayudantes de clases y trabajos prácticos, zona 3ª. Y se llama a concurso, entre el 20 de julio y el 12 de agosto, para ingreso a la docencia, zona 3ª. Hay otros detalles y nómina de vacantes.

(De la Circ. 36, de 25/VI/64, que transcribe Disp. 75/64).

• INGRESO A LA DOCENCIA

Se llama a concurso del 20 de julio al 12 de agosto, para proveer cargos vacantes en zona 1. Se incluyen otros puntos en la presente disposición y la nómina de asignaturas y establecimientos, etc.

(De la Circ. 37, de 25/VI/64, que transcribe Disp. 76/64).

• INGRESO A LA DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DEL NOROESTE

Se llama a concurso entre el 20 de julio y el 12 de agosto, para ingreso a la docencia, en establecimientos cuya nómina ha sido preparada por la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, zona 6. Se detallan vacantes, horas, etc.

(De la Circ. 38, de 25/VI/64, que transcribe Disp. 77/64).

(Disposiciones y Circulares de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, cursadas a establecimientos de su dependencia).

EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

• INGRESO A LA DOCENCIA Y ACRECENTAMIENTO DE 12 A 24 HORAS

Se llama a concurso por el término de 15 días hábiles, desde el 20 de abril hasta el 11 de mayo, inclusive, para cubrir vacantes en diversos establecimientos de Enseñanza Secundaria del país. La nómina comprende Colegios Nacionales, Liceos, Escuelas de Comercio, ubicados en las provincias de Santa Fe, Jujuy, Buenos Aires, San Luis, Chaco, Tucumán y Capital Federal, para el ingreso a la docencia; establecimientos de la Capital Federal y provincias de Buenos Aires, Tucumán, San Luis y Jujuy, para acrecentamiento de horas. La inscripción deberá hacerse en la Junta de Clasificación y de Educación Física, Las Heras 2191, Capital.

Hay disposiciones y detalles sobre requisitos.

(De la Disposición 24, fecha 18III/64; transcripta en Circ. 5, fecha 6/IV/1964, para los señores Rectores y Directores).

• PREMIO CHALLENGER, PARA COMPETENCIAS INTERCOLEGIALES

Con motivo de cumplirse este año el 25º aniversario de las Competencias Intercolegiales, la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación ha dispuesto instituir el premio "Challenger", de conjunto para la Capital y Gran Buenos Aires, que se llamará "Trofeo bodas de plata". Asimismo habrá otros premios, según lo determinado por Resol. 848, de 27/5/64. Los premios se entregarán a las Asociaciones Cooperadoras, para que los destinen a adquisición de material didáctico; además se otorgarán 3 copas. Hay otros detalles sobre competencia, actividad y categoría, establecimientos, etc.

(De la Circ. 8, de 10/VI/64).

• CURSO DE CAPACITACION DE PERSONAL DIRECTIVO PARA CAMPAMENTOS

El Primer Curso de Capacitación de Personal Directivo para Campamentos Educativos se hará en el Centro de Educación Física Nº 1 (Republiquetas 1050,

C.F.), y en la Dirección Nacional (Las Heras 2191, C.F.), del 13 al 17 de julio. Los puntos esenciales que se abordarán son: Fundamentación, Gobiernos del campamento. El acampante, Personal técnico y docente, Plan general del campamento, Financiación y administración del campamento, Servicio médico del campamento, Técnicas de evaluación. Hay reglamento del curso y planillas para inscripción de docentes.

(De la Circ. 9, de 12/VI/64).

(Circulares de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, cursadas a los establecimientos de su jurisdicción.

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

• NUEVO SERVICIO DE INFORMACION BIBLIOGRAFICA A LOS CENTROS DE SU DEPENDENCIA

El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa del Ministerio de Educación y Justicia ha iniciado un nuevo servicio de información bibliográfica.

El referido servicio está destinado a cumplir una doble finalidad.

Dos veces por mes los Centros de Documentación e Información Educativa de las jurisdicciones provinciales que actúan en coordinación con este Centro Nacional, y funcionarios a cargo de los diversos servicios educativos del Ministerio, recibirán sendos juegos de fichas. Estos corresponden a duplicados de la ficha principal del catálogo de autores y títulos del Centro Nacional.

Las fichas correspondientes a los Centros de Documentación e Información Educativa provinciales llevan además señalado al dorso la indicación de las fichas secundarias que deben confeccionar.

El servicio tiene como objetivo, al tiempo que hacer conocer los últimos ingresos del fondo del Centro Nacional, establecer catálogos paralelos en las dependencias del Ministerio y en los Centros provinciales.

En la medida que las posibilidades lo permitan se extenderá el servicio a otros usuarios.

Se adjunta modelo de la ficha.

LAUREANO GARCIA ELORRIO
Director

Centro Nacional de Documentación
e Información Educativa

Comunicado Nº 1/64

Buenos Aires, 21 de mayo de 1964

He aquí una de las fichas-modelo a que se refiere la nota transcripta:

379.362 Martin, Clyde Inez
M393

A venture in international understanding. Austin. The University of Texas, 1958.

143 p. ilus. 23 cm. (Texas, University, Bureau of laboratory schools. Publication, 9).

Bibliography: p. /137/-138.

2906

Esta fecha integra un juego de 35, y pertenece a un 3er. envío. Está impresa por el sistema "bastidor", sobre papel obra, medidas: 12,5 x 7,5.

También la misma, perteneciente a los envíos 32 y 42, para Centros de Documentación e Información Educativa provinciales, está en un juego de 51 fichas, de igual tamaño que las anteriores, con el mismo texto —impreso con el mismo clisé— pero en cartulina blanca, con la perforación para fichero.

Tiene al dorso anotado:

379.362(73)

(73)379.362

• ULTIMAS PUBLICACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION
E INFORMACION EDUCATIVA

En mimeógrafo:

SD/DOC-3/64. "Población y matrícula en la República Argentina y en América latina", 8 hojas.

Se trata de un comentario especialmente preparado para el Centro Nacional por el Cont. Roberto N. de Luca, basado en dos publicaciones presentadas por los organismos técnicos de las Naciones Unidas a la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América latina, Santiago de Chile, marzo de 1962.

• BOLETINES INFORMATIVOS DE DOS CENTROS DE DOCUMENTACION
PROVINCIALES

A más de un año de la aparición de "Información Educativa", cuyo primer número data de enero de 1963, dos Centros de Documentación del país siguen la ruta trazada desde este Centro Nacional, en el sentido de arbitrar los medios para presentar al ámbito educativo de sus respectivas jurisdicciones, sendos boletines con la información, local principalmente, nacional e internacional, que se ha creído más a propósito.

Así que es natural que el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa sepa ponderar el valor que este noble impulso tiene para un futuro inmediato.

"BOLETIN DE INFORMACION EDUCATIVA". Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Santa Fe. Ministerio de Educación y Cultura. (Pcia. de Santa Fe). Año I, Nº 1, junio de 1964.

Folleto, 24,5 x 17,5 cm., 32 pág.

A manera de prólogo, se ha incluido una reseña del Centro, su origen y finalidades —entre las que se halla la difusión— y se explica asimismo el motivo u objeto de la presente entrega. Sigue el mensaje de S.E. el señor Ministro de Educación y Cultura, al inaugurar el año escolar.

La señorita profesora N. Yvis Rossi Etchelouz firma una nota sobre los antecedentes de los centros y museos pedagógicos y el carácter activo dinámico de los primeros.

En Estadística Educativa se transcriben cifras de la escuela primaria provincial y se da la noticia de la aparición de "La enseñanza primaria en la República Argentina. Años 1913-1963", publicación hecha por el Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Se incluyen noticias de diversos órdenes como problemas educativos y otros que atañen a esa provincia; antiguos maestros, datos de organismos internacionales, transcripción del Proyecto Principal sobre extensión y mejoramiento de la educación primaria en América latina, el reglamento orgánico de ese Centro y actividades en general.

Este boletín tiene el mérito, entre otros, de bosquejar diversas secciones, cuya continuidad mantendrá al lector informado sobre asuntos actuales y le dará una visión del proceso educativo, especialmente el local. El acierto con que ha sido realizado le aseguran un verdadero éxito en la esfera de su actuación.

"INFORMAMOS". Boletín del Centro de Documentación e Información Pedagógica, Ministerio de Educación. La Plata (Pcia. de Buenos Aires). Año 1, Nº 1 marzo 1964. Publicación trimestral.

Folleto x cm., 32 pág.

En "Informamos" y tras la reseña de la introducción, párrafos de Renée Maheu y la noticia sobre la inauguración del año lectivo provincial, sigue un capítulo de Legislación Escolar donde se resumen Decretos, Resoluciones y Disposiciones.

Servicio de Documentación, donde aparecen, traducidos y adaptados, algunos artículos de revistas extranjeras. En "Información" se comunica la aparición del "Estatuto del Magisterio", actualizado, se da la nómina de publicaciones de ese Centro y datos sobre canje y actividades del Museo Pedagógico. Hay otros temas de interés para el docente provincial, como los referentes a la actividad de la Casa del Maestro Bonaerense, con asiento en la ciudad de Buenos Aires. En el capítulo Divulgaciones se incluye lista de Centros de Documentación de la República, noticias de CREFAL, estadísticas y conclusiones del III Festival para los Niños.

Además, el mismo Centro publica "Semanario. Notas bibliográficas". Se trata de 3 páginas, medio oficio, mimeografiadas, con comentarios bibliográficos de libros y publicaciones recientes. Corresponde destacar, como en el caso de "Informamos", la calidad con que ha sido realizado y el valor que significa como aporte para la educación.

El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa hace llegar sus congratulaciones a las autoridades de ambos Centros, desándoles como el mayor de los éxitos que las citadas publicaciones sirvan ampliamente a los fines educativos para los que con tanto entusiasmo fueron creadas.

• EL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA EDUCATIVA EN SU NUEVA DIRECCION

Actualmente se halla ubicado en Paraguay 1657, 1er. piso, con teléfonos 42-2326 y 42-0923.

En las citadas oficinas sigue atendiendo todo cuanto se relacione con sus actividades, según lo comunicado oportunamente por el señor Jefe de esa dependencia, José Andrés Martín.

• LOS NOVENTA AÑOS DE LA ESCUELA NORMAL Nº 2 "MARIANO ACOSTA"

Con tal motivo, en este establecimiento ubicado en Urquiza 251, en el Once, se han realizado actos de homenaje que culminaron el 16 de junio con la asistencia del señor Secretario de la Presidencia de la Nación, Ricardo Illia, en representación del Excmo. señor Presidente, de S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R.S. Alconada Aramburú, de S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand, de la señorita presidenta del Consejo Nacional de Educación, Luz Vieira Méndez y de figuras representativas de nuestra cultura. En esa oportunidad, S.E., el señor Ministro de Educación y Justicia, destacó los aspectos fundamentales de nuestra educación, que dan perennidad y jerarquía a la escuela y en especial al normalismo.

• PLAN DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Ha sido aprobado el plan básico trazado para el corriente año por la Dirección General de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia. Comprende el plan del ciclo preparatorio en enseñanza media y entidades privadas, y ciclo de conciertos para octubre próximo, a cargo de la Orquesta de Música Argentina y de Cámara.

En Artes Plásticas, se proyectan las siguientes exposiciones: Presentación de la Escuela Bauhaus, Exposición del Libro, LIII Salón Nacional, Arte Popular Mexicano, XI Salón de Cerámica y III Salón Funcional.

Premios Nacionales, a la producción intelectual y artística.

En Teatro, prosigue la asistencia técnica a las provincias y, en Música y Danza, la selección de nuevos valores.

En Cine y Producción Cinematográfica: Se organizan el IV Festival Internacional de Cortometraje, el X Ciclo Anual de Revisión Cinematográfica y plan de asistencia a las provincias.

En Prensa, Radio y Televisión, se preparó la Guía Oral de Cultura y el Boletín de la Dirección General de Cultura.

El Congreso Nacional de Directores de Cultura ha dado comienzo a sus deliberaciones.

En materia de publicaciones, se resolvió la edición de trece libros para la colección Ediciones Culturales Argentinas. Y está en preparación la serie desti-

nada a presentar nuevos valores argentinos, titulada "Testimonio".

Para el Concurso "John F. Kennedy", se continúa con la recepción de inscripciones.

• EN EL PRESUPUESTO, EDUCACION OCUPA EL TERCER LUGAR

El nuevo Presupuesto Nacional, que llega a 298.128 millones, ha contemplado el rubro Educación y Cultura entre los primeros, conforme a los siguientes porcentuales: Transporte y Almacenaje, 22,18 %; Defensa Nacional, 16,04; Educación y Cultura, 12,79.

• PRESIDENTE DEL SINDICATO ARGENTINO DE DOCENTES PARTICULARES. — SU DECESO

Con la desaparición del doctor Gerónimo Susperregui se ha extinguido una vida en la plenitud de la edad, que estuvo consagrada a la actividad profesional, especialmente a la docencia. Amigos, profesores y alumnos de establecimientos oficiales y privados testimoniaron el pesar que ocasionó la sensible pérdida, durante el velatorio y el sepelio.

• NUEVO ORGANISMO PRIVADO

Ha sido creado el Servicio Educativo Argentino, organismo privado cuya finalidad es proporcionar al docente, al estudiante, a la escuela y a la comunidad del país, asesoramiento y medios modernos para su desempeño en el mundo actual, según lo anuncia.

De la Secretaría General del Consejo Directivo del SEA, dependen los departamentos Docente, Estudiantil, de Cultura y la editora Vertical XX. Incumben al primero de los departamentos nombrados, actualización y perfeccionamiento, asesoramiento sobre planeamiento y conducción educativa, viajes y visitas de estudio, gabinete consultivo, medios audiovisuales y material didáctico. El departamento Estudiantil tiene a su cargo excursiones, campamentos, viajes y visitas de estudio y turismo escolar. El departamento de Cultura se dedicará a la organización de conferencias, cursillos, exposiciones, proyecciones, conciertos y otras actividades de estudio y difusión. La Editora "Vertical XX" publicará libros y folletos, con informes, conclusiones de congresos y obras importantes de carácter técnico-pedagógico, científico, etc.

SEA cuenta con 50 delegaciones en el interior, corresponsales en el exterior, y mantiene relaciones con los principales organismos internacionales. Otros detalles pueden requerirse en Lavalle 1569, Capital Federal, teléfono 46-0513.

• RECTORES DE ESCUELAS PRIVADAS ARGENTINAS REALIZARON CURSOS

En la ciudad de Córdoba, la Asociación de Rectores de Escuelas Privadas de la República Argentina realizó cursos que insumieron tres días, durante el mes de junio.

Fueron inaugurados por el jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, profesor Marcos P. Ronchino y estuvieron presentes en el acto autoridades provinciales, el señor presidente y miembros de la entidad patrocinante, rectores y educadores integrantes de diversas delegaciones.

• PRIMERA CONVENCION NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Se realizó entre el 22 y el 25 de mayo. Tanto el acto de apertura como el de clausura tuvieron por asiento el estadio del Luna Park. Las 20 comisiones, que debieron abocarse a las deliberaciones de distintos temas, se ubicaron en otros lugares. Los institutos participantes, más de 800, enviaron cada uno tres delegados.

Los actos centrales contaron con la asistencia del señor Secretario de la Presidencia, Ricardo Illia, quien lo hizo en representación del Excmo. señor Presidente, del señor vicepresidente 1º del Senado, senador nacional Angel R. Freytes, de otras autoridades y de destacadas personalidades en el ámbito educativo. Al cierre de los debates, la Primera Convención Nacional de la Enseñanza Privada emitió sus conclusiones.

• UNA FIRMA COMERCIAL PREMIA AL MAS ALTO PROMEDIO

Una división de la Escuela Normal Nº 4, que obtuvo el más alto promedio colectivo del país, se hizo acreedora a la recompensa establecida por Skippy Plastic S.A., consistente en \$ 250.000. Las normalistas recientemente egresadas recibieron medallas de oro y la cooperadora una suma igual.

EXTRANJERO

• ARGENTINA: *Becas para actualización pedagógica.*

Nuestro país acordó con la UNESCO conceder 10 becas a candidatos de otros países latinoamericanos, quedando a cargo de ambos la financiación.

Los beneficiarios de las becas Argentina-UNESCO hacen estudios de actualización pedagógica a través de los cursos regulares del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Deben ser profesores de escuelas normales, a cargo de materias pedagógicas.

(De "Proyecto Principal de Educación", UNESCO, 21, enero-marzo de 1964).

• PANAMA: *Estadísticas de escuelas primarias.*

En el período escolar 1962-63 fueron promovidos 134.687 alumnos y repitieron 29.959. Egresaron de 6º 13.398; repitieron el grado 1.030. Los porcentajes de promovidos y repetidores en total son de 81.8 y 18.2 respectivamente.

(De "Líneas", Mrio. de Educación, Panamá, 4, enero de 1964).

• CANADA: *Cursos del Instituto de Radio-Televisión.*

El Instituto de Radio-Televisión, fundado hace dos años por la Oficina Católica Nacional de Técnicas de Difusión, reiniciará sus cursos el 6 de abril. Los mismos estuvieron preparados por la citada Oficina y por la Extensión de la Enseñanza de la Universidad de Montreal, en colaboración con la Sociedad Radio-Canadá, durarán tres horas, con doble horario: 9 a 12 y 14 a 17. Finalizarán el 15 de mayo.

(De "L'Instruction publique", Quebec, 6, marzo de 1964).

• **BRASIL:** *Reunión Anual de la Sociedad Brasileña para el Progreso de la Ciencia*

La XVI Reunión Anual de la Sociedad Brasileña para el Progreso de la Ciencia —que tendrá como sede la Facultad de Medicina de Ribeirao Preto y se realizará del 5 al 11 de julio—, constará de simposios, conferencias, presentación de trabajos y discusión de asuntos de interés para el progreso científico, económico y cultural del país.

(De "Noticias Diversas", *IBBD, Brasil*, 3, marzo de 1964).

• **BONOS DE UNESCO**

Para facilitar la importación de material bibliográfico y de instrumentos y aparatos científicos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, creó un sistema especial de transacción, por medio de bonos con valor nominal en dólares y destinados a la distribución a instituciones culturales, científicas o educativas, profesores y profesionales dedicados a la difusión del saber o al progreso de la ciencia, sin fines comerciales.

(De "Noticias Diversas", *Ibidem*).

• **IBEROAMERICA:** *Progresos en educación.*

Los países iberoamericanos tienen que desarrollar su educación, comenzando por extender la enseñanza primaria a todos los niños en edad escolar. Los esfuerzos que vienen realizando, en este sentido, desde hace cinco años, están dando sus frutos. Utilizando cifras promediadas al conjunto de los países iberoamericanos, podemos decir que el número de aulas ha aumentado en un 23 %, el número de alumnos matriculados, en un 32 %, y el número de maestros, en un 25 %.

(De "Plana", *Madrid*, 87, mayo de 1963).

• **VENEZUELA:** *Becas de Especialización en Educación Rural.*

El gobierno de ese país otorgará 50 becas y la UNESCO 15 para directores y profesores de Escuelas Normales y personal docente y de supervisión de los servicios de educación rural de los países latinoamericanos, a fin de que se perfeccionen en la formación de maestros rurales y en la administración y supervisión de dichos servicios.

Las becas de la UNESCO se destinarán a profesores de Escuelas Normales Asociadas al Proyecto Principal Nº 1 sobre Extensión y Mejoramiento de la Educación Primaria en América latina, de Colombia, Ecuador, Honduras y Nicaragua y del país en donde se establezca otra escuela de este tipo.

El curso se iniciará en el Centro Interamericano de Educación Rural, Rubio, Estado Táchira, Rca. de Venezuela, el 19 de junio y abarcará los siguientes campos de especialización:

- a) Administración y Supervisión Educativas.
- b) Sociología Rural y Educación de la Comunidad.
- c) Programas y Métodos.
- d) Educación para el Hogar.

En la Argentina, el Ministerio de Educación y Justicia tuvo a su cargo la selección de candidatos a las citadas becas del C.I.E.R.

(De circular del Centro Interamericano de Educación Rural, Venezuela).

• GUATEMALA: *Seminario para Educación Profesional.*

En la ciudad de Guatemala se realizó el Seminario de Educación Profesional para Adolescentes y Jóvenes, entre el 27 de abril y el 2 de mayo, al que concurrieron dos becarios por cada país centroamericano y por Paraná. Se trató de un seminario de alto nivel, lo que asegura no sólo su mayor trascendencia y la importancia de las recomendaciones aprobadas, sino la aplicación de las mismas en cada uno de los Estados Miembros. La Sección de Estudios Pedagógicos del IIN prepara un informe completo, que se editará.

(De "Noticiario", Instituto Interamericano del Niño, Montevideo, 173, mayo de 1964).

• URUGUAY: *El XII Congreso Panamericano del Niño.*

Han sido publicadas por el Instituto Interamericano del Niño, las Recomendaciones del citado Congreso, reunido en Mar del Plata (República Argentina), del 19 al 7 de diciembre de 1963, cuyo tema general fue "La conducta antisocial del menor en América". Comprenden los siguientes tópicos: En materia general, A. En materia de salud, B. En materia de psicología y educación, C. En materia de legislación, D. En materia de servicio social, E. En materia de estadística, F. En materia de cooperación interamericana.

• MEXICO: *Conocimientos del Niño, indispensables para los educadores.*

Las Conclusiones del Coloquio sobre los Conocimientos del Niño Indispensables para los Educadores, celebrado en México de 25 al 30 de noviembre de 1963, publicadas recientemente por el Instituto Interamericano del Niño, se refieren a: La fisiología y necesidades del niño normal, Desarrollo psíquico del niño normal, El ambiente: papel de los factores antropológicos (físicos y socioculturales) y económicos, La protección del niño contra las enfermedades, La prevención de los trastornos del carácter y la adaptación escolar y Educación sanitaria.

• CHILE: *Cursos de estadística para 1965.*

El Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística, ubicado en Santiago de Chile, en el edificio anexo a la Escuela de Ciencias Económicas de la Universidad, realiza cada año, simultáneamente, los siguientes cursos:

- A. Técnicas Estadísticas, para personal perteneciente a instituciones productoras de estadísticas básicas, principalmente las Direcciones Generales de Estadística y Censos y similares.
- B. Estadísticas Económicas y Sociales, para personal de instituciones que elaboran estadísticas derivadas y se dedican a estudios de carácter económico y social, tales como bancos centrales, órganos de fomento de la producción, entidades responsables por la programación del desarrollo económico y social similares.
- C. Estadística Matemática, para profesores de estadística al nivel universitario y consultores de metodología estadística.

Las clases de 1965 se iniciarán el 15 de febrero y finalizarán el 17 de diciembre. Tiene, cada curso, materias obligatorias (básicas y complementarias) y electivas.

Acerca de actividades adicionales, de labores docentes y material de estudio, como de otros requisitos y beneficios (Biblioteca, Guía del Estudiante, Exámenes, Diplomas y Certificados, etc.), se podrá requerir información a este Centro Nacional, Parera 55, Buenos Aires. T.E. 41-7403, o al señor Tulo H. Montenegro, Secretario General, Instituto Interamericano de Estadística, Unión Panamericana, Washington, D.C., 20006, E.U.A.

O al Dr. Enrique Cansado, Director, Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística, Avenida República 517, Santiago, Chile. Dirección postal: Casilla 10015.

(De "*CIENES, Prospecto de los cursos de 1965*". Unión Panamericana. Secretaría Gral. de la OEA).

● **PUERTO RICO:** *Banco del Maestro.*

En la Asamblea Anual del Magisterio, realizada en diciembre de 1963, se acordó autorizar a la Presidenta de la Asociación de Maestros de Puerto Rico a nombrar comisión para realizar los estudios del caso. Aunque el proyecto tiene su antecedente en la Cooperativa de Crédito de los Maestros, fundada hace 15 años, el Banco podría satisfacer otras y distintas necesidades, a la vez que complementaría las funciones de la Cooperativa, con la que se prevé estaría en vinculación, como también con la Asociación.

(De "*El Sol*", Hato Rey, Puerto Rico, 10, 22 de mayo de 1964).

● **UNESCO:** *Estudios en el extranjero.*

En 1964, 130.000 personas, por lo menos, podrán viajar y estudiar en países extranjeros gracias al sistema de becas o de otras formas de ayuda económica. En 1965 las posibilidades serán casi las mismas. Toda la información sobre el particular se encuentra detallada en la 15ª edición del manual "Estudios en el extranjero", que acaba de publicar la Unesco.

Las becas de que se trata en esta obra son concedidas por 1.651 organismos pertenecientes a más de cien estados, y por 66 organizaciones internacionales. Estas becas comprenden todos los campos del conocimiento y de la investigación y todas las regiones del mundo. La ficha bibliográfica de esta nueva edición de "Estudios en el extranjero" es: Vol. XV, 1964-1965. Unesco. París.

(De "*Perspectivas de la Unesco*", París, 431, 24 de enero de 1964).

● **ESPAÑA:** *Bachillerato Radiofónico.*

Estos cursos están obteniendo el mejor de los éxitos. Organizados en un principio para favorecer a los estudiantes que no podían asistir al colegio debido a la enfermedad, la distancia o el trabajo, estos cursos han encontrado también parte de su público entre adultos deseosos de perfeccionar sus conocimientos: obreros, empleados, militares, amas de casa, etc. La edición de la revista "Bachillerato RTV", indispensable para seguir los programas, ha pasado de 10.000 a 65.000 ejemplares.

Los candidatos que se han presentado a los últimos exámenes suman 20.000. (Unesco). (Ibid.)

Licenciatura de Pedagogía por correspondencia.

Se ha puesto en marcha el segundo curso nacional para la preparación del ingreso en la Facultad de Filosofía y Letras de los maestros que tengan intención de seguir dichos estudios universitarios con posibilidades de alcanzar la licenciatura en Pedagogía.

El Centro Profesional de Enseñanza Postal del S.E.U. vio la posibilidad de ofrecer una oportunidad a maestros, que por diversas circunstancias estén imposibilitados de asistir normalmente a las clases de la Universidad. Se inició el primer curso de preparación del ingreso, siguiendo dichas enseñanzas un total de 230 maestros, repartidos por todas las provincias españolas, incluidas las de Ultramar, según un método por correspondencia, que supone una innovación en el terreno de la instrucción española. En el presente se ha ofrecido la posibilidad de estudiar el primero de los cursos comunes de la carrera de Filosofía por correspondencia.

El examen de ingreso, del que hay normalmente tres convocatorias al año, consta de: una traducción de latín; una traducción de francés; un ejercicio de interpretación y redacción de un tema cultural.

Aprovechando la experiencia recogida en 1962, se inicia en 1963 el segundo curso para la preparación del examen de ingreso en la Facultad de Filosofía y Letras.

(De "Revista de Educación", Madrid, 152, marzo de 1963).

EL INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO EN MADRID

• EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuya sede se encuentra en Madrid, en la calle de Serrano 117, fue creado por Ley de 24 de noviembre de 1939 y actualizados sus servicios en el Reglamento aprobado por Decreto de 6 de junio de 1958. Funciona en Pleno, en Consejo Ejecutivo, en Comisión Permanente y en Delegaciones, y tiene como órganos especializados los Patronatos, Divisiones o Juntas que los agrupan, Comisiones e Institutos.

El Consejo consta de ocho Patronatos:

- 1º Raimundo Lulio, dedicado a las Ciencias Teológicas, Filosóficas, Jurídicas y Económicas.
- 2º Marcelino Menéndez y Pelayo, a las Ciencias Históricas y Filológicas.
- 3º Santiago Ramón y Cajal, a las Ciencias Médicas.
- 4º Alfonso de Herrera, a las Ciencias Naturales y Agrarias.
- 5º Alfonso el Sabio, a las Ciencias Matemáticas y Físico-Químicas.
- 6º Juan de la Cierva, a las investigaciones de carácter científico, técnico e industrial.
- 7º José María Cuadrado, a los estudios e investigaciones locales.
- 8º Saavedra Fajardo, a las investigaciones geográficas y de ciencias afines y bibliografía general.

(De "Revista de Educación", Madrid, 152, marzo de 1963).

• FRANCIA: *Estadísticas en la enseñanza.*

En jardín de infantes: años 1949-1950, 1.027.000 alumnos; 1959-1960, 1.267.000 alumnos; 1963-1964, 1.565.000 alumnos. Comprende, este nivel de la enseñanza, niños de 2 a 5 años. Hay otros cuadros estadísticos y notas sobre los ciclos de 2º nivel.

(De "*Scuola e Famiglia*", Ministerio della Pubblica Istruzione, 4, abril-mayo *Aperçu statistique*").

Instituto Internacional de Planificación de la Educación.

Por primera vez se ha reunido en París. Su misión será asesorar a los organismos competentes de las naciones de Africa, Asia e Iberoamérica en materias de desarrollo económico y social, así como colaborar en sus planes educativos. También se dedicará a la investigación dando preferencia a los problemas prácticos y proporcionando el equipo necesario. En su financiación participan la Unesco, el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo y la Fundación "Ford". El gobierno francés proporciona edificios e instalaciones.

(De "*Revista de Educación*", Madrid, 164, junio de 1964).

• ITALIA: *Primera Convención de Educación y Asistencia Preescolar.*

En el Centro Europeo de la Educación, Villa Falconieri (Frascati), se ha realizado el 23, 24 y 25 de mayo, la Primera Convención de Estudio del Comité Italiano de la Educación y Asistencia Preescolar - CIEAP - (Comité Nacional Italiano de la OMEP), sobre el tema "El niño en un mundo en rápida evolución". Han participado del mismo delegaciones vinculadas a esta rama de la educación y asociados al CIEAP.

(De la "*Scuola e Famiglia*", Ministerio della Pubblica Istruzione, 4, abril-mayo de 1964).

• IIª *Reseña Internacional de Documentación Científica.*

Promovida por el Centro Cultural Cinematográfico Italiano se celebrará en Bolonia, del 25 al 31 de mayo de 1964, la IIª Reseña Internacional del Film de Documentación Científica Médico-Sanitaria. Los fines de la reunión, que congregará a científicos, clínicos cineastas especializados en la documentación y en la investigación científica, personalidades de la cultura italiana e internacional, es dar a conocer en todo el mundo la producción cinematográfica de argumento científico sobre "El hombre y la salud". Los interesados en mayor información, pueden dirigirse al Centro Culturale Cinematográfico Italiano. Via Dalmazia, 31, Roma.

(De "*Revista de Educación*", Madrid, 164, junio de 1964).

371.3.02

371.3.02 Boulind, Henry Frederick

B664 The teaching of physics in tropical secondary schools. London, Oxford University press,

/1960/.

xxii, 394 p. ilus. 22 cm. (Unesco handbooks on the teaching of science in tropical countries, 8).

Appendixes: A. Some events, names and dates in the history of science.

B. Books for the physics laboratory and library.-

C. An example of a project in electricity.- D.

Materials and tools for making simple apparatus.-

E. Materials and apparatus for the teaching of physics.- F. Duties of laboratory assistants.-

G.- The first-aid kit.- H. Physical data: p. /333/-386.

231

371.3.02

371.3.02 Bureau international d'éducation.

B898 Didactique de l'initiation mathématique à l'école primaire. Genève, 1956.

121 p. ilus. 24 cm. (Publication, 170).

Bibliografía en pie de página.

1196

371.3.02

371.3.02 Calzetti, Hugo

C139 Didáctica general y especial del lenguaje y la matemática.

(En su: Elementos de pedagogía. Buenos Aires, A. Estrada, 1957. v.2).

371.3.02

371.3.02 Cernuschi, Félix, 1907.-

C335 Cómo debe orientarse la enseñanza de la ciencia. Buenos Aires, Eudeba, /c.1961/.

55 p. 24 cm. (La escuela en el tiempo. Cuadernos. Serie de la secundaria, 2).

Bibliografía en pie de página.

1151

371.3.02

- 371.3.02 Comas, Margarita,
C73 Metodología de la aritmética y la geometría.
5ª ed. Buenos Aires, Losada, /c.1961/.
105 p. ilus. 20,5 cm. (Cuadernos de trabajo).
Bibliografía: p. 103-105.

155

371.3.02

- 371.3.02 Chatelet, Albert Jean Baptiste, 1883.-
Ch391 Enseignement de l'arithmétique. Ce cahier a été rédigé sous la direction de A. Chatelet et M. Bompard. Paris, Editions Bourrellier, /1955/.
207 p. ilus. 24 cm. (Cahiers de pédagogie moderne).

734

371.3.02

- 371.3.02 Cuisenaire, Georges,
C896 Initiation a la méthode; les nombres en couleurs. /2./ ed. rev. et aug. Neuchatel, Delachaux & Niestle, /1960/.
98 p. 21 cm.
Cab. port.: G. Cuisenaire - C. Gattegno.
Apéndice: Les réglettes à l'école secondaire, par C. Gattegno. Le calcul combinatoire, par C. Gattegno, p. 83-95.

217

371.3.02

- 371.3.02 D'Ovidio, Eutimio, -1951.
D751 Enseñanza de la química. Buenos Aires, Kapelus, /c.1952/.
1 xv, 630 p. ilus. 21 cm. (Biblioteca de ciencias de la educación, 5).
Prólogo, por Alfredo D. Calcagno.
Notas y citas a pie de página.

193

371.3.02

- 371.3.02 Downes, Leonard William
D758 The teaching of arithmetic in tropical primary schools, by L. W. Downes and D. Paling. London, Oxford University press, /1960/.
xxiv, 500 p. ilus. 22 cm. (Unesco handbooks on the teaching of science in tropical countries, 5).
Appendix: A. Useful materials. -B. Some details of paper and card-board. -C. Some books for the mathematics library: p. / -492.

230

Foll. 371.3.02

- 371.3 España. Dirección general de enseñanza media.
1 Didáctica de las matemáticas. Madrid, /1958/.

20 p. ilus. 21 cm. (Cuadernos didácticos).

Apéndice: Programación lineal en la enseñanza media, por Antonio Fernández de Trocóniz.

2639

371.3.02

371.3.02 España. Dirección general de enseñanza media.

E61 Enseñanza moderna de las ciencias en el grado medio. Ed. española del Secondary modern science teaching. Versión de Cándida Uriel. Madrid, /1962/.

2 v. ilus. 21,5 cm. (Guías didácticas extranjeras, 1 y 2).

Ediciones de la Revista "Enseñanza Media", n. 260.

La biblioteca posee v. 1.

2534

371.3.02

Foll. España. Dirección general de enseñanza media.

371.3 Física y química. Madrid, /1961/.

1 2 v. ilus. 21 cm. (Cuadernos de didáctica, 6 y 7).

643-644

371.3.02

Foll. España. Dirección general de enseñanza media.

371.3 Nuevas orientaciones en la enseñanza de las matemáticas. Madrid, /1961/.

1 32 p. 21 cm. (Cuadernos didácticos, 1).

642

371.3.02

371.3.02 Italia. Centro didattico nazionale per la scuola elementare e di complemento dell'obbligo scolastico.

La didattica delle scienze nella scuola primaria.

Atti del convegno nazionale (Roma, 24-27 aprile 1958). Roma, /Tip. Railli/, 1958.

169 p. 24,5 cm. (Archivo didattico. Serie II: Scuola elementare e di complemento dell'obbligo scolastico, 8).

Bibliografía y notas a pie de página.

Orientamenti bibliografici sulla didattica della scieze, per Giuseppe Sacchetti: p. 151-168.

726

371.3.02

371.3.02 Leif, Joseph Jacques

L532di Didáctica del cálculo, de las lecciones de cosas y de las ciencias aplicadas, /por/ J. Leif y R. Dézaly. Buenos Aires, Kapelusz, /c.1961/. 329 p. ilus. 21 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica).

Traducción de Juan Jorge Thomas.

Citas y notas en pie de página.

Bibliografía para la enseñanza del cálculo, p. 241-42.

Bibliografía para la enseñanza intuitiva, p. 329.

1038

371.3.02

- 371.3.02 MANUAL de la Unesco para la enseñanza de las ciencias.
M319 Traducción de Alberto E. J. Fesquet. Buenos Aires, Sudamericana,
/s.1959/.
256 p. illus. 23 cm.
796

371.3.02

- Foll. Mialaret, Gastón
371.3 Pédagogie des débuts de calcul. /Saint Cloud, Impr. Girault, 1955/.
1 52 p. illus. 24,5 cm.
629

371.3.02

- 371.3.02 Newbury, Norman Frederick
N428 The teaching of chemistry in tropical secondary schools. London,
Oxford university press, /1959/.
299 p. illus. 22,5 cm. (Unesco handbooks on the teaching of science
in tropical countries, 9).
707

371.3.02

- Foll. Potter, Mary Athena, 1889-
371.3 Education in mathematics for the slow learner, by Mary Potter and
1 Virgil Mallory. Washington, National council of teachers of mathe-
matics, /1958/.
36 p. 23 cm.
Bibliography: p. 32-36
635

371.3.02

- 371.3.02 Puig Adam, Pedro, 1900-
P965 El material didáctico matemático actual, presentado en la XIª re-
unión de la Comisión Internacional para el estudio y mejora de la
enseñanza matemática y exposición internacional simultánea.
(Madrid, 21-27 abril 1957). Madrid. /Ministerio de educación nacio-
nal/, 1958.
174 p. illus. 21 cm. (Publicaciones de la revista Enseñanza media,
46).
121

- 371.3.02
371.3.02 Rasmussen, Vilhelm, 1869-
R184 El estudio de la naturaleza en la escuela primaria.
Traducción de Margarita Comas. Barcelona, /etc/, Labor, 1933.
255 p. ilus., láms. (col.) 21 cm. (Biblioteca de pedagogía contemporánea).
Notas y citas a pie de página.
106
- 371.3.02
371.3.02 Toranzos, Fausto I
T63 Enseñanza de la matemática. Buenos Aires, Kapelusz, /1959/.
404 p. 22 cm. (Biblioteca de ciencias de la educación).
164
- 371.3.02
Foll. Ulmer, Gilbert
371.3 Some suggestions for teaching geometry to develop clear thinking.
Lawrence, University of Kansas, 1949.
20 p. 23 cm. (Kansas studies in education, v. 2, Nº 7).
3183
- 371.3.02
371.3.02 Unión Panamericana, Departamento de asuntos científicos.
U3 La revolución en las matemáticas escolares. Lima, 1963.
vii, 100 p. ilus., diagr. 23 cm. (Serie de matemática, 1).
"Publicación original del Consejo Nacional de maestros de matemáticas de los Estados Unidos de América".
Trad. por el profesor Gerardo Ramos.
Ej. 1-3:2666-68
- 371.3.02
371.3.02 Valls y Anglés, Vicente
V245m Metodología de las ciencias físicas. 3. ed. Buenos Aires, Losada,
/1952/.
108 p. ilus. 19,5 cm. (Cuadernos de trabajo, 2).
Cab. port.: Vicente Valls.
"Bibliografía": p. /109/.
164
- 371.3.02
371.3.02 Valls y Anglés, Vicente
V245me Metodología de las ciencias naturales. 3. ed. Buenos Aires, Losada,
/1952/.
116 p. ilus. 19,5 cm. (Cuadernos de trabajo, 4).
"Bibliografía": p. 113.
162

371.3.02

371.3.02 Vidal Box, Carlos, 1906-

V667

Didáctica y metodología de las ciencias naturales en la enseñanza media. Prólogo del Ilmo. señor Arsenio Pacios López. Madrid, Ministerio de educación nacional, Dirección general de enseñanza media, /1961/.

348 p. illus., 16 láms. (col.) 21 cm. (Ediciones de la revista Enseñanza Media, 234).

Notas y bibliografía a pie de página.

334

(Fichas del Servicio de Documentación)

ALGUNAS PUBLICACIONES RECIBIDAS

Marzo de 1964

7271. ESPAÑA.

Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 104
Madrid, 1963
4075-4150 p.

7276. INGLATERRA

Association of Education
Committees
"Education", Nº 3175
989-1024 p.

7272. ESPAÑA

Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 1
Madrid, 1964
72 p.

7277. INGLATERRA

Association of Education
Committees
"Education", Nº 381
Londres, 1964
33-96 p.

7273. ESPAÑA

Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 3
Madrid, 1964
97-168 p.

7278. PUERTO RICO

Asociación de Maestros
"El Sol", Nº 19
Hato Rey, 1963
4 p.

7275. INGLATERRA

Association of Education
Committees
"Education", Nº 3173
Londres, 1963
885-940 p.

7279. BELGICA

Ministere de L'Education Na-
tionale et de la Culture
"L'Actualité Pédagogique a
L'Etranger", Nº 8
Bruselas, 1963
56 p.

7280. EE.UU.

Department of Health Education and Welfare
"Statistics of Land-Grant Colleges and Universities", cir. 702
Washington, 1963
124 p.

7281. EE.UU.

Department of Health Education and Welfare
"Earned Degrees Conferred",
1960-61
Washington, 1963
250 p.

7283. EE.UU.

Department of Health Education and Welfare
"School Life", Nº 3
Washington, 1963
32 p.

7284. EE.UU.

Department of Health, Education and Welfare

"Education in Scotland-Studies in Comparative Education",
Nº 9
Washington, 1964
46 p.

7286. JAMAICA

University of the West Indies
"Principal's Report", 1961-62
Mona, 1962
124 p.

7287. INGLATERRA

Central Office of Information
"Commonwealth Survey", Nº 1
Londres, 1964
110 p.

7288. EE.UU.

University of Michigan
"Bulletin", Nº 7
Ann Arbor, 1963
112 p.

7289. ARGENTINA

Instituto Amigos del Libro
"Bibliograma", Nº 25
Buenos Aires, 1964
62 p.

7290. CUBA

Centro Regional de la Unesco
en el Hemisferio Occidental
"Guía de Museos de América Latina", s/n.
La Habana, 1963
190 p.

7292. Veronelli, Carlos Alberto

"Pablo A. Pizzurno"
Editorial Kapelusz
Bs. As., 1964
10 p.

7293. FRANCIA

Institut Pédagogique National
"Documents pour la classe"
-Moyens Audiovisuels"- Nº 146
Paris, 1964
36 p.

7295. ARGENTINA

Universidad Nac. de Córdoba
 "Revista", Nº 3-4
 Córdoba, 1963
 341-792 p.

7298. MEXICO

Consejo Nacional Técnico de
 Educación
 "Boletín", Nº 4
 México, 1963
 8 p.

7299. VENEZUELA

Ministerio de Educación
 "Memoria y Cuenta" (año 1962)
 Caracas, 1962
 414 p.

7300. FRANCIA

Institut Pédagogique National
 "Cooperation Pédagogique",
 Nos. 2-3
 París, 1963
 58 p.

7301. INGLATERRA

Central Office of Information
 'Commonwealth Survey', Nº 3
 Londres, 1964
 117-154 p.

7302. EE.UU.

Harvard University
 "General Catalogue Issue",
 Nº 28
 Cambridge, 1964
 1212 p.

7303. EE.UU.

Florida School
 State Department of Education
 "Bulletin", Nº 2
 Tallahassee, 1963
 46 p.

7304. ARGENTINA

"Cátedra y Vida", Nos. 47-48
 Buenos Aires, 1963
 48 p.

7305. CHECOSLOVAQUIA

Vyocetní a Organizacní Tech-
 nika
 "Mechanizace - automatizace -
 administrativy", Nº 1
 Praga, 1964
 24 p.

7306. ESPAÑA

Ministerio de Educación Na-
 cional
 "Boletín Oficial", Nº 5
 Madrid, 1964
 189-216 p.

7307. ESPAÑA

Ministerio de Educación Na-
 cional
 "Boletín Oficial", Nº 8
 Madrid, 1964
 269-364 p.

7308. ARGENTINA

Cultura e Información Lingüística

"Voces Amigas", Nº 14

Buenos Aires, 1964

48 p.

A B R I L

7320. FRANCIA

Comite Universitaire d'Information Pedagogique

"L'Education Nationale", Nº 2

París, 1964

32 p.

7309. EE.UU.

Department of Health, Education and Welfare

"Library Statistics of Colleges and Universities", 1962-63,

Cir. 729

Washington, 1963

120 p.

7321. EE.UU.

California Institute of Technology

"Bulletin", Nº 4

Pasadena, 1963

128 p.

7310. CHILE

Universidad

"Boletín Nº 44"

Sgo. de Chile, 1963

76 p.

7322. FRANCIA

"Journal des Instituteurs et des Institutrices", Nº 9

París, 1964

50 p.

7311. Francia

Centre International de l'Enfance

"L'Enfant en Milieu Tropical",

Nº 9

París, 1963

38 p.

7323. ESPAÑA

Ministerio de Educación Nacional

"Boletín Oficial", Nº 8

Madrid, 1964

269-364 p.

7312. UNION PANAMERICANA

"Américas", Nº 2

Washington, 1964

48 p.

7325. ESPAÑA

Ministerio de Educación Nacional

"Vida Escolar", Nº 54

Madrid, 1963

32 p.

7327. EE.UU.
C.M.O.P.E.
(Confederación Mundial Organizaciones Profesionales de la Enseñanza)
"La Profesión Magisterial y el Problema de la Vivienda", s/n.
Washington, 1963
172 p.
7329. AUSTRALIA
Commonwealth Office of Education
North Sydney, 1963
"Education News", Nº 6
20 p.
7334. SUIZA
Unión Internacional de Protección a la Infancia
"Informaciones", Nº 101
Ginebra, 1963
10 p.
7338. PAN AMERICAN UNION
"Columbus Memorial Library"
s/n.
Washington, 1963
34 p.
7341. UNESCO
"Bibliografía, Documentación, Terminología", Nº 1
París, 1964
28 p.
7349. ITALIA
Istituto Cattolico per L'Educazione
"Problemi Educativi", 9-10
Roma, 1963
68 p.
7350. MEXICO
Consejo Nacional Técnico de Educación
"Boletín", Nº 11
México, 1963
8 p.
7353. IRLANDA
"An Roinn Oideachais Turascáil", s/n.
Dublin, 1961-1962
156 p.
7354. COLOMBIA
"Universidad de Antioquía", Nº 154
Medellín, 1963
337-578 p.
7355. ITALIA
Università
"Sicvlorvm Gymnasivm", Nº 2
Catania, 1963
103-248 p.
7358. AUSTRALIA
Commonwealth Office of Education
"Education News", Nº 6
North Sydney, 1963
20 p.
7359. SOUTH AFRICA
Department of Education Arts and Science
"Journal for Social Research", Nº 13
Pretoria, 1962
136 p.

7362. INGLATERRA
Central Office of Information
"Commonwealth Survey", Nº 4
Londres, 1964
161-224 p.
7363. UNION PANAMERICANA
"Boletín Interamericano de
Música", Nº 38
Washington, 1963
54 p.
7367. INGLATERRA
Association of Education
Committees
"Education", Nº 3186
Londres, 1964
281-332 p.
7368. ITALIA
Ministero della Pubblica
Istruzione
"Scuola e Famiglia", Nº 1
Roma, 1963
32 p.
7369. FRANCIA
Institut Pédagogique Nationale
"Documents pour la classe"
(Moyens Audiovisuels), Nº 143
París, 1964
36 p.
7370. FRANCIA
Comité Universitaire d'Infor-
mation Pédagogique
"L'Education Nationale", Nº 7
París, 1964
32 p.
7371. PERU
Universidad Nacional
San Antonio Abad
"Revista Universitaria", Nº 120
Cuzco, 1961
394 p.
7372. ESPAÑA
Ministerio de Educación Na-
cional
"Boletín Informativo de Docu-
mentación", Nº 31
Madrid, 1963
174 p.
7375. ARGENTINA
Embajada Rca. de China
"Bol. Informativo", Nº 214
Bs. As., 1964
4 p.
7376. MEXICO
Instituto Nacional de Pedago-
gía
"Bol. de Información y Orien-
tación Educativa", Nº 4
México, 1963
16 p.
7377. ARGENTINA
Universidad Nac. del Litoral
"Universidad", Nº 58
Santa Fe, 1963
484 p.

7382. ITALIA

Ministero della Pubblica Istruzione
 "Rivista di Legislazione Scolastica Comparata", Nº 5 6
 Roma, 1963
 381-484 p.

7395. JAMAICA

University of The West Indies
 "Calendar" (1963-1964) s/n.
 Mona, 1964
 348 p.

7388. ARGENTINA

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares
 "Boletín Nº 72"
 Bs. As., 1963
 12 p.

7398. CANADA

Département de l'Instruction Publique
 "L'Instruction Publique", Nº 4
 Québec, 1964
 291-384 p.

7390. RCA. FEDERAL ALEMANA

Dto. de Prensa e Infor. del Gob. Fed. Alemán
 "Bol. semanal de asuntos alemanes", Nº 9
 Bonn, 1964
 56-72 p.

7399. CANADA

Canadian Education Association
 "New Letter", 180
 Toronto, 1964
 6 p.

7391. PUERTO RICO

Org. Asociación de Maestros
 "El Sol", Nº 20
 Hato Rey, 1963
 4 p.

7401. O.E.A.

"XII Congreso Panamericano del Niño (Informe Final)", Nº 2
 Mar del Plata, 1963
 220 p.

7392. EE.UU.

University of California
 "Bulletin", Nº 3
 Berkeley, 1963
 152 p.

7403. FRANCIA

Institut Pédagogique National
 "Radio Scolaire", s/n.
 París, s/f/
 8 p.

7409. ESPAÑA

Ministerio de Educación Nacional

"Bol. Oficial", Nº 13

Madrid, 1964

509-548 p.

7423. ARGENTINA

Ministerio de Educación de la Pcia. de Bs. As.

"Bibliografía Argentina de Ciencias de la Educación", Nº 3

La Plata, 1962

118 p.

7410. ARGENTINA

Ministerio de Asistencia

Social y Salud Pública

E.S. (Educador Sanitario),

Nos. 12-13

Bs. As., 1962

32 p.

7426. EE.UU.

Department of Health, Education and Welfare

"Academic Administration",

Nº 12

Washington, 1964

184 p.

7411. JAMAICA

University College of the West Indies

"Caribbean Quarterly", Nº 4

Mona, 1962

70 p.

7428. FRANCIA

"Journal des Instituteurs et des Institutrices," Nº 12

Paris, 1964

50 p.

7421. FRANCIA

Institut Pédagogique National

"Bulletin de Liaison et D'Echanges", Nº 4

Paris, 1963

8 p.

7430. FRANCIA

"L'Education Enfantine",

Nº 6

Paris, 1964

34 p.

7431. FRANCIA

Institut Pédagogique National

"Documents pour la classe"

(Moyens Audiovisuels), Nº 147

Paris, 1964

7422. VENEZUELA

Dirección Técnica del Ministerio de Educación

"Tricolor", Nº 155

Caracas, 1963

30 p.

7433. CHECOSLOVAQUIA

"Přehled Pedagogické Literatury", číslo 18

Praga, 1963

805-850 p.

7434. URUGUAY

Instituto Interamericano del
Niño
"Boletín Nº 147"
Montevideo, 1963
332 p.

7435. HOLANDA

International Federation For
Documentation
"Fid News Bulletin", Nº 2
La Haya, 1964
8 p.

7440. PORTUGAL

Jornal Dos Graduados
"Talha Mar", Nº 92
Lisboa, 1964
12 p.

7442. CHILE

Universidad
"Revista Chilena de Educación
Física", Nº 109
Sgo. de Chile, 1961
74 p.

7452. B.I.E.

"Bulletin Nº 150"
Ginebra, 1964
68 p.

7453. ARGENTINA

Embajada Rca. de China
"Bol. Informativo", Nº 216
Bs. As., 1964
4 p.

7455. INGLATERRA

Association of Education
Committees
"Education", Nº 3187
Londres, 1964
333-380 p.

7458. RCA. FEDERAL ALEMANA

Departamento de Prensa e
Inf. del Gob. Fed. Alemán
"Bol. semanal de asuntos ale-
manes", Nº 7
Bonn, 1964
49-56 p.

7461. RCA. FEDERAL ALEMANA

Inter Naciones
"La Educación en Alemania",
Nº 4
Bonn, 1964
12 p.

7462. EE.UU.

Department of Health Educa-
tion and Welfare
"Publications of the office of
education", Nº 29
Washington, 1963
76 p.

7463. FRANCIA

Documentation-Information
"Avenirs", s/n.
París, 1964

7467. FRANCIA
Ministerio de Education Nationale
"Bulletin Officiel", Nº 8
París, 1964
465-496 p.
7469. CHILE
Universidad
"Boletín", Nº 44
Sgo. de Chile, 1963
76 p.
7470. C.R.E.F.A.L.
"Boletín Trimestral", Nº 3
Michoacán, 1963
122-184 p.
7471. O.E.A.
"Panorama", Nº 1
Washington, 1962
6 p.
7472. COSTA RICA
Universidad
"Revista Universidad", Nº 24
San José, 1963
166 p.
7473. BELGICA
Association des élèves des écoles spéciales
"Technique et Humanismo", Nº 3
Lieja, 1964
74 p.
7474. CANADA
Department de l'Instruction Publique
Québec, 1964
386-496 p.
7476. ARGENTINA
Inst. Nac. de Tecnología Industrial. Centro de Inv. Documentaria
"I.N.T.I.", Nº 5
Bs. As., 1964
24 p.
7477. VENEZUELA
Ministerio de Educación
"Rev. Nac. de Cultura", Nos. 158-159
Caracas, 1963
206 p.
7479. INGLATERRA
University
"University Research Committee", s/n.
Birmingham, 1963
162 p.
7480. O.E.A.
"Bol. Interamericano de Música", Nº 39
Washington, 1964
48 p.

7481. BRASIL

"C.A.P.E.S."
Bol. Inf. de Nivel Superior
Río de Janeiro, 1964
32 p.

7489. INGLATERRA

Association of Education
"Education", Nº 3188
Londres, 1964
381-420 p.

7483. COLOMBIA

Ministerio de Educación Na-
cional
"Estatuto Reorgánico de la
Educ. Normalista", s/n.
Bogotá, 1963
24 p.

7490. BELGICA

Ministere de l'Education Na-
tionale
"L'Actualité Pédagogique a
L'Etranger", Nº 9
Bruselas, 1964
48 p.

7484. COLOMBIA

Ministerio de Educación Na-
cional
"Esquema de Formación Técnico
Industrial", s/n.
Bogotá, 1963
32 p.

7492. INGLATERRA

Journal of the Physical Edu-
cation Association
"Physical Education", Nº 167
Londres, 1964
26 p.

7487. HOLANDA

Ministerio de Educación
"Documentatieblad", Nº 2
La Haya, 1964
53-100 p.

7493. FRANCIA

Comité Universitaire
d'Information Pédagogique
"L'Education Nationale", Nº 10
París, 1964
30 p.

7488. ARGENTINA

Embajada de la Rca. de China
"Boletín Informativo", Nº 218
Bs. As., 1964
4 p.

7494. FRANCIA

Comité Universitaire
d'Information Pédagogique
"L'Education Nationale", Nº 11
París, 1964
32 p.

7495. FRANCIA

Comité Universitaire
d'Information Pédagogique
"Cahiers Pédagogiques", Nº 46
Paris, 1964
112 p.

7496. HUNGRIA

Az Országos Pedagógiai
Könyvtár Kiadványai
"Iskolai Könyvtárosok
Tájékoztatója", Nos. 20-21
Budapest, 1963
36 p.

7499. PUERTO RICO

Asociación de Maestros de
Puerto Rico
"El Sol", Nº 2
Hato Rey, 1964
4 p.

7500. HOLANDA

International Federation For
Documentation
"Fid News Bulletin", Nº 12
La Haya, 1964
47-50 p.

7501. ARGENTINA

Cultura, Información y
Documentación
"Estudios", Nº 552
Bs. As., 1964
81-158 p.

M A Y O — 1964

7573. EE.UU.

Department of Health Educa-
tion and Welfare
"Education Directory", Nº 1
Washington, 1964
82 p.

7574. MEXICO

Instituto Indigenista
Interamericano
"Anuario Indigenista", s/n.
México, 1963
108 p.

7575. EE.UU.

Indiana University
"Bulletin of the School of
Education", Nº 1
Bloomington, 1964
44 p.

7576. EE.UU.

Department of Health Educa-
tion and Welfare
"Science and Mathematics
teachers in Public High
Schools", s/n.
Washington, 1963
36 p.

7577. AUSTRALIA

University of New South
Wales
"Calendar", s/n.
Kensington, 1964
888 p.

7585. ESPAÑA

Instituto Nacional del Libro
"Libros Nuevos", s/n.
Madrid, 1964
140-166 p.

7578. URUGUAY

Consejo Nacional de Enseñan-
za Primaria y Normal
"Anales", Nos. 7 & 12
Montevideo, 1962
298 p.

7586. ITALIA

Istituto Cattolico per
l'Educazione
"Problemi Educativi", Nº 3
Roma, 1964
36 p.

7579. BULGARIA

Academie des Sciences
"Bulletin de L'Institut de
Pédagogie", s/n.
Sofia, 1963
182 p.

7587. RCA. FEDERAL ALEMANA

Departamento de Prensa e
Información
"Bol. semanal de asuntos ale-
manes", Nº 13
Bonn, 1964
113-120 p.

7581. ITALIA

Studi e Documentazione
"Documentazione Pedagogica",
s/n.
Firenze, 1963
42 p.

7588. ARGENTINA

Embajada Rca. de China
"Boletín Informativo", Nº 222
Bs. As., 1964
4 p.

7582. EE.UU.

State Department of Education
"Florida Educational Directory",
s/n.
Tallahassee, 1963
150 p.

7589. PUERTO RICO

Asociación de Maestros de
Puerto Rico
"El Sol", Nº 3
Hato Rey, 1964
4 p.

7593. AUSTRALIA

Commonwealth office of
Education
"Education News", Nº 11
North Sydney, 1962
18 p.

7599. UNESCO

"El Correo", Nº 2
París, 1964
34 p.

7594. INGLATERRA

Central Office of Information
"Commonwealth Survey", Nº 7
Londres, 1964
337-380 p.

7600. UNESCO

"El Correo", Nº 3
París, 1964
34 p.

7595. FRANCIA

Bureau International des
Universités
"Bulletin", Nº 1
París, 1964
100 p.

7602. HOLANDA

International Federation For
Documentation
"Fid News, Bulletin", Nº 3
La Haya, 1964
9-12 p.

7597. CANADA

The Canadian Education
Association
"New Letter", Nº 182
Toronto, 1964
4 p.

7603. PERU

Universidad Nac. Mayor
de San Marcos
"Boletín Bibliográfico", Nº 1-2
Lima, 1963
206 p.

7598. UNION PANAMERICANA

"La Educación", Nos. 31-32
Washington, 1963
170 p.

7604. ESPAÑA

Ministerio de Educación
Nacional
"Enseñanza Media", Nº 138
Madrid, 1964
580-786 p.

7605. ESPAÑA

Instituto Nacional del Libro
 "Libros Nuevos", s/n.
 Madrid, 1964
 159-190 p.

7616. ESPAÑA

Ministerio de Educación
 Nacional
 "Revista de Educación", Nº 160
 Madrid, 1964
 209-256 p.

7606. FRANCIA

Institut Pedagogique Natonale
 "Le Musée Pedagogique", s/n.
 Paris, 1959
 94 p.

7617. ARGENTINA

Fondo Nacional de las Artes
 "Bibliografia Argentina de Artes
 y Letras", Nº 16
 Bs. As., 1964
 64 p.

7607. ESPAÑA

Ministerio de Educación
 Nacional
 "Bol. Oficial", Nº 19
 Madrid, 1964
 721-776 p.

7618. ARGENTINA

Editorial Apis
 "Didascalia", Nº 1
 Rosario, 1964
 64 p.

7608. ESPAÑA

Ministerio de Educación
 Nacional
 "Bol. Oficial", Nº 20
 Madrid, 1964
 777-816 p.

7619. RCA. FEDERAL ALEMANA

Informationen aus dem
 Wissenschaftlichen leben
 "Hochschul-Dienst", Nº 6
 Bonn, 1964
 28 p.

7615. ITALIA

Centro Didattico Nazionale
 di Studi e Documentazione
 "Schedario", Nº 64
 Firenze, 1963
 32 p.

7620. INGLATERRA

Association of Education
 Committees
 "Education", Nº 3190
 Londres, 1964
 478 532 p.

7621. ARGENTINA

Embajada Rca. de China
"Bol. Informativo", Nº 220
Bs. As., 1964
4 p.

7624. BELGICA

Ministere de L'Education Na-
tionale et de la Culture
"Rapport Annuel (Anné Scolaire
1961/62)" s/n.
Bruselas, 1963
36 p.

7625. BELGICA

Ministere de L'Education Na-
tionale et de la Culture
"Bulletin Nº 1"
Bruselas, 1964
118 p.

7626. ITALIA

Ministero della Pubblica
Istruzione
"Rivista de Legislazione
Sco'astica Comparata", Nº 1
Roma, 1964
82 p.

7627. FRANCIA

L'Institut Pédagogique
National
"Documents pour la classe
Moyens Audiovisuels", Nº 151
París, 1964
36 p.

7628. EE.UU.

Department of Health
Education and Welfare
"Enrollment for Advaneed
Degrees Fall", 1961, s/n.
Washington, 1964
196 p.

7629. ESPAÑA

Ministerio de Educación
Nacional
"Notas y Documentos", Nº 4
Madrid, 1962
42 p.

7630. CHECOSLOVAQUIA

"Prehled Pedagogické
Literatury", cisclo 1
Praga, 1964
44 p.

7632. INGLATERRA

Association of Education
Committees
"Education", Nº 3192
Londres, 1964
573-652 p.

7633. UNION PANAMERICANA

"Futuras Conferencias y
Reuniones Interamericanas",
List 56
Washington, 1963
60 p.

7634. UNION PANAMERICANA

"Américas", Nº 4
Washington, 1964
48 p.

7639. ITALIA

Istituto Cattolico per
l'Educazione
"Problemi Educativi", Nº 4
Roma, 1964
36 p.

7635. INGLATERRA

Association of Education
Committees
"Education", Nº 3194
Londres, 1964
709-754 p.

7642. INGLATERRA

Central Office of
Information
"Commonwealth Survey", Nº 8
Londres, 1964
387-446 p.

7636. AUSTRALIA

Commonwealth Office of
Education
"Education News", Nº 7
North Sydney, 1964
18 p.

7643. EE.UU.

University of Miami
"The Carrell", Nº 2
Coral Gables, 1963
28 p.

7637. ARGENTINA

Centro de Investigación
Documentaria
Instituto Nac. de Tecnología
Industrial
"I.N.T.I.", Nº 8
Bs. As., 1964
22 p.

7644. CUBA

Centro Regional de la Unesco
en el Hemisferio Occidental
"Crónica de la Unesco", Nº 10
La Habana, 1963
56 p.

7638. ARGENTINA

Editorial Apis
"Didascalia", Nº 2
Rosario, 1964
65-128 p.

7645. CUBA

Centro Regional de la Unesco
en el Hemisferio Occidental
"Crónica de la Unesco", Nº 11
La Habana, 1963
40 p.

7651. CANADA

Mount Saint Vincent College
"Announcements 1964-1965", s/n.
Halifax, 1963
82 p.

7647. CANADA

"Canadian Education and
Research Digest", Nº 1
Toronto, 1964
70 p.

7652. RCA. FEDERAL ALEMANA

"Technische Hochschule" s/n.
Stuttgart, 1964
80 p.

7648. BELGICA

Ministere de l'Education
Nationale et de la Culture
"Bulletin", Nos. 19-20
Bruselas, 1963
1309-1384 p.

7653. EE.UU.

Confederación Mundial
de Org. Prof. de la Enseñanza
"E.C.H.O."
Washington, 1964
4 p.

7649. BELGICA

Ministere de l'Education
Nationale et de la Culture
"Bulletin", 21-22
Bruselas, 1963
1385-1462 p.

7654. EE.UU.

University of Michigan
"Bulletin", Nº 8
Ann Arbor, 1963
113-128 p.

7650. BELGICA

Ministere de l'Education
Nationale et de la Culture
"Bulletin", Nos. 23-24
Bruselas, 1963
1463-1566 p.

7655. BELGICA

Ministere de l'Education
Nationale
"L'Actualité Pédagogique a
l'Etranger", Nº 1
Bruselas, 1964
114 p.

7657. FRANCIA

"L'Education Enfantine",
Nº 7
París, 1964
40 p.

7658. FRANCIA

Institut Pedagogique
National
"Cooperation Pedagogique", Nº 4
París, 1963
34 p.

7659. UNESCO

"Revista Analítica de Educa-
ción", Nº 4
París, 1963
34 p.

7662. ARGENTINA

Universidad de Buenos Aires
"Bol. de Informaciones", Nº 40
Buenos Aires, 1963
22 p.

7663. PARAGUAY

Ministerio de Educación y
Culto
"Bol. de Educación Paraguaya",
Nº 46
Asunción, 1964
60 p.

7665. ARGENTINA

Embajada de la Rca. de China
"Bol. Informativo", Nº 223
Bs. As., 1964
4 p.

7666. HOLANDA

Ministerio de Educación
Nacional
"Documentatieblad", Nº 3
La Haya, 1964
101-148 p.

7667. COLOMBIA

Escuela Interamericana de
Bibliotecología
"Boletín", Nº 12
Medellín, 1963
17 p.

7668. FRANCIA

Comite Universitaire
d'Information Pédagogique
"L'Education Nationale", Nº 12
París, 1964
26 p.

7670. FRANCIA

B.I.S.O.S.P.
"Avenirs", Nº 148
París, 1964
20 p.

7671. ARGENTINA

Consejo Superior de Educa-
ción Católica
"Consudec", Nº 15
Buenos Aires, 1964
20 p.

7672. UNION PANAMERICANA

"Informe Final (Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo sobre la Alianza para el Progreso)", s/n.
Washington, 1963
64 p.

7674. COLOMBIA

"Universidad de Antioquia",
Nº 155
Medellin, 1963
154 p.

7675. ARGENTINA

Ministerio de Educación de la
Pcia. de Buenos Aires
"Revista de Educación", s/n.
La Plata, 1964
110 p.

7676. MEXICO

Instituto Indigenista
Interamericano
"América indígena", Nº 1
México, 1964
80 p.

7677. ARGENTINA

Caja Nacional de Ahorro
Postal
"Ahorro y Seguro", Nº 108
Buenos Aires, 1964
48 p.

7678. BRASIL

Ministerio de Educação e
Cultura
"Revista Brasileira de Estudos
Pedagógicos", Nº 91
Rio de Janeiro, 1963
242 p.

7679. ARGENTINA

Universidad Tecnológica
Nacional
"Boletín", Nos. 26-27
Córdoba, 1963
215-284 p.

7680. CHILE

Universidad
"Revista Chilena de Educación
Física", Nº 120
Sgo. de Chile, 1964
52 p.

7681. FRANCIA

"L'Education Infantile",
Nº 8
París, 1964
40 p.

7685. URUGUAY

Instituto Interamericano del
Niño
"Noticiario", Nº 171
Montevideo, 1964
17-32 p.

7689. ARGENTINA

Fondo Nacional de las Artes
"Bibliografía Argentina de
Artes y Letras", s/n.
Buenos Aires, 1964
36 p.

7682. RCA. FEDERAL ALEMANA

"Bol. semanal de asuntos ale-
manes", Nº 16
Bonn, 1964
121-128 p.

7684. ARGENTINA

Editorial Apis
"Didascalia", Nº 3
Rosario, 1964
129-192 p

INDICE

Pág.

Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República	1
Entrevista a la Directora del Servicio de Documentación de Toulouse, por el Sr. Director del Centro Nacional	3
El film de 8 mm. en la enseñanza de las ciencias naturales, trad. D. P. de Campbell	7
De la biblioteca quieta. (Centros de Documentación y Orientación Didáctica, por A. Maillo)	12
Iª Muestra de Correspondencia Interescolar Internacional	14
La matemática, por L. A. Santaló	16
La Enseñanza de la biología en América latina, por I. Raw	18
Nuevas tendencias en la enseñanza de la química, por J. González García	25
Recomendaciones de tres Conferencias sobre Ciencias: Matemática, física, biología	30
Vª Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal ..	43
Discos del Instituto Superior de Música de Rosario	47
Dos temas esenciales de la educación actual	50
Consejo Nacional de Educación: Inf. 93, 95, 96, 98, analfabetismo, reaparición de "El monitor de la educación común", Instituto Bernasconi, Estadística, Turnos intermedios y fundación de una escuela	52
ESTADISTICA EDUCATIVA. Enseñanza en la República, años 1910-1963 ...	54
LEGISLACION. Dtos. 2099, 2105, 2193, 2425, 2820, 2915, 2976, 3266, 3439, 4682, 4851.	
Resol. 638, 647, 653, 660, 679, 685, 706, 707, 714, 793, 752, 798, 800, 802, 804, 821, 843, 870, 894, 900, 7, 8, 9, 10, 15, 19, 20, 29, 30, 33	56
De las provincias. Buenos Aires. Ley 6749	67
ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR. Disposiciones 32, 34, Circ. 22, 15, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37 y 38	69
EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION. Disposición 24, Circ. 8 y 9	74
NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL. Servicio bibliográfico, Ultimas publicaciones, Boletines de Santa Fe y de La Plata	75
INFORMACION EDUCATIVA. Estadística Educativa en su nueva dirección, Escuela Normal Nº 2, De la Dirección General de Cultura, Presupuesto, Sindicato Arg. de Docentes, Deceso, Nuevo organismo privado, Rectores de Escuelas privadas, Premios a una escuela normal	78
INFORMACION EDUCATIVA. EXTRANJERO. Argentina, Panamá, Canadá, Brasil, Iberoamérica, Venezuela, Guatemala, Uruguay, México, Chile, Puerto Rico, UNESCO, España, Francia, Italia	80
DOCUMENTACION. Fichas sobre ciencias	86
Algunas publicaciones recibidas en marzo, abril y mayo	92

Solicitamos canje

Desideriamo permutare

Desejamos permutar

Nous vous prions d'établir échange

We wish to establish exchange

Um austausch

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA



INDICE

información educativa

**CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACIÓN EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina**
**centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia**

MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Doctór D. Carlos R. S. Alconada Aramburú

SUBSECRETARIO DE EDUCACION
Profesor D. Mariano A. Durand

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Director: D. Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA
Jefe: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION
Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCION DEL BOLETIN
Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO II, Nos. 7-8-9, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE de 1964

"INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Información educativa, acción educativa complementaria,
planeamiento integral de la educación, documentación,
estadística educativa, bibliotecología, información extranjera,
legislación (nacional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este boletín
deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA

División Información Educativa - Parera 55 - BUENOS AIRES (Argentina)

IIIª MUESTRA PEDAGOGICA

DISCURSO DEL DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL

BIBLIOTECA	
Fecha	19-5-65
Por	
Clasificación	Regular
Observaciones	

Gracias al esfuerzo mancomunado de los organismos descentralizados y dependencias que integran la jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, la habitual y generosa participación de la empresa privada, la reconocida gentileza de las autoridades del Concejo Deliberante y la colaboración de las dependencias técnicas de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires; el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, puede otra vez dar cumplimiento a una de las funciones que le señalan sus instrumentos normativos.

Obra mucho mayor

El Centro Nacional ha querido, para esta etapa, mostrar en apretada síntesis un pequeño panorama de lo que el Ministerio de Educación y Justicia tiene a su cargo y hace, en orden a la educación y la cultura. No está aquí todo. Pero sí pretendemos que esté representado todo. Por detrás de cada panel, de cada "stand", de cada fotografía o gráfico, emerge una falange de hombres y mujeres que vocacionalmente guiados, construyen el futuro del país. Y lo hacen, he dicho, vocacionalmente guiados, que entendemos, es la mejor y más sincera forma de hacer, e involucro en ellos, a los funcionarios, a los docentes, y al personal técnico, administrativo y auxiliar.

Cambios en las estructuras educativas

Las actuales autoridades se hallan empeñadas, merced al estudio, en elaborar las bases de una honda transformación en las estructuras educativas y todo lo que le es complementario, servicios y gestión privada, habrán también de sufrir el cambio para adaptarse a la nueva realidad. Entendemos que no se trata de la habitual manera de modificar por la modificación misma. El país reclama una adecuación de su proceso educativo, al desarrollo de los otros aspectos que harán de la Argentina el país que sus hijos pretenden.

La educación que debe crear la base del desarrollo, anda a la zaga tratando de alcanzarlo o al menos popnérsele a la par. Tiene que tener su momento y lo tendrá, porque el país lo necesita; los educadores están como siempre dispuestos al esfuerzo y la gestión educativa quiere darle su momento. La ciudadanía tiene que comprenderlo, esperar los planes, colaborar en su desarrollo y ser veraces y honrados en sus críticas.

El silencioso trabajo de las Provincias

Advertimos al principio que no está aquí cuanto el Ministerio de Educación y Justicia realiza. Debemos, porque es justicia hacerlo, señalar también que no está todo el país. Nadie ignora que las jurisdicciones provinciales llevan a cabo, en más o en menos, una importante obra educativa. Todas las provincias son un amplio campo de actividad y de investigación, adecuados a su realidad y sin tutelas, ni padrinazgos, como antaño. Laboran a diario, sin pausa y van poniendo a disposición de sus respectivas áreas el resultado de la consulta y del esfuerzo. La Nación misma se beneficia de esta labor incesante.

Que participen

Aprovechando la presencia en este acto de los Directores de Centros Provinciales de Documentación e Información Educativa, el Centro Nacional quiere adelantar una esperanza y es ésta la de que en la IV Muestra que se llevará a cabo el año próximo, participen para informar de cuanto hacen, por intermedio de esos mismos centros, las jurisdicciones educativas provinciales.

Y así el país real y su integralidad educativa tendrán su lugar en estas Muestras del Centro Nacional. No serán como hasta el momento, parciales, no por olvido, sino por circunstancias especiales que todos deploramos.

Como se ha dicho, deseamos y esperamos reencontrarnos con nosotros mismos, bajo nuestra bandera. Clavada en el centro de la República, bañando sus pliegues en las aguas del Atlántico, ondeando señera en los límites nacionales del sur argentino, proyectada hacia el sol en el norte y recostada en los Andes, donde duermen las montañas su sueño de nieve y azul.

Los que han intervenido en la Muestra

Sólo me resta destacar el esfuerzo de todos los que han hecho posible esta III^a Muestra Pedagógica, los que actúan en la jurisdicción de la Secretaría de Estado y los que integran el complejo editorial privado, a quienes expresamos de todo corazón nuestro agradecimiento, y a quienes pedimos que nos sigan, como hasta ahora, prestando su valioso concurso.

Invitación

Reiteramos a los docentes, alumnos y sus padres nuestra más cálida invitación para que lleguen a esta casa del Municipio para su propio beneficio y para que tomen conciencia de los esfuerzos del Estado y de la empresa privada en pro de la educación.

(Del discurso pronunciado por el Director del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, D. Laureano García Elorrio, en el acto inaugural de la Tercera Muestra Pedagógica. Comunicado de Prensa).

IIIª MUESTRA PEDAGOGICA

El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa abrió, del 18 de agosto al 3 de septiembre, la IIIª Muestra Pedagógica, en el salón de exposiciones del Honorable Consejo Deliberante.

La misma fue inaugurada por el señor Director del Centro Nacional, D. Laureano García Elorrio, acto en el que se hicieron presentes el señor Subsecretario de Cultura, profesor Antonio de la Torre, la señorita presidenta del Honorable Consejo Nacional de Educación, Da. Luz Vieira Méndez, el señor Director General de Cultura, D. José E. Clemente, altos funcionarios, jefes de otras dependencias y numeroso y calificado público, entre el que se notaba la presencia de profesores y otras personas vinculadas a la educación, quienes manifestaron el más vivo interés frente a los diversos "stands" de los organismos y de las empresas participantes.

Intervinieron en la Muestra, el Departamento de Estadística Educativa, el Consejo Nacional de Educación, el Consejo Nacional de Protección de Menores, la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, el Departamento de Enseñanza Audiovisual, la Dirección General de Cultura, la Dirección General de Enseñanza Artística, el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, la Dirección General de Arquitectura, la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, el Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación, la Dirección General de Administración, el Departamento de Alfabetización, la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, establecimientos privados y casas editoriales y de producción de material didáctico.

Cabe destacar el amplio auspicio con que contó la Muestra de referencia, entre el público en general y particularmente entre las escuelas, ya comprobado en anteriores ocasiones.

El diverso colorido, la variedad del material expuesto —libros, mapas murales con indicaciones, gráficos, fotografías, objetos diversos como, en Enseñanza Audiovisual, tableros de fieltro, magnéticos y de anuncios, clavijeros, diapositivas, películas, proyectores, TV, impresos hechos especialmente para distribuir como medio de difusión— y la especial atención con que los encargados de cada "stand" respondían a los requerimientos del público, daban inusitada animación al ámbito del Salón. No faltó tampoco la música, la exhibición audiovisual, la presentación de elementos y maquinarias.

El Departamento de Estadística Educativa que, en grandes paneles, exhibía los últimos datos procesados por esa dependencia, asimismo había impreso en hojas tamaño oficio, cuadros estadísticos, desti-

nados al público. Con el mismo fin, la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, junto con el folleto salido de los Talleres Gráficos del Ministerio, sobre su creación, exhibía números de "Síntesis Informativa", publicación en fotomecánica.

El Consejo Nacional de Protección de Menores, tenía volantes ilustrados, diversos, con recomendaciones o sobre sus institutos y servicios. Además, la revista "Minoridad", Nº 3, también para el público.

El Consejo Nacional de Educación, que presentó una serie atrayente de trabajos, había impreso un volante donde enumera y clasifica someramente las categorías de escuelas y establecimientos a su cargo, dependencias, realizaciones y proyectos en marcha, perfeccionamiento docente.

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior —que presentó diversas manifestaciones de sus actividades, como, sólo revistiendo una columna, escenas de Teatro Explicado— tenía con igual destino un prospecto donde, en términos sencillos, se enumeraba la finalidad de las diversas carreras: ¿Qué es el Bachillerato? ¿Para qué sirve el Bachillerato? ¿Qué son las Escuelas de Comercio? ¿Qué es el Magisterio? ¿Para qué sirve el Magisterio?

"Los sectores administrativos en los servicios educativos. Funciones. Organización. Jurisdicciones", otro prospecto. "Cursos de perfeccionamiento docente que dicta la Dirección Nacional de Sanidad Escolar". IIIª Muestra Pedagógica. El contenido: Curso de primeros auxilios y vacunación. Curso para maestros de Educación Diferencial. Curso de auxiliares de Psicología Escolar. Curso de Bioestadística Médica. Escuela Normal de Maestros para Ciegos. Profesorado en Deficientes del Oído, la Voz y la Palabra.

El Departamento de Enseñanza Audiovisual, en su prospecto sobre "Proyecciones fijas", hace algunas indicaciones y de títulos de las series de diapositivas y de tiras didácticas, que pone a disposición del profesor. Otros dicen: "¿Quiere Ud. usar los medios audiovisuales en el aula?", "Conozca Ud. nuestro trabajo", "Le ofrecemos compartir nuestra experiencia", "¿Conoce Ud. los materiales precarios?"

El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, también con mesas y paneles de exhibición, distribuía su prospecto "Las Escuelas Privadas son agentes del desarrollo de la personalidad humana y de la comunidad nacional".

Folleto, asimismo, presentaron los institutos privados participantes, algunos de los cuales también expusieron elementos de física, etc., en funcionamiento.

Las firmas comerciales —Editoriales Eudeba, Hachette, Sudamericana, Estrada, Peuser, El Ateneo, Troquel, Difusión, Aguilar, Nova, Larousse, Librería del Colegio; casas de material didáctico: Nicora, Química Cicerone; Editora de libros y de discos Ricordi Americana, distribuyeron prospectos, tarjetas, etc., referentes a su especialidad, acorde con la índole de la Muestra.

La Dirección General de Administración, por su parte, distribuyó "Financiamiento de la Educación". Su "stand", como el de las demás reparticiones que intervinieron, exhibió su obra más sobresaliente. En Centro Nacional se encargó, asimismo, de la impresión de casi todos los volantes mencionados, que fueron realizados en los Talleres Gráficos. El Departamento de Prensa y Difusión tomó fotografías de la Muestra, las que, según Resolución Ministerial, ingresarán a la fototeca del Centro Nacional, iniciada recientemente.

La IIIª Muestra Pedagógica fue, no una brillante manifestación de todo cuanto en la materia se puede realizar en la Argentina, sino una variada y armoniosa prueba, plena de sugerencias que los docentes habrán sabido apreciar, de algo de lo mucho que nuestros organismos encargados de la conducción educativa han hecho y están haciendo.

DIRECTORES DE CENTROS PROVINCIALES DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA REALIZAN SU 1ª REUNION

Convocados por el Director del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa y reiterada la invitación por el señor Subsecretario de Educación, los Directores de los Centros Provinciales de Mendoza, Río Negro, La Rioja, Buenos Aires, Jujuy y Santa Fe, se reunieron en la sede del Centro Nacional del 18 al 20 de agosto de 1964.

Los motivos invocados para la realización de las deliberaciones eran: a) evaluar las actividades desarrolladas en los últimos años siguientes a la constitución del Centro Nacional; b) analizar la situación de los Centros Provinciales; c) Elaborar planes en conjunto.

Durante esta 1ª Reunión se produjeron dos informes: "Análisis de la situación real de los Centros Provinciales de Documentación e Información Educativa" y "Programa de actividades conjuntas entre el Centro Nacional y los Centros Provinciales". Al efecto, se organizaron dos grupos de trabajo. Del primero participaron la doctora Catalina Antelo de Husson, Directora del Centro de Documentación e Información Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires, la profesora Nelly Yvis Rossi, Directora del Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Santa Fe y el señor Laureano García Ellorrio, Director del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Del segundo, la señora Lilita B. de Correas, Directora del Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Mendoza, la señorita Ana María García, del Centro de Documentación del Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia de Río Negro y el señor Carlos A. Pacchioni Valdés, Director del Centro de Documentación e Información Educativa de la provincia de La Rioja.

Al finalizar la 1ª Reunión de Directores de Centros Provinciales de Documentación e Información Educativa se emitieron Recomendaciones que se refieren a la necesidad de los Centros de Documentación e Información Educativa, ubicación de los Centros en la estructura educativa, autonomía funcional y financiera, centralización de la documentación y la información, personal, nuevas reuniones y aplicación de las presentes Recomendaciones.

El acto de clausura contó con la presencia del señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand, a quien se le impuso acerca de la actividad cumplida y se le informó exhaustivamente sobre las Recomendaciones dictadas. Los Directores Provinciales le hicieron presente su interés por que la autoridad educativa nacional continúe apoyando estas actividades.

Cerrando el acto, hizo uso de la palabra el profesor Durand, quien se refirió a la importancia de los Centros de Documentación como auxiliares de la gestión educativa y ratificó que intensificaría su colaboración con las autoridades provinciales para alcanzar el más alto nivel de efectividad en la tarea que realizan los Centros de Documentación especializados. Manifestó, también, a la Dirección del Centro Nacional, su interés por la creación de nuevos Centros y tomó a su cargo la responsabilidad de remitir a los señores Gobernadores de Provincia las conclusiones, encareciéndoles su aplicación.

Todo lo referente a la citada Reunión y las Recomendaciones, ha sido publicado por el Centro Nacional, en su serie mimeografiada SIE/DOC/3/64.

PRIMER CURSO EXPERIMENTAL DE ACTUALIZACION PARA BIBLIOTECARIOS ESCOLARES

En la sede del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, el 11 de agosto se inauguró el 1er. Curso Experimental de Actualización para Bibliotecarios Escolares, organizado por el citado organismo.

La ceremonia fue presidida por el director general de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, doctor D. Enrique Martínez Granados. En primer término usó de la palabra el señor Director del Centro Nacional, D. Laureano García Elorrio, quien dijo que sólo interesa, por el momento, experimentar, a fin de establecer las bases de un plan orgánico que conduzca a que la Biblioteca Escolar siga el impulso renovador que se pretende imprimir al proceso educativo.

Destacó el aporte de los docentes y requirió de los funcionarios-alumnos el mayor empeño para lograr el éxito en la tarea que se emprende.

Cerró el acto el doctor Martínez Granados, refiriéndose al interés de la gestión educativa por el mejoramiento de la biblioteca escolar que, dijo, "juega un importante papel en la enseñanza y debe estar en condiciones de satisfacer la inquietud y deseo de superación de los alumnos".

Del curso participan directores de establecimientos educativos, personal docente a cargo de bibliotecas escolares y funcionarios del Centro Nacional. Se impartirá durante tres meses y servirá para actualizar o perfeccionar conocimientos en la materia, especialmente para bibliotecarios de las Escuelas Normales, seleccionadas.

PROGRAMA DEL CURSO EXPERIMENTAL DE ACTUALIZACION PARA BIBLIOTECARIOS ESCOLARES

Agosto-noviembre 1964.

Introducción del curso. Programa a desarrollar. Cuestionario.

Generalidades sobre la administración de las bibliotecas. Origen del acervo bibliográfico: compra, donación, canje. Recepción del material: sellado, inventario, etc.

Los catálogos. Autor personal. Identidad de autor. Fuentes para la identificación. Fichas de referencia y de llamada.

Catalogación. Redacción de la ficha principal. Autor personal, título, subtítulo, edición, notas tipográficas, notas bibliográficas, notas especiales. Indicación y redacción de las fichas secundarias: materia, coautor, título y serie.

Autor: entre colectivo (reparticiones oficiales, sociedades e institutos). Anónimos clásicos. Colecciones. Manuales. Diccionarios.

Clasificación. Sistema Dewey. Encabezamiento de materia.

Signatura topográfica. Catálogo topográfico.

Ordenación de los catálogos. Alfabetización.

Organización del servicio de referencia.

Nociones de catalogación y clasificación de materiales especiales audiovisuales: mapas, láminas, diapositivas, discos, etc.

Apreciación general del curso: Cuestionario.

INDICACIONES

Fichas:

Elemento básico de la catalogación.

Función: 1) Informa. 2) Específica.

Tamaño: Standard, 7,5 x 12,5 cm. Fijado por la Primera Conferencia Internacional de Bibliografía, realizada en Bruselas en 1895.

Perforación: En la base, permite el uso de la barra que impide el retiro de la ficha de la gaveta y su posible extravío o intercalación errónea.

Color: Blanco o verdoso (adoptado últimamente en muchas bibliotecas). En algunas bibliotecas usan fichas de color para materia o título. Sin rayas. Algunas tienen inscripciones, indicando el lugar del autor, título, etc. No es conveniente. Además, si la biblioteca se rige por un código de catalogación, son innecesarias esas inscripciones.

Calidad: Buena.

Impresión: Preferible a máquina o impresa. La manuscrita requiere letra muy clara y da impresión de desprolijidad. Máquina de escribir tipo Elite, preparada con tipos especiales: corchetes, acentos graves y circunflejos, etc. Cinta negro fijo. Sistemas mecánicos de reproducción: stencil, rotaprint. Evitan errores en la reproducción.

Número de fichas por cada libro: Mínimo, tres: autor, materia y topografía; pueden ser necesarias también de colaborador, traductor, título, etc.

Sistemas: Únicas y variables.

Variables: La ficha principal presenta todos los datos; las secundarias los reducen al mínimo. No permiten la reproducción por medios mecánicos. El lector debe recurrir a la ficha principal para tener un panorama general del libro.

Única: Todas las fichas, tanto la principal como las secundarias, presentan todos los datos.

Sus ventajas: Da al lector la información bajo cualquier entrada.

Permite el uso de fichas standard.

Releva al catalogador de trabajo mecánico innecesario al permitir su duplicación por medios mecánicos.

Evita la revisión de los duplicados por los posibles errores.

Hace posible la catalogación colectiva.

Tipos: Principal y secundarias. Diferencia entre una y otra.

Principal: Presenta al dorso las constancias de las secundarias a que da lugar.

Secundaria: Arriba del encabezamiento de autor, aparece el encabezamiento que corresponde como secundaria: colaborador, materia, etc.

Analítica.

Topográfica.

De referencia.

De llamada.

De identidad.

Redacción de la ficha:

Margen superior: 3 renglones.

Margen izquierdo: 10 espacios.

Encabezamiento de autor: Apellidos, nombre, fecha de nacimiento y muerte. Título. Número de edición. Notas tipográficas. Notas bibliográficas. Notas especiales.

SEMINARIO SOBRE ENSEÑANZA DE LAS NACIONES UNIDAS

Por circular 2, de 24/IX/64, el Centro Nacional se ha dirigido a los señores Rectores anunciándoles que el establecimiento educativo a su cargo había sido seleccionado para intervenir en el Seminario sobre Enseñanza de las Naciones Unidas, que organiza en colaboración, anualmente, con el Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires.

Como en años anteriores, se adjuntan sugerencias, temas y material para la mejor realización de la actividad aludida.

El Rectorado dispondrá, posteriormente, la comunicación del resultado obtenido, al Centro Nacional.

T E M A S

- 1) Existencia y Naturaleza del Derecho Internacional.
Evolución histórica de la Comunidad Internacional.
- 2) Las Naciones Unidas - Naturaleza, propósitos, principios y estados miembros.
- 3) La obra de las Naciones Unidas por la mujer.
- 4) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- 5) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- 6) Aplicación pacífica de la Energía Atómica.
- 7) Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- 8) Organización Mundial de la Salud (OMS).
- 9) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- 10) Las Naciones Unidas y los Derechos Humanos.
- 11) Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- 12) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
- 13) Declaración Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
- 14) Asistencia Técnica y Fondo Especial de las Naciones Unidas.

El establecimiento podrá seleccionar los temas de acuerdo con sus posibilidades y tiempo de desarrollo del Seminario estableciéndose como programa mínimo tipo:

Apertura del Seminario: 13/10 - 1ª Conferencia
15/10 - 2ª ,,
17/10 - 3ª ,,

20/10 - 4 ^a	„	
22/10 - 5 ^a	„	
24/10 - 6 ^a	„	y clausura. Día de las Naciones Unidas.

**Bases para la realización de un seminario sobre
"Enseñanza acerca de las Naciones Unidas"**

1. — Conseguir una sala donde puedan acomodarse de 20 a 30 personas o más (profesores, maestros, autoridades docentes, profesionales y otros).

2. — Designar, previa aceptación, de 3 ó 4 personas del elemento docente para que dicten charlas diarias durante los 3 ó 4 días del Seminario. Las charlas naturalmente deben versar sobre los temas acordados, sobre la familia de Naciones Unidas. Los conferencistas se servirán de las publicaciones de Naciones Unidas, sus fines, su obra; La Carta Fundamental; Qué son los organismos especializados, qué hacen, sus principios, Decenio del Desarrollo, Derechos Humanos, etc.

3. — El salón del Seminario se adornaría con afiches, fotos, gráficos y folletos de las Naciones Unidas y organismos especializados.

4. — De creerlo conveniente, al terminar el Seminario (que se celebraría en las horas más apropiadas para su comunidad), usted invitaría a los concurrentes más asiduos a convertirse en "Mesa Redonda", a fin de discutir la forma más práctica de llevar a la acción lo considerado en el Seminario, o sea el conocimiento y enseñanza sobre las Naciones Unidas.

Se agregan publicaciones sobre algunos temas para la preparación de las charlas, los establecimientos que elijan un tema no previsto, podrán pedir documentación complementaria, en la Oficina de las Naciones Unidas (Charcas 684, 3er. piso - F, Capital Federal).

DETERMINADOS ASPECTOS DE UN VIAJE POR ALGUNOS CENTROS MUSICALES EUROPEOS

Nota escrita especialmente para "Información Educativa"
por el doctor *Jorge Oscar Pickenhayn* (*)

No llevé representación de ninguno de los institutos de enseñanza donde actúo, pero sí una beca del Instituto de Cultura Hispánica y cartas credenciales del Instituto Italiano de Cultura y del Servicio Cultural de la Embajada de Francia en la Argentina; además, como afiliado a la International Society for Music Education, con sede en Washington, participé en las últimas sesiones del Sexto Congreso Internacional de Educación Musical que, esta vez, como un homenaje al destacado compositor y pedagogo Zoltan Kodaly, se realizó en Budapest, Hungría, con asistencia de numerosas delegaciones de todas partes del mundo.

No corresponde hacer aquí un prolijo informe sobre las alternativas de este viaje que comprendió nueve países —Portugal, España, Suiza, Alemania, Hungría, Austria, Italia, Francia y Holanda— y más de veinte ciudades, entre las cuales Lisboa, Madrid, Toledo, Zurich, Munich, Budapest, Viena, Venecia, Roma, Nápoles, Génova, Niza, París y Amsterdam.

Música; presencia y evocación. En algunos lugares, el centro de interés musical estuvo dado, para mí no solamente por la actividad desarrollada en los Conservatorios o en los centros educativos especializados, sino también en los conciertos, en las representaciones líricas y conferencias a que asistí, en la visita a las bibliotecas musicales, a casas de célebres músicos del pasado y a museos con salas sobre música o con instrumentos históricos de valor. En otro orden de cosas, también la música folklórica y popular se hizo presente, muchas veces, dentro de ese panorama, con sus muestras más representativas y genuinas.

En una ciudad solamente. Voy a referirme aquí tan sólo, a lo visto y oído en una de aquellas muchas ciudades que visité —en Munich y sus pintorescos alrededores— ya que la simple mención de otros lugares, de igual o hasta de mayor importancia, trascendería el espacio y la magnitud de esta nota.

Mi primer contacto con la música, lo tuve, en München, la tarde de mi llegada, al recorrer los varios comercios especializados en la venta de discos, libros, métodos y partituras. En una de esas casas, muy próxima a la Iglesia de Nuestra Señora —la famosa Frauenkirche, síntesis de la profunda fe católica que es propia de los habitantes del sud de

(*) Jorge Oscar Pickenhayn dirige el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón, preside el Departamento de Educación Artística en el Colegio Nacional de Buenos Aires y es Regente de Estudios en el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo"; en estos dos últimos establecimientos, también actúa como profesor.

Alemania y símbolo de la ciudad donde se halla emplazada— encontré materiales realmente valiosos, de los cuales sólo algunos aparecieron repetidos, después, en otros negocios del ramo.

El Teatro Nacional. Excelente impresión me produjo el Teator del Estado de Munich, con motivo de una función coreográfica a la que asistí. La sala, de un lujo sobrio, dispone de una acústica extraordinaria y se encuentra equipada con los más modernos recursos escenográficos y luminotécnicos. Una araña de cristal, de proporciones descomunales, que es descendida mecánicamente varios metros hacia la platea en cada intervalo y que vuelve a su sitio cuando comienza el espectáculo, agrega su brillo, de espejos y de luces, al refinado ambiente. Primero, representóse “Sinfonía escocesa”, coreografía de Balanchine sobre música de Mendelsohn; luego “Table verte”, según la célebre versión de K. Joss y, por último, “La leyenda de José”, de Ricardo Strauss, sobre argumento de Hugo von Hoffmansthal. Suelta y elegante, la interpretación del primer ballet; honda y expresiva, la del segundo; cuidada en todos los detalles de su abigarrada “mise-en-scène”, la del tercero, donde los solistas y el cuerpo de baile pudieron, más que nunca, demostrar su alto grado de eficiencia; el espectáculo resultó un acierto por lo bien compaginado de sus partes, por el ajuste entre la orquesta y los mimos, por la riqueza del vestuario y, en especial, por el amplio despliegue escenográfico y el sorprendente manejo de las luces.

Como la función nocturna comienza a las 19 y termina cerca de las 23, los espectadores aprovechan los intervalos —que, adrede, son largos— para visitar cualquiera de los “buffets” que funcionan en las diversas plantas del moderno edificio, vitrinas y mostradores que parecen escapados de un festín oriental y donde el craso materialismo del alimento en bruto, es idealizado a través de alambicadas transformaciones. No nos extrañe, además, si, después de la función, volvemos a encontrar a gran parte del público en una confitería o restaurante próximo; es que, para ellos, hace falta esa especie de prolongación de la velada, en un sitio donde puedan comentar a gusto las alternativas de la función o del concierto —al cual asistieron con fervor religioso— y participar, también, si cabe, ya entonados los ánimos, en las alegres “cantarolas” que, espontánea e ingenuamente, se organizan. Todos demuestran, en fin, que saben disfrutar de lo que cada ambiente les brinda y se comportan según corresponde y en la justa medida.

Dos museos, las artes y la física. Munich dispone, entre otros, de dos museos extraordinarios: la famosa Pinacoteca, donde se exhiben algunas obras inigualables de Rubens, Murillo, Tiziano, El Greco, Rafael y varios maestros de similar magnitud, y el Museo Alemán, que deseo mencionar por separado, en virtud de las importantes salas de música que contiene.

El “Deutsches Museum” está destinado a mostrar las creaciones fundamentales en el campo científico, técnico y cultural. No es, pues, un museo donde se exhiben solamente realizaciones del pasado, sino una

revista del desarrollo de la actividad humana a través del tiempo, hasta sus manifestaciones más actuales y recientes. Dispone de secciones variadísimas: Metalurgia y Siderurgia, Máquinas motrices, Construcción de túneles y de puentes, Vehículos de transporte, Industria textil, Navegación, Aviación, Física (con pabellones especiales para Electricidad, Óptica, Televisión y Acústica), Instrumentos musicales, Geodesia, Meteorología, Química, Cronometría, Astronomía (con un Observatorio y un Planetario), Biblioteca y Sección Fotográfica. Todo esto se encuentra a la vista en el macroscópico museo a través de piezas originales o bien mediante reproducciones a tamaño natural y "maquettes" de gran sentido didáctico. En las principales salas, se proyectan películas sobre tal o cual tema y funciona, además, dentro del Museo, un circuito cerrado de televisión.

Las colecciones sobre Acústica e Instrumentología musical son notables. La producción del sonido y las relaciones entre la altura y el número de vibraciones son explicados mediante distintos aparatos físicos; el proceso de la fonación y la audición aparecen referidos a través de cuerpos plásticos sobre la laringe y el oído.

Historia viva de los instrumentos musicales. Prolijamente ordenados y clasificados son exhibidos, en varias salas, los instrumentos actuales de cuerda, aire y percusión y los instrumentos antiguos correspondientes; también variedades folklóricas, de origen múltiple, relacionadas algunas con manifestaciones de pueblos primitivos. Se muestra la evolución del mecanismo a teclado desde los primitivos clavicordios hasta los modernos pianos de cola y tampoco faltan algunos instrumentos electrónicos y electromecánicos de vanguardia, como el Trautonium o el Thereminvox.

El conservador de estos salones brinda, a los visitantes, toda clase de datos y se prodiga en la interpretación de obras breves en cada uno de los instrumentos, algunos de los cuales proceden de los siglos XVI^o, XVII^o y XVIII^o. Previa autorización, puede tomar numerosas fotografías y, por supuesto, anotar cuantiosas referencias. También, en otras partes del Museo, se encuentran, por excepción, algunos instrumentos de música; así, por ejemplo, en el facsimil de un oratorio ubicado en una mina de carbón del siglo XVIII^o aparece un armonio de estilo clásico.

De gran interés para los estudiantes. Todo lo que se diga en pro de la forma como funciona este "Deutsches Museum" es poco; allí aparecen desde auténticas embarcaciones de indígenas americanos hasta el primer submarino y desde carruajes de tiempos del Barroco y del Rococó hasta automóviles, locomotoras y aviones. Un estudiantado numeroso visita estos salones, dispuesto, seguramente, a recoger la lección viva, directa, que trasciende de todo lo que se expone. Y estos muchos no van por una hora o por dos, sino que se quedan allí, a veces todo el día. Almuerzan, entonces, en el amplio refectorio —donde resulta difícil encontrar mesas— y comparten, en amable camaradería, sus estudios e inquietudes.

La seducción del ambiente y el Mecenaz de Wagner. También en el castillo de Nymphenburg, ubicado en las afueras de la ciudad, y en el Palacio Real de Munich, unidos ambos por un canal artificial que hizo construir Luis I^o de Baviera para poder ir en góndola desde el castillo de verano hasta el de invierno, encontré junto a tesoros inimaginables, algunas piezas valiosas desde el punto de vista musical, ya que, tanto el citado monarca, como su sucesor, el extravagante Luis II^o, amigo y protector de Ricardo Wagner, sintieron fuerte afición por el arte sonoro.

El reloj musical que da las once. Párrafo aparte merece, cuando se habla de Munich, el reloj musical con figuras cibernéticas, que funciona en lo alto del edificio de la Intendencia —en el célebre Rathaus—. A las once de la mañana —y únicamente a esa hora— se pone en marcha el mecanismo aludido y la representación alegórica, cuya duración aproximada es de diez minutos, comienza. Comprende el desplazamiento de varias figuras humanas de gran tamaño y hasta un duelo entre dos nobles señores a caballo, junto con otras escenas particularísimas y de hondo significado regional para los bávaros. Todo esto va acompañado por una suave música de fondo, producida en forma automática.

Violines famosos. En los alrededores de la ciudad de Munich tuve oportunidad de tomar contacto con otros centros de interés musical. Así la antigua ciudad de Mittenwald, pequeño villorrio entre montañas, más allá de los famosos lagos denominados Kochelsee y Welchensee.

En Mittenwald, visité el famoso taller para construcción de violines de Johann Reiter que funciona, en esa misma casa, desde hace 280 años, es decir desde mediados del siglo XVII^o. Todos los frentes de los edificios de este poblado, como en otros de la región alpina, se encuentran decorados con sugestivos frescos, que ponen su nota multicolora bajo los techos rojizos y sobre el telón de fondo de los cerros verdes, ocres y amarillos.

Las figuras de “La Pasión”, arte del pueblo. Canto y música. En Oberammergau, donde se representa anualmente “La Pasión” con gente del lugar y donde cada diez años se celebra un festival internacional —el último fue en 1960—; en Garnisch-Partenkirchen, antes dos ciudades; ahora, una, a mil metros de altura, desde donde parten alambres carriles hacia la Zugspitze, el pico más alto de Alemania, famoso también por sus pistas de esquí y sus hoteles de turismo; en Ettal, cuyo monasterio benedictino es un primor; por todos lados, en fin, se respira un clima de saludable bonhomía y se oye cantar y hacer música con cítaras, armónicas de boca, guitarras y acordeones, a gente de toda edad y condición.

La Escuela Superior. Deseo mencionar ahora la visita que realicé a la Escuela Superior de Música de Munich. Fui atendido, muy amablemente, por la Secretaria de la Presidencia, señorita Claire Roselius, quien me acompañó en una extensa visita por toda la Escuela Superior. Asistí al ensayo de la obertura de una ópera de Gluck, por la orquesta de alumnos. Esta obra se representaría, dos días más tarde, en Beiln-

gries, junto al lugar natal del célebre compositor. Estuve presente en una clase de piano individual, impartida según los métodos tradicionales y, luego, me detuve en la sala de reuniones y de ensayos, en el salón de actos, en la biblioteca y en la discoteca.

Entre libros y discos. Disponen éstas de 25.000 volúmenes y de 3.000 discos, cantidad que, según me indicaron, consideran exigua y que esperan aumentar en breve. Los libros se prestan al alumnado hasta por un año y la biblioteca presenta tres secciones: una, para préstamos generales a alumnos y profesores; otra, para préstamos a profesores solamente y la tercera con libros raros, que no se prestan y sólo pueden ser consultados allí. También pone la Escuela a disposición de los alumnos, instrumentos de viento; no así los de cuerda o percusión.

Más sobre la orquesta de alumnos. La orquesta que escuché, me pareció muy ajustada; ensayaba en un amplio salón de actos que dispone de un órgano considerable. El edificio es de dos pisos y el recinto central —de treinta metros por cuarenta— tiene las paredes recubiertas de mármol, con columnas y galerías alrededor. En el subsuelo se dictan las clases de instrumentos de percusión y de metal y, en el segundo piso, funciona la Administración.

La señorita Rosedius, me suministró los planes de estudio y programas de enseñanza, algunos prospectos y la lista de los profesores de la Escuela.

Otras Bibliotecas de Música. Digna de ser visitada, también, es la Biblioteca de Música Municipal de Munich, que funciona en un edificio de tres pisos, en el centro de la ciudad, con cuatro salas de música para ensayo y otras para audición de discos. Esta biblioteca dispone de 100.000 volúmenes, pero, según declaraciones de una de las empleadas —visto que, al recorrer los anaqueles, no aparecían determinadas obras— la mayor riqueza, en libros y partituras, se encuentra en la Biblioteca General del Municipio de München, cuya sección Música —esa sola sección— cuenta con 90.000 volúmenes.

Todo lo que acabo de consignar se refiere, como podrá apreciarse, a la actividad musical en una de las ciudades recorridas. Es decir que otro tanto podría mencionar sobre Madrid —ejemplo de orden y prosperidad—, sobre Budapest y Viena —donde la música constituye un rito—, sobre París —con sus múltiples atracciones, turísticas y culturales— y sobre Roma —centro de todo el Arte—.

El VIº Congreso de Educación Musical. Mucho podría agregar, sobre las conversaciones que mantuve, en el VIº Congreso de Educación Musical, con personalidades de la talla de Zoltan Kodaly —que lleva, gallardamente, sus 83 años cumplidos—, de Egon Kraus y Vanet Lawler —secretario general y tesorera, respectivamente, de la International Society for Music Education—, de Marguerite Croptier —directora del Instituto Jaques-Dalcroze, de Ginebra—, del francés Pierre Auclert y de los norteamericanos Norman Dello Joio y Samuel Baud-Bovy, de la

doctora D'Arcy Hayman —de la Unesco—, del holandés J. Daniskas, del alemán Kurt Eicke y de César Aymat, asesor musical de la Comisión de Extensión Cultural del Ministerio de Educación Nacional de España. También con otros de los ochocientos especialistas allí congregados, algunos de los cuales me fueron presentados por el jefe de la delegación Argentina, profesor Rodolfo Zubrisky, quien —generosa y abiertamente— puso a mi disposición sus relaciones personales y las fuentes de estudio, consulta e información a su alcance.

La Delegación Argentina. Completaban nuestra delegación otras dos personas: la profesora Marta Giovannini —docente en el Conservatorio Nacional de Música y, actualmente, en el Conservatorio Municipal de Buenos Aires— y la compositora Ruth Friedman de Niemetz, de actuación en el Collegium Musicum de Buenos Aires.

Seducción del paisaje. Tampoco quise aludir, en esa reseña, a simples motivos de interés turístico, precisamente en Munich y sus alrededores, deslumbran al visitante por su riqueza, variedad y encanto. Los balcones engalanados de flores, los bosques añosos, las montañas imponentes, los palacios, monumentos, parques y edificios históricos, los rascacielos y las grandes tiendas como también los villorrios integrados por casas que, a la distancia, parecen de juguete y que, de cerca, maravillan por el cuidado con que están dispuestas, ese paisaje —tan distinto al de Nápoles o al de Toledo, al de Venecia o al de Amsterdam, al de los bosques de Viena o al de la Costa Azul— juega, sin duda, un papel preponderante entre los recuerdos de quien esto escribe, pero no corresponde manifestarlos aquí, por ser ajenos al contenido y al tono de la presente nota.

(Los subtítulos no pertenecen al original)

EL CENTRO NACIONAL AUSPICIA LA EXPOSICION DE TEXTOS Y MATERIAL DIDACTICO FRANCESES

Atendiendo a la solicitud formulada por el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Buenos Aires, filial del C.I.E.P. de Sévres (Francia), este Centro Nacional ha dispuesto auspiciar la Exposición de Textos Franceses, para la enseñanza primaria y secundaria, organizada por el citado Centro, que se efectuará en esta ciudad entre el 7 y el 22 de septiembre.

(Disposición Nº 4, del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, de 26/VIII/64).

Además, el Centro Nacional ha publicado, en Rotaprint, una reseña con el título de "Algunas novedades en libros de texto franceses para la enseñanza primaria y secundaria y material didáctico".

En esta reseña, de 26 hojas sin numerar, comienza diciendo que se trata sólo de una selección de manuales escolares y que se presentan

Algunos ejemplares de cada colección. Que en la exposición participan 3 editoriales francesas y que se ha contado con la colaboración inestimable de la Editorial Hachette. En una introducción, esclarece la importancia actual de algunas materias, como Matemáticas, Historia y Geografía, Literatura y hace referencia a los métodos en vigencia y a los manuales escolares. En las Referencias, ubica los niveles educativos en Francia.

Se detallan más adelante, materias, manuales, características o síntesis de su contenido, en 2 o 3 renglones.

La exposición, que fue realizada en la sede del Centro, Maipú 1220, Capital Federal, obtuvo un resonante éxito en los medios interesados en las nuevas normas educativas.

El folleto, por su parte, tiene el valor de plasmar mucho de todo lo transitorio, para el docente argentino, en una síntesis que le ayuda a formarse una opinión, tanto de la magnitud del esfuerzo educativo, representado en las obras expuestas, como en la de los editores y organizadores.

VIº CONGRESO DE EDUCACION MUSICAL

Se realizó en Budapest

En la capital de Hungría se realizó, a partir del 26 de junio y hasta el 3 de julio, el referido Congreso Internacional convocado por la Sociedad Internacional para la Educación Musical (ISME). Fue patrocinado por el Ministerio de Educación y contó con la colaboración de la Asociación de Músicos Húngaros; reunió centenares de especialistas en educación musical, profesores, compositores, intérpretes y musicólogos de treinta naciones, además de estudiantes. Con el título general de "Conferencia internacional sobre el papel y el lugar de la música en la educación de los jóvenes y adultos", se analizaron aspectos de la música de este siglo podrían incorporarse —qué nuevos elementos de la música de este siglo podrían incorporarse a la educación, tanto la pre-tonal y atonal, ritmos irregulares, jazz e improvisaciones, como las populares europeas y otras.

De la misma participó una delegación de nuestro país. Más detalles nos da el doctor Jorge O. Pickenhayn en la nota que suscribe, publicada en el presente número. Otros datos en: "La Nación", Buenos Aires, 17-IX-64; "Boletín de la Universidad de Chile", 49, julio de 1964.

Francia

LA MUSICA, ASOCIADA A LAS OTRAS DISCIPLINAS

por HENRIETTE VAUTHIER, profesora en el liceo Juliette Récamier, Lyon.

Necesaria adaptación de los programas y de los horarios.

La coordinación entre las diversas materias de la enseñanza debe ser, a mi criterio, frecuente y organizada. La música, en particular, debe asociarse estrechamente a las otras disciplinas. Solamente es indispensable hacer al programa una modificación importante. El programa de música, en efecto, fue concebido en función del de historia; el programa de historia ha sido modificado; y el programa de música no. La historia de la música se encuentra retrasada en relación con la historia general, y esto es lamentable. Por ejemplo, en quinto, en historia se estudia Roma, la Edad Media y el Renacimiento; en cuarto, en historia esta vez se estudia la Edad Media y el Renacimiento, y en música: el siglo XVII, ópera, suite de danzas, formas clásicas, siglo XVIII. Y así sucesivamente. Pero los programas de historia comprenden un estudio de las artes plásticas y de la literatura; la música debería unírsele, ello contribuiría a reconstruir el clima de época.

Pero esta modificación de los programas no es suficiente. Debería ser también en los horarios, incluyendo ampliamente la música, permitiendo ilustrar con audiciones los cursos de literatura del segundo ciclo: músicos del Renacimiento que hayan colaborado con los poetas; música acompañando las comedias de Molière, "Athalia" o "Esther", de Racine; influencia de la música clásica, del teatro lírico; la querella de los Bouffon con Rousseau y Rameau; música y poesía romántica; Baudelaire y Verlaine interpretados por Duparc, Fauré, Debussy, Ravel; Mallarmé y Debussy, etc.

Finalmente, los horarios, prolongándose en clase terminal de música, deberían representar en lo posible un curso regular de estética musical, al menos una vez por mes.

En el liceo Juliette Récamier, hemos podido anticipar esas diversas reformas. Ha sido necesario recurrir a clases dadas fuera del horario normal.

(De "Cahiers pédagogiques", Nº 37, "La coordination des disciplines", octubre 1962, trad. N.R.C.)

Italia

CONSERVACION DE OBRAS DE ARTE Y ENSEÑANZA

El Instituto de Restauraciones fue fundado en Roma y en 1941 con el objeto de proteger y salvaguardar el patrimonio artístico y arqueológico italiano. Actualmente lo dirige el profesor Pasquale Rotondi. Se

ha distinguido especialmente en la restauración de obras de maestros insignes (recordemos, a modo de ejemplo, la de las famosas tablas de la "Maestà di Siena" de Duccio da Buoninsegna, conservadas en el Museo de la Catedral sienense) y de pinturas murales; y ha conquistado vasta fama internacional. Dispone de amplios laboratorios y secciones de física, química y microbiología, de un servicio fotográfico y de documentación y de una importante biblioteca técnica y de historia del arte. A más de los trabajos de restauración y en conexión con tal actividad, el Instituto atiende también a la formación de especialistas italianos y extranjeros.

Entre el instrumental más importante de dotación del Instituto, ha de recordarse el espectrofotómetro Beckman, el espectrógrafo de rayos X y un aparato inventado por los técnicos del Instituto mismo y construido por la casa "R. Seifert", de Hamburgo, que permite radiografiar las tablas más espesas, limitando la documentación únicamente a la sutil capa pictórica.

Un salón y otros estudios están reservados a la ejecución de las restauraciones de mayor mole, sobre todo de los frescos. El Atlas Weather Ometer permite reproducir las variadas condiciones de humedad y temperatura para el estudio del comportamiento de las materias de restauración. En el laboratorio de micología se estudian las causas y los remedios del deterioro de las pinturas por obra de agentes orgánicos. Uno de los gabinetes fotográficos está especialmente acondicionado para la microfotografía. Y otra sección está destinada a restaurar bronce, cerámicas y marfiles.

La actividad de los peritos del Instituto se desarrolla también fuera de la sede romana. Grupos de restauradores trabajan en iglesias de toda Italia y especialmente en Asís (uno de los centros más significativos para las escuelas pictóricas italianas).

El valor de este Instituto ha sido reconocido oficialmente por la UNESCO que ha creado, anejo a él y en virtud de un acuerdo con el gobierno italiano, el *Centro Internacional de Estudios sobre la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales*.

Fundado en 1959, este Centro viene dirigiéndolo desde el principio el doctor Harold J. Plenderleith, quin fue director del laboratorio de investigaciones del "British Museum". En cuanto a órgano de colaboración y coordinación internacional en todos los campos de su competencia, tiene como fines institucionales los siguientes:

- a) Reunir, estudiar y difundir documentación sobre los problemas de la conservación y la restauración del patrimonio cultural;
- b) Coordinar y promover investigaciones en tales campos, incluso mediante misiones encomendadas a entidades o a peritos y reuniones internacionales de estudio;
- c) Suministrar asesoramiento y recomendaciones sobre problemas peculiares en materia de conservación y restauración;

- d) Contribuir a la formación de investigadores y técnicos, así como también al mejoramiento de la técnica de las restauraciones.

El acuerdo entre el gobierno italiano y la UNESCO para la realización de esta labor, contempla la colaboración expresa del Centro con el Instituto Central de Restauraciones y con otras cinco instituciones italianas especializadas: el Instituto de Patología del Libro, en Roma, las Escuelas Centrales Antincendios de Roma, la Escuela del Mosaico en Rávena, el Taller de Piedras Duras de Florencia y el Instituto del Arte de la Cerámica en Faenza.

La fundación del *Instituto de Patología del Libro* (1941), actualmente dirigido por el profesor Gustavo Bonaventura, es fruto de los esfuerzos de Alfonso Gallo, quien fue su primer director.

Especializado en la conservación de todos los materiales de archivo o de biblioteca (papel, pergamino, cuero, papiros, etc.), aúna las investigaciones de laboratorio con la práctica de las restauraciones. Juntamente con los laboratorios de química, física y biología, el Instituto dispone también de varios talleres técnicos, una biblioteca dotada con más de 10.000 volúmenes y un museo.

Los orígenes del *Taller de Piedras Duras* que actualmente dirige el doctor Ferdinando Rossi, se remontan a 1580 cuando el Gran Duque de Toscana Francesco I de Médici brindó asilo en el "Casino di San Marco" a los artesanos milaneses llamados a Florencia para desarrollar la producción local de objetos en piedra dura. En 1588, Ferdinando de Médici hizo del "Opificio" un instituto netamente definido. Y éste, a lo largo del siglo XIX, empezó a ocuparse asimismo de la restauración y reconstrucción de monumentos (y sobre todo de esculturas y mosaicos), si bien conservara su característica tradicional de colección de piedras duras, raras y preciosas para el trabajo de las mismas, continuando la técnica del mosaico florentino.

El *Instituto del Arte de la Cerámica* —del cual es Presidente el doctor G. B. Costa y Director el profesor Tonino Emiliani— tiene su sede en Faenza, la ciudad de Romaña, a la que está ligada la tradición plurisecular de las cerámicas italianas. En los últimos años ha extendido este instituto la propia actividad, constituyendo —junto a las antiguas secciones artística y técnica— varios laboratorios de investigación tecnológica y científica sobre la cerámica y sobre sus restauraciones. El actual Instituto fue creado en 1916 por iniciativa del Museo Internacional de Cerámica y tiene por finalidad el perfeccionamiento en el arte y en la tecnología de la cerámica. Organiza también un curso trienal para maestros restauradores y un curso libre para estudiantes extranjeros.

La *Escuela del Mosaico*, de Rávena, la dirige el profesor Teodoro Orselli y está anexa a la Academia de Bellas Artes de la misma ciudad. La presencia local de uno de los más espléndidos conjuntos de mosaicos bizantinos existentes en el mundo predestinaba a Rávena, claro está, para que desarrollara (junto a su Academia) el estudio y la práctica de

semejante técnica; y así se decidió la creación de la Escuela donde los alumnos de tercer año del Liceo Artístico aprenden la técnica del mosaico ravenés, bajo la guía de un grupo de especialistas. Y la Escuela utiliza también sus capacidades para la conservación de los monumentos de la ciudad emiliana.

A fines de abril de 1963, el Centro Internacional de Estudios sobre la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales celebró su IIª Asamblea Plenaria en Roma, en la Villa de la Farnesina, bajo la presidencia del suizo Frédéric Gysin. Ninguna otra sede habría podido ser más digna para una reunión de estudios con vistas a la salvaguardia de obras maestras del arte de todos los tiempos.

(De "Hoy en Italia", Roma, 64, 1963. Título original.: Salvaguardia y conservación del patrimonio cultural italiano. Finalidad y cometido de los Institutos y de los Organismos competentes.)

España

3.6. Enseñanzas artísticas.

3.6.1. ESCUELAS SUPERIORES DE BELLAS ARTES.

El número de profesores de dibujo debe incrementarse rápidamente para atender a la extensión de la enseñanza media y de la formación profesional. Para ello se precisa que el número de alumnos actuales en las Escuelas Superiores de Bellas Artes se duplique para 1967.

Están en construcción dos nuevas escuelas (Madrid y Barcelona), para cuya instalación se ha programado un crédito de 20 millones de pesetas.

3.6.2. ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS Y ESCUELAS DE CERAMICA.

Por su influencia en el desarrollo económico, se precisa atender tanto la artesanía tradicional como las nuevas profesiones que han surgido recientemente.

En la actualidad, 12.000 alumnos son atendidos en 60 centros; de éstos, sólo cuatro reúnen las condiciones exigidas. Por ello se precisa la inmediata construcción de 28 escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos con capacidad media de 400 puestos de estudio, lo que supone una inversión de 413.000.000 de pesetas para obras nuevas y 50.000.000 de pesetas más para reparación de 14 centros.

3.6.3. CONSERVATORIOS DE MUSICA.

Las instalaciones actuales resultan insuficientes para la elevada matrícula de alumnos. Por ello y como primera fase, se programa la construcción de dos Conservatorios de Grado Superior de mil plazas cada uno, con una inversión total de 84 millones de pesetas.

3.6.4. ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO.

El cine y teatro nacionales exigen la mejor preparación posible de sus profesionales, para lo cual se precisa la construcción de un centro capaz para 600 alumnos, que importa una inversión de 30 millones de pesetas.

CONSERVATORIO Y ESCUELAS DE BELLAS ARTES Alumnos matriculados

CURSOS	Escuelas de Bellas Artes	Escuelas de Artes y Oficios	Conservatorios
1950-51	667	21.594	24.453
1951-52	760	22.732	24.392
1952-53	789	20.803	23.835
1953-54	799	20.660	24.996
1954-55	826	21.549	25.392
1955-56	777	20.981	26.600
1956-57	804	19.968	27.869
1957-58	846	21.713	30.318
1958-59	863	19.146	37.264
1959-60	868	18.175	32.684
1960-61	852	13.176	32.136
1961-62	929	12.239	29.648

(*"Plan nacional de desarrollo económico"*, en *"Boletín Informativo de Documentación"*, Madrid, 33, abril-junio de 1964.)

Japón

ESTABLECIMIENTOS MUSICALES

La música en el Japón se filtra en la vida diaria del pueblo con sorprendente rapidez elevando el nivel cultural de la juventud.

A ello han contribuido de una manera notable los cuatro establecimientos existentes en Tokio:

- a) La Facultad de Música de la Universidad de Artes de Tokio.
- b) La Facultad de Música de Tho Gakuen.
- c) El Colegio de Música de Mussashino.
- d) El Colegio de Música de Kunitachi.

De éstos es solamente oficial la Universidad de Artes de Tokio y las otras tres, privadas, de no muy larga historia, pues la de Tho Gakuen se elevó al rango de Colegio en 1961, aunque tiene su origen en 1948. Es sumamente interesante la labor que desarrollan; se destaca la de Tho Gakuen, según detalla el B.I. de la Embajada del Japón Nº 4 de 1964.

Países Bajos

ENSEÑANZA ARTÍSTICA

Las enseñanzas artísticas no constituyen una división especial, sino que ocupan un puesto aparte en atención a la naturaleza de las mismas.

En la nueva Ley de Enseñanza prolongada de 1963, la enseñanza artística ha sido incorporada a la profesional.

Debido en gran parte a la iniciativa privada, se distribuye sobre una multitud de escuelas y de cursos subvencionados o no, de los cuales sólo un pequeño número son establecimientos del Estado.

Las escuelas medias y especializadas están unidas a la enseñanza industrial y técnica (Escuelas y cursos de artes aplicadas e industriales, de artes plásticas, de arquitectura).

La enseñanza musical se da en las escuelas y en los liceos de música, generalmente subvencionados por el Estado y las comunales.

La enseñanza artística superior se imparte en un solo establecimiento estatal: la Academia Nacional de Artes Plásticas; por otra parte el Conservatorio Real de Música está casi enteramente a cargo del Estado.

Artes Plásticas. Dos academias dan enseñanza superior: La Academia Nacional de Artes Plásticas, en Amsterdam, que es estatal, y la Academia Jan van Eyck, en Maestrich, católica, de reciente fundación, subvencionada por el Estado. Comprenden secciones de Pintura, Escultura y Artes Gráficas.

Música. Fuera del Conservatorio Real de Música de La Haya, la enseñanza superior se da en cinco Conservatorios subvencionados por el Estado y las Comunas, en Amsterdam, Maestrich, Rotterdam, Tiburg y Utrech.

Danza. La enseñanza superior oficial se imparte en una sección del Conservatorio Real de Música de La Haya. Hay, además, numerosos establecimientos privados.

Arte Dramático. Las Escuelas de Arte Dramático, llamadas "Escuelas de Escena", tienen generalmente una escolaridad de tres años; son subvencionadas por el Estado, las Comunas y las Provincias. Están en Amsterdam, Arnhem y Maestrich.

"Notes et Etudes Documentaires".

(Extractado de "Boletín Informativo de Documentación", Madrid, 33, abril-junio de 1964.)

PROGRAMA DE LA UNESCO RELATIVO A LA EDUCACION DE ADULTOS Y LA COLABORACION CON LA JUENTUD 1965-1966

Formación Estética

La UNESCO fevorecerá la publicación de traducciones de las obras maestras de la literatura mundial en las colecciones populares de clásicos universales.

A título de participación en actividades de los Estados Miembros para el desarrollo de los museos, se emprenderá un estudio sobre la función que corresponde a los museos en la vida cultural de los pueblos y su utilidad creciente en las esferas de la educación y de la ciencia.

La UNESCO aportará una ayuda al desarrollo de la educación de adultos en las diferentes artes.

La UNESCO intensificará las medidas emprendidas para aumentar la difusión de las películas de carácter cultural. Se extenderá su utilización a las bibliotecas, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales competentes. Proseguirá en América latina la circulación de las colecciones de películas sobre las culturas africanas, iniciada en Europa y en Oriente Cercano y Medio en 1964.

En concepto de iniciación de las literaturas, se prepararán manuales sobre las literaturas africanas, análogos a los que han comenzado a publicarse para las literaturas orientales.

Se consagrará un estudio a la "juventud actual, sus problemas y sus actividades".

Se prestará ayuda a los Estados Miembros que lo soliciten, con cargo al Programa de Participación en Actividades de los Estados Miembros, para sus actividades nacionales en pro de la juventud.

La Secretaría redactará un estudio sobre la función de la educación extraescolar de los jóvenes y de los adultos en la apreciación de los valores que caracterizan las diferentes culturas de Oriente y Occidente.

(De "Boletín Informativo de Documentación", Madrid, 33, abril-junio de 1964.)

IIº CONGRESO MUNDIAL DE EX ALUMNOS MARISTAS

El 12 de agosto, con una reunión de representantes de más de 60 naciones comenzaron los preparativos del Congreso citado, en el Colegio Champagnat.

Al día siguiente se inauguraban las sesiones en el aula magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la lectura de un mensaje de S.S. el Papa Pablo VI y un discurso pronunciado por el presi-

dente de la Unión Mundial de ex Alumnos Maristas, doctor José Nolasco, quien dio la bienvenida a las delegaciones. Luego se refirió a la obra educativa de los Hermanos Maristas, S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú.

El Congreso continuó sus deliberaciones en el Hotel Provincial, en Mar del Plata. El acto de clausura, celebrado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, contó con la asistencia del Excmo. señor Presidente de la Nación, doctor D. Arturo U. Illia, los señores Ministros de Educación y Justicia y de Defensa Nacional, altas autoridades, funcionarios y representantes diplomáticos. En tal oportunidad, el Rdo. Hermano Septimo Walsh se refirió a "Mística del ex alumno marista".

CULTURA

• ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN JULIO-AGOSTO POR LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Capital Federal: La orquesta sinfónica nacional ofreció el 4º concierto matinal en el Teatro Colón, con la dirección del maestro Simón Blech.

El señor Vicente O. Agüero Blanch pronunció una conferencia sobre "Remedieras de Malargüe", en la sala de actos del Museo Mitre.

El señor Germán R. Riobó fue "reporteado" por LR 4, en el espacio "Guía oral de cultura".

El señor Ismael Moya se referirá a "Esencia y ámbito de las leyendas argentinas", en el Instituto Nacional de Estudios del Teatro.

El señor Federico Aldao, Director del Museo Nacional de Arte Decorativo lo hará por LR 4.

En el salón auditorium de la Dirección General de Cultura se exhibirá la película "El jefe", comprendida en el ciclo sobre películas nacionales premiadas.

La señorita Silvia Ambrosini y los señores Julio Le Parc y Francisco Sobrino, entablarán un diálogo sobre la exposición Grupo de Arte Visual de París, en el Museo Nacional de Bellas Artes.

Santa Fe: El señor Eduardo González Lanuza disertó sobre "Mis poemas y yo".

Santiago del Estero: Se expusieron obras premiadas en el 52º Salón Nacional de Artes Plásticas.

Ofrecerá conciertos el pianista Miguel Angel Estrella.

Mendoza: La señora María de la Concepción Ramírez desarrolló un curso de escenografía y vestuario. Además, se efectuó una exposición de cerámica.

Tucumán: La mezzosoprano Martha Estrella dará un recital.

La Pampa: En Santa Rosa fue inaugurado el Seminario Teatral, con la dirección del señor Héctor Nocera.

(De Inf. para la Prensa Nº 175, 29/VII/64.)

HAN SIDO ADJUDICADOS LOS PREMIOS "JOHN F. KENNEDY" DE LITERATURA

Los jurados designados oportunamente para discernirlos, han emitido su fallo, con fecha 1-4 de agosto, según el siguiente detalle:

FICCION (novela y cuento). Jurados: Roberto F. Giusti, Federico Peltzer y Nicolás Cóccaro. El señor Giusti votó por "Bomarzo", de Manuel Mujica Láinez; el señor Peltzer, por "Rayuela", de Julio Cortázar; el señor Nicolás Cóccaro dividió su voto entre ambos autores y libros. Por lo que el jurado acordó dividir el premio entre Julio Cortázar y Manuel Mujica Láinez.

POESIA. Jurados: Leónidas de Vedia, Jorge Vocos Lescano y Juan Carlos Ghiano. El señor Vocos Lescano votó por "El cielo de las alondras y las gaviotas", de Ricardo E. Molinari; el señor Ghiano —que por estar enfermo envió su voto por escrito—, por el mismo autor y libro; el señor de Vedia se manifestó partidario de la división del premio entre Pedro Miguel Obligado y Ricardo E. Molinari, y ante el resultado de la votación, manteniendo su criterio, adhirió al voto de la mayoría. Por lo que el premio fue adjudicado a Ricardo E. Molinari.

ENSAYOS. Jurados: Victoria Ocampo, Jorge Max Rohde y Carmelo Bonet. Por unanimidad otorgó el premio a los siguientes autores y obras: "José Hernández", de Angel J. Battistessa, "Homo Atomicus", de H. A. Murena, "Crónica florida del mestizaje de las Indias", de Alberto Mario Salas y "Tres conceptos de la literatura hispanoamericana", de Guillermo de Torre.

Estos premios fueron otorgados por la Dirección General de Cultura, según autorización y aprobación del correspondiente reglamento, por Resol. 533, de 6/III/64. Tanto la resolución como la transcripción del reglamento figuran en "Información Educativa" 1-2-3, del corriente año.

INAUGURACION DE LA ESCUELA DE FORMACION TECNICO-PROFESIONAL "INGENIERO TORCUATO DI TELLA"

En un acto realizado el 19 de agosto y que fue presidido por el Excmo. señor Presidente de la República, doctor D. Arturo U. Illia, quedó inaugurada la Escuela de Formación Técnico-Profesional "Ingeniero Torcuato Di Tella", construida y equipada por las empresas del grupo SIAM.

Características de la Escuela "Ingeniero Torcuato Di Tella"

La estructura del edificio se aparta deliberadamente del concepto monumental clásico, cuya solemnidad está en pugna con la idiosincrasia sencilla y llana del joven estudiante y del adulto trabajador. Es, en cambio, abierto, franco, moderno, funcional.

La concepción arquitectónica del edificio responde al principio de que el local escolar tiene gran influencia en los métodos de enseñanza y de trabajo, y gravita en la formación intelectual, estética y aún física de los alumnos. Se le ha dado la orientación más adecuada a nuestra latitud, exponiendo toda su estructura al sol en su diario recorrido y defendiendo los defectos excesivos de sus rayos con aleros protectores de hormigón colocados en lugares estratégicos.

Los materiales usados son los característicos de la zona. Estructura ejecutada en hormigón armado con losas planas y con módulos de 8 metros entre columnas. Fachada tratada con ladrillo común a la vista. Carpintería metálica reversible de 33 mm. y chapa doblada unificada. Aislación de las cubiertas ejecutada en hormigón alveolar. Techados asfálticos con láminas de aluminio y terminación con ladrillos comunes.

La iluminación natural y la ventilación de todos los ambientes está asegurada por grandes ventanales que abarcan casi en absoluto todos los muros, con estructuras que permiten reducir al mínimo el espacio que ocupan. Todas las dependencias de la Escuela disponen de agua caliente y calefacción central.

Los pisos de las aulas, oficinas, vestuarios, biblioteca y baños han sido revestidos con material cerámico. Los patios y pasillos de circulación con baldosones de cemento. El aula de dibujo técnico y salón de actos, el consultorio médico pedagógico, con material plástico. El piso del taller ofrece características desacostumbradas, aunque en consonancia con las recomendaciones de la división educación de la Unión Panamericana: es de parquet de madera colocado a la inglesa.

Las dependencias escolares

La Escuela es una muestra evidente de la tendencia moderna escolar. Es de ingenioso diseño, atractiva, dotada de instalaciones espaciales, higiénicas, confortables. Comprende dos plantas, con un total de más de 1.5000 m². de área cubierta y cuenta con las siguientes dependencias:

Planta baja: Dirección y oficinas técnicas y de administración escolar, biblioteca, comedor escolar y salón de actividades recreativas, cocina, taller escolar, depósito y pañol de herramientas, aula de tecnología, taller, baños, lavabos, duchas, patio cubierto, patio de descarga, sala de caldera, parque con gimnasio abierto y cancha de handbol y volleybol.

Planta alta: Oficinas de administración escolar, consultorios médicos y pedagógicos, seis aulas de enseñanza general, aula laboratorio de física, química y electricidad, aula de dibujo técnico y salón de actos, depósito de material didáctico y archivo, baños y lavabos, patio de descanso. Cabe señalar que las seis aulas destinadas a enseñanza general

tienen capacidad para 30 alumnos cada una, límite máximo aconsejado por las normas pedagógicas.

El costo total de las obras del edificio y su equipamiento correspondiente con maquinarias y herramientas para la labor pedagógica de los alumnos, modernas, ha sido estimado en el orden de los 100.000.000 de pesos.

Ubicación: Está situada en B. Rivadavia 1059. Avellaneda.

ANIVERSARIOS DE ESCUELAS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

• ESCUELA NORMAL DE MAESTROS Nº 10 "JUAN BAUTISTA ALBERDI"

Cumplió sus bodas de oro. Las celebraciones se efectuaron el 28 de agosto en su local de Juan A. Golfarini 2370. Participaron de las mismas S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor D. Mariano A. Durand, el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, profesor D. Ricardo Illia, personalidades, autoridades, alumnos, delegaciones, el Regimiento 1º de Infantería de Patricios y numeroso público. Usaron de la palabra la señora directora del establecimiento, profesora Da. María Elena Suárez de Bengochea, el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, doctor D. Enrique Martínez Granados y, los directores de los Museos Larreta y Sarmiento. La arquitecta Da. Isabel de Padilla y Borbón, directora del Museo Larreta y profesora del establecimiento, agradeció la donación de dos placas que fueron descubiertas en la oportunidad. El día 29 la escuela rindió homenaje a Juan Bautista Alberdi en la Recoleta y mandó oficiar una misa a su memoria, en la abadía de San Benito de Palermo.

• JARDIN DE INFANCIA "MITRE"

Celebró bodas de plata. Con tal motivo, se colocaron flores en el sepulcro del ilustre patrono y pronunció un discurso la señorita Regenta Da. Celina Jaureguizar. Posteriormente se realizó un acto en el que participaron los pequeños, en el local del establecimiento, ubicado en Avda. Figueroa Alcorta y Dorrego. Hubo, asimismo, otros festejos.

• ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS Nº 9 "DOMINGO F. SARMIENTO"

Bodas de oro. Comenzaron a festejarse el 10 de septiembre, con un acto en el cual habló la señorita directora Da. Susana Strentz y al que asistieron antiguos profesores del establecimiento, además de los actuales, alumnos y público. Asimismo, la comisión de ex alumnas instituyó el premio medalla de oro, que lleva el nombre de la primera directora, Da. María Barilatti, destinado a la alumna de mayor promedio en práctica. La bandera fue izada por una docente egresada en 1916, de la primera promoción.

● INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO

Festejó los 60 años con un acto en el Teatro Municipal General San Martín, sala Martín Coronado, y al que asistieron representantes de las embajadas de Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña e Italia. Se refirió al acontecimiento, el señor consejero, doctor Alberto Freixas. Recibieron medallas los profesores jubilados ingeniero D. Lorenzo Dagnino Pastore —ex rector—, Da. Celia Limeses de Ikonicoff, Da. Elena Urquijo, D. Emilio Signorini y D. Aldo R. Riganti. El doctor Freixas, posteriormente, entregó nombramientos a profesores titulares.

El Excmo. señor Presidente de la Nación envió un mensaje de adhesión al acto.

Los festejos se habían iniciado con una exposición de trabajos y publicaciones efectuados por los alumnos, en el local del Instituto, Ayda. de Mayo 1396, la celebración de una misa en la Catedral y una comida de camaradería, que se efectuó en un restaurante céntrico.

● LOS CUARENTA AÑOS DEL CONSERVATORIO

El "Conservatorio", al que alguna vez le dedicamos los párrafos laudatorios que le corresponden, por su magnífica trayectoria, fue fundado el 7 de julio de 1924. Fue su primer director un gran maestro argentino, Carlos López Buchardo, junto al cual trabajaron artistas de la talla de André, Ugarte, García Velloso, Athos Palma, De Rogatis, de la Guardia; en fin, sin intentar omisiones, sin querer hacerlo ni aceptarlo, quede para otra circunstancia esa reseña. Ahora, el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" ha celebrado sus 40 primeros años, manteniendo aquella jerarquía que le dio renombre, a través del cuerpo directivo y docente que integran prestigiosos maestros. El Conservatorio está ubicado en Callao 1521, teléfono 41-3663.

● ESCUELA NORMAL Nº 1 DE PROFESORAS "PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA"

Celebró los 90 años, con diversos actos. La profesora Da. Aldolfina R. Riso-
lía tuvo a su cargo una disertación sobre el establecimiento. El 2 de agosto se ofició una misa en el Pilar, en memoria de su primera directora, Da. Emma Nicolay de Caprile. Y se realizaron, asimismo, otras ceremonias en las que se recordó a su patrono. Este importante establecimiento funciona en Córdoba 1951.

INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS "JUAN RAMON FERNANDEZ"

Dos circunstancias han concurrido el presente año para que este Instituto, famoso en los anales de la educación argentina, otras tantas veces reclame la atención periodística.

La primera, cuando la conmemoración de su 609 aniversario; la otra, al asumir sus funciones la nueva rectora.

En una ceremonia celebrada el 5 de agosto, en la sede del Instituto, Carlos Pellegrini 1455, y presidida por S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand, contándose además con la asistencia del señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, doctor D. Enrique Martínez Granados, agregados culturales de misiones diplomáticas, funcionarios, profesores, alumnos y un calificado público, S.S. el señor Subsecretario dejó en posesión de su cargo a la nueva rectora, profesora Da. Elvira Moure de Vicien.

Fueron breves y encomiásticos términos, que agradeció la señora rectora, tras lo cual inició su discurso. Agradeció, asimismo, al alto funcionario y a todos los presentes su asistencia al acto. Luego reseñó su permanente vinculación con el Instituto, desde las aulas primarias al Departamento de Graduados.

Continuó:

Historia del Instituto

Han pasado 60 años —10 de febrero de 1904— desde que el doctor Juan Ramón Fernández, Ministro de Justicia e Instrucción Pública fundara esta casa de estudios. El texto del decreto dice así: “La Escuela Normal de Profesoras Nº 2 de la Capital organizará en su instituto la enseñanza correspondiente al profesorado en lenguas vivas en los idiomas francés, inglés, italiano y alemán para alumnos profesores y para alumnas professoras. Se designará en adelante conforme a su nuevo carácter: Escuela Normal para el Profesorado en Lenguas Vivas”.

Esa Escuela es hoy el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas “Juan R. Fernández”.

Profesores de idiomas

Su labor silenciosa —pero intensa y eficiente de educadoras inolvidables— no podría excluir a ninguna —ha dado forma a una institución única en su tipo, ya que su estructura —una unidad orgánica— hace posible la enseñanza de idiomas extranjeros en todos los niveles y determina en un suceder de búsqueda y experimentación su fin primario y fundamental: formar profesores de enseñanza media especializados en lenguas vivas.

Desde el Jardín de Infantes hasta el Profesorado

Dos ciclos, el primario y el secundario, iniciados en el Jardín de Infantes constituyen el departamento de aplicación para evaluar los estudios y trabajos que se realizan en el ciclo superior del profesorado.

No hay aquí vallas —la experiencia es continua y el proceso de reconstrucción, constante—.

Carreras de especialización

El Departamento de Graduados ha organizado carreras de especialización con diploma oficial en Lingüística, Lengua y Literatura, francesa o inglesa y Metodología, haciendo estables los objetivos que se fijan en el Reglamento Orgánico y que al integrar el fin fundamental del instituto, lo delinearán aún con más precisión.

- 1) Actuar como centro de perfeccionamiento para graduados, preparándolos para la docencia de su especialidad.
- 2) Constituirse en centro de investigación de los problemas vinculados con la enseñanza de las lenguas vivas.
- 3) Organizar cursos, conferencias y ensayos didácticos.
- 4) Estimular los trabajos de investigación personal.
- 5) Intervenir en la creación y otorgamiento de becas de estudio.
- 6) Propiciar la publicación de trabajos.
- 7) Promover el intercambio de profesores con los de otras instituciones similares del país y el extranjero.

Y aún hay más

Todo esto está en marcha.

Una revista, que se solicita con interés cada vez mayor desde centros culturales argentinos y extranjeros.

Una biblioteca —aún en proceso de reinstalación—, enriquecida por la generosidad de nuestros amigos franceses, ingleses, norteamericanos, portugueses y brasileños.

Un laboratorio de lengua, modelo.

Profesores que han contribuido a la organización de otras casas de estudio y de los departamentos de idiomas de las universidades nacionales y privadas.

Becarios de actuación destacada hablan de una función rectora en la enseñanza de las lenguas vivas.

Los que vencen las barreras del lenguaje

Francia, Inglaterra, Estados Unidos de América, Portugal, Brasil, Italia y Alemania, viven en el diario hacer de este instituto que es *argentino* porque creemos que acercarse, con validez objetiva y simpatía a otras culturas no significa desdeñar la propia sino admitir que el genio y la madurez de la nuestra nos permiten comprender y amar el mundo en que vivimos sin excluir las civilizaciones que nos precedieron y las que nos rodean.

Aquí se hace verdad un ensayo de convivencia democrática porque la experiencia diaria se vitaliza en una dualidad de culturas a la que sólo tienen acceso los que han vencido las barreras del lenguaje.

Responsabilidad, disciplina, fervor

Siento y comprendo la responsabilidad que asume quien entra a dirigir esta casa.

Me acompañan la inteligencia y la lealtad de muchos de todos los que han trabajado y trabajan con desinterés —cualquiera sea su quehacer— para afirmar una tradición de más de medio siglo.

Me acompañan los padres, colaboradores incansables, sensatos.

Me acompañan los alumnos —los rebeldes, los insaciables— pero, también, los sinceros, los generosos, los que no nos dejan envejecer, en el afán de comprenderlos y orientarlos hacia la Verdad, el Bien y la Belleza.

Para ellos, mi preocupación. Para que en un ambiente de libertad y alegría adquieran una cultura y una técnica que les exija:

Responsabilidad en el trabajo.

Disciplina rigurosa en el estudio.

Avidez y minuciosidad en la investigación.

Si aceptamos que la realidad humana es inestable y problemática, aceptamos también que todo eso se logrará, como dice el lema de nuestro instituto, si aspiramos hacia lo alto: AD ALTIORA TENDIMUS.

(De Inf, para la Prensa 183; del 5/VIII/64).

(Los subtítulos no corresponden al original).

PALABRAS DEL SEÑOR JOSE S. CORTES AL ASUMIR EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

... Como, de alguna manera, debo presentarme ante vosotros que no me conocéis, tengo que someterme a lo que parecería de ritual; pero, disculpadme si os voy a defraudar. No esperéis de mi una pieza oratoria en este acto. Creo que los días que corren requieren, más que palabras, acción, acción y conducta honrada. Además, ¿quién puede entrar a este Consejo Nacional de Educación sin sentirse poseído de indisimulable emoción sabiendo que estos muros son históricos testigos de tanto rendido esfuerzo por afirmar los sillares en que se funda la nacionalidad y donde jamás dejó de ser presencia el Patrono de la Cultura Argentina, el Maestro de América, Domingo Faustino Sarmiento.

Auténtica democracia por medio de la cultura y la educación populares

Vengo a esta Casa a sumarme a los que trabajan con humildad, con ahinco, sin teatralidad o vanidad personal; con sincero pensamiento en la patria engrandecida y ennoblecida no precisamente por sorpren-

dentes realizaciones materiales que a veces envanecen, obnubilan la conciencia o equivocan la recta comprensión, sino por la difícil pero no inalcanzable conquista de la primacía de los valores morales y espirituales que logren dar inconfundible caracterización a un pueblo que sabe de la lucha por la libertad desde sus orígenes y aspira a una democracia auténtica que sólo podrá lograrse por la vía basal de la cultura y educación populares. Y porque de eso, precisamente, se trata, de acentuar perfiles que definitivamente conformen de manera clara nuestro ser nacional, es por lo que hay que levantar el ánimo tan alto como las cimas del Andes poniendo intención generosa para no desaprovechar esta hora augural de la República. De no ocurrir así habremos malogrado la oportunidad para ahorrarle un incierto futuro de imprevisible duración.

Recuperar el prestigioso lugar

El magisterio argentino tiene en este quehacer una tremenda responsabilidad inexcusable, pues deberá empeñar todo su esfuerzo por anular el gran retroceso que sufrió el país, recuperando el lugar de privilegio que le dio fisonomía de nación culta, soberana y democrática, alcurnia internacional y la posición rectora que le fuera asignada entre las naciones hermanas de Indoamérica. Para ello se necesita, primordialmente, partir del conocimiento exhaustivo de la realidad presente; del actual estado sociopolítico, económico y cultural, en cuanto a factores que frenan su avance, desnaturalizan o desvían los objetivos que enfilan, como la proa de la nave, hacia lo que constituye su destino en razón de sus orígenes y el contenido verdadero de su acervo histórico, sin necesidad de afanarnos en inquietud mimética, puesta la mirada fuera del país; tratando de imitar (sin examen) lo que se hace en otra parte, olvidando que quizá ellos no responda ni a nuestro módulo vital ni a la concepción del mundo y de la vida que hayamos concebido en la afanosa búsqueda por enmarcar en ideales de perfectibilidad y dar contenido a lo que entendemos por *destino del hombre argentino*.

(De la Información 344, DIVISION PRENSA, 25/VIII/1964, fragmento).

(Los subtítulos no pertenecen al original).

LA EDUCACION Y LA CULTURA EN RELACION CON LA CONDUCTA ANTISOCIAL DEL MENOR

(Resumen)

por el Dr. *Manuel Fernando Martínez Paz*
Encargado de la Cátedra de Política Educacional y Legis-
lación Escolar de la Facultad de Filosofía y Humanidades
de la Universidad Nacional de Córdoba.

El tema de la Educación y la Cultura, en relación con la conducta antisocial del menor, está vinculado directamente al problema de la "situación" del menor en la sociedad.

Sabemos que el menor es un ser hecho para crecer, de allí que su situación dependa, en gran medida, de lo que haya recibido como contenido cultural, se le haya enseñado a recibir o haya aprendido a recibir.

Por eso tiene importancia decisiva en su comportamiento, la manera en que se da este proceso, el tipo de sociedad a que se incorpora y el modo en que se entienden los derechos de los miembros en esa sociedad, que generalmente se cree, pertenece en propiedad exclusiva a los adultos y en la que el menor no está integrado. Así podemos advertir que existe relación directa: entre su situación y su conducta en general y su comportamiento antisocial en particular; y también entre su situación y el sistema prevista por cada sociedad para la incorporación e integración de sus miembros.

1. Toda sociedad posee un sistema de integración, y este sistema que es muy complejo, tiene un mecanismo de transmisión de la cultura.

Para que la transmisión de la cultura sea auténtica y se logre una verdadera incorporación e integración de todos sus miembros, debe ser, a la vez, conservadora y creadora de la cultura.

2. Veamos de qué manera se da la transmisión de la cultura y la incorporación o resistencia a la incorporación del menor cuando esta transmisión es sólo conservadora. Aquí la educación no es un agente realmente transformador, sino un mecanismo rígido de repetición de formas no vitales, en la que juega un papel fundamental la tradición convertida en mito. Además se considera la educación como una presión que se ejerce sobre los niños y jóvenes, para obligarlos, coactivamente, a entrar en una determinada sociedad que no les pertenece. Esta idea de hacerlos entrar, supone que quienes creen sólo en esta transmisión conservadora, consideran que los niños y jóvenes están fuera de "su" sociedad (la de los adultos). Por otra parte, este estar fuera tiene una gran importancia social, porque supone distancia, relaciones sociales conflictivas y tensiones.

¿Se puede decir que según este pensamiento se transmite una cultura?

Creemos que en realidad lo que se trasmite no es un contenido cultural auténtico sino pedazos estereotipados de una cultura que se sobrevive. En este proceso desempeña un papel más fundamental, la transmisión de los prejuicios, que la de las ideas y valores contenidos en una cultura.

¿Cuál es la respuesta de los niños y jóvenes a esta transmisión conservadora?

Hay resistencia a la enseñanza de los adultos. Los niños y jóvenes intuyen y sienten el hecho de no participar en el proceso de incorporación, tienen conciencia de que es una cultura estereotipada la que se intenta transmitir y que se la trasmite mal porque no se cree en ella. Los que están "obligados" a transmitirla, en muchos casos muestran su escepticismo y su desesperanza; no creen en el contenido de lo que transmiten y desfiguran la relación educativa.

Una educación así entendida, se convierte en un factor decisivo para la formación en nuestra sociedad, de dos sociedades antagónicas y que se desconfían; la sociedad adulta y la de los niños y jóvenes; sociedades que cada vez tienen más motivos de distanciamiento y de incomunicación, lo que ocasiona la ruptura del diálogo y cierra las posibilidades de una transmisión verdadera de la cultura.

Ninguna de estas dos sociedades es representativa de una sociedad total e integrada. Ambas están al margen de la sociedad real y no están comprometidas en construirla. Por eso se puede decir, que los miembros de estas dos sociedades, adultos y niños y jóvenes, asumen, en razón de estas expresiones parciales de la sociedad, una conducta antisocial.

3. Pero la transmisión de la cultura es también creadora.

En este momento histórico, en una sociedad cambiante y en transformación, es preciso insistir en este aspecto creador de la transmisión de la cultura. Debemos preocuparnos con urgencia por conocer las condiciones necesarias para que el niño y el joven se incorporen creadoramente a una sociedad vital y estructurada.

Esta transmisión creadora tiene que considerar: que todo el sistema de educación y de incorporación debe estar orientado a dar a los actores del proceso (los que lo transmiten y los que lo reciben), participación. Es decir, que debe entenderse la educación, como educación para participar. Ni la niñez ni la juventud, son períodos de espera. Los niños y jóvenes no se preparan para entrar en la sociedad sino que viven ya una vida auténtica, social, legítima.

Tiene que considerar también, los cambios sociales producidos en la sociedad y por ello debe ser una educación para el cambio social. Esta educación y en especial aquellos que son los portadores de contenidos culturales auténticos, deben saber que son capaces de prever la naturaleza de los cambios futuros y que es posible, con imaginación, dar soluciones adecuadas, y que en esa previsión debe ser fundamental

la consideración de los aspectos humanos del cambio. No tenerlos en cuenta, nos hace a veces desesperar de la verdadera dignidad humana; nos puede llevar al fatalismo de creer que la velocidad y la dirección del cambio están impuestos de una manera fatal sólo por categorías históricas no controlables. Que las tendencias en que se dan esos cambios pueden ser aprovechadas por este mecanismo de transmisión de la cultura y orientadas en un movimiento conciente hacia valores esenciales y perennes. Es decir, que la educación facilitará así, la marcha del sistema social y permitirá la continuidad cultural, evitando desajustes que originan conductas antisociales.

4. ¿Cuáles son las bases de una educación para el cambio y para participar? a) No creer que es el ideal, la formación de un hombre bien adaptado a la sociedad que lo rodea. Esto sería sostener que la educación tiene como fin la conformidad colectiva y aceptar sólo el carácter conservador de la transmisión de la cultura. b) Saber que es fundamental la afirmación hoy, del derecho a crear el "patrimonio común", reclamado especialmente por los niños y jóvenes.

Esta educación para el cambio, será así una educación para participar en una sociedad real, actual, en transformación y no para participar en una sociedad artificial en la que nadie cree.

Est educación para el cambio no debe solamente tener en cuenta cuál es el sentido, ritmo y dirección de los cambios producidos en las estructuras globales de la sociedad sino también y especialmente, los cambios producidos en los grupos, o instituciones mayores, que tienen formalmente a su cargo esa transmisión creadora y conservadora de la cultura.

Si consideramos esquemáticamente las dos instituciones fundamentales, Familia y Escuela en sus cambios más significativos vinculados a nuestro tema podemos señalar que: la familia llamada sociológicamente tradicional, patriarcal, se va perdiendo; aquella familia cuyos "patterns" de conducta son rígidos y los poderes de decisión estaban exclusivamente en manos del padre; donde las relaciones formales y la interacción se hace a través de roles rígidos, va desapareciendo.

La educación para el cambio y para participar, debe aceptar que aquellas formas no pueden volver y que la continuidad social y la transmisión creadora de la cultura, exigen que los valores que pudieran estar contenidos en aquella representación tradicional, cobren una nueva vida a través de una transmisión creadora. Además, tiene que tener en cuenta que la tendencia en que se dan los cambios en las funciones familiares, no es necesariamente destrucción de la familia como institución, sino sólo de un tipo de familia. Hay muchos aspectos positivos y aprovechables en los cambios producidos en la estructura y funciones familiares, que deben ser valorados para la articulación de los mecanismos de la transmisión creadora. La participación de la mujer en la cultura por ejemplo, es un factor muy importante en una transmisión

auténtica. La transmisión creadora de la cultura ha de considerar estos cambios; no puede seguir operando con un mecanismo de transmisión conservadora y rígida de la cultura familiar.

Para esta transmisión creadora, la familia no es una institución conservadora que sólo transmite una cultura según los mecanismos del control social y de la resistencia a todo cambio; la transmisión de la cultura familiar es esencialmente creadora e insustituible. Si los padres no se dan cuenta de esto, ellos mismos al asumir sus responsabilidades, adoptarán una actitud antisocial que se proyectará en las relaciones familiares y sociales.

Con respecto a la escuela (nos referimos a ella en su sentido general) no puede ser entendida, como un centro cerrado de preparación para una vida que será sólo un ajuste imitativo a una sociedad rígida y artificial. Por el contrario debe incorporar creadoramente, a los niños y jóvenes a una sociedad en transformación, siendo también ella un agente de los cambios sociales. En cuanto a los cambios producidos en la escuela, entendida como sistema social y referidos a la función del maestro, éste ha de asumir el rol social en su nueva estructura y superar el escollo y la presión que supone no tener resueltos los problemas que crean, exigencias profesionales nuevas. Es preciso que se integre activamente al proceso de una transmisión creadora de la cultura y es imprescindible que se interroge sobre el contenido de lo que transmite, para no quedar al margen del proceso, porque no hacerlo significaría que en los hechos, el maestro adopta una conducta antisocial.

Para que la escuela llegue a ser realmente una institución capaz de transmitir una cultura creadora, deben considerarse, con un sentido más amplio su estructura y función, así como también es necesario que se amplíe el concepto de proceso educativo, que no se agota en el ámbito de la clase o de la escuela.

5. Pero si bien es muy importante tener en cuenta los cambios producidos en la sociedad global y en las estructuras y funciones de las instituciones que tienen formalmente a su cargo la transmisión y de la cultura, considero, que es primero y fundamental poseer una idea clara y una alta estimación de los valores que se pretenden transmitir. Esta estimación de los valores, lleva implícito un aprecio a la dignidad de lo que se transmite, y de quien lo transmite y lo recibe creadoramente. Sólo así la transmisión de la cultura será creadora y la educación, una educación para participar, para el cambio, y para la integración en una sociedad dinámica.

6. El diálogo que se está dando hoy entre los actores del proceso educativo muestra una apertura a la comprensión del sentido y contenido de los valores que se intentan transmitir; hace pensar que los caminos de la comunicación están abiertos y que, la educación puede ser, en el futuro, uno de los factores decisivos de integración cultural de

todos los miembros en una sociedad estructurada, y no un factor más de desorden y disgregación y causa de conductas antisociales.

Los que tienen la responsabilidad de la educación, tendrán que asumirla, para hacer un aporte constructivo a una sociedad que tenga un patrimonio cultural común y compartido.

(De "La conducta antisocial del menor en nuestro país", Universidad Nacional de Córdoba, 1963. Curso realizado por la citada universidad, en adhesión al XII Congreso Panamericano del Niño. Disertación de clausura del Curso. Resumen, tal como figura en la citada publicación.)

CORRESPONDENCIA INTERESCOLAR NACIONAL

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964.

Señor Rector: Con fecha 13/5/64 este Centro Nacional se dirigió a ese Establecimiento a fin de iniciar el plan de Correspondencia Interescolar Nacional. Por separado se agrega una lista de los establecimientos seleccionados, así como las planillas que los señores Profesores Auxiliares deberán cumplimentar y remitir a este Centro Nacional, a fin de establecer el contacto entre los corresponsales. Ese Rectorado se servirá seleccionar dos establecimientos ubicados en zonas geográficas distintas a la de la sede de esa Casa de Estudios. Se acompaña también un sobre-modelo de los que serán suministrados oportunamente a los corresponsales para la primera etapa de establecimiento de relación. Este Centro Nacional está a disposición de los Profesores Auxiliares de Correspondencia Interescolar para resolver las consultas que se formulen. Saludo a usted con atenta consideración.

(Firma del Director del Centro Nacional)

• ESTABLECIMIENTOS DE CAPITAL FEDERAL

Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento". Libertad 1257.

Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno". Rivadavia 3577.

Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre". Valentín Gómez 3163.

Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano". Ecuador 1158.

Colegio Nacional Nº 8 "Tte. Gral. Julio A. Roca". Amenabar 1866.

Colegio Nacional Nº 10 "José de San Martín". Quito 4047.

Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 "José Figueroa Alcorta". Santa Fe 2729.

Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta". Rivadavia 4950.

Liceo Nacional de Señoritas Nº 6. Chacabuco 922.

Liceo Nacional de Señoritas Nº 7. Callao 450.

Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 "Ricardo Rojas". Jujuy 150.

Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández". Carlos Pellegrini 1492.

Escuela Nacional Normal de Maestras de Lenguas Vivas. Carlos Pellegrini 920.

Escuela Nacional Normal de Profesoras Nº 1 "Pte. Roque Sáenz Peña". Córdoba 1951.

Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao Zeballos". Rivadavia 4950.

Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 5 "Gral. don Martín Miguel de Güemes". Arcamendia 743.

Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 10 "Juan Bautista Alberdi". 11 de Setiembre 2370.

Escuela Nacional de Comercio Nº 4 "Fernández Moreno". Bolívar 1235.

Escuela Nacional de Comercio Nº 5 "José de San Martín". Belgrano 2290.

Escuela Nacional de Comercio Nº 7 "Manuel Belgrano". Monroe 3061.

Escuela Nacional de Comercio Nº 6 "América". Belgrano 2290.

Escuela Nacional de Comercio Nº 12 "S.S. Juan XXIII". Aquino 6040.

Escuela Nacional de Comercio Nº 16 Julián Alvarez 123.

Escuela Nacional de Comercio Nº 26. Santa Fe 2729.

Escuela Nacional de Comercio Nº 31 "Naciones Unidas". Carranza 2045.

● ESTABLECIMIENTOS DEL INTERIOR

Colegio Nacional de Dolores. Cramer 450. Dolores (Bs.As.).

Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 2 "Dardo Rocha". Diagonal 78 entre 4 y 5. La Plata (Bs.As.).

Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional Normal Mixta. Avda. España 801. Luján (Bs.As.).

Colegio Nacional "Mariano Moreno". Mitre 2579. Mar del Plata (Bs.As.).

Colegio Nacional de Punta Alta. Roca 314. Punta Alta (Bs.As.).

Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento". Agüero 1138. San Miguel (Bs.As.).

Colegio Nacional de Alta Gracia. Rafael Lozada 53. Alta Gracia (Córdoba).

Colegio Nacional "Deán Funes". España 595. Deán Funes (Córdoba).

Colegio Nacional "Gral. San Martín". Fray J. de la Quintana 699. Corrientes.

Colegio Nacional "Gral. José María Paz". Gral. Obligado 282. Resistencia (Chaco).

Colegio Nacional "Perito Francisco P. Moreno". Bmé. Mitre y Playa Sur. Comodoro Rivadavia (Chubut).

Colegio Nacional de Paraná. Garay 9. Paraná (Entre Ríos).

Colegio Nacional "M. Leguizamón". Leopoldo Herrera s/n. Villaguay (Entre Ríos).

Colegio Nacional de Formosa. Avenida 25 de Mayo 26. Formosa.

Colegio Nacional "Teodoro Sánchez de Bustamante". Gorriti 343. San Salvador de Jujuy (Jujuy).

Colegio Nacional "Cap. Gral. don José de San Martín". Pico 51. Santa Rosa. La Pampa.

Colegio Nacional "Joaquín V. González". San Martín 21. La Rioja.

Colegio Nacional Nº 1. Buenos Aires 146. Posadas (Misiones).

Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio. Santiago del Estero 167. Neuquen.

Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche. Quaglia 491. San Carlos de Bariloche (Río Negro).

Colegio Nacional "Dr. Manuel Antonio de Castro". Avda. Gral. Güemes 51. Salta.

Colegio Nacional "Monseñor Dr. Pablo Cabrera". Santa Fe 547. San Juan.

Colegio Nacional "Juan C. Lafinur". San Martín 769. San Luis.

Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional Normal "R. de Guatemala". Maipú 513. Río Gallegos (Santa Cruz).

Colegio Nacional "Florentino Ameghino". San Martín 216. Cañada de Gómez (Santa Fe).

Colegio Nacional Nº 1 "Domingo F. Sarmiento". 9 de Julio 80. Rosario (Santa Fe).

Colegio Nacional "José Martí". Avda. Maipú esq. 6. Ushuaia (Tierra del Fuego).

Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda". Avda. Mitre 337. Aguilares (Tucumán).

Escuela Nacional Normal Mixta "Gral. José de San Martín". Santamarina 851. Tandil (Buenos Aires).

Escuela Normal de Maestras "Clara J. Armstrong". San Martín 717. Catamarca.

Escuela Normal Mixta "Mariano I. Loza". Mariano I. Loza 323. Goya (Corrientes).

Escuela Normal Mixta "República de Costa Rica". Perito Moreno y Almafuerte. Esquel (Chubut).

Escuela Nacional Normal de La Quiaca. Patricias Argentinas s/n. La Quiaca (Jujuy).

Escuela Normal Mixta "Joaquín V. González". 8 de Julio 48. Chilecito (La Rioja).

Escuela Normal Mixta "Tomás Godoy Cruz". Chile 1050. Mendoza.

Escuela Normal Nº 2 "Juan M. Gutiérrez". Córdoba 2084. Rosario (Santa Fe).

Escuela Normal Mixta de Profesores "Manuel Belgrano". Independencia 751. Santiago del Estero.

Escuela Normal Mixta "Juan Bautista Alberdi". Muñecas 219. San Miguel de Tucumán (Tucumán).

Escuela Nacional de Comercio de Junín. San Martín 126. Junín (Buenos Aires).

Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto. Cnel. A. Baigorria 463. Río Cuarto. (Córdoba).

Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá. Rivadavia 682. Curuzú Cuatiá (Corrientes).

Escuela Nacional de Comercio de Clorinda. Alberdi 827. Clorinda (Formosa).

Sección Comercial anexa al Colegio Nacional. San Martín 1240. San Rafael (Mendoza).

Escuela Nacional de Comercio de Eldorado. Avda. Gral. San Martín Km. 14. Eldorado (Misiones).

Escuela Nacional de Comercio de Puerto Deseado. San Martín esq. Moreno. Puerto Deseado (Santa Cruz).

Escuela Nacional de Comercio "Gral. J. J. de Urquiza". Boulevard Oroño 690. Rosario (Santa Fe).

Escuela Nacional de Comercio de Río Hondo. Río Hondo (Santiago del Estero).

Sección Comercial anexa al Colegio Nacional. Avda. Sáenz Peña 399. Taíí Viejo (Tucumán).

Escuela Normal Regional de Cruz del Eje. Sarmiento 1155. Cruz del Eje (Córdoba).

Escuela de Educación Integral Fisherton. Rosario (Santa Fe).

DECRETOS

● SUBSECRETARIO DE CULTURA

Se designa al profesor Antonio de la Torre. Por Dto. 3766, de 7/V/64 habíase creado la Subsecretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia.

(Del Dto. 5203, de 16/VII/64.)

● TEMPLO DONDE SE REALIZO EL TEDEUM DE LA INDEPENDENCIA

"Declárase Monumento Histórico el Templo de San Francisco de la Ciudad de San Miguel de Tucumán". En los considerandos se destaca su valor artístico e histórico, siendo por su estilo, único en la provincia y en cuanto a su primordial significación, estuvo íntimamente ligado a los pasos del célebre Congreso General Constituyente de 1816; en él descansan los restos de próceres de la Independencia y conserva reliquias de San Francisco y otras de singular importancia como testimonio de nuestro pasado.

(Del Dto. 4938, fecha 1/VII/64.)

● MODIFICACION AL ANTERIOR

El Art. 2º dirá: "La Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos convendrá con el Padre Provincial de la Orden Franciscana el modo de asegurar el cuidado y conservación del inmueble".

(Del Dto. 7643, fecha 30/IX/64.)

● EL SEPULCRO DEL PRESIDENTE PELLEGRINI ES MONUMENTO HISTORICO

Buenos Aires, 23 de julio de 1964.

VISTO:

Este expediente Nº 61.548/64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita que sea declarado monumento histórico el sepulcro que guarda los restos del doctor Carlos Pellegrini, ubicado en el cementerio de la Recoleta de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Carlos Pellegrini ha prestado relevantes servicios a la Patria desde los distintos planos en que le tocó actuar;

Que durante su brillante vida pública fue guerrero del Paraguay; fundador del Banco de la Nación Argentina y de la Caja de Conversión, legislador provincial y nacional en las dos ramas del Congreso, Ministro de Guerra y Marina, Vice-presidente y más tarde Presidente de la Nación;

Que en las funciones públicas desempeñadas sirvió con inteligencia y generosa consagración los intereses de la Nación Argentina y de su pueblo;

Que es deber de los poderes públicos honrar la memoria de los ciudadanos que como el doctor Carlos Pellegrini, sirvieron al país con lealtad, honradez y patriotismo;

POR ELLO:

Y atento lo informado por la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Monumento Histórico el sepulcro donde descansan los restos del doctor Carlos Pellegrini, ubicado en el Cementerio de la Recoleta de la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º — La Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos acordará con el Jockey Club de Buenos Aires, propietario del bien, la forma de propender a su cuidado y conservación.

Artículo 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Artículo 4º — (Es de forma).

(Decreto 5485, fecha 23/VII/64.)

• INAUGURACION DEL MONUMENTO A JUAN B. ALBERDI

Se fija el día 29 de agosto a las 11, para su inauguración, en plaza Constitución. Hay otras disposiciones referentes a las invitaciones y preparativos para su más brillante celebración.

"Art. 3º — Por el Ministerio de Educación y Justicia se dispondrá la concurrencia al acto de delegaciones de estudiantes universitarios, secundarios y primarios, acompañados de sus respectivos cuadros docentes, y la realización de ceremonias alusivas en los establecimientos de enseñanza de su dependencia."

(Del Dto. 6108, de 11/VIII/64.)

• COMISION NACIONAL DE HOMENAJE A MIGUEL DE UNAMUNO

Para honrar la memoria del ilustre hombre de letras hispano, en ocasión de cumplirse el centenario de su nacimiento, el 29 de septiembre, ha sido creada la citada Comisión Nacional. Presidentes son S.E. el señor Ministro de Educación

y Justicia, doctor D. Carlos R. S. Alconada Aramburú; S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Miguel A. Zavala Ortiz y S. E. el señor Embajador de España, D. José M. Alfaro y Polanco.

(Del Dto. 7233, de 14/IX/64.)

• DECENIO HIDROLOGICO INTERNACIONAL

Conforme a la decisión de la XIIª Conferencia General de la Unesco, de convocar a una Reunión para la preparación de un Decenio Hidrológico Internacional, en 1965, en que la Argentina estuvo representada y prestó su conformidad; y teniendo en consideración diversos factores, tales como los trabajos previos realizados en nuestro país por la Comisión Preparatoria del Decenio, cuyas tareas e informes fueron utilizados por la Delegación Argentina ante la Unesco, lo aconsejado en la Reunión Preparatoria sobre el Programa a largo plazo sobre investigación en hidrología científica, se decreta la constitución del Comité Nacional del Decenio Hidrológico Internacional.

El citado Comité, perteneciente a la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, del Ministerio de Educación y Justicia, tendrá a su cargo "la concentración y la difusión de datos resultantes de observaciones obtenidas antes y durante el Decenio; la preparación del programa nacional del Decenio y la estimación de las necesidades locales en lo referente a personal especializado, material científico, etc.; el estudio de las posibilidades de acción regional e internacional de la Argentina y la coordinación de la ejecución de los programas nacionales e internacionales." Los miembros del Comité se desempeñarán ad-honorem y dentro de los 90 días presentarán al Ministerio la reglamentación de sus actividades.

Se designa presidente del Comité Nacional del Decenio Hidrológico Internacional al ingeniero D. José S. Gandolfo; Vicepresidente, al agrimensor D. José M. Raffo del Campo; Secretario, al doctor D. Herminio Pérez; Vocales, al ingeniero agrónomo D. Juan J. Burgos, al ingeniero D. Ludovico Ivanissevich Machado, al ingeniero D. Primo J. Meglioli, al ingeniero D. Pedro Picandet, al doctor D. Oscar Ruiz Huidobro, al ingeniero D. Raúl Turdera y al ingeniero D. Joaquín Ordas.

Integrarán el Comité, además, el señor Presidente del Comité Asesor de Ciencias Exactas y Naturales de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, un representante del Ministerio de Educación y Justicia y otro representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Las actividades de este organismo no implicarán erogación alguna para el Estado.

(Del Dto. 5654, fecha 29/VII/64.)

• DELEGADO AL SEMINARIO SOBRE ENSEÑANZA DE LA FISICA

El señor Jefe del Departamento Didáctico de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, profesor Helmut Renato Walde-

mar Volker es designado para asistir al Seminario sobre el empleo de nuevos métodos y técnicas en la enseñanza de la Física, que se realiza en San Pablo (Estados Unidos del Brasil), del 3 al 30 de julio.

(Del Dto. 5413, fecha 21/VII/64.)

• TITULOS EN EL ESTATUTO DEL DOCENTE

"Art. 1º — Inclúyese en el Anexo "De la competencia de los títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios" de la reglamentación del Estatuto del Docente aprobado por decreto Nº 8188/59, en el capítulo I (Para los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación), punto 1 (Escuelas comunes), inciso f) —agregado por disposición del decreto Nº 3332/63— como título Docente, el de Profesor de Educación Física expedido por Universidades Nacionales."

"Art. 2º — Inclúyese en el mismo Anexo, capítulo II (Para la Enseñanza Media), punto 31 (Educación Física), como título Docente, el de "Profesor de Educación Física expedido por Universidades Nacionales."

(Del Dto. 4681, de 19/VI/64.)

• INSPECCIONES EN ENSEÑANZA SECUNDARIA Y EL ESTATUTO

Del Estatuto del Docente (Ley 14.473), Reglamentación del Art. 116, se modifica punto VII, como sigue: "Los inspectores de todos los grados y especialidades serán reemplazados transitoriamente, de acuerdo con las necesidades fijadas por las Direcciones Generales respectivas, en cada caso, atendiendo al escalafón abierto de acuerdo con la especialidad requerida. En el mes de noviembre de cada año, procederá al llamado de inscripción de los aspirantes a cargos de inspectores interinos y suplentes, el que se hará efectivo por ante la Junta de Clasificación correspondiente y a los efectos de que ésta pueda confeccionar las listas por orden de mérito".

Las designaciones efectuadas hasta la fecha de inspectores suplentes e interinos, son ratificadas y se autoriza al Ministerio de Educación y Justicia a cubrir transitoriamente vacantes que se produjeran al 31 de octubre.

(Del Dto. 6606, de 27/VIII/64.)

• AUMENTO DE RETRIBUCIONES EN LA DOCENCIA

"Las retribuciones del personal docente comprendido en la Ley 14.473 se liquidarán, a partir del 1º de agosto de 1964, sobre la base del valor índice UNO (1)

igual a TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (345)". Hay otras disposiciones de carácter jurídico-administrativo.

(Del Dto. 5720, de 31/VII/64.)

• QUE LOS ESTABLECIMIENTOS NO QUEDEN SIN DIRECCION

En el Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, se sustituye el texto del Art. 137º por el siguiente: "Los Rectores y Directores al solicitar su licencia ordinaria por descanso y al conceder la de los Vicerrectores o Vicedirectores distribuirán los turnos en tal forma que el establecimiento no carezca de autoridad directiva durante el receso. Si por el número de días de licencia que correspondan a las autoridades quedara sin cubrir algún lapso, se hará cargo de la suplencia el profesor mejor calificado entre los que aspiran a suplencias de cargos directivos. De igual manera se procederá en los establecimientos que cuenten con una sola autoridad directiva".

(Del Dto. 2620, de 18/VIII/64.)

• PLAN DE ESTUDIOS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO

En el Dto. 6.381 de 31/VII/63, Art. 1º, donde dice: "Profesorado en Química y Merceología", debe decir: "Profesorado en Química".

Para el Profesorado en Química y Merceología se aprueba el mismo plan que para el Profesorado en Química, con el agregado "Geografía Económica General" y "Geografía Económica Argentina".

(Del Dto. 5376, de 20/VII/64.)

• OFICINAS DE SUMARIOS

Se suspende aplicación del Dto. 34.852/47, Art. 45, sobre independencia con que actuará la Oficina de Sumarios en cada Ministerio u Organismo Administrativo, en relación con las respectivas Delegaciones y dependerá de la Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado hasta que "se organice funcionalmente dentro de la misma la Oficina mencionada en dicha norma".

Quedan facultados los Ministerios, Secretarías de Estado y Organismos descentralizados, a disponer la dependencia jerárquica de las citadas Oficinas, conforme a la estructuración que consideren conveniente.

(Del Dto. 7379, de 21/IX/64.)

• AYUDANTES DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS

Se establecen obligaciones y funciones de los mismos, en 11 puntos que se refieren al cumplimiento de horario, especialidad, ordenamiento y conservación del

material, distribución horaria de las clases, registro, supervisión por parte del profesor, etc.

(Del Dto. 7256, de 15/IX/64.)

• DIRECCION DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

Se modifica Dto. 7250, de 30/VIII/63, Art. 4º: "La Dirección del Instituto Nacional de Deportes será ejercida por un docente, conforme a las normas previstas por el Capítulo XXXVIII de la Ley 14.473 —Estatuto del Docente—".

(Del Dto. 4240, de 5/VI/64.)

• ANATOMIA APLICADA EN EDUCACION FISICA

"Art. 1º — Rectifícase la parte pertinente del Art. 1º del Dto. Nº 6658 de fecha 8 de agosto de 1963 —aprobatorio del Plan de Estudios de los Institutos Nacionales de Educación Física— estableciéndose el dictado de tres (3) horas semanales de "Anatomía Aplicada" para el alumnado masculino de Primer Año perteneciente a dichas casas de estudios".

(Del Dto. 6914, de 7/IX/64.)

• LICENCIA A LOS PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS OLIMPICOS

Se autoriza a los Ministerios, Secretarías de Estado, Reparticiones Descentralizadas y Autárquicas y Empresas del Estado a otorgar licencia con sueldo, al personal que participe en la Delegación Argentina a los XVIII Juegos Olímpicos, en Tokio (Japón), durante el mes de octubre.

(Del Dto. 7439, de 23/IX/64.)

• NO SE COMPUTAN INASISTENCIAS

Se refiere a las de docentes que concurrieron a la Primera Conferencia Federal de Educación y a la Primera Reunión del Comité Intereducacional de Planeamiento Integral de la Educación. Al respecto se ratifica Resol. 2924, de 14/VI/63.

(Del Dto. 5091, fecha 8/VII/64.)

• ESCUELAS QUE VUELVEN A DEPENDER DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Se deja sin efecto el Dto. 12.165, de 29/XII/61, que ratificaba convenio de 28/XII/61 entre el señor Gobernador de la Provincia de Neuquen y la señora Presidenta del Consejo Nacional de Educación, referente a transferencia de escuelas primarias a la provincia. En consecuencia, queda anulado el citado convenio. El Consejo Nacional de Educación, dentro de los 60 días, tomará las medidas necesarias para reintegrar a su dependencia las citadas escuelas, con todo el personal afectado a su servicio.

(Del Dto. 4860, fecha 29/VI/64.)

• ACADEMIA ARGENTINA DE GEOGRAFIA

Se deroga el Dto. 8679/63, por el cual se declara comprendida en el régimen del Dto. Ley 4362/55, sobre Academias Nacionales, a la Academia Argentina de Geografía, constituida en Asociación Civil con personería jurídica otorgada mediante Dto. 1984/58.

(De Dto. 4882, fecha 30/VI/64.)

RESOLUCIONES

• "INFORMACION EDUCATIVA" Y SU NUEVA IMPRESION

Conforme a la presentación efectuada oportunamente y a lo aconsejado por S.S. el señor Subsecretario de Educación, la División Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia imprimirá este boletín, editado por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Los números atrasados aparecerán por trimestre, hasta lograr la periodicidad establecida desde el día de aparición. A partir de entonces, seguirá saliendo de 32 páginas.

(De la Resol. 35, Subsecretaría de Educación, fecha 13/VII/64.)

• CURSO DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO PARA PERSONAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

Se dictará a partir del 19 de agosto y por el término de 3 meses y ha sido organizado por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

"Por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, se propiciará la asistencia al Curso del personal que se desempeña en las escuelas normales de esta Capital y alrededores". Hay otros puntos, referentes a cómputos de asistencia y a concepto.

(De la Resol. 209, fecha 23/VII/64.)

• PERFECCIONAMIENTO EN MATEMATICA

Se autoriza a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior a la organización de un curso de perfeccionamiento destinado a los profesores de matemática. El curso durará dos meses y medio, de 3 horas semanales fuera de horario escolar y se referirá a aspectos de la matemática moderna, con partes teórica y práctica. Será impartida por el licenciado D. Héctor Merkl. Hay otros detalles.

(De la Resol. Subs. de Ed., 596, fecha 29/IX/64.)

Se autoriza la realización de un cursillo sobre "Teoría de Conjuntos", para profesores y alumnos especializados, en la Escuela Normal de Maestros y Profesores de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). Tendrá dos meses y medio de duración y comprenderá clases teóricas y prácticas a cargo de la señorita profesora María Berta Adela Lorenzon.

(De la Resol. 265, Secr. Gral., de 6/VIII/64.)

• VI CURSO INTERNACIONAL DE EDUCACION FISICA

Queda autorizada la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación para realizar el citado curso de Actualización y Perfeccionamiento Docente, entre los días 11 y 30 de enero de 1965. La Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos deberá tener habilitado para antes de la citada fecha, el Pabellón-Alojamiento, en terminación, perteneciente al Centro de Educación Física Nº 1, "para su utilización por los profesores provenientes del interior del país y del extranjero". Hay más detalles.

(De la Resol. Sría. Gral., 626, fecha 30/IX/64.)

• PERSONAL QUE ASISTA A LA CONFERENCIA TECNICA

Tendrá licencia con sueldo, durante ese período —del 8 al 15 del actual—. La citada conferencia, que se realizará en la ciudad de Tucumán, fue organizada por la CAMYP.

(De la Resol. 210, Subs. de Educación, de 23/VII/64.)

• DIRECCION NACIONAL DE REGLAMENTACIONES DE ALTOS ESTUDIOS

Se aprueba lo actuado por el citado organismo y se asignan funciones como sigue: *Secretaría*. Jefe, a la señorita Ana María López. 2º Jefe, de quien dependerá la División Mesa de Recepción y Distribución, a la señora Raquel Concepción Mac'Kay de Vaccari. División Administrativa y Contable, Jefe, al señor Osvaldo Jorge Piccaluga.

Servicio Registro Nacional de Universidades Privadas. Jefe, a la señora Josefa María Amelia Meeks de L'Erario. División Notificaciones, Jefe, al señor Alberto José Cópola. División Títulos, Jefe, a la señorita Alcira Dina Sánchez.

Servicio de Observación Previsional. Jefe, al señor José Fernández. División Inspecciones, momentáneamente, a cargo del Jefe del Servicio. División Inscripciones, Jefe, al señor Eloy Ernesto Tilova Salazar.

Servicio de Estudio y Legislación. Jefe, al señor Alberto Arturo Piccaluga. División Doctrina y Jurisprudencia, Jefe, al señor Luis Silvio Lapieres. División Boletín, Conferencias y Biblioteca Especializada, Jefe, a la señorita Gloria Isabel Ortega.

(De la Resol. 213, de 24/VII/64).

• INSCRIPCIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, EN EL SERVICIO DE OBSERVACIÓN PREVISIONAL

Las Universidades que expidan títulos deben inscribirse en la citada dependencia, dentro de un plazo de 30 días a partir de la aparición del Decreto en el Boletín Oficial. Se trata de aquellas que puedan encuadrarse en lo dispuesto en el Dto. 1674, del 6 de marzo de 1964, Art. 2º, pero que hubiesen comenzado a funcionar con anterioridad a esta fecha.

(De la Resol. 214, de 24/VII/64).

• PERSONERÍA JURÍDICA A UNIVERSIDADES PRIVADAS

“La Inspección General de Justicia, previa a la elevación para el otorgamiento de la Personería Jurídica de toda entidad que use en su denominación la palabra “Universidad” o “Instituto Universitario”, girará las actuaciones a la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios a fin de que ésta dictamine sobre la estructura y finalidades de la entidad que solicita”.

(De la Resol. 463, de 8/IX/64).

• SERVICIO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Se delega en su Jefatura la atribución a resolver sobre excepciones en cuanto a mínimo de alumnos establecido en el Dto. 15/64, Art. 22.

(De la Resol. 147, de 16/VII/64).

..

• REQUISITOS PARA INGRESAR AL CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA “CARLOS LOPEZ BUCHARDO”

Ratificase la disposición de la Dirección General de Enseñanza Artística, de 4/IV/64, referente a requisitos para ingresar al Conservatorio: 6º grado aprobado, rendir examen de aptitud y conocimientos musicales.

(De la Resol. 305, Subsecr. de Ed., de 6/VIII/64).

• QUEDAN SIN EFECTO COMISIONES ASESORAS DE MUSICA Y DE DIBUJO

Déjase sin efecto la Resolución Ministerial 1303, de 13/XI/61, por la que se crearon Comisiones Asesoras Honorarias Permanentes para la enseñanza de dichas materias, las que, en el tiempo transcurrido no han producido informes.

(De la Resol. 325, de la Secr. Gral., de 7/VIII/64).

• PUEDEN CURSAR EL CICLO BASICO EN EL CONSERVATORIO

El alumnado de 1º, 2º y 3er. año del Primer Ciclo del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", con 6º grado aprobado, queda autorizado a cursar el Ciclo Básico Común de Segunda Enseñanza, en el mismo Conservatorio.

(De la Resol. 369, fecha 21/VIII/64).

• EN ESCUELAS DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Se aprueban las Secciones que deberán funcionar en los Institutos de Enseñanza Superior dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística.

Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova": Escultura, Escenografía, Grabado y Pintura.

Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón": Dibujo, Pintura, Grabado, Escultura y Filosófico-Pedagógica.

Escuela Nacional de Arte Dramático: Arte Escenotécnica y Filosófico-Pedagógica.

Escuela Nacional de Danzas: Danzas Clásicas, Danzas Folklóricas y Filosófico-Pedagógica.

Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo": Composición, Canto, Instrumentos y Filosófico-Pedagógica.

(De la Resol. 486, de 14/IX/64).

• UBICACION DE LA SUBSECRETARIA DE CULTURA DE LA ZONA III

Para que la Subsecretaría de Cultura disponga su instalación en Córdoba 831, se traslada la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona III, a Lima 319—donde se halla el Instituto Nacional de Cinematografía— 10º piso.

(De la Resol. 462, de 8/IX/64).

● 75º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL COLEGIO NACIONAL
"D. F. SARMIENTO", DE PARANA

No se computarán las inasistencias de profesores ex alumnos del citado establecimiento, que concurran a la ciudad de Paraná (Entre Ríos), el 4 de julio.

(De la Resol. 128, fecha 3/VII/64).

● ORGANIZACION DE UNA ESCUELA DOMICILIARIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA, PARA IMPEDIDOS

Integrarán la Comisión encargada de su estudio, el doctor Enrique Carlos A. Defillipe Novoa, en representación de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, y los señores Inspectores Técnicos de Enseñanza, Secundaria, profesores Pedro Zarur y Ricardo A. Ascorti, por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. En el plazo de 60 días elevarán informe circunstanciado y completo sobre conclusiones a que se llegó, y el proyecto de decreto respectivo. Esta resolución está basada en lo dispuesto por la Resol. Ministerial 2301, de 19/III/63, sobre estudios previos para la creación de una escuela domiciliaria de enseñanza media destinada a lisiados impedidos.

(De la Resol. Sría. Gral., 517, fecha 15/IX/64).

● ASISTENCIA SOCIAL DEL ESCOLAR

Se crea, en jurisdicción de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, una Comisión Especial honoraria que tendrá a su cargo la organización del certamen "Jornadas sobre Asistencia Social del Escolar".

(De la Resol. 483, de Sría. Gral., fecha 10/IX/64).

● CANCIONES ESCOLARES

Se deja sin efecto la Resolución Ministerial de 31/I/49, referente a aprobación de canciones escolares destinadas a establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Se autoriza a esta Dirección General para constituir una Comisión de Inspectores especializados en Literatura y en Música que dictaminará sobre las obras, acerca de cuya presentación se establecen normas.

(De la Resol. 399, de 25/VIII/64).

● PERMANENCIA EN CASAS DEL MINISTERIO

... "Ningún funcionario tiene atribuciones para autorizar, verbalmente o por escrito, la permanencia en casas habitación, en dependencias del Ministerio, cuando hayan desaparecido las causas que motivaron la detención y se exija su restitución".

(De la Resol. 367, Sub. de Ed., 20/VIII/64).

● PREMIO EN LA ESCUELA NORMAL 9 A LA MEJOR ALUMNA

Se instituye el premio anual "María Lidia Domínguez", ofrecido por Da. Estela Domínguez Lucero, en memoria de su señorita hermana, quien fuera Subregente y Regente de la Escuela Normal 9 "Domingo F. Sarmlento", a la mejor alumna del Departamento de Aplicación. El premio consiste en una medalla de oro.

(De la Resol. 160, fecha 16/VII/64).

● PREMIO ANUAL AL ALUMNO MEJOR CALIFICADO EN FRANCES

Será para el alumno egresado del Colegio Nacional Nº 7 y lo ofrece la profesora Da. Laura E. H. de Garrigós, en nombre de la profesora fallecida, Da. Nydia Emma Garrigós.

(De la Resol. 317, Secr. Gral., de 7/VIII/64).

● PREMIO AL MAS ALTO PROMEDIO EN PRACTICA DE LA ENSEÑANZA

Se otorgará a la alumna de la Escuela Normal Nº 9 que en 1963 hubiera obtenido el referido promedio. El premio, una medalla de oro, donado por la Asociación de Ex Alumnas, se denominará "María Barilatti", en homenaje a la directora-fundadora de este establecimiento que celebra el cincuentenario de su creación.

(De la Resol. 319, Secr. Gral., de 7/VIII/64).

● PREMIO ANUAL AL ALUMNO DE MAS ALTO PROMEDIO

Se autoriza la implantación del premio "Adolfo y Elvira de Rivera", al alumno de más alto promedio, que haya hecho todos los estudios en la Escuela de Comercio de Alberdi (Pcia. de Bs. As.). Se dará durante 5 años y consistirá en una medalla de oro.

(De la Resol. Sría. Gral., 542, fecha 16/IX/64).

CICLO BASICO PARA CADETES DE POLICIA

Se autoriza la formación de mesas en julio, para examinar alumnos de la Escuela "Ramón L. Falcón", que adeuden materias de 2º o 3er. año. La Dirección de la Escuela N. de Comercio 30 tendrá a su cargo la realización de lo dispuesto.

(De la Resol. 104, de 19/VII/64).

DOS TERMINOS LECTIVOS

El año escolar, a los efectos de la calificación, será de dos períodos para los alumnos de las Escuelas N. de Comercio 5 y 6, debido al cese de actividades que se produjo como consecuencia del estado edilicio. Hay otras disposiciones.

(De la Resol. 208, Sría. Gral., de 22/VII/64).

PROMOVER EL EMPLEO DE CIEGOS

Se designa representante del Ministerio, para integrar la comisión mixta permanente a que se refiere el Art. 4º, del Dto. 11.703, de 13/XII/61, al señor Secretario Técnico de Enseñanza para Ciegos, de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, profesor D. Raúl Domingo Simón.

(De la Resol. 470, de 8/IX/64).

LICENCIAS EN PERIODO DE RECESO

Del Dto. 8.567/61, Art. 2º, inciso b), el final del 2º párrafo queda suprimido. La actual redacción es: "El personal directivo, docente, administrativo y de servicio de los establecimientos de enseñanza, deberá hacer uso de su licencia ordinaria por descanso durante el período de receso funcional".

(De la Resol. 588, de 25/IX/64).

REGLAMENTO GENERAL PARA ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

Queda sin efecto la Resolución Ministerial 10, de 16/VI/64, por la que se modificaba el Art. 137 del citado Reglamento.

(De la Resol. 309, Subs. de Ed., de 6/VIII/64).

• SE SUSPENDE CONCURSO SOBRE PROVISION DE CARGOS

Se suspende el concurso, clase D, a que se refieren las Resoluciones Ministeriales 143, 146 y 244, fecha 15, 16 y 31/VII/64, respectivamente.

(De la Resol. 304, Secr. Gral., de 6/VIII/64).

• CERTIFICADOS PROVINCIALES EQUIVALENTES A LOS NACIONALES

Se reconocen, a partir de diciembre del corriente año, como equivalentes a los nacionales, los certificados de Perito Mercantil expedidos por las Escuelas Provinciales de Comercio Nº 4 de Tres Isletas y Nº 5 de Las Breñas (Pcia. de Chaco). Hay más disposiciones referentes a las citadas escuelas.

(De la Resol. 619, de 30/IX/64).

• DEPARTAMENTO DE ACCION EDUCATIVA COMPLEMENTARIA

El citado Departamento pasará a depender de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

(De la Resol. 485, de Subsecretaría de Educación, fecha 14/IX/64).

• DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA AUDIOVISUAL

Pasará a depender de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Hay otras disposiciones.

(De la Resol. Subsecr. de Ed. 595, fecha 29/IX/64).

• PUEDEN DAR MAS EXAMENES

Del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones se amplían los alcances del Art. 37 a fin de que en el turno de julio se tomen exámenes de cualquier número de materias a "alumnos que hayan completado estudios secundarios en el país o el extranjero y deseen obtener por equivalencia otro título secundario o el correspondiente título argentino".

(De la Resol. 103, de 19/VII/64).

• NO HACER CORRECCIONES EN EXPEDIENTES

En las actuaciones administrativas no deben efectuarse correcciones gramaticales, marcas, subrayados, llamadas, con posterioridad a su incorporación a los expedientes.

(De la Resol. 93, Sria. Gral., fecha 19/VII/64).

• REPRESENTANTES DEL MINISTERIO ANTE UN CONSEJO GREMIAL

Finaliza la vigencia de Resol. de 19/VI/54, correspondiente a Expte. 48.881/54, que se refiere a representantes del Ministerio ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada. La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior impartirá las instrucciones que correspondan a los citados agentes del Estado.

(De la Resol. 433, de 3/IX/64).

• PABELLON ARGENTINO

El Pabellón Argentino de la Ciudad Universitaria de París depende de la Subsecretaría de Educación.

(De la Resol. 588, de 25/IX/64).

• TARIFAS EN EL PABELLON ARGENTINO EN PARIS

Se aprueba el nuevo régimen de tarifas para alojamiento en el Pabellón Argentino de la Ciudad Internacional de la Universidad de París, propuesto por la Dirección General de Cultura, en sus diversas categorías, según detalle incluido en la presente Resolución. Entrarán a regir desde el 1º de octubre.

(De la Resol. 594, fecha 28/IX/64).

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

• SOBRE LA REALIZACION DE LA IIIª MUESTRA PEDAGOGICA

Se comunica a los señores Rectores y Directores que la referida Muestra, organizada por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, se realizará en el Salón de Exposiciones del Honorable Concejo Deliberante (Perú 190, subsuelo), a partir del 19 de agosto y hasta el 2 de septiembre, dentro del horario de 13 a 20.

"La muestra comprende la realidad educativa (Actividades que cumple el Ministerio de Educación y Justicia) y las editoriales privadas expondrán el material pedagógico de interés para docentes y alumnos. Las visitas serán explicadas". Se encarece dar preferente difusión a la noticia por la importancia que la Muestra tiene para profesores y alumnos.

(De Nota-Circ. 22/64, p. Cap. y Gran Bs. As.).

• RESOLUCION 103, SOBRE EXAMENES DE JULIO

"Cabe aclarar que la precedente resolución se aplicará cuando se trate de:

19) Peritos mercantiles o maestros nacionales que deseen obtener el bachillerato. 29) Bachilleres o maestros nacionales que deseen obtener el certificado de peritos mercantiles. 39) Estudiantes que hayan completado en el país o fuera de él un bachillerato extranjero o que deseen el bachillerato argentino. 49) Perito mercantil extranjero que desee obtener igual certificado en la Argentina. 59) Alumnos con certificados de bachiller o perito mercantil otorgados por establecimientos provinciales —no reconocidos— que deseen obtener el correspondiente certificado en el orden nacional.

El trámite de las equivalencias seguirá resolviéndose en la forma habitual".

(De la Circ. 39, de 3/VII/64).

• ESCOLARES EN JUJUY Y SALTA

La Asociación Amigos de Jujuy (calle Uruguay 263, Capital Federal), ofrece asesoramiento a estudiantes que realicen excursiones en grupos, a las provincias del norte.

Si las excursiones se realizan en período escolar deben ajustarse a las instrucciones dadas en Circulares 20/961 y 38/962.

(Idem)

● DESINFECCION Y CLAUSURA DE ESCUELAS

Se hace llegar a los establecimientos, junto con la presente circular, el folleto que enviara la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, con instrucciones sobre su realización.

(Idem)

● PRIMERA EXPOSICION MUNDIAL DEL PERIODICO ESTUDIANTIL

El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa ha hecho saber a esta Repartición que el Instituto Nacional Mejía, de Ecuador, realizará la Primera Exposición Mundial del Periodismo Estudiantil. A tal efecto, los establecimientos educativos que tengan este tipo de publicación, deberán enviar dos ejemplares seleccionados, en sobre cerrado, antes del 10/X, a:

Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, Primera Exposición Mundial del Periódico Estudiantil, Parera 55, Buenos Aires.

(De la Cir. 42, de 10/IX/64).

● ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA EN EL CICLO MEDIO

Se trata de un curso-seminario que, a partir del 14 de septiembre, a las 18, dictará la profesora señorita Concepción Sánchez Martínez, Experta de la UNESCO y miembro de la Comisión Internacional de Matemática, en el Instituto Privado "Santa Rosa", B. Mitre 1655, Capital Federal. La invitación que se transmite, ha sido formulada por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada. (Idem)

● DESAFECTACION HORAS DE CATEDRA EN LLAMADO A CONCURSO

"19) Desafectar del llamado a Concurso de Ingreso a la docencia en establecimientos de jurisdicción de la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona 7 —Circular 89/64 de esta Dirección General—, las cuatro (4) horas de Matemática de 5º año, 1ª división, turno tarde, del Liceo de Señoritas de San Juan, por estar ocupado por personal titular.

29) Los Rectorados/Direcciones de los establecimientos notificarán de la presente Disposición a todo el personal docente de su jurisdicción y exhibirán en la cartelera —durante un tiempo prudencial— una copia de la misma.

39) Dése conocimiento a la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona 7 y, mediante circular, a todos los establecimientos dependientes de esta Dirección General". Disposición 87/64. Expte. 49.470 con 107.600/53.

(Idem)

• PROGRAMAS COMICOS DESDE LAS ESCUELAS

Se transcribe parte dispositiva de la Resol. Ministerial 894, de 4/VI/64. (Esta Resol. ya apareció en "Información Educativa", Nº 4-5-6).

(De la Circ. 44, fecha 31/VII/64).

• R. SAENZ PEÑA. PERSONALIDAD Y LEY QUE LLEVA SU NOMBRE

"Ese Rectorado/Dirección tomará las providencias del caso para que el día 10 de agosto corriente se dicten en el establecimiento a su cargo clases alusivas a la personalidad del doctor Roque Sáenz Peña y a la Ley Electoral que lleva su nombre, las que estarán a cargo de los profesores de Historia, Instrucción Cívica o Educación Democrática".

(Idem)

• PRUEBAS ESCRITAS

En la última semana del segundo período lectivo, que vence el 4 de septiembre, deberán tomarse a los alumnos de los establecimientos de enseñanza secundaria, pruebas escritas sobre temas de las siguientes asignaturas:

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Ciclo básico: 1er. año: Matemática, Geografía, Ciencias Biológicas. 2do. año: Matemática, Historia, Idioma Extranjero. 3er. año: Elementos de Física y Química, Ciencias Biológicas, Idioma Extranjero.

Segundo ciclo de bachillerato: 4to. año: Química, Literatura y Filosofía. 5to. año: Física, Historia e Instrucción Cívica.

Ciclo de Magisterio: 4to. año: Anatomía, Castellano. Pedagogía. 5º año: Química, Filosofía, Didáctica Especial.

Escuelas nacionales de comercio diurnas: 1er. año: Ciencias Biológicas, Castellano, Geografía. 2do. año: Matemática, Idioma Extranjero, Contabilidad. 3er. año: Elementos de Física y Química, Historia, Contabilidad. 4to. año: Física, Literatura, Derecho Usual y Práctica Forense. 5to. año: Merceología, Idioma Extranjero, Derecho Comercial.

Comercio nocturnas: 1er. año: Matemática, Educación Democrática, Contabilidad. 2do. año: Geografía, Castellano, Historia. 3er. año: Matemática, Historia, Idioma Extranjero. 4to. año: Elementos de Física y Química, Castellano, Contabilidad. 5º año: Higiene, Literatura, Contabilidad. 6º año: Matemática, Idioma Extranjero, Derecho Administrativo y Legislación Fiscal.

(Circular 48, de 13/VIII/64, trans. en Información para la prensa 196).

Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

Ciclo básico: 1er. año: Historia, Castellano, Idioma Extranjero. 2do. año: Educación Democrática, Matemática, Ciencias Biológicas. 3er. año: Física, Historia, Castellano.

Ciclo del bachillerato: 4to. año: Literatura, Química, Filosofía. 5to. año: Idioma Extranjero, Física, Matemática.

Ciclo de magisterio: 1er. año: Psicología, Historia Argentina, Física. 2do. año: Política Educacional, Matemática, Castellano.

Escuelas de Comercio (plan diurno): 1er. año: Ciencias Biológicas, Historia, Geografía. 2do. año: Historia, Matemática, Castellano. 3er. año: Castellano, Contabilidad, Idioma Extranjero. 4to. año: Contabilidad, Matemática, Derecho Usual y Práctica Forense. 5to. año: Derecho Administrativo y L. Fiscal, Merceología y Matemática.

Escuelas de Comercio (plan nocturno): 1er. año: Historia, Idioma Extranjero, Contabilidad. 2do. año: Castellano, Ciencias Biológicas, Historia. 3er. año: Matemática, Instrucción Cívica, Contabilidad. 4to. año: Castellano, Idioma Extranjero, Matemática. 5to. año: Física, Contabilidad, Literatura. 6to. año: Matemática, Merceología, Derecho Comercial.

Bachillerato Agrotécnico (excluidos los establecimientos de la Institución Salesiana): 1er. año: Historia, Idioma Extranjero, Zootécnica. 2do. año: Castellano, Zoología, Química. 3er. año: Idioma Extranjero, Geografía, Contabilidad. 4to. año: Filosofía, Física, Fitogenética. 5to. año: Historia, Instrucción Cívica, Química.

Bachillerato Humanístico Moderno: 1er. año: Educación Democrática, Castellano, Griego. 2do. año: Latín, Geografía, Castellano. 3er. año: Griego, Matemática, Geografía. 4to. año: Griego, Historia Argentina, Castellano. 5to. año: Griego, Matemática, Historia Universal. 6to. año: Idioma Latino, Química, Ciencias Naturales. 7º año: Idioma Sajón, Química, Latín.

Bachillerato de Ciencias y Letras: 1er. año: Idioma Extranjero, Latín, Matemática. 2do. año: Matemática, Historia, Castellano. 3er. año: Castellano, Historia, Idioma Extranjero. 4to. año: Ciencias Naturales, Latín, Filosofía. 5to. año: Físico-Química, Geografía, Instrucción Cívica y Educación Democrática.

Bachilleratos Especializados: Ciencias Biológicas: 4to. año: Matemática, Ciencias Biológicas, Geografía. 5to. año: Química, Historia Argentina, Física.

Ciencias Físico Matemáticas: 4to. año: Matemática, Química, Literatura. 5to. año: Física, Matemática, Geografía.

Letras: 4to. año: Literatura, Ciencias Biológicas, Matemática. 5to. año: Historia Argentina, Gramática Histórica Española, Filosofía.

(De Circ. 63/64, fecha 13/VIII/64).

Escuelas Industriales

Electricidad: 1er. año: Matemática, Castellano, Biología. 2do. año: Química, Educación Democrática, Inglés. 3er. año: Dibujo, Física, Biología. 4to. año: Análisis Matemática, Laboratorio: Mediciones Eléctricas; Estática y resistencia de materiales. 5to. año: Máquinas motrices, Electrotecnia general 2da. parte, Luminotecnia. 6to. año: Máquinas Eléctricas, Canalizaciones y Centrales Eléctricas, Inglés.

Química: 1er año: Matemática, Castellano, Biología. 2do. año: Química, Educación Democrática, Inglés. 3er. año: Dibujo, Física, Biología. 4to. año: Química Analítica; Instrucción Cívica; Mineralogía, Petrología y Geología. 5to. año: Química Analítica, Idioma Inglés Técnico, Química Industrial. 6to. año: Química Agrícola Aplicada, Máquinas aplicadas a la Industria Química, Idioma Inglés Técnico.

Construcciones: 1er. año: Matemática, Castellano, Biología. 2do. año: Química, Educación Democrática, Inglés. 3er. año: Dibujo, Física, Biología. 4to. año: Materiales de construcciones, Estática y Resistencia, Análisis Matemático. 5to. año: Construcciones de hormigón armado, Idioma Inglés Técnico, Arquitectura. 6to. año: Construcciones rurales, Obras Sanitarias, Idioma Inglés Técnico.

Mecánica: 1er. año: Matemática, Castellano, Biología. 2do. año: Química, Educación Democrática, Inglés. 3er. año: Dibujo, Física, Biología. 4to. año: Análisis Matemático, Mecánica y Mecanismo, Idioma Inglés Técnico. 5to. año: Hidráulica y Termodinámica, Metalurgia, Elementos de Máquinas. 6to. año: Máquinas motrices, Organización Industrial, Idioma Inglés Técnico.

Electrónica: 1er. año: Matemática, Castellano, Biología. 2do. año: Química, Educación Democrática, Inglés. 3er. año: Dibujo, Física, Biología. 4to. año: Análisis Matemático, Electrónica General, Instrucción Cívica. 5to. año: Máquinas Eléctricas, Teoría de Circuitos, Idioma Inglés Técnico. 6to. año: Telecomunicaciones alámbricas, Reglamentos de Telecomunicaciones, Televisión y Antenas.

Cursos Industriales nocturnos

Construcciones de Obras: 1er año: Matemática, Castellano, Historia y Geografía Argentina. 2do. año: Construcciones de edificios, Legislación, Dibujo de Arquitectura. 3er. año: Construcciones de edificios, Reglamentación de Construcciones, Educación Democrática.

Instaladores Electricistas: 1er. año: Laboratorio de Mediciones, Castellano, Matemática. 2do. año: Laboratorio de Mediciones, Castellano, Matemática. 3er. año: Laboratorio de Mediciones, Castellano y Matemática.

Electrónica: 1er. año: Electricidad electrónica, Matemática, Castellano.

Auxiliares de Química Industrial: 1er. año: Educación Democrática, Química, Castellano. 2do. año: Tecnología Industrial 2ª, Educación Democrática, Química. 3er. año: Educación Democrática, Tecnología Industrial, Química Orgánica.

Mecánicos de Mantenimiento de Aviones: 1er. año: Física, Matemática, Motores. 2do. año: Dibujo, Motores, Castellano. 3er. año: Castellano, Instrumental, Educación Democrática.

Armadores de Radio y Televisión: 1er. año: Castellano, Física Aplicada, Matemática. 2do. año: Matemática, Electrónica, Educación Democrática. 3er. año: Equipo de Comunicaciones, Antenas, Educación Democrática.

Encuadernación: 1er. año: Matemática, Castellano, Historia y Geografía Argentina. 2do. año: Castellano, Higiene y Seguridad Industrial, Dibujo del Natural.

Tipografía: 1er. año: Matemática, Castellano, Historia y Geografía. 2do. año: Castellano, Higiene y Seguridad Industrial, Diagramado.

Escuelas Profesionales Femeninas (de 2, 3 y 4 años de duración)

Lencería y Bordado en Blanco, Corte y Confección, Bordado a Máquina, A mano, Tejeduría, Cocina y Repostería: 1er. año: Geografía, Vivienda y Corte. 2do. año: Geografía, Higiene y Puericultura, Corte. 3er. año: Historia, Higiene y Puericultura, Corte. 4to. año: Diseño, Economía Profesional, Práctica de Taller.

Práctica Comercial-Taquidactilografía: 1er. año: Castellano, Aritmética Comercial, Contabilidad. 2do. año: Historia, Lenguaje Comercial, Taquigrafía. 3er. año: Historia, Lenguaje Comercial, Taquigrafía.

Ciclo Básico Comercial Técnico, Práctica Fabril Comercial: 1er. año: Historia, Castellano, Dactilografía. 2do. año: Inglés, Organización de Oficina, Contabilidad. 3er. año: Inglés, Cultura Musical, Dactilografía.

Enseñanza Artística

Artes Plásticas: 1er. año: Matemáticas, Historia del Arte, Idioma Extranjero. 2do. año: Matemática, Historia del Arte, Idioma Extranjero. 3er. año: Matemática, Historia del Arte, Idioma Extranjero. 4to. año: Matemática, Historia del Arte, Idioma Extranjero.

Música: 1er. año: Teoría. 2do. año: Teoría.

(De la Circ. 63 bis, de 13/VIII/64).

• LLAMADOS A CONCURSO

PRECEPTORES. — Por Disposición 91, de 14/VIII/64, la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior llama a concurso, entre el 24 de agosto y el 16 de septiembre, para Ingreso a la Docencia en los cargos de Preceptores, Zona 4. Los establecimientos que se mencionan están ubicados en Arrecifes, Ayacucho, Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Baradero, Bolívar, Bragado, Campana, Carhué, Carlos Casares, Carmen de Areco, Comodoro Rivadavia, Coro-

nel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Chacabuco, Chivilcoy, Dolores, Esquel, Forencio Varela, General Paz, General Roca, General Viamonte, Junín, La Plata, Las Flores, Lincoln, Lobería, Lobos, Luján, Mercedes, Mar del Plata, Merlo, Necochea, 9 de Julio, Olavarría, Pehuajó, Pergamino, Puerto Deseado, Puerto Madryn, Punta Alta, Río Gallegos, Saladillo, San Andrés de Giles, San Carlos de Bariloche, San Miguel, San Nicolás, San Pedro, San Vicente, Tandil, Tigre, Trelew, Trenque Lauquen, Tres Arroyos, Ushuaia, 25 de Mayo, Viedma, Zárate.

(De la Circ. 49, de 19/VIII/64).

● BIBLIOTECARIOS

Para ingreso a la docencia en esta especialización, se llama a concurso del 5 al 29 de octubre, con el fin de proveer cargos vacantes en diversos puntos de la Pcia. de Bs. As., Zona 4.

(De la Circ. 54/64, que transcr. Dispos. 119/64).

● AYUDANTES DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS

Se llama a concurso en igual fecha, para cargos vacantes de ayudantes de clases y trabajos prácticos, en diversos establecimientos de la Pcia. de Bs. As., Zona 3.

(De la Circ. ídem, Dispos. 120/64).

● DIRECTIVOS

Se llama a concurso, por igual término, para la provisión de cargos directivos, en establecimientos ubicados en provincias, Zona 7.

● MAESTROS DE JARDIN DE INFANTES

El llamado a concurso para ingreso a la docencia en los cargos mencionados, establece el mismo plazo de inscripción y se refiere a Escuelas Normales y Magisterio anexo, ubicadas en las Pcias. de Buenos Aires, Chubut y Río Negro, Zona 4.

Los aspirantes deberán inscribirse en las sedes de las respectivas zonas.

(De la Circ. 54/64).

● ASISTENTES A LA XXVI SEMANA DE GEOGRAFIA

No se computarán las inasistencias en que incurran los docentes de Geografía que hayan asistido a la citada reunión organizada por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, conforme a lo determinado por Resol. Ministerial 225, de 31/VII/64).

(De la Circ. 50, de 24/VIII/64).

● LICENCIA DEL PERSONAL DIRECTIVO

Transcribe parte dispositiva del Dto. 6220, de 18/VIII/64. (Incluido en el presente número de "Información Educativa"). (Idem)

● CLASES SOBRE LAS MALVINAS

"Buenos Aires, 26 de agosto de 1964. Tengo el agrado de dirigirme a ese Rectorado/Dirección recordándole que el próximo 8 de setiembre, en la "Reunión de los 24", será considerado el futuro de nuestras Islas Malvinas...

Por ello, todo el profesorado de esa casa de estudios —sea cual fuere la asignatura a su cargo— comentará diariamente, en cada división, toda noticia que —al respecto— sea dada por la prensa escrita, oral o televisiva, o mediante el material que a tales efectos sea enviado al establecimiento. Sin perjuicio de esto, los profesores de Historia, Geografía, Instrucción Cívica y Educación Democrática, dedicarán 10 minutos de sus respectivas clases (en la semana que va del 31 de agosto al 4 de setiembre inclusive) para insistir ante los alumnos sobre los irrenunciables derechos que nos asisten sobre las Islas Malvinas y hacer que también ellos e sientan constanciados con la situación y lleven a sus respectivos hogares ese mismo sentimiento, que debe abarcar a toda la población de la República.

Se recomienda muy especialmente el cumplimiento de la presente circular. Enrique Martínez Granados, Director General".

(Circular 52/64, de la D.G. de Ens. Secundaria, Normal, Especial y Superior).

● ALUMNOS BECADOS POR "AMERICAN FIELD SERVICE"

"Visto lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 5257 del 5 de setiembre de 1960 con respecto a los alumnos de los establecimientos dependientes de esta Dirección General que obtienen becas otorgadas por "American Field Service" y Atento la necesidad de impartir directivas de orden general relacionadas con la situación escolar de aquéllos el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Dispone:

19) A los alumnos amparados por la Resolución Ministerial Nº 5257 del 5 de setiembre de 1960 se les computarán las calificaciones del primero y segundo término obtenidas hasta el momento en que hayan dejado de asistir a clase, conjuntamente con las que obtuvieren en el segundo y tercer término a partir de la fecha de su reintegro y hasta la terminación del correspondiente período lectivo. Igual criterio se seguirá en lo que se refiere al régimen de asistencia y reincorporación". Hay otros detalles.

(Disposición 108, de 24/VIII/64, transcripta en Circ. 51/64).

- CONCURSO AUSPICIADO POR LA GENDARMERIA NACIONAL, SOBRE GÜEMES

Se autoriza a los rectorados y direcciones para la realización de un concurso literario, con la intervención de la Dirección General de Cultura, el aporte documental de la Gendarmería Nacional, en el que intervendrán alumnos de 39 a 59 años. El certamen se realizará en octubre. Los premios han sido acordados por la citada dependencia militar y oscilan entre los 25.000 y los 10.000 pesos.

(Circ. 56, de 24/IX/64, que transcribe Disp. 123, de 21/IX/64).

- ALUMNOS PARA LA ESCUELA DE CADETES "RAMON L. FALCON"

La Policía Federal tiene previsto realizar visitas a establecimientos secundarios, de Oficiales y Cadetes, como también de alumnos secundarios para la Escuela de Cadetes "Ramón L. Falcón", con el fin de interesar a los estudiantes que estén entre los 17 y 23 años y hayan cursado el 3er. año, para ingresar en esa escuela. *(Circ. ídem.).*

- VISITAS AL INSTITUTO "BERNASCONI", MUSEOS Y ESCUELAS ANEXAS

La Dirección del instituto ha fijado a las Escuelas Normales el siguiente horario: miércoles de 9 a 11 y de 15 a 17. *(Circ. ídem.).*

- LA ESCUELA DE GENDARMERIA NACIONAL LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES

Se trata de profesores civiles interinos para el ciclo lectivo 1965. Se estipulan a los diferentes cursos el plazo —del 14 al 19 de octubre—. Más detalles se podrán solicitar, por carta o personalmente, dirigiéndose al Director de la Escuela de Gendarmería Nacional. (Jefatura de Estudios). Ciudad General Belgrano. Suc. Querandí "B". Partido de La Matanza (Pcia. de Bs. As.). *(Circ. ídem.).*

● CONCURSO INTERNACIONAL PARA EL CARGO PANAMED-6

La UNESCO llama a concurso para proveer cargo de Experto en Administración e Inspección de Educación Primaria. La fecha de recepción es hasta el 15 de octubre. Más detalles sobre el puesto de asistencia técnica mencionado —lugar de destino, antecedentes, títulos, idiomas, etc.—, han sido transcritos en la citada circular. (*Circ. idem.*).

● INSTRUCCIONES PARA ZOOLOGIA

Se hacen llegar al Departamento de Ciencias Biológicas de los establecimientos dependientes de esta Dirección General y han sido formuladas por la Dirección Nacional de Enseñanza de la Biología. Abarcan, las "Instrucciones para el desarrollo del programa de Zoología", todas las bolillas, que en sus lineamientos generales se refieren a la vida animal en el agua, a la conquista definitiva de la tierra y a organización animal. En sus Recomendaciones Generales expresa:

"Las clases se realizarán con material fresco o conservado, de modo que el alumno tenga oportunidad de observar, manipular, describir y dibujar lo que observa; en este sentido, recordar que el dibujo debe entenderse como medio de expresión gráfica, equivalente a una descripción oral o escrita. Se recomienda el empleo de pruebas objetivas y cuestionarios breves para la apreciación de los conocimientos y fiscalización del resultado de la enseñanza.

Se procederá a instalar un pequeño museo regional con el acopio de material de la localidad, y a preparar con anticipación el material destinado a disección y manipulaciones en las clases. Los ayudantes de clases prácticas colaborarán en todo momento con el desarrollo práctico de las clases".

Sigue una bibliografía.

(De la Circ. 53/964, de 10/IX/64).

● NORMAS SOBRE TAREAS DE AYUDANTES DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS

A los efectos pertinentes se transcribe Decreto 7256, de 15/IX/64. (Incluido en el presente boletín).

(De la Circ. 55, de 23/IX/64).

(Circulares emitidas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior).

ENSEÑANZA	DEPENDENCIA	ESTABLECIMIENTOS	Nº de Establecimientos	ALUMNOS			PROFESORES		
				Var.	Muj.	TOTAL	Var.	Muj.	TOTAL
Artística	MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA								
	Dirección General de Enseñanza Artística	Escuelas Nacionales de Bellas Artes	3	387	631	1.018	111	81	192
		Escuela Nacional de Arte Dramático	1	33	36	69	15	10	25
	Servicio Nacional de Enseñanza Privada	Institutos Incorporados a la Enseñanza de Bellas Artes (*)	5	65	348	413	21	63	84
	Universidades Nacionales								
	Universidad Nacional de Cuyo	Escuela de Cerámica	1	14	28	42	10	8	18
		Departamento de Artes Escénico y Coreográfico	1	47	77	124	3	7	10
	Universidad Nacional de Tucumán	Escuelas de Bellas Artes	2	118	105	223	23	15	38
		Taller Escuela de Luthería	1	9	1	10	1	1	2
	GOBIERNOS PROVINCIALES	Escuelas de Bellas Artes	13	532	686	1.218	59	45	104
		Escuela de Cerámica	1	12	38	50	7	2	9
		Escuelas de Danzas	3	136	529	665	8	6	14
		Escuelas de Arte Escénico	2	59	60	119	9	9	18
		Escuela de Música	1	9	17	26	1	2	3
	Universidades Provinciales								
	Universidad Provincial de Mar del Plata	Escuela de Artes Visuales	1	83	138	221	11	3	14
	MUNICIPALES	Escuelas de Bellas Artes	13	460	753	1.213	17	24	41
		Escuela Municipal de Cerámica	1	1	15	16	—	—	1
		Escuelas de Danzas y Arte Escénico	2	64	567	631	1	9	9
		Instituto Vocacional de Arte Infantil	1	78	123	201	8	17	25
		Total ... { Oficiales	47	2.042	3.804	5.846	284	239	523
		{ Privados	5	65	348	413	21	63	84
		Total General	52	2.107	4.152	6.259	305	302	607

(2) Institutos Privados.
(1) Cifras Provisionales.

(Planilla resumida del Departamento de Estadística Educativa)

INFORMACION EDUCATIVA

J U L I O

● S. E. EL SEÑOR MINISTRO, PONE EN POSESION DE SU CARGO AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE CULTURA

En un acto celebrado en el despacho oficial del Ministro de Educación y Justicia, fue puesto en posesión, por el titular de esa cartera, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, el Subsecretario de Cultura, profesor D. Antonio de la Torre.

(De Inf. para la Prensa, 172, de 28/VII/64).

● INSCRIPCION EN EL CONSEJO DEL MENOR

Se trata de la inscripción de aspirantes a cargos docentes, interinos y suplencias que hasta el 31 de agosto se podrá efectuar en los institutos y dependencias del Consejo Nacional de Protección de Menores Otros datos se suministrarán en Independencia 353, piso 11.

● EL LEGADO DE GRECIA A LA CULTURA OCCIDENTAL

A alumnos del ciclo superior de Colegios Nacionales, Liceos, Comerciales y Normales, estaba destinado este concurso que organizó el Ateneo Cultural Argentino-Helénico. Los trabajos se recibían en Reconquista 336, hasta el 31 de julio.

● ESTUDIANTES NORTEAMERICANOS EN JIRA DE BUENA VOLUNTAD

El señor Ministro de Educación y Justicia, recibió en su despacho a una delegación de 24 estudiantes norteamericanos, jóvenes y muchachas, quienes viajan con el auspicio del Consejo Argentino de Intercambio Cultural que preside la señora Catalina Blanchi de Cárcano de Castro Almeyra. Aparte de un programa inmediato de visitas de carácter protocolar, realizarán excursiones a Mar del Plata, La Plata y Bariloche, y viajarán en buques de vela de la base naval de Río Santiago, e intervendrán en la audición de la Justa del Saber, el 25 de agosto a las 19.

La estada se prolongará hasta el 28 del mes entrante, en cuyo lapso los simpáticos visitantes se alojarán en casas de familias argentinas, manifestación de reciprocidad que el Consejo de Intercambio Cultural impuso para beneficio mutuo y compenetración espiritual de los estudiantes secundarios de ambos países.

(De Inf. para la Prensa 179, de 31/VII/64).

• EN EL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO

Para profesores de Matemática se dictará un curso los días 3, 7, 10 y 14 de agosto, a cargo de la doctora Celina Repetto. El mismo versará sobre la Matemática actual y su enseñanza en los establecimientos secundarios. La inscripción de profesores que se interesen por el curso se recibe en el citado instituto, Avenida de Mayo 1396.

• CONFEDERACION NACIONAL DE EX ALUMNOS DE INSTITUTOS CATOLICOS

Quedó constituida, en una reunión celebrada en el Colegio del Salvador, la Confederación ex Alumnos de Institutos Católicos. Preside la comisión directiva el doctor Fernando M. González (h.). Son asesores los reverendos padres Ramón G. Ferreyra S.J., y hermano Septimio Walsh.

• CASA DEL MAESTRO BONAERENSE

En su edificio de Rodríguez Peña 736, se imparten diversos cursos destinados al perfeccionamiento de docentes del nivel primario, según el siguiente detalle:

Días 13, 30 y 27, a las 18.30, "Psicología de la personalidad", por el profesor Agustín Santa Cruz.

Días 24 y 31, a las 18.30: "Métodos para la enseñanza de la lectura y de la escritura. Fundamentos psicológicos", por la profesora Inés Font de Nervi.

Días 12, 18 y 25, a las 18: "Juegos musicales", por la profesora Lilia Morbelli.

Día 26, a las 18.30: "La pedagogía argentina en un cuadro comparativo internacional", por la profesora Martha Salotti.

Asimismo, la Asociación de Maestros de la Provincia de Buenos Aires ha organizado cursos que se dictan todos los martes, a las 18.30, y que se refieren a:

"En el mundo de la gramática", por el doctor Oscar S. Charpentier; "El lenguaje de la biología", por la profesora Maitena G. de Copello; "El hombre frente al universo: su acción en la era espacial", por el profesor Oscar Sardella; "En el mundo de la sintaxis", por la profesora Sara Fernández; "Rivadavia y la educación", por la profesora María A. Centeno; "Secretos de una existencia musical", por el maestro Delfin Iglesias.

Para mayores informes, dirigirse a la dirección anotada o llamar a 44-3772, de 14 a 17.

• VISITA DEL JEFE REGIONAL DE LA OFICINA DE EDUCACION DE LA UNESCO

El profesor Roberto Moreira, Jefe de la citada Oficina con asiento en Santiago de Chile, visitó el día 10 de agosto a S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia. Posteriormente hizo lo propio con autoridades del Consejo Nacional de Educación. El mismo día, a las 20, disertó sobre "La Educación Secundaria y el problema de los recursos humanos", en la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Buenos Aires. Entre sus inmediatas actividades figuraba la entrevista a S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Mariano A. Durand, para tratar en la oportunidad, junto con los señores Miembros del Comité de Planeamiento Integral de la Educación, problemas de especial interés en la materia.

• UNESCO REABRE UN CONCURSO DE EXPERTO EN ADMINISTRACION

En la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, el jurado de preselección ha resuelto reabrir el concurso para optar a un cargo de experto en administración pública en la nueva Escuela Latinoamericana de Ciencia Política, dependiente de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, con asiento en Santiago de Chile.

El experto que posteriormente seleccione la UNESCO será contratado por un año con la misión de estudiar los problemas que quedan por resolver antes de la apertura efectiva de la nueva Escuela Latinoamericana de Ciencia Política, prevista para marzo de 1965.

Para optar al cargo se requiere poseer doctorado o título equivalente en una de las disciplinas de ciencias sociales, de preferencia en ciencia política o administración pública. Se exige, asimismo, experiencia de la enseñanza y la investigación, a nivel universitario, y de los problemas de organización y de dirección de la enseñanza superior, de preferencia en la esfera de la administración pública. También es necesario poseer, además de un excelente dominio de la lengua castellana, un conocimiento del inglés y francés, idiomas en que se publican las principales obras de ciencia política y administración pública.

El concurso será *cerrado* el 25 del corriente, en Av. Alvear 1690.

(Servicio de Prensa, 13/VIII/64).

• DIRECTIVOS DE ENSEÑANZA MEDIA

El 22 del corriente ha quedado constituido el Colegio de Directivos de Enseñanza Media, entidad integrada por rectores, directores y vicerrectores de establecimientos nacionales de este nivel. Entre sus finalidades figuran propender a la jerarquización de la función directiva mediante el estudio, la divulgación y la eventual defensa de sus bases legales y reglamentarias; contribuir a la capacitación de aspirantes a cargos directivos, realizando cursillos; intercambiar información y efectuar congresos.

• ENSEÑANZA MEDIA. JUNTA DE CLASIFICACIONES ZONA 3

Se trasladó a Lima 319. Teléfonos 37-8324 y 37-8429, internos 108 y 109. (Ver la sección Resoluciones de este boletín).

• SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

En la Sala de Acuerdos del Honorable Consejo Nacional de Educación, el 25 de agosto, pasadas las 15, en una breve ceremonia, la señorita Presidenta Da. Luz Vieira Méndez, puso en posesión de su cargo al nuevo Secretario General del organismo, señor José Santiago Cortés.

En esa oportunidad, destacó la señorita Presidenta la labor en el orden educativo realizada por el distinguido docente, quien llegó a ocupar la función de Sub-inspector de Enseñanza, en la Provincia de Córdoba. Acto seguido, hizo entrega de su designación al señor Cortés, quien, en términos sencillos y enjundiosos, perfiló los rasgos esenciales de su pensamiento en la materia y de su futura actividad. Posteriormente recibió el saludo de autoridades, personal del Consejo y amigos.

• ASUME SU CARGO EL DIRECTOR DEL INSTITUTO "BERNASCONI"

El 11 de agosto, en horas de la tarde, asumió el cargo de Director General del citado Instituto, el señor Mario Cecil Quiroga Luco.

• MEJORAR EDIFICIOS ESCOLARES EN PROVINCIAS

El tema lo trató la señorita Presidenta del H. Consejo Nacional de Educación durante las conversaciones mantenidas con los señores Gobernadores de Entre Ríos y de La Pampa y el señor Ministro de Obras Públicas de Santiago del Estero. Se informa que en esta última provincia, se continúa con el arreglo de 36 escuelas, lo que demanda una inversión que supera los 9 millones de pesos.

Otros edificios demandarán 20 millones al Consejo y una suma análoga al gobierno provincial.

• CUATROCIENTOS MILLONES PARA LOCALES ESCOLARES

Se trata de escuelas primarias que se construirán o refeccionarán. La partida procede de impuestos a los casinos. Además se prevé una suma para atender a las necesidades primordiales de los alumnos radicados en suburbios de la Capital. Se ha provisto de material a 5.431 escuelas y se realizaron tareas tendientes a estudiar el monto de los bienes raíces que el organismo posee.

- DONA UNA ESCUELA PRIMARIA, UN JARDIN DE INFANTES Y UNA GUARDERIA

El señor Boghos Arzoumanian ha donado 50 millones al Estado, según información del Secretario General de la Presidencia, para que tales edificios se levanten en las calles Arce y Santos Dumont, de esta Capital, acutlamente de propiedad del Consejo Nacional de Educación.

- CELEBRASE EL OCTOGESIMO ANIVERSARIO DE LA LEY DE EDUCACION COMUN

Se trata de la Ley 1420, sancionada, en 1884. Con ese motivo, diversas entidades y en especial el Consejo Nacional de Educación, realizaron actos. El Consejo Nacional de Educación, además, ha editado un folleto de 48 pág., con el texto completo de la citada ley y los posteriores decretos sobre su reglamentación. Sobre ella se ha asentado la actual escuela primaria argentina y se halla aún en vigencia.

S E P T I E M B R E

- CONGRESO SOBRE ENSEÑANZA

La Confederación Argentina de Maestros y Profesores, el Centro de Profesores Diplomados de Enseñanza Secundaria y otras asociaciones docentes, realizaron, en el Museo Social Argentino, del 11 al 13, un Congreso Nacional de Enseñanza Pública, en adhesión a los actos celebratorios del 80º aniversario de la Ley 1420. Durante las jornadas se analizaron diversos aspectos de la actualidad educativa, los límites y finalidades de cada nivel de la enseñanza, la necesidad de una plena vigencia de la Ley de Educación Común, etc. Las conclusiones del Congreso fueron ampliamente difundidas.

- JARDIN DE INFANTES

Conferencias sobre temas que competen a este plano educativo, se realizan todos los sábados a las 10, a partir del día 19 en el Instituto Nacional del Profesorado "Sara C. de Eccleston", ubicado en Dorrego y Avda. Figueroa Alcorta.

Tales actos se suman a la celebración de las bodas de plata del Jardín de Infantes "Mitre". El temario incluye la unidad de trabajo en la escuela nueva, gimnasia natural, el juego como adaptación social, títeres, teatro infantil, lenguaje, etc., en clases teóricas y prácticas, visitas, exhibiciones, empleo de diapositivas, etc.

• "EL MISMO TITULO QUE JESUS LLEVO"

Tal una parte de la inscripción —un párrafo a lo Gabriela Mistral— hecha en las paredes del recinto que congregó a docentes jubilados en ocasión de entregarse al maestro D. Juan A. Soldani de 93 años, una medalla de oro y ejemplares de la obra de Sarmiento "Campana del Ejército Grande" a los demás colegas que recientemente se han jubilado. Se realizó el 19, en la escuela "República de Bolivia" del Consejo Escolar V. Estuvo presidido este emotivo acontecimiento, por la señorita Presidenta del H. Consejo Nacional de Educación, Dra. Luz Vieira Méndez; se hallaban presentes, también, la señora Ileana Sabattini de Lecumberry, vocal del organismo, autoridades escolares, docentes y alumnos.

• LAS ESCUELAS TECNICAS MUNICIPALES RAGGIO CUMPLEN CUARENTA AÑOS

El 25 se iniciarán las celebraciones con una disertación a cargo de la profesora del establecimiento, Da. María Lydia Varone del Curto, titulada "Ayer y hoy en las Escuelas Raggio".

• TURISMO Y DESCANSO

La Mutualidad del Magisterio ha hecho saber que en su plan de turismo económico figuran veraneos en Bariloche, Córdoba, Mendoza, Mar del Plata, Necochea; además, tiene prevista la habilitación de su propiedad de Merlo, que será destinada a lugar de descanso para docentes jubilados. Ha resuelto, asimismo, efectuar mejoras en su sanatorio de Callao 924.

• IIlas. JORNADAS DE PEDAGOGIA ASISTENCIAL

Las programan la Asociación de Docentes Especializados, el Consejo de Educación y la Universidad Nacional de Tucumán. Se realizarán entre el 13 y el 20 de octubre, en la citada provincia. Mayores informes en Castex 3476.

• PARA QUE LOS NIÑOS HIPOACUSICOS OIGAN

La Escuela Municipal de Niños Hipoacúsicos ha recibido una importante donación efectuada por APRIDENS (Asociación pro Rehabilitación del Niño Sordomudo). Se trata de un aparato llamado de sistema de aros magnéticos, como el que ya el instituto posee y ha adquirido recientemente, con lo que se puso a la vanguardia en materia de adelantos técnicos sobre su especialidad en Sudamérica. El obsequio está valuado en unos 700.000 pesos.

● BAJO LA ADVOCACION DE EDMUNDO DE AMICIS

Reabrir escuelas italianas en nuestro medio es una de las finalidades puestas de manifiesto por los integrantes de la Sociedad Italiana de Mutualidad e Instrucción, en una reciente reunión que contó con la presencia de los profesores Adolfini, Risolia, Roberto F. Giusti y Luis Saluzzi. El profesor Saluzzi, en un meduloso discurso en italiano, bregó para que el próximo año vuelva a establecerse la Escuela Edmundo de Amicis y para que el idioma del Lacio sea, en la escuela secundaria, realmente optativo.

● LA DOCTORA GARCIA PUMARINO EN EL RECUERDO

A un año de su deceso, el 21 de octubre, profesores y alumnos de la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 rendirán homenaje a quien fuera en el establecimiento y en las altas esferas ministeriales, una figura destacada y prestigiosa.

● PONER MAS ESCUELAS RURALES DE CAPACITACION

A ello propende la Sociedad Rural Argentina, al patrocinar la instalación de tales escuelas que capacitarán a los jóvenes para las tareas agropecuarias, según una reunión celebrada el 18 en el Colegio Nacional de San Andrés de Giles, y auspiciada, asimismo, por esa comuna.

● OTRA IMPORTANTE CARRERA SECUNDARIA: EL BACHILLERATO EN SANIDAD

La Honorable Cámara de Diputados sancionó por unanimidad la creación del Bachillerato en Sanidad, de 3 años de duración, posteriores al Ciclo Básico. Estará destinada a formar auxiliares de la Medicina. El proyecto pasará a Senadores para su posterior sanción y, convertido en ley, al Poder Ejecutivo, a quien está reservada la reglamentación y promulgación.

● DIA DEL MAESTRO

En establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, en las escuelas del Consejo Nacional de Educación, provinciales y municipales, tanto públicas como privadas, se realizaron homenajes al maestro y a Domingo Faustino Sarmiento, la víspera del 11 de septiembre. Este día culminaron las celebraciones con un acto al que asistió el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, doctor D. Arturo U. Illia y durante el cual pronunciaron discursos la señorita presidenta del H. Consejo Nacional de Educación, doña Luz Vieira Mén-

dez y el señor Subsecretario de Cultura, profesor D. Antonio de la Torre. En La Plata, en un acto presidido por S.E. el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, doctor D. Anselmo Marini, se refirieron a la celebración el señor Director General de Escuelas, doctor Francisco Latroubesse, y S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, doctor D. Carlos R. S. Alconada Aramburú.

• INAUGURACION DE ESCUELAS Y UNA ESCUELA PARA ADULTOS DE HORARIO CONTINUADO

El H. Consejo Nacional de Educación inauguró escuelas y grados o aulas con motivo del Día del Maestro. También la Escuela para Adultos, primera que se establece con horario continuado, que está destinada a convertir en obra positiva las horas libres de quienes, porque trabajan, se ven imposibilitados de realizar estudios. La misma funciona en Hernandarias 1750, donde se pueden requerir mayores datos.

Además de la enseñanza primaria, se imparten clases sobre materias de enseñanza técnica y artística.

E N L A S P R O V I N C I A S

Entre Ríos

• ESCUELA DE VERANO 1964

Estuvo organizada por el Consejo General de Educación de la Provincia y destinada al perfeccionamiento de docentes. Funcionó en dependencias del Hogar Escuela "Paraná". Los maestros, en un total de 270, provenían en su mayoría del interior de la provincia. Los cursos se dividieron en 2 períodos que abarcaron desde el 27 de enero al 7 de febrero, y del 12 de febrero al 21 del mismo mes. Un variado temario, donde se incluyeron, orientación psicopedagógica y didáctica, metodología para jardines de infantes, asignaturas de la escuela primaria, figuraron asimismo cursos de taxidermia, contabilidad, folklore, recreaciones, etc.

(De "Boletín". Consejo General de Educación de la Pcia. de Entre Ríos 14, marzo de 1964).

Río Negro

• OTORGAN BECAS

Para ayudar en la prosecución de los estudios, a alumnos de escasos recursos, el Gobierno de la Provincia ha instituido becas en el período 1º de marzo - 31

de diciembre del corriente año. Se han otorgado 145, cuyos montos oscilan entre los 10.000 y los 500 pesos.

(De "Boletín Informativo", Viedma, 20/VII/64).

Catamarca

• TRASLADO DE DOCENTES

Se faculta al Consejo General de Educación "para que celebre contrato con los gobiernos de otras provincias argentinas, que permita el traslado recíproco de docentes primarios".

(Del Dto. 1373, de 3/VII/64).

Buenos Aires

• EN LA ADMINISTRACION SE OTORGAN BONIFICACIONES

Las bonificaciones por títulos del doctorado y universitario superior alcanzan al 50 % del sueldo básico. A egresados de establecimientos secundarios se les da del 40 % al 30 %. Tales mejoras las concede el Ministerio de Educación en el orden Administrativo.

Corrientes

• ESCUELA FABRICA DE INDUSTRIALIZACION DE LA PIEDRA

Pasará a depender de la dirección de la Escuela Industrial Mixta de Mercedes, con carácter de especialidad anexa.

(Del Dto. 1495, de 6/V/64, Art. 19).

E X T R A N J E R O

• PERU: CONVENCION NACIONAL DE DIRECTORES

Se realizó en Iquitos, como homenaje al centenario de la fundación de esta ciudad, la Convención Nacional de Directores de Grandes Unidades Escolares y Colegios Nacionales del Perú, entre el 10 y el 16 de febrero. Tuvo por objetivos el mejor conocimiento del educando peruano, la evaluación y el mejoramiento de los sistemas educativos, solución de los problemas que dificultan la enseñanza en el nivel secundario propiciar relaciones entre los Directores y conseguir uniformidad en los sistemas de apreciación de la labor del personal.

El temario comprendía los aspectos pedagógico y administrativo. En cuanto al primer aspecto, se consideraron:

1º Coordinación entre los niveles primario, secundario y superior.

2º Necesidad de que el ciclo básico sea común en todas las ramas del nivel secundario.

3º Ventajas y desventajas de la especialización en el 2º ciclo de la educación secundaria.

4º Nuevas corrientes pedagógicas y su aplicación en los métodos activos. Divulgación práctica de estos métodos.

5º Flexibilidad de los planes y programas con relación a las regiones geográficas.

6º Observación del educando desde el 2º ciclo de educación primaria, como base para la acción tutorial.

El aspecto administrativo comprendió:

1º Revisión de las atribuciones y responsabilidades del personal docente: Directores, personal jerárquico, profesores por horas.

2º Problemas de tipo pedagógico, administrativo y socio-económico en la función educativa.

3º Problemas relacionados con el ingreso a la educación secundaria común y la necesidad de una reglamentación de la gratuidad de la educación.

4º Estatuto y escalafón magisterial.

5º Ley Orgánica de Educación.

6º Temas libres.

Las recomendaciones, sucintas, de orden pedagógico, acuerdos, modificaciones al proyecto de Ley de Estatuto y el Escalafón Docente y otros detalles de la IIIª Convención, han sido publicadas en folleto.

(De: Asociación Nacional de Directores de Grandes Unidades Escolares y Colegios Nacionales "Plan de Educación Iquitos 1964", Iquitos, (Perú), 1964).

• CHILE: IIº CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL

Fue organizado por la Asociación de Educación Musical con los auspicios del Ministerio de Educación Pública y de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la Universidad de Chile. El temario general incluyó: finalidades de la Educación Musical desde el punto de vista de las orientaciones sicopedagógicas ac-

tuales, estudio del estado de la enseñanza en todas las ramas, análisis de programas y elaboración de proyectos, aspecto económico de los profesores de música, proyección de la Educación Musical en la comunidad a través de recursos humanos y medios mecánicos usados en el país, folklore nacional y extranjero al servicio de la Educación Musical.

(De "Revista musical chilena", *Syo. de Chile*, 85, julio-septiembre de 1963).

• UNESCO. PARIS: CONDICION DE LOS MAESTROS

Más de 100 recomendaciones relacionadas con la condición de los maestros, su formación inicial y su capacitación y certificación fueron aprobadas por el Comité de Expertos de la Unesco sobre el Estatuto del Personal Docente, en su reunión del 4 al 16 de mayo.

(De "ECO", junio-julio de 1964).

• ITALIA: LOS ALUMNOS DEL BACHILLERATO HARAN EN SUS CASAS SOLAMENTE TAREAS MENORES

Durante los primeros años del Bachillerato los alumnos no se verán abrumados por gran cantidad de deberes. Lo que no significa que los estudios sean menos intensos que antes, sino que la casi totalidad del trabajo escolar será realizado en clase y no en casa. Esta iniciativa del Ministro de Instrucción Pública ha sido recibida con agrado por alumnos y familiares.

(Extractado de "Enseñanza Media", Madrid, 141-144, julio-septiembre de 1964).

• AUSTRIA: NUEVA ORGANIZACION ESCOLAR EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO

La enseñanza secundaria sigue al cuarto año de la primaria y comprende dos ciclos, uno inferior, de 4 años y otro superior, de 5, según la nueva ley de organización escolar.

Las escuelas están clasificadas de la siguiente manera: I. Escuelas obligatorias de enseñanza general, que comprenden: 1. Volksschulen (Escuelas primarias elementales), de 4 años; 2. Hauptschulen (Escuelas primarias superiores), de otros 4; 3. Sonderschulen (Escuelas especiales) para niños inadaptados; 4. Polytechnischer Lehrgang (Año politécnico), que constituye el 9º año obligatorio escolar.

II. Escuelas secundarias de enseñanza general. Están a continuación del 4º grado de las Escuelas primarias elementales y comprenden 9 años, del 5º al 13º, que se subdividen en un ciclo inferior de 4 años y otro superior de 5. Comprenden: 1. el Gymnasium (Escuela secundaria clásica) con las formas siguientes del ciclo superior: humanista, lingüístico, con matemática y ciencias; 2. el Realgymnasium, de niñas, con economía doméstica.

Hay, además, formas especiales de escuelas secundarias de enseñanza general, que incluyen: 1. el musisch-pädagogisches Realgymnasium (Realgymnasium artístico y pedagógico); 2. el Aufbaugymnasium (Gymnasium que sigue a los 8 años de primaria) y el Aubaurealgymnasium (Realgymnasium análogo); 3. el Gymnasium für Berufstätige (Gymnasium para quienes trabajen) y el Realgymnasium für Berufstätige (Realgymnasium análogo).

En la citada ley figuran, asimismo, escuelas de enseñanza profesional (de artesanía, industriales y comerciales), de enseñanza profesional corta (artesanal, industriales, técnica comercial, para mujeres o de estudios sociales). Se sigue esta enseñanza después del 8º año elemental y comprende, según el tipo, de 1 a 4 años escolares.

III. Escuelas secundarias de enseñanza profesional. Se cursan a partir del 8º año primario, y comprenden hasta el 13º. Se clasifican como sigue: a) Höhere technische und gewerbliche Lehranstalten (Colegios técnicos), b) Handelsakademien (Escuelas secundarias comerciales), c) Höhere Lehranstalten für wirtschaftliche Frauenberufe (Escuelas secundarias de trabajo femeninos), d) formas especiales.

IV. Escuela de actividades sociales. Se cursa después de la escuela secundaria.

Escuelas para formación de maestros y de educadores.

Escuelas de Jardín de Infantes.

Escuelas de educadores para internados y guarderías.

Escuelas de maestros de enseñanza profesional.

Academias pedagógicas. Institutos pedagógicos.

(De "Enseñanza Media", Madrid, 141-144, julio-sept. 1964. Extractado de la Ley, que se reproduce íntegramente, en francés).

● LEY SOBRE REORDENACION DE LAS ENSEÑANZAS TECNICAS

Ley 2/1964, del 29 de abril. Tendrán acceso directo los Bachilleres Superiores, superada la Prueba de Madurez del Preu o equivalente. Los nuevos planes comenzarán a regir en el curso 1965-66. Boletín del Estado del 1º de mayo.

(De "Enseñanza Media", Madrid, 141-144, julio-sept. 1964).

España

• MONUMENTOS HISTORICO-ARTISTICOS

Han sido declarados por los Decretos que se citan, monumentos histórico-artísticos:

1. *Castro visigodo del Puig de les Muralles y sepulcro megalítico de la Creu d'En Corbelleta, en Rosas (Gerona)*

Por los hallazgos arqueológicos procedentes de varias campañas de excavación, puede fecharse el castro entre la segunda mitad del siglo VII y primeros años del VIII. Piezas de hierro, cerámica y un tridente de oro, este último de singular valor, asimismo han sido encontradas.

2. *Iglesias de Santa María de La Antigua y de Santa Cruz, en Bañares (Logroño).*

Forman un bello conjunto, no obstante estar separadas por un estrecho callejón. La primera es del siglo XII, la segunda de fines del XV o principios del XVI, que posee asimismo otras reliquias.

3. *Capilla subterránea de San Antonio Abad, en la isla de Ibiza.*

Originariamente fue una cueva natural. Detalles de su arquitectura y la abundancia de cerámica árabe encontrada entre los escombros hacen suponer que haya sido capilla mozárabe o paleocristiana.

4. *El Consulado del Mar, en Palma de Mallorca.*

Hermoso edificio, es difícil determinar su antigüedad. Algunos detalles de su construcción corresponden al siglo XIV.

(De "Enseñanza Media", 145, verano 1964, folleto. Dtos. 1313, 1314, de 9/IV/64; 1242, de 24/IV y 1243, de 23/IV).

• UNIFICACION DE DENOMINACIONES ARTISTICAS

En Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos se empleará la misma denominación para materias análogas: Historia del arte, Dibujo artístico, Dibujo lineal, Modelado y vaciado, Matemática, Derecho usual y Nociones de contabilidad y correspondencia comercial.

(De "Boletín Oficial". Ministerio de Educación Nacional, Madrid, 71, 3/IX/64; Orden de 21/VII/64).

REUNIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES

Tema: *Psicología Aplicada*, 15º Congreso de la Asociación Internacional de

Lugar y fecha: Ljubljana, Yugoslavia. Días 2 al 8 de agosto.

Informe: Prof. Zoran Bujas, Marilicev trg. 19, Zagreb, Yugoslavia.

Tema: Enseñanza de la Matemática y de las ciencias, Reunión sobre la

Lugar y fecha: Frascati, Italia. Días 11 al 18 de septiembre.

Informe: Inter-nión para la Enseñanza de la Ciencia (IUCTS), 303 Eckhart Hall, Universidad de Chicago, Chicago 37, Ill., U.S.A.

Tema: *Ciencias básicas para la enseñanza de la Oceanografía*, Seminario latinoamericano sobre

Lugar y fecha: Mar del Plata, Argentina. Días 30 de septiembre y siguientes.

Informe: Instituto de Biología Marina, Playa Grande, Mar del Plata, Argentina.

Tema: *Didáctica*, Conferencia sobre

Lugar y fecha: Oberwolfach, Alemania. Días 25 al 31 de octubre.

Informe: Prof. Martín Barner, Instituto de Matemática, Habelstrasse 29, Friburgo, Breisgau, Alemania.

(De "Calendario de reuniones internacionales científicas y técnicas", Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Buenos Aires, 12, julio-dic. de 1964).

"La educación en sus relaciones con la psicología, la sociología y la técnica".

Coloquio internacional de docentes organizado en Villers les Moines, por la Sociedad Pedagógica de la Suiza románica. Del 13 al 18 de julio.

IVº Coloquio internacional sobre educación y ciencias de la educación y la enseñanza en el país, organizado por el Centro de Estudio Internacional para la Educación.

Zurich y Muttenz, del 4 de agosto al 12 de septiembre de 1964.

(De "Bulletin du Centre d'information en matière d'enseignement et d'éducation en Suisse", Palais Wilson, Ginebra, 11, julio de 1964).

• III Congreso Nacional de Pedagogía

Organizado por la Sociedad Española de Pedagogía en relación con el Instituto "San José de Calasanz" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Se celebrará en Salamanca durante los días 28 al 31 de octubre.

Tema general: "Planeamiento del sistema escolar español en función de las necesidades económicas y sociales".

Pueden participar en el Congreso personas y entidades que se inscriban como miembros del mismo.

Informes: Secretaría del Congreso. Soc. Española de Pedagogía. Serrano Nº 227. Madrid-6.

Congreso mundial de Educación Física

Lugar y fecha: Francia, 1965.

XIII Asamblea de la C.M.O.P.E. (Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza).

XII Congreso Mundial de la Asociación Internacional de las Escuelas de Servicio Social

Lugar y fecha: Aterras (Grecia), del 15 al 18 de septiembre.

Información: Room 615, 345 East 46 th Street, New York 17 N.Y., o 14, rue Daru, París (8e.).

II Congreso Internacional de Psicología de la Escritura, organizado por la Sociedad de Psicología.

Lugar y fecha: Milán (Italia), mediados de septiembre.

Información: Segretaría dell Instituto de Indagini Psicologiche, 57 Corso XXII Marzo. Milán.

IV Curso Internacional de Dirección de Orquesta para Conciertos Sinfónicos. Organizado por la Academia Nacional Santa Cecilia.

Lugar y fecha: Roma, mayo de 1965.

Información: Academia Nazionale di Santa Cecilia. Via Vittoria, 6, Roma.

XXVI Conferencia Internacional de Instrucción Pública. Se celebrará juntamente con la UNESCO y el BIE.

Lugar y fecha: Ginebra, del 6 al 17 de julio.

Conferencia Regional sobre la Planificación y Organización de los Programas de Alfabetización Estados Arabes.

Lugar y fecha: Alejandría, del 6 al 17 de agosto.

Comité de Expertos para el Estudio del Papel de los Centros de Enseñanza Superior en el Desarrollo de los Países del Sureste Asiático.

Fecha: Agosto, del 10 al 16.

Reunión de Directores de Centros de Documentación Pedagógica, Institutos de Investigación Pedagógica y Servicios Audio-visuales.

Lugar y fecha: Acra (Ghana), del 18 al 25 de agosto.

Comité Mixto de UNESCO, FAO y OMS sobre la Educación de la Nutrición en la Escuela y en la Comunidad.

Lugar y fecha: Unesco, París, del 7 al 12 de septiembre.

Comité de Expertos para la Formación de Personal Docente de Enseñanza Primaria en los Estados Arabes.

Lugar y fecha: Beyrouth (Líbano), del 14 al 9 de septiembre.

Comité de Expertos para la Adaptación de los Programas Escolares en Africa.

Lugar y fecha: Acra (Ghana), del 15 al 22 de septiembre.

Comité de Expertos de los programas escolares de Biología.

Lugar y fecha: Moscú, del 15 al 19 de septiembre.

Comité de Expertos sobre las Funciones de los Centros Regionales de Construcciones Escolares.

Lugar y fecha: Unesco, París, del 17 al 18 de septiembre.

Cursos de formación Regional sobre la Producción de Películas Educativas.

Lugar y fecha: Therán (Irán), del 21 al 30 de septiembre.

Comité de Expertos sobre las Películas de Enseñanza de la Física.

Lugar y fecha: Moscú, del 29 de septiembre al 3 de octubre.

(De "Boletín Informativo de Documentación", Madrid, 33, abril-junio de 1964).

DOCUMENTACION

NUEVOS LIBROS PARA EL FONDO DOCUMENTAL

Ultimas publicaciones ingresadas al Servicio de Documentación remitidas por:

Editorial RICORDI AMERICANA

Gainza, Violeta H. de

La iniciación musical del niño. Buenos Aires. Ricordi Americana. /c/1964/
245 p. v. 23 cm. (Biblioteca Manuales Musicales).

Hindemith, Paul

Práctica de la composición a dos voces. Traducción de Walter Liebling. Buenos Aires, Ricordi Americana. /c.1962/.
189 p. v. 23 cm. (Biblioteca Manuales Musicales).

Ediciones SANTILLANA S.R.L.

(Buenos Aires. Madrid. Barcelona)

Colección aficiones (Enc. tela, sobrecubierta, profusamente ilustrada, colores, 112 págs. aprox., formato 16 x 21 cm).

1ra. SERIE

1. Sáinz-Pardo, Manuel
Juega y construye
2. Mullin, Virginia L.
Química recreativa
3. Sarto, Montserrat
Tiempo libre.
Aficiones para chicas
4. Lombay, Victor
El carpintero joven
5. Timón Castro, J.
Papel y tijeras
6. Mandell, Muriel
Física recreativa
7. Clisant, Charles
El constructor joven
8. White, Peter
Con lápiz y papel
9. Arestein, Jean
Cómo hacer dibujo de figura
10. Sáinz-Pardo, M.
Iniciación al modelismo naval

2ª SERIE

11. Matas, Raúl
Discomanía
12. Olagorta, M. Angeles
Fotografía para principiantes
13. Puch, J.F. y Bermúdez M.
Juegos y Pasatiempos
14. Capilla Caballero, J.
Cómo coleccionar insectos
15. Vivó, Gabriel
Formación de coros
16. Vera González, A.
Mi afición al mar
17. Rubio, Ana Ma.
Trabajos manuales femeninos
18. Schuing, Williams
Encuadernación práctica
19. Arroyo, José Antonio
Cómo coleccionar mariposas
20. Burgos González, J.
Tu terraza y la jardinería

EDUCACION ARTISTICA

BIBLIOGRAFIA

REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

Rössner, Lutz. *Jugend im Erziehungsbereich des Tanzes*. Bern, Hans Huber, 1963. 100 p.

La danza moderna corresponde al ámbito de la juventud. Se tiene la impresión que ella expresa las discordancias, los sentimientos agresivos y de temor.

Contenido: La danza de los niños. Incursión en la etno-psicología. La danza como medio de superar las contradicciones, las discordancias de la vida juvenil. La danza de los adolescentes, qué expresa. Relaciones entre los dos sexos. La danza al servicio de la educación. Educación individual, social, psíquica, etc.

AUSTRALIA

Smith, Bernard. ed. *Education through art in Australia*. Melbourne, Melbourne University Press, 1958. 98 p.

Esta colección de artículos redactados por eminentes artistas, profesores de enseñanza artística y psicólogos australianos, es el fruto de trabajos de prácticas de estudios sobre "El rol de las artes plásticas en la educación", efectuados en Victoria, en junio de 1954, sobre el modelo de experiencias organizadas por la Unesco en Bristol (Inglaterra) en 1951 y dedicadas al tema "Las artes plásticas en la enseñanza general".

Todos los autores insisten en la necesidad de establecer vínculos más estrechos entre las artes plásticas y la vida de la colectividad, alentando a los jóvenes a consagrar una parte de su tiempo libre a la creación artística antes que a la imitación.

Algunos capítulos tratan de experiencias efectuadas en Australia a fin de estimular el interés por las artes plásticas. El Consejo de educación de adultos del Estado de Victoria tiene especialmente organizado, en cooperación con la National Gallery de ese Estado, una exposición, concursos de obras de arte, un curso de estudios anual, con internado, durante las vacaciones de verano, y agrupaciones artísticas en las ciudades de provincia. Todas estas iniciativas han recibido amplio apoyo por parte de la población.

AUSTRIA

Neue Wege. Kulturzeitschrift für junge Menschen. Wien, Theater der Jugend. 10 números por año.

Revista dedicada a la literatura y al teatro contemporáneo y escrita con la participación de jóvenes y a ellos dedicada.

CANADA

Cameron, Donald. *Campus in the clouds*. Toronto, Mc. Clelland and Stewart, 1956. 127 p.

La fundación y el desarrollo de la Banff School of Fine Arts.

Canadá. *Report of the Royal Commission on National Development in Arts, Letters and Sciences, 1949-1951*. (Chairman: The Right Honourable Vincent Massey). Ottawa, King's Printer, 1951. 517 p.

Indica casi todos los organismos, además de las escuelas, que pueden tener una acción educativa sobre la población, sin distinción de grupos de edad: radio, televisión, museos, bibliotecas, prensa, universidades, becas nacionales. Un capítulo detallado trata de "El artista y el escritor".

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Bland, Jane Cooper. *Art of the young child*.

New York, Museum of Modern Art, 1957. 47 p.

Folleto sobre la expresión artística en los niños de 3 a 5 años. Ilustraciones en color y en negro que ejemplifican el desarrollo de la expresión creadora. Explica que los padres y los maestros pueden favorecer ese desarrollo considerando el crecimiento de los niños, participando de sus experiencias y ayudándole a hacerse independientes. Indica el material artístico más conveniente para los niños de esta edad.

D'Amico, Víctor. *Experiments in creative art teaching*. New York, Museum of Modern Art, 1960. 64 p.

A la vez informe sobre el desarrollo y las actividades del departamento de educación del Museo de arte moderno de Nueva York, de 1937 a 1960, y obra de referencia destinada a los padres, a los profesores especializados en la enseñanza de las artes al personal de museos. Trata de principios, métodos y experiencias y responde a preguntas frecuentemente formuladas por los padres.

Wilson, Francis; Maser, M. *Art for the family*. New York, Museum of Modern Art, 1954. 110 p.

Obra ilustrada, destinada a estimular la actividad artística —individual o colectiva— en las familias y ayudar a los adultos a guiar a los niños que aún no leen. Las actividades sugeridas comprenden modelado, pintura, creación de formas de tres dimensiones y el trabajo en cartón.

owenfeld, Viktor. *Your child and his art*. New York, Macmillan, 1954. 186 p.

Este libro responde a preguntas que formulan los padres sobre la actividad artística de sus hijos. Estudia la relación entre los distintos niveles de desarrollo artístico y las etapas de la formación de la personalidad. Muestra cómo los padres pueden favorecer la actividad creadora y formula indicaciones en cuanto a la elección del material y del lugar de trabajo.

Sendelowitz, Daniel M. *Children are artists*. Stanford, California, Stanford University Press, 1953. 140 p.

Concebida para ayudar a los mayores a interpretar el arte de los niños, esta obra señala lo que los padres y los maestros pueden hacer para propender al desarrollo de la expresión creadora. Contiene una lista anotada de obras de consulta sobre la apreciación del arte, material, color, composición, artesanía, estética de las formas, dibujo, pintura, encuadre, procedimientos de impresión, escultura, etc. Demuestra que la experiencia artística ensancha el horizonte de los jóvenes y los hace más aptos para comprender el punto de vista de los demás para integrarse a la sociedad.

Heehy, Emma D. *Children discover music and dance*. New York, Henry Holt, 1959. 282 p.

Manual que contiene sugerencias prácticas destinadas a padres y maestros. Trata sobre ejercicios vocales, métodos para el mejoramiento de la percepción de los sonidos, categoría de cantos que pueden enriquecer el repertorio infantil, práctica de instrumentos, "ballets" y danzas modernas, correcto empleo de los auxilios audiovisuales y de investigaciones experimentales colectivas; contiene lista de libros de canto y de historias de la canción en los Estados Unidos.

RANCIA

"L'art de la diction". *Cahier de l'éducation permanente* Nº 21, octobre 1962.

"La céramique". *Cahier de l'éducation permanente*, Nº 18, mars 1962.

"Des chants et des chansons". *Cahier de l'éducation permanente*, Nº II, novembre 1959.

"Etude et interprétation des chansons pour les jeunes". *Cahier de l'éducation permanente*, Nº 9, décembre 1959.

oldenbaum, H.; Wicart, L.; Schailblauer, M. *Sommes-nous tous musiciens?* Paris, CEMEA.

"Jeux scéniques". *Cahier de l'éducation permanente*, Nº 12, avril 1961.

"Nouvelles parades et farces pour les jeunes". *Cahier de l'éducation permanente*, Nº 20, septembre 1962.

"Parades et farces". *Cahier de l'éducation permanente*, Nº 15, septembre 1961.

"Répertoire théâtral". *Cahier de l'éducation permanente*, Nº 22, novembre 1962.

"Théâtre pour les jeunes". *Cahier de l'éducation permanente*, Nº 2, février 1959.
UFOLEA Documents pour le costume de théâtre: le moyen age. Paris, Ligue française de l'enseignement, 1963.

ISRAEL

Ga'on, Y. *Qishut quitana ba-honesh* (La decoración de un campo de vacaciones en el bosque). Jérusalem, Ministère de l'éducation et de la culture, Département de la jeunesse, 1961. 115 p.

El interés de este folleto reside en las múltiples ideas y ejemplos concretos que se proponen a los encargados de movimientos de la juventud para ayudarlos a guiar a los niños en actividades artísticas creadoras. Ofrece docenas de sugerencias para la representación de ocho temas diferentes: una historia bíblica, el circo, una aldea de pescadores, la China, una fábula, un mercado persa, un tema histórico judío, viajes espaciales. Las ideas propuestas han sido concebidas para seducir la vista, el espíritu y las manos de los jóvenes y están muy ilustradas.

Tirkel, A. *Melakha yuzeret* (Trabajos de artesanía creadora). Jérusalem, Ministère de l'éducation et de la culture, Département de la jeunesse; Fondation Henrietta Szold pour la protection de l'enfance et de la jeunesse, 1961-1962, 3 v.

Esta obra presenta sugerencias detalladas para una gran variedad de trabajos de artesanía creadora que utilizan toda una gama de materiales. Explotación ingeniosa de materiales naturales brutos. Ilustración de las principales fiestas judías.

Ketko, S. ed. *A Handbook for Jewish youth Leaders*. Jérusalem, Youth and He-halutz Department, Zionist Organization, 1955-1958, 2 vol. En inglés.

Los dos volúmenes de este manual suministran documentos de información para el estudio de la presentación teatral, durante los meses de Ellul y de Iyar, cuya exposición ofrece un interés particular. Los temas han sido elegidos en función de las fechas aniversario de fiestas, de acontecimientos y de personalidades de la historia del judaísmo y del sionismo. Es un manual valioso para preparar programas de movimientos de juventud durante todo el año judío; los demás volúmenes de la colección están en hebreo con el título *Dapei ezer la-madrikh*.

ITALIA

Read, Herbert. *Eduquer en se servant de l'art* Milan, "Comunità", 1958.

Analizando los factores psicopedagógicos de la expresión artística, el autor subraya la importancia educativa de comprensión de obras de arte y de iniciación en la expresión artística. Este estudio, que se refiere a los problemas de la edu-

cación en general, puede sin embargo representar una importante contribución básica a los programas educativos de movimientos de juventud, como también a las asociaciones de jóvenes de carácter privado.

NORUEGA

Katalog over studieplaner. Oslo, Kirke-og undervisningsdepartementet, Kontoret for kunst og kulturarbeid, 1956. 19 p.

Catálogo de planes de estudio en materia de arte y de cultura.

PAISES BAJOS

Kunstzinnige vorming van de jeugd. Rapport uitgebracht in 1961 door een commissie, ingesteld door de minister van Onderwijs, Kunsten en Wetenschappen, 1961. 112 p.

Este informe de la Comisión para la educación artística, creada por el Ministerio de educación, artes y ciencias, trata de los principios y de los métodos de la educación artística, del equipamiento de los edificios escolares, de la integración de las diferentes ramas de la enseñanza, de la educación extraescolar, de la utilidad de consejeros en lo que respecta a educación artística, de las formas visuales, de la literatura y del teatro, de la música, del aspecto estético de los ejercicios físicos y del cine. La Comisión estima que la educación artística es esencial en todos los sectores de la educación, escolar y extraescolar.

Molen, S.J. van der. *Levend volksleven; een eigentijsde volksjunde van Nederland*. Assen, van Gorcum, 1961. 351 p. bibl.

Aspectos característicos de las artes y tradiciones populares en los Países Bajos y ejemplos tomados de la vida actual.

Plaats van de kunstzinnige vorming in de opvoeding. Purmerend, Muusses, 1962. 47 p.

Informe completo de la Conferencia sobre el papel de la formación artística en la educación, organizada en 1962 por el grupo de trabajo para la reforma de "Nederlandse Jeugd Gemeenschap" (NJC). Los debates versaron sobre los informes entre la enseñanza en general y la formación artística, sobre la situación actual, sobre lo que se desearía y sobre lo que es posible realizar en ese orden de la educación, en consulta con la "Nederlands Cultureel Contact" (NCC) y la cosas.

RUMANIA

Ene., Marin. *Il construit tout seul*. Bucarest, Editions de la jeunesse, 1962. 192 p.

Guía práctica para la organización de las actividades a que los jóvenes pueden dedicarse durante sus momentos libres, en el orden del círculo de "Manos hábiles". El autor explica cómo organizar un taller sin que para ello sea necesario emplear instrumentos complicados. Indica cómo confeccionar diversos objetos en madera, hierro blanco, hierro, cartón, material plástico, etc.

SUIZA

David, Michel; Hirsch, Edith. *"Do-it-yourself" und der Handel*. Rüschlikon, 1959.

Freizeit wozu? Musische Möglichkeiten des arbeitenden Menschen. Basel, 1958.

Galliker, Adolf. *Arbeit, Mensch, Musse*. Zürich, 1958.

CHECOSLOVAQUIA

Juva, Vlad; Melkus, Libor. *Hudební výchova v družnach mládeže*. Prague, Státní pedagogické nakladatelství, 1958. 133 p.

La música en los centros de actividades parascolares. El canto. La audición musical. Cómo formar el gusto de los niños para la música y la rítmica. Cómo organizar actividades que tengan por finalidad formar el gusto musical en los centros de actividades parascolares. Suplementos: Bibliografía. Libros de canciones populares. Lista de discos. Juegos con música y danza. Bibliografía sobre la formación del gusto musical.

Liska, Miroslav. *Divadlo, film a rozhlas v družinách mládeže*. Prague, Státní pedagogické nakladatelství, 1958. 162 p.

El teatro en los centros de actividades parascolares. Funciones de marionetas y sainetes. El cine y su importancia en las actividades educativas de los centros. Las diapositivas, la radio y la televisión; su rol en esta parte de la educación. Cómo adaptar textos literarios para el teatro. Lista de piezas, films y diapositivas para centros de actividades parascolares.

Nemec, Josef. *Výtvarná výchova v družinách mládeže*. Prague, Státní pedagogické nakladatelství, 1961. 164 p.

Cómo fabricar objetos y decorarlos. Cómo diseñar ciertos objetos. Cómo dibujar del natural y de memoria. El papel del arte en la educación. Cómo decorar locales del círculo. Cómo realizar colecciones y confección de álbumes. Diarios murales, exposiciones, conversaciones con los artistas sobre el arte. Programas de exposiciones anuales.

(De *Revue analytique de l'éducation*, "L'éducation extrascolaire des jeunes", UNESCO, vol. XVI, 1-2-, 1964. Trad. N.R.C.).

Fichas de Enseñanza Artística

373.7:371.214(82)"1935"

- P Argentina. Dirección general de enseñanza artística.
 Foll. Plan de estudios para la escuela nacional de bellas artes plásticas,
 373.7(82) /1º a 6º año/. /Buenos Aires, Tall. gráf. de la Penitenciaría nacio-
 1 nal, 1935/.
 11 p. 24 cm.
 2051

373.7:378.144(824)"1951"

- 378.144 Córdoba. Universidad nacional.
 C812 Escuela superior de bellas artes. Córdoba, /Impr. de la Universidad
 nacional/, 1951.
 101 p. 23 cm.
 2638

373.7(82)

- Foll. Argentina. Dirección general de cultura.
 373.7 Establecimientos de enseñanza artística; guía de orientación y refe-
 1 rencias culturales. /Buenos Aires, 1960/.
 26 p. ilus. 22 cm.
 3482

373.7(82)(075.5)"1946"

- P Argentina. Dirección general de enseñanza artística.
 Foll. Programa de estudios; /1º a 8º años. /Buenos Aires, Impr. E.G.L.H.,
 373.7(82) 1946/.
 1 132 p. 23 cm.
 Ej. 1-3:1056-58

373.7(82)(075.5)"1940"

- P Argentina. Dirección general de enseñanza artística.
 Foll. Programa de estudios; curso elemental y superior de teoría y solfeo.
 373.7(82) Curso de composición. Curso instrumental. /Buenos Aires, Tall. gráf.
 1 de la Penitenciaría nacional, 1940/.
 81 p. tab. 23 cm.
 2053

373.7(82)(075.5)"1938"

- P Argentina. Dirección general de enseñanza artística.
 Foll. Plan de estudios y programa de "Canto individual", (curso música
 373.7(82) de cámara). Buenos Aires, Impr. Caporaletti, 1938.
 1 Cab. port.: Conservatorio nacional de música y declamación.
 2052

373.7(82)(075.5)"1934"

- P Argentina. Dirección general de enseñanza artística.
Foll. Condiciones, programa de ingreso y plan de estudios del curso de
373.7(82) guitarra. Buenos Aires, Tall. gráf. de la Penitenciaría nacional,
1 1934.
5 p. tab. 22 cm.
Cab. port.: Conservatorio nacional de música y declamación.
2050

373.7(824.5)(075.5)"1939"

- P Tucumán. Academia de bellas artes de la provincia.
Foll. Estatuto, reglamento interno y programas de estudios. Tucumán, Tip.
373.7(824.5) cárcel penitenciaria, 1939.
1 62 p. 20 cm.
2055

373.7(825.5)

- 373.7 Salta (provincia). Ministerio de gobierno, justicia e instrucción pública.
S37 Proyecto sobre la organización de la educación artística. Salta, /1948/.
68 p. 23 cm.
3499

EDUCACION ARTISTICA

371.036

- 371.036 Bernson, Marthe
B458 Del garabato al dibujo; evolución gráfica de los niños pequeños. Buenos Aires, Kapelusz, /c.1962/.
88 p. ilus. 20 cm. (Técnicas de la educación artística).
"Traducción de Juan Jorge Thomas".
22

371.036

- Caselli de Hechen, Nilda
Educación por el arte en las escuelas hogares.
(En: Revista de Educación. La Plata, 1960. año 5, Nº 11-12,
p. 433-446).

371.036

- Chicharro Briones, Eduardo
Valores pedagógicos del arte en los niños.
(En: Revista de educación. Madrid, 1959. año 8, v. 33, Nº 94.
p. 269-273).

371.036

- Foll. Chubut. Departamento de cultura.
371.03 Arte y educación. /Rawson/, 1959.
1 32 p. 23 cm.

371.036

371.036 Duquet, Pierre

D929 Los recortes pegados en el arte infantil. Buenos Aires, Kapelusz, /1962.

107 p. ilus. (alg. col.) 20 cm.

(Técnicas de la educación artística).

"Título de la edición original: L'enfant imagier".

"Traducción de Juan Jorge Thomas".

21

371.036

Galli, Carlo

Pintura infantil.

(En: Revista de educación. Madrid, 1959. año 8, v. 32, Nº 91.

p. 29-30).

(1)

371.036

371.036 Howard, Walter

H831 La música y el niño. Buenos Aires, Eudeba, /c.1961/.

134 p. 18,5 cm. (La escuela en el tiempo. Música).

Traducción de Edith Preston.

1144

371.036

371.3.02 Leif, Joseph Jacques

L532e Didáctica de la escritura y de las asignaturas especiales, /por/ J.

Leif, R. Dézaly y G. Rustin. Buenos Aires, Kapelusz /c.1963/.

xi, 235 p. 19,5 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica, 72).

Traducción de Juan Jorge Thomas.

Bibliografía al final de capítulo.

2523

371.036

371.036 Lowenfeld, Viktor

L952 Desarrollo de la capacidad creadora. Buenos Aires, Kapelusz, /c.1961/.

2 v. ilus. (alg.col.) 20 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica).

"Traducción de Alfredo M. Ghioldi".

"Bibliografía": p. 567-79.

Ej.1:113-114

Ej.2:783-784

371.036

371.036 Lowenfeld, Viktor

L952n El niño y su arte. Buenos Aires, Kapelusz, /c.1958/.

xviii, 202 p. ilus. 20,5 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica).

"Traducción de Alfredo M. Ghioldi".

Ej.1:143

Ej.2:

371.036

371.036 Small, Michel

S18 El niño actor y el juego de libre expresión. Buenos Aires, Kapelusz, /c.1962/.

96 p. fots. 20 cm. (Técnicas de la educación artística).

"Traducción de Juan Jorge Thomas".

20

371.036

371.036 Stern, Arno

S43 Comprensión del arte infantil. Buenos Aires, Kapelusz, /c.1962/.

87 p. ilus. 20 cm. (Técnicas de la educación artística).

"Traducción de Juan Jorge Thomas".

Prefacio, por Françoise Dolto: p. 3-7.

19

371.036

371.036 Willems, Edgar

W667 Las bases psicológicas de la educación musical. Buenos Aires, Eudeba, /c.1961/.

206 p. 18,5 cm. (La escuela en el tiempo. Música).

Traducida por Eugenia Podgaminsky.

1143

37:741

371.3.02 Medina Bravo, Modesto

M467 Metodología del dibujo. 3.ed. Buenos Aires, Losada, /1959/.

108 p. dibs. 20 cm. (Cuadernos de trabajo).

151

37:78

371.3.02 González, María Elena

G589 Didáctica de la música. Buenos Aires, Kapelusz, /c.1963/.

viii, 149 p. ilus. (incl. mus.) 19,5 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica, 79).

Bibliografía: p. 149.

2833

37:78

Lennaerds, Joseph

La educación musical según el método Ward.

(En: Revista de educación. La Plata, 1961. n. 1-2. p. 130-133).

37:781.15

Martin, Frank

De la rítmica; el método Jacques Dalcroze.

(En: Revista de educación. La Plata, 1961-62. p. 197-205).

37:79:061.3"1959"

- 79:37:061 I8 International conference on the contribution of sport to the improvement of professional abilities and to cultural development, Helsinki. Sport, work, culture. International conference..., organized by the Government of Finland at the request and with the assistance of Unesco, august 10th, 1959. Official report of the organizing committee. Helsinki,/ Hämeen Kirjapaino by/,1960.

241 p. ilus. 21 cm.

Ej.1:747

Ej.2:1338

741:371.124

- 371.214 Bureau international d'éducation.

B898 L'Enseignement des arts plastiques dans les écoles primaires et secondaires; etude comparée. Paris, Unesco; Geneve, Bureau international d'éducation, 1955.

330 p. 24 cm. (De sus: Publication, 164).

1204

741:373

Tosto, Pablo

El dibujo en los institutos secundarios.

(En: Revista de Educación. La Plata, 1960. año 5, Nº 9-10. p. 154-159).

Bibliografía: p. 155.

75(82)

- 75 Brughetti, Romualdo, 1912-
B833 Geografía plástica argentina, planteo nacional por un arte universal. Buenos Aires, Nova, /1958/.
126 p. láms. 18 cm. (Compendios Nova de iniciación cultural, 12).
Notas y citas a pie de página.

176

793.31:37(82)

- Foll. Medici, Luis Jorge

39 Danzas folklóricas argentinas. /Buenos Aires, Dirección general de educación física, 1959?/.
36 p. ilus. 21,5 cm. (Folleto técnico, 8).

Bibliografía: p. 31.

3249

78:37

García Acevedo, Mario

Didáctica musical. Buenos Aires, Ricordi, c.1964/.

78 p. 18 cm. (Biblioteca Manuales Musicales).

78:37

Souza Ferraz, Joao de

Nociones de psicología educacional. Traducción de Alberto Giordano.
Buenos Aires, Americalee, /c.1963/.

230 p. 20 cm.

"Bibliografía", p. 223-226.

78:372.22

Pahlen, Kurt

Todos a cantar. Repertorio de coros, Buenos Aires. Ricordi Americana. /c.1963/.

Contenido: v.1: coros infantiles, 32 cantos a 2 y 3 voces a cappella y con piano.

78:372.211

Gainza, Violeta H. de

Canten señores cantores; 150 melodías del cancionero tradicional argentino. Selección, presentación didáctica e indicaciones para el acompañamiento de guitarra y percusión de Violeta H. de Gainza y Guillermo Graetzer. /2 ed./ Buenos Aires, Ricordi Americana. /c. 1963/.

2 v. 28 cm.

Contenido: v.1: Infantes, niños. v.2: Adolescentes.

78:372.211

Sofía, Pedro

Luz del cielo, álbum infantil. 15 composiciones en orden progresivo de dificultad. Letra y música de Pedro Sofía y Matilde Ferrari de Navarro. Buenos Aires, Ricordi Americana, /c.1963/.

19 p. 28 cm.

(Fichero del Servicio de Documentación)

ALGUNAS PUBLICACIONES RECIBIDAS EN JUNIO DE 1964

7702. UNESCO y B.I.E.
"XXVIe. Conference Internationale de l'Instruction Publique -1963
Paris-Ginebra, 1963
188 p.
7704. MEXICO
Consejo Nacional Técnico de la Educación
"Boletín", Nº 1
México, 1964
24 p.
7705. INGLATERRA
University of London
"Bulletin", Nº 3
Londres, 1963
81-120 p.
7706. ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 30
Madrid, 1964
1137-1168 p.
7707. COLOMBIA
Escuela Interamericana de Bibliotecología
"Boletín", Nº 1
Medellín, 1964
74 p.
7709. ARGENTINA
"Criterio", Nº 1451
Buenos Aires, 1964
323-358 p.
7710. FRANCIA
Comité Universitaire d'Information Pédagogique
"L'Education Nationale", Nº 14
Paris, 1964
30 p.
7711. FRANCIA
Comité d'Etudes et d'Informations Pédagogiques
"Education Physique et Sport", Nº 65
Paris, 1963
88 p.
7713. ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Vida Escolar", Nº 53
Madrid, 1963
32 p.
7715. ITALIA
Documenti e Informazioni del Consiglio dei Ministri
"Vita Italiana", Nº 1
Roma, 1964
96 p.
7718. ARGENTINA
Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación
"Líneas Rectoras", Nº 1
Buenos Aires, 1964
20 p.
7719. PAN AMERICAN UNION
"Columbus Memorial Library" s/n.
Washington, 1963
28 p.
7720. UNION PANAMERICANA
"Américas", Nº 5
Washington, 1964
48 p.
7722. EE.UU.
"Fichero Bibliográfico Hispanoamericano", Nº 3
New York, 1964
72 p.

7723. EE.UU.

Department of Health,
Education and Welfare
"Higher Education", Nº 3
Washington, 1964
228 p.

7724. PAN AMERICAN UNION

"Columbus Memorial Library"
s/n.
Washington, 1964
36 p.

7725. ARGENTINA

Universidad Nac. del Litoral

Departamento de Pedagogía
"Los Estudios de Psicología en
Francia", s/n.
Santa Fe, 1964
32 p.

7726. EE.UU.

Department of Health,
Education and Welfare
"Higher Education", Nº 6
Washington, 1964
24 p.

7728. URUGUAY

Instituto Interamericano del
Niño- O.E.A.
"La Conducta Antisocial del
Menor en América", s/n.
Montevideo, 1963
66 p.

7729. URUGUAY

Instituto Interamericano del
Niño- O.E.A.
"Bibliografía sobre la Conducta
Antisocial del Menor" s/n.
Montevideo, 1963
56 p.

7731. RCA. FEDERAL ALEMANA

Departamento de Prensa e
Información
"Boletín semanal de asuntos
alemanes", Nº 18
Bonn, 1964

7732. PUERTO RICO

Asociación de Maestros de
Puerto Rico
"El Sol", Nº 5
Hato Rey, 1964
4 p.

7733. ARGENTINA

Universidad Nacional de
Córdoba
"Boletín de la Facultad de
Derecho y Ciencias Sociales",
Nos. 4-5
Córdoba, 1963
606 p.

7734. FILLOUX, Jean Claude

"La Psicología de los Peque-
ños Grupos", Nº 1
Universidad Nac. del Litoral
Departamento de Pedagogía
Universitaria
Santa Fe, 1962
38 p.

7735. FILLOUX, Jean Claude

"El Desarrollo de los Peque-
ños Grupos", Nº 2
Universidad Nac. del Litoral
Departamento de Pedagogía
Universitaria
Santa Fe, 1962
50 p.

7737. ARGENTINA

"Histonium para el Maestro",
Nº 28
Buenos Aires, 1964
16 p.

CENTRO NACIONAL

DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

CARRERA 55

Buenos Aires

Red. Arzobispo

7738. ARGENTINA
 "Histonium para el Maestro",
 Nº 29
 Buenos Aires, 1964
 16 p.
7739. ARGENTINA
 "Histonium para el Maestro",
 Nº 30
 Buenos Aires, 1964
 16 p.
7740. ESPAÑA
 Ministerio de Educación
 Nacional
 "Boletín Informativo", Nº 32
 Madrid, 1964
 182 p.
7741. INGLATERRA
 Association of Education
 Committees
 "Education", Nº 3197
 Londres, 1964
 485-892 p.
7742. FRANCIA
 Comité Universitaire d'Infor-
 mation Pédagogique
 "L'Education Nationale", Nº 15
 París, 1964
 40 p.
7743. FRANCIA
 Comité Universitaire d'Infor-
 mation Pédagogique
 "L'Education Nationale", Nº 16
 París, 1964
 40 p.
7756. ITALIA
 Istituto Cattolico per
 l'Educazione
 "Problemi Educativi", Nº 5
 Roma, 1964
 36 p.
7758. ESPAÑA
 Ministerio de Educación
 Nacional
 "Bol. Oficial", Nº 33
 Madrid, 1964
 1233-1268 p.
7759. ESPAÑA
 Ministerio de Educación
 Nacional
 "Bol. Oficial", Nº 34
 Madrid, 1964
 1269-1296 p.
7760. ESPAÑA
 Ministerio de Educación
 Nacional
 "Bol. Oficial", Nº 35
 Madrid, 1964
 1297-1340 p.
7761. ESPAÑA
 Ministerio de Educación
 Nacional
 "Bol. Oficial", Nº 36
 Madrid, 1964
7762. UNESCO
 "Bibliografía-Documentación-
 Terminología-", Nº 2
 París, 1964
 29-62 p.
7763. INGLATERRA
 Association of Teachers of
 Spanish and Portuguese
 "The New Vida Hispánica",
 Nº 1
 Londres, 1964
 32 p.
7764. MEXICO
 "Revista de las Naciones
 Unidas", Nº 343
 México, 1964
 48 p.

7765. FRANCIA
 "Journal des Instituteurs et des Institutrices", Nº 15
 Paris, 1964
 50 p.
7766. FRANCIA
 Comité Universitaire d'Information Pédagogique
 "L'Education Nationale", Nº 17
 Paris, 1964
 32 p.
7767. FRANCIA
 Institut Pédagogique National
 "Documents pour la classe- (Moyens Audiovisuels)", Nº 153
 Paris, 1964
 34 p.
7768. UNION PANAMERICANA
 "Planes y Programas de las Escuelas Normales Latinoamericanas", s/n.
 Washington, 1963
 122 p.
7769. BELGICA
 Ministère de l'Education Nationale et de la Culture
 "Annuaire Statistique de l'Enseignement", Nº 6
 Bruselas, 1963
 336 p.
7770. MEXICO
 Instituto Federal de Capacitación del Magisterio
 "Boletín Nº 1-2"
 México, 1964
 96 p.
7771. CHECOSLOVAQUIA
 Organizacni a Vypocentni Technika
 "Mechanizace, automatizace, administrativy", Nº 4
 Praga, 1964
 77-104 p.
7772. ARGENTINA
 "Criterio Nº 1452"
 Buenos Aires, 1964
 363-398 p.
7773. RCA. FEDERAL ALEMANA
 Departamento de Prensa e Información
 "Boletín", Nº 19
 Bonn, 1964
 145-152 p.
7774. RCA. FEDERAL ALEMANA
 Departamento de Prensa e Información
 "Boletín", Nº 20
 Bonn, 1964
 153-160 p.
7775. PUERTO RICO
 Asoc. de Maestros de Puerto Rico
 "El Sol", Nº 6
 Hato Rey, 1964
 4 p.
7776. AUSTRALIA
 Commonwealth Office of Education
 "Bulletin", Nº 13
 North Sydney, 1964
 28 p.
7777. HOLANDA
 Ministerio de Educación
 "Documentatieblad", Nº 4
 La Haya, 1964
 149-196 p.

7779. EE.UU.

Department of Health,
Education and Welfare
"Curriculum Materials for
Trade and Industrial Edu-
cation", Nº 303
Washington, 1963
88 p.

7780. CANADA

Department de l'Instruction
Publique
"L'Instruction Publique", Nº 7
Québec, 1964
601-712 p.

7781. INGLATERRA

Association of Education
Committees
"Education", Nº 3198
Londres, 1964
893-940 p.

7782. EE.UU.

Organ of the Comparative
Education Society
"Comparative Education
Review", Nº 3
New York, 1962
161-240 p.

7783. UNESCO

"Etudes et Documents
d'Education", Nº 49
Paris, 1964
98 p.

7784. UNESCO

"Los medios de Información
en América Latina", s/n.
Paris, 1961
98 p.

7785. UNESCO

"Etudes et Documents
d'Information", Nº 30
Paris, 1960
114 p.

7786. UNESCO

"Etudes et Documents
d'Information", Nº 31
Paris, 1961
112 p.

7787. UNESCO

"Etudes et Documents
d'Information", Nº 344
Paris, 1962
36 p.

7788. UNESCO

"Etudes et Documents
d'Information", Nº 35
Paris, 1962
70 p.

7789. UNESCO

"Etudes et Documents
d'Information", Nº 36
Paris, 1962
50 p.

7790. UNESCO

"Etudes et Documents
d'Information", Nº 37
Paris, 1962
58 p.

7791. UNESCO

"Etudes et Documents
d'Information", Nº 39
Paris, 1963
54 p.

7792. UNESCO

"Etudes et Documents
d'Information", Nº 40
Paris, 1963
36 p.

7793. ARGENTINA

Universidad Nacional del
Litoral

"Los estudios de psicología
en Francia", s/n.

Santa Fe, 1964

32 p.

7794. EE.UU.

Department of Health,
Education and Welfare
"Teaching Young Children to
Read", Nº 19

Washington, 1964

132 p.

7795. VENEZUELA

Ministerio de Educación
"Boletín de Educación de
Adultos", Nº 1

Caracas, 1964

4 p.

7796. EE.UU.

Goucher College
"Bulletin", s/n.

Baltimore, 1964

232 p.

7797. EE.UU.

Department of Health
Education and Welfare
"School Life", Nº 5

Washington, 1964

32 p.

7798. EE.UU.

Department of Health
Education and Welfare
"Conservation Experiences for
children", Nº 16

Washington, 1960

192 p.

7799. EE.UU.

Department of Health
Education and Welfare
"School-Home-Partnership",

Nº 20

Washington, 1964

74 p.

7800. ARGENTINA

Servicio de Información
Bibliográfica

"Libros de Argentina", Nº 13
Buenos Aires, 1964

60 p.

7801. FRANCIA

Institut Pédagogique
National

"Bulletin Spécial (Cooperation
Pédagogique)", Nº 4
Paris, 1963

72 p.

7802. INGLATERRA

Committee for audio-visual
aids in education

"Visual Education", s/n.

Londres, 1963

80 p.

7803. ARGENTINA

"La Obra"

Buenos Aires, 1964

181-352 p.

7804. VENEZUELA

"Revista de la Universidad
de Zulia", Nos. 23-24

Maracaibo, 1964

324 p.

7805. RCA. FEDERAL ALEMANA

Dto. de Prensa e Información

"Boletín", Nº 21

Bonn, 1964

161-168 p.

CENTRO NACIONAL

DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

PARERA 55

Buenos Aires

Rep. Argent.

7806. EE.UU.

Department of Health,
Education and Welfare
"Schools in Communist China",
Nº 24
Washington, 1964
56 p.

7807. UNESCO

"Etudes et Documents
d'Education", Nº 49
París, 1964
98 p.

7808. ARGENTINA

Consejo Superior de Educación
Católica
"Consudec", Nº 20
Buenos Aires, 1964

Mes de Julio.

7819. CUBA

Centro Regional de la
Unesco en el Hemisferio
Occidental
Centro de Doc. Pedagógica
"Boletín Informativo", Nº 5
La Habana, 1963
38 p.

7820. BRASIL

Instituto Brasileiro de
Bibliografía Documentacao
"Biblioteca", Nº 50
Rio de Janeiro, 1963
23 p.

7823. INGLATERRA

University of London
"Education Libraries Bulletin",
Nº 20
London, 1964
34 p.

7824. MEXICO

Instituto Federal de Capacita-
ción del Magisterio
"Temachtia", Nº 2
México, 1963
208 p.

7825. ARGENTINA

Boletín del Instituto Amigos
del Libro Argentino
"Bibliograma", Nº 26
Buenos Aires, 1964
50 p.

7826. UNESCO

"Perspectiva de la Unesco",
Nº 436
París, 1964
20 p.

7827. ARGENTINA

Universidad Nac. del Litoral
"Universidad", Nº 59
Santa Fe, 1964
464 p.

7828. MEXICO

Instituto Panamericano de
Geografía e Historia
"Boletín Aéreo", Nº 77
México, 1964
8 p.

7830. UNION PANAMERICANA

"Inventario de Información
Básica para la Programación del
Desarrollo Agrícola en América
Latina", s/n.
Washington, 1964
120 p.

7832. FRANCIA

"Journal des Instituteurs et
des Institutrices", Nº 16
París, 1964
50 p.

7833. BELGICA
Ministere de l'Education
Nationale et de la Culture
"Annuaire Statistique de
l'Enseignement", Nº 6
Bruselas, 1963
338 p.
7834. UNION PANAMERICANA
"Informe provisional de la
conferencia sobre educación y
desarrollo económico y social
en América Latina", s/n.
Washington, 1962
308 p.
7836. PANAMA
Ministerio de Educación
"Líneas", Nº 3
Panamá, 1964
12 p.
7837. VENEZUELA
Ministerio de Educación
Nacional
"Educación y Adiestramiento",
Nos. 7-8
Caracas, 1963
182 p.
7839. URUGUAY
Instituto Interamericano del
niño
"La conducta antisocial del
menor en América", s/n.
Montevideo, 1963
56 p.
7840. ARGENTINA
"Criterio", Nº 1454
Buenos Aires, 1964
443-478 p.
7841. CUBA
Centro Reg. de la Unesco
en el Hemisferio Occidental
"Crónica de la Unesco", Nº 1
La Habana, 1964
48 p.
7842. CUBA
Centro Reg. de la Unesco
en el Hemisferio Occidental
"Crónica de la Unesco", Nº 2
La Habana, 1964
44 p.
7843. MEXICO
Instituto Nac. de Pedagogía
"Bol. de Información y
Orientación Educativa", Nº 6
México, 1964
16 p.
7844. ARGENTINA
Caja Nacional de Ahorro
Postal
"Ahorro y Seguro", Nº 309
Buenos Aires, 1964
48 p.
7845. EE.UU.
Columbia University
"Record teachers College",
Nº 1
Ann Arbor, 1963
98 p.
7847. ARGENTINA
Acción Católica Argentina
"Boletín del maestro rural",
Nº 33
Buenos Aires, 1964
18 p.
7848. UNESCO
"El Correo" s/n.
París, 1964
34 p.
7849. ARGENTINA
"Cátedra y Vida", Nº 49
Buenos Aires, 1964
30 p.

850. PUERTO RICO

Asociación de Maestros de
Puerto Rico
"El Sol", Nº 7
Hato Rey, 1964
4 p.

851. FRANCIA

Institut Pédagogique
National
"Bulletin Bibliographique
Mensuel", Nº 2
París, 1964
74 p.

854. JAMAICA

University of the West
Indies
"Caribbean Quarterly", Nº 3
Mona, 1963
60 p.

855. RCA. FEDERAL ALEMANA

Departamento de Prensa
e Información
"Boletín de asuntos alemanes",
Nº 22
Bonn, 1964
169-176 p.

856. RCA. FEDERAL ALEMANA

Departamento de Prensa
e Información
"Boletín de asuntos alemanes",
Nº 23
Bonn, 1964
177-184 p.

857. ARGENTINA

Fondo Nacional de las Artes
"Bibliografía Argentina de
Artes y Letras", Nº 17
Buenos Aires, 1963
62 p.

7858. BELGICA

Ministere de l'Education
National et de la Culture
"L'Actualité Pédagogique a
l'Etranger", Nº 2
Bruselas, 1964
84 p.

7859. FRANCIA

Comité Universitaire
d'Information Pédagogique
"L'Education Nationale", Nº 18
París, 1964
32 p.

7860. FRANCIA

Ministere de l'Education
Nationale
"Bulletin Special", Nº 4
París, 1963
72 p.

7861. INGLATERRA

Central Office of Information
"Commonwealth Survey", Nº 11
Londres, 1964
533-580 p.

7862. COLOMBIA

Confederación Interamericana
de Educación Católica
"Revista Interamericana de
Educación", Nº 126
Bogotá, 1964
58 p.

7863. EE.UU.

Department of Health
Education and Welfare
"The Development of Education
in Venezuela", Nº 7
Washington, 1963
114 p.

7864. EE.UU.
State Department of
Education
"Florida School Bulletin", Nº 3
Tallahassee, 1964
46 p.
7865. ARGENTINA
Cultura, Información y
Documentación
"Estudios", Nº 554
Buenos Aires, 1964
241-316 p.
7866. CHECOSLOVAQUIA
"Přehled Pedagogiké
Literatury", Číslo 4
Praha, 1964
141-184 p.
7867. PERU
Universidad Nacional
Mayor de San Marcos
"Educación", s/n.
Lima, 1962
140 p.
7868. INGLATERRA
Association of Education
Committees
"Education", Nº 3200
Londres, 1964
989-1028 p.
7869. CUBA
Centro Reg. de la Unesco
en el Hemisferio Occidental
"Boletín Informativo", Nº 6
La Habana, 1963
46 p.
7871. ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Enseñanza Media", Nº 79
Madrid, 1961
571-604 p.
7872. RCA. FEDERAL ALEMANA
Inter Naciones
"La Educación en Alemania",
Nº 6
Bonn, 1964
62 p.
Mes de Agosto.
7933. B.I.E.
"Bulletin", Nº 151
Ginebra, 1964
140 p.
7934. UNESCO
"Boletín de la Unesco para
las Bibliotecas", Nº 3
París, 1964
109-160 p.
7935. FRANCIA
"L'Education Enfantine",
Nº 10
París, 1964
40 p.
7937. INGLATERRA
Association of Education
Committees
"Education", Nº 3203
Londres, 1964
1133-1180 p.
7938. FRANCIA
Institut pédagogique
National
"Documents pour la classe
(Moyens audiovisuels)", Nº 154
París, 1964
38 p.
7941. ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Revista de Educación", Nº 163
Madrid, 1964
53-104 p.

7943. ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Vida Escolar", Nos. 57-58
56 p.
7944. FRANCIA
Organización de cooperación
y desarrollo económico
"La planificación de la educa-
ción para el desarrollo econó-
mico y social", s/n.
París, 1963
120 p.
7946. CANADA
The Canadian Education
Association
"News Letter", Nº 184
Toronto, 1964
6 p.
7948. ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Boletín Oficial", Nº 46
Madrid, 1964
1737-1760 p.
7951. RCA. FEDERAL ALEMANA
Inter Naciones
"La Educación en Alemania",
s/n.
Bonn, 1964
28 p.
7952. UNESCO
"Revue Analytique de
l'Education", Nº 4
París, 1963
36 p.
7955. ARGENTINA
Federación Católica de
Educación
"Boletín", Nº 28
Córdoba, 1964
12 p.
7956. ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Enseñanza Media", Nº 141-144
Madrid, 1964
1085-1474 p.
7958. URUGUAY
Instituto Interamericano del
Niño
"Noticiario", Nº 172
Montevideo, 1964
33-48 p.
7960. ESPAÑA
Instituto de Formación del
Profesorado de Enseñanza
Laboral
"Boletín Pedagógico", Nº 49
Madrid, 1964
76 p.
7962. RCA. FEDERAL ALEMANA
Departamento de Prensa
e Información
"Boletín semanal de asuntos
alemanes Nº 26
Bonn, 1964
201-228 p.
7964. FRANCIA
Comité Universitaire
d'Information Pédagogica
"L'Education Nationale", Nº 20
París, 1964
32 p.
7967. FRANCIA
Comité Universitaire
d'Information Pédagogica
"L'Education Nationale", Nº 23
París, 1964
32 p.

7968. KNOWLTON, James Q.
 "A conceptual Scheme for the
 Audiovisual Field", Nº 3
 Bloomington, Indiana University
 1964
 44 p.
7970. ITALIA
 Istituto Cattolico per
 l'Educazione
 "Problemi Educativi", Nº 6
 Roma, 1964
 36 p.
7972. ARGENTINA
 Centro de Documentación e
 Información Educativa
 "Boletín de Información Edu-
 cativa", Nº 1
 Santa Fe, 1964
 30 p.
7973. INGLATERRA
 Central Office of
 Information
 "Commonwealth Survey", Nº 12
 Londres, 1964
 637-668 p.
7976. COSTA RICA
 Instituto Interamericano de
 Ciencias Agrícolas
 "Extensión en las Américas",
 Nº 2
 Turrialba, 1963
 28 p.
7977. RFA. FEDERAL ALEMANA
 "Hochschul-Dienst", Nº 11
 Bonn, 1964
 16 p.
7979. PERU
 Boletín del Fondo de las Na-
 ciones Unidas para la Infancia
 "UNICEF", Nº 34
 Lima, 1964
 16 p.
7980. CHECOSLOVAQUIA
 "Přehled Pedagogické
 Literatury", Číslo 6
 Praga, 1964
 231-272 p.
7981. NEW ZEALAND
 Department of Education
 "Education Statistics of New
 Zealand", s/n.
 Wellington, 1964
 48 p.
7982. FRANCIA
 Institut Pédagogique National
 "Bulletin de Liaison", Nº 24
 París, 1962
 62 p.
7984. JAMAICA
 University of the West Indies
 "Vice-chancellor's Report
 (1962-1963)", s/n.
 Kingston, 1963
 174 p.
7988. CANADA
 Saint Mary's University
 "Calendar", 1964-65, s/n.
 Halifax, 1964
 100 p.
7991. EE.UU.
 California Institute
 of Technology
 "Bulletin", Nº 2
 Pasadena, 1964
 48 p.
7994. BELGICA
 Ministère de l'Education
 Nationale et de la Culture
 "Etudes et Documents", Nº 27
 Bruselas, 1964
 12 p.

7995. ARGENTINA

"La Obra", Nº 6
Buenos Aires, 1964
355-424 p.

7997. ARGENTINA

Dirección Nacional de Educ.
Física, Deportes y Recreación
"Síntesis Informativa", Nº 3
Buenos Aires, 1964
16 p.

8000. ARGENTINA

Consejo Superior de
Educación Católica
"Consudec", Nº 24
Buenos Aires, 1964
24 p.

8002. EE.UU.

University of Miami
"Journal of Inter-American",
Nº 3
Coral Gables, 1964
287-438 p.

(Del Servicio de Documentación).

INDICE

	<i>Pág.</i>
IIIª Muestra Pedagógica, discurso del Director del Centro Nacional	1
IIIª Muestra Pedagógica, reseña	3
Directores de Centros Provinciales realizan su Iª Reunión	5
Ier. Curso Experimental de Actualización para Bibliotecarios Escolares.....	6
Seminario sobre Enseñanza de las Naciones Unidas	10
Algunos centros musicales europeos, por J. O. Pickenhayn	12
El Centro Nacional auspicia Exposición de Textos y material Franceses	17
VI Congreso de Educación Musical, Budapest	18
Francia. La Música asociada a otras disciplinas	19
Italia. Conservación de obras de arte y enseñanza	19
España. Enseñanzas artísticas	22
Japón. Establecimientos musicales	23
Países Bajos. Enseñanza Artística	24
Programa de UNESCO. Formación Artística	25
IIº Congreso Mundial de ex-alumnos maristas	25
Cultura. Actividades desarrolladas en julio-agosto. Adjudicación Premios de Literatura J. F. Kennedy	27
Inauguración de la Escuela "Ingeniero Torcuato Di Tella"	28
Aniversarios de escuelas y otros establecimientos educativos: Escuela Normal de Maestros Nº 10, Jardín de Infancia "Mitre", Escuela Normal de Maestras Nº 9, Instituto Nacional del Profesorado, Conservatorio Nacional de Música, Escuela Normal Nº 1, Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas	30
Palabras del señor Cortés al asumir el cargo de Secretario General del C. N..	34
La educación y la cultura en relación con la conducta antisocial del menor, por M. F. Martínez Paz	36
<i>Correspondencia Interescolar Nacional</i>	40
<i>Decretos.</i> 5203, 4938, 7643, 5485, 6108, 7233, 5654, 5413, 4681, 6606, 5720, 2620, 5376, 7379, 7256, 4240, 6914, 7439, 5091, 4860 y 4882.	43
<i>Resoluciones.</i> 35, 209, 596, 265, 626, 210, 213, 214, 463, 147, 305, 325, 369, 486, 462, 128, 517, 483, 399, 367, 160, 317, 319, 542, 104, 208, 470, 588, 309, 304, 619, 485, 595, 103, 93, 433 y 594	50
<i>Secundaria.</i> Realización IIIª Muestra Pedagógica, Exámenes julio, Escolares en Jujuy y Salta, Desinfección y clausura de escuelas, Iª Exposición del Periódico Estudiantil, Matemática en ciclo medio, Llamado a concurso, Programas cómicos en escuelas, Asistentes a Conferencia Técnica, Clases sobre R. Sáenz Peña, Pruebas escritas, Llamados a concurso, Asistentes a XXVI semana de Geografía, Licencia personal directivo, Clases sobre las Malvinas, Alumnos becados, Concurso sobre Güemes, Escuela de Po- licía, Visitas al Bernasconi, Escuela de Gendarmería llama a concurso de Profesores, Concurso cargo Panamed-6, Instrucciones programa de zoología.	59
<i>Estadística Educativa. — Enseñanza Artística</i>	69

<i>Información Educativa. Julio:</i> Toma posesión el señor Subsecretario de Cultura, Consejo del Menor, Concurso del Ateneo Cultural Argentino-Helénico, Estudiantes en jira de buena voluntad	70
<i>Agosto:</i> Instituto Superior del Profesorado, Confederación Ex-alumnos Católicos, Casa del Maestro Bonaerense, Visita del Jefe Regional de Unesco, Concurso de Unesco, Directivos de Enseñanza Media, Junta zona 3. Noticias del Consejo Nacional de Educación	71
<i>Septiembre:</i> Congreso sobre Enseñanza, Jardín de Infantes, Distinción a docentes jubilados, Escuelas Raggio, Turismo y descanso, IIIas. Jornadas de Pedagogía Asistencial, Niños Hipoacúsicos, Escuelas Italianas, Doctora García Pumarino, Escuelas rurales de capacitación, Bachillerato en Sanidad, Día del Maestro, Inauguración de escuelas y una especial de adultos	74
<i>En Provincias:</i> Entre Ríos, Río Negro, Catamarca, Buenos Aires, Corrientes.	77
<i>Extranjero:</i> Perú, Chile, Unesco - París, Italia, Austria, España	78
<i>Legislación Extranjera.</i> España. Enseñanza Artística	82
Próximas Reuniones Internacionales	85
Nuevos libros para el fondo documental	86
Educación Artística, Bibliografía de diversos países	92
<i>Documentación.</i> Fichas de Enseñanza Artística	98
Algunas publicaciones incorporadas en junio, julio, agosto	

información educativa

centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia

MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Doctor D. Carlos R. S. Alconada Aramburú

SUBSECRETARIO DE EDUCACION
Profesor D. Mariano A. Durand

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Director: D. Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA
Jefe: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION
Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCION DEL BOLETIN
Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO II, Nos. 10-11-12, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE de 1964

"INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Información educativa, acción educativa complementaria,
planeamiento integral de la educación, documentación,
estadística educativa, bibliotecología, información extranjera,
legislación (nacional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este boletín
deberá dirigirse a:

**CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA**

División Información Educativa - Parera 55 - BUENOS AIRES (Argentina)

IV CONGRESO DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Iberia Inmortal

En las horas rutilantes del apogeo español, nadie pensaría que la suprema dimensión política de la Iberia inmortal pudiera ser gloriosamente aventajada por la expansión ecuménica de su lengua. Los siglos transcurridos desde la prodigiosa siembra espiritual, lejos de debilitar la simiente, la han enriquecido con ingentes aportaciones. Mas como la riqueza fastuosa y los adornos pueden tornar irreconocible las cosas y las personas, nuestro idioma común puede necesitar, en ciertas zonas lingüísticas, ser aligerado de opulencias excesivas para mantener su unidad cristalina, su identidad esencial, en todo el orbe de la lengua española.

Al ritmo de la época

Por otra parte el vertiginoso dinamismo del progreso técnico y científico, con la consiguiente connotación temporal, promueve nuevos cambios y aportes al idioma común, que éste debe incorporar a su índole fundamental, si es que aspira a mantenerse "en forma", como diría Ortega, a quien tanto debemos los hablantes del español moderno. Así, el idioma es como un río que va enriqueciéndose con los afluentes sucesivos y tomando el color de las tierras que atraviesa. Desde este punto de vista, es maravilloso el espectáculo que se ofrece a vuestra contemplación señores académicos. Es como un anchuroso mar, el ilimitado ámbito de la lengua común.

El estudio de esa lengua es una obra imponderable. La faena que os aguarda es, por consiguiente, delicada y fascinante, como la del tallista, por cuya labor el diamante alumbra su espíritu de joya. Preciosa faena, pues, la de vuestra búsqueda de las vetas más nobles para destacarlas a la admiración y el uso de los más.

Artífices de las transformaciones

"La lengua es patrimonio de la comunidad, y quien la hace, la altera y la deshace es la masa, la mayoría —los más, a que acabo de referirme— contra cuyo ímpetu nada puede la voz aislada del sablo". A quien expresó lo citado podríamos contestarle que, precisamente, esta magnífica asamblea es la refutación de todo aislamiento y la pareja concreción de una comunidad de espíritu y cultura entre los pueblos de raíz hispana, que subyace en la entraña de la lengua común, a cuya decantación aspira vuestro empeño.

El Estado no puede soslayar el compromiso de tal empeño, porque él implica la defensa del espíritu de un pueblo. O sea, la preservación de la lengua y el estímulo del decoro de la expresión verbal, por cual-

quiera de los medios modernos de difusión, como asimismo de la expresión escrita, en cualquiera de sus formas.

Esta labor docente obliga a un constante magisterio, que desgraciadamente suele verse entorpecido, con frecuencia, por la incomprensión de colectividades proclives a la imitación de otras lenguas diferentes de la materna. La lucha contra la incomprensión no sólo es de todos vosotros, escritores, lingüistas, gramáticos, académicos en suma sino, especialmente, de quienes tenemos la responsabilidad de la enseñanza, que es no sólo un privilegio sino también un compromiso con las generaciones presentes y con la posteridad. Así como la fijación de normas y la depuración idiomática, junto con el aporte de términos necesarios, es parte principalísima de vuestra labor de hombres estudiosos y de vigías insobornables de nuestra lengua.

Idioma y amistad

Desde otro punto de vista, la consideración oficial de vuestro cometido guarda relación con la necesidad de propender a la reafirmación del entendimiento y la amistad entre los pueblos hispánicos del orbe, con interés y profundidad mayores que los de cualquier vinculación de naturaleza utilitaria. Sería del caso preguntarse si esta empresa a que se os ha convocado no es, en definitiva y por consecuencia de su propósito, de suprema utilidad, no mensurable en términos cuantitativos sino espirituales. En otras oportunidades y con otros motivos, hemos hecho referencia a la notoria consecuencia económica del crecimiento cultural de los pueblos, lo que ha llegado a ser un lugar común de todo estudio educativo o socio-económico.

De alto linaje

Cualquiera sea, pues, la senda de aproximación a este Congreso, siempre nos ofrecerá una perspectiva halagüeña. Pensamos que los pueblos aquí representados tenemos derecho a un legítimo orgullo: el de hablar un idioma secular que ha aportado obras gloriosas a la literatura universal y se ha extendido germinalmente por vastas zonas territoriales y etnográficas, a través de los tiempos y los continentes.

Universalidad que subsiste

Desde los ásperos versos del Poema de Mío Cid hasta el escueto español de nuestros días, la ruta de nuestro idioma ha discurrido por comarcas y avatares de sorprendente diversidad. Tiempos ha habido en que pudo existir el temor a la disolución y a la decadencia. La distancia y la incomunicación, amenazaban con la desvirtuación del habla, con la pérdida de su espíritu; pero el tiempo y el espacio son hoy en día aliados del hombre, y la velocidad rige la reanudación de diálogo que la civilización antigua desarrollaba al amparo de la contigüidad. He aquí, pues,

que las barreras localistas han sido aventadas, y que la universalidad del lenguaje es una realidad evidente. Y para que esa realidad sea más elocuente y acatada por todos, es que se os ha convocado a este Congreso, cuyos resultados —estamos seguros— justificarán las fatigas y desvelos que pueda haberos ocasionado.

Ponderación de las tareas

Señores delegados: sería manifiesta impertinencia de nuestra parte dilatar este brevísimo mensaje mediante la interpolación de tópicos referentes a vuestro cometido, y que, ciertamente, escapan a nuestra competencia. Hemos tratado de destacar lo empinado de la tarea que os aguarda, a sabiendas de que, obvio como tal empeño pueda ser, acaso exhiba, no obstante, la simpatía y el apoyo con que nos disponemos a secundaros.

En nombre del pueblo y del gobierno de la República Argentina, y en nuestro carácter de ministro de Educación y Justicia, nos honramos y complacemos en declarar oficialmente inaugurado este Cuarto Congreso de Academias de la Lengua Española.

(Discurso pronunciado por S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú en la ceremonia inaugural, Buenos Aires, I-XII-64).

* Los subtítulos no pertenecen al original.

SOBRE LA EDUCACION

Como la educación puede y debe intervenir prácticamente en todo, sus planes y su personal tendrían que ser ilimitados. Pero esa participación integral no se cumple ni aún en los países más poderosos de la tierra.

Lo que puede y debe hacerse, entonces, es *concentrar* el esfuerzo educativo en las áreas que más lo necesitan. Atender a la evolución del país y la capacitación intelectual, técnica y social de los individuos, estableciendo una escala de prioridades. Hay que ceñirse a objetivos esenciales. Hay que superar la romántica y engañosa ilusión de darse a todo con medios insuficientes. Debemos actuar técnicamente, dándonos en primer término a lo primordial. Este es el necesario comienzo. Aquello, un hermoso anhelo pero una segura frustración a corto plazo.

Estos objetivos pueden ordenarse así: a) *La alfabetización*. Los pasos dados en este sentido son conocidos. Ha sido creada la Comisión Nacional que abordará el problema. El Consejo Nacional de Educación también dinamizará su actividad. Pero no debe olvidarse que el analfabetismo es un mal de dimensiones ecuménicas. Como lo han reconocido las últimas conferencias regionales y el Comité de Expertos de la UN, debe afrontarse con una acción internacional. Debe recordarse, también, que el fenómeno es consecuencia de un estado económico y social más escolar. La enseñanza técnica es el complemento básico de la alfabetización. b) *Edificación Escolar*. También se ha dado estado parlamentario al proyecto de ley sobre Fondo Nacional Permanente para Edificación Escolar. La ley de Instrucción Primaria Obligatoria también impone al Estado una obligación: poner a disposición del educando la escuela a la que le obliga a asistir. Es nuestra esperanza fundada que el instrumento legal en gestión nos permita cumplir ese deber elemental. c) *Formación del personal docente y materiales modernos para la enseñanza*. Para contribuir con eficacia a la transformación necesaria de las condiciones sociales, la educación debe transformarse en su propia técnica. La formación del personal docente deberá contar con las nuevas posibilidades —medios audiovisuales de grabación y difusión— para adquirir, profundizar y transmitir los conocimientos.

El rápido desgaste de estos conocimientos, en un mundo que asiste a un progreso incesante y a una especialización creciente, impone la necesidad de renovarlos, tanto para el que aprende como para el que enseña. Los educadores, cada vez más, deberán organizarse en cursillos y cursos de perfeccionamiento intensivo. Hoy no cabe pensar que existe un final para los estudios. El concepto de la *escuela permanente* implica: para mantenerse activo participante en cualquier rama de conocimiento, deben renovarse las nociones y las técnicas. d) *Planes y programas*: Deben merecer preferente atención. Su reforma deberá atender a objetivos inmediatos. Proporcionar conocimientos y técnicas para mejorar las condiciones de vida del individuo y de la comunidad. Estimular el

ansia de saber y practicar esas adquisiciones. Difundir los principios básicos para nuestra forma de vida y nuestras instituciones democráticas. c) *Retribuciones del docente*. Nieto Caballero, refiriéndose a la acción en torno a la enseñanza primaria en América, escribió en el diario "El tiempo" de Bogotá hace unos años: "Sabemos que es un mal negocio ser profesor. Pero el profesor no lo ignora y no hay uno solo de ellos que sueñe con enriquecerse dando clases. Pero, agrega, no se trata de convertir la educación en una industria lucrativa y susceptible de dividendos, sino en dar al maestro, de quien tantas virtudes se exige, una remuneración decorosa y una más elevada consideración social."

Difícilmente puede resumirse mejor una realidad casi universal. También compartimos el anhelo expresado. Los pasos y las actitudes definidas del gobierno ponen de relieve su firme propósito de jerarquizar económica y socialmente al educador.

Señores:

El justo anhelo público de que algo nuevo y grande venga de la educación, no debe ser frustrado. No basta gastar mucho en educación. Debe gastarse mucho y bien. Deben aplicarse los recursos más a lo primordial que a lo secundario. Deben organizarse sistemas de enseñanza que apasionen al pueblo. Que lo persuadan de su eficacia mediata e inmediata. Debe concentrarse la labor educativa en áreas de prioridad. Nuestro pueblo apoyará decididamente cuanto se haga en ese sentido, porque percibirá que así se contribuye a su progreso y a su bienestar.

Y entonces apreciará en todo su alcance trascendente el mensaje contenido en las palabras del poeta grabadas en el frontispicio de la Universidad de Quito: "¿Por qué eres libre? Para realizar tus sueños".

(Del discurso pronunciado por S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, durante la clausura de los cursos de perfeccionamiento docente, en el Instituto "Félix F. Bernasconi", el 26/XI/64, Frag.)

LA XIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA UNESCO

Se realizó en la sede central de la UNESCO, en París, del 20 de octubre al 20 de noviembre de 1964.

La conferencia votó un presupuesto, para el bienio 1965-1966 de más de 48.000.000.— de dólares en su presupuesto ordinario y de cerca de 52.000.000.— de dólares como aporte de los programas de asistencia técnica y fondo especial.

La Delegación argentina estuvo presidida por el Embajador, Doctor Nerio Rojas, delegado permanente de la República ante la UNESCO; fue su Vicepresidente el doctor Atilio Dell' Oro Maini, miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO y actuaron como delegados el Subsecretario de

Educación, profesor Don Mariano Durand; el doctor Roberto Mercader, profesor de la Universidad de La Plata; el profesor Ramón Moruja, Secretario de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, el profesor Mario Corcuera Ibáñez, Jefe de la División Unesco de la Cancillería, y los doctores Ricardo Pillado Salas, José H. Ledesma y el profesor Javier Fernández, integrantes de la misión permanente de la República ante la UNESCO.

La Argentina fue designada para integrar el Comité Jurídico de la UNESCO.

La Delegación integró los siguientes grupos de trabajo:

Proyecto de Recomendación sobre los Medios de Prohibir la Exportación, la Importación y la Venta Ilícita de Bienes Culturales; — Delegado: Doctor RICADO PILLADO SALAS.

Proyecto de Recomendación relativo a la Normalización Internacional de las Estadísticas de la Edición de Libros y Publicaciones Periódicas. — Delegado: doctor JOSE H. LEDESMA, quien actuó como Relator.

Conveniencia de preparar una reglamentación internacional relativa a la conservación de los bienes culturales que la ejecución de trabajos públicos o privados pueda poner en peligro. Delegado: profesor RAMON JUAN MORUJA.

Principios orientadores de las relaciones e intercambios internacionales en la esfera de la educación, la ciencia y la cultura. Delegado: profesor MARIO E. CORCUERA IBÁÑEZ.

Proyectos oficialmente presentados por la Delegación en la misión de Programas:

- a) Recomendación acerca de la celebración de los aniversarios de personalidades eminentes y acontecimientos notables. Esta iniciativa fue aprobada en general y como consecuencia de las gestiones del Embajador Rojas, el Director General de la Unesco tuvo un cálido elogio para la obra de Sarmiento; se solicitó el envío de un busto del prócer para colocar en la sede de la Unesco.
- b) Administración y planeamiento de la educación. Se aprobó un proyecto argentino en el sentido de normalizar y dar a conocer con suficiente antelación el programa de becas de los Institutos de Planificación Económica y Social.
- c) Centro Regional de Investigaciones Educativas para América Latina. Esta iniciativa, una de las más trascendentes presentadas en la Conferencia General, fue aprobada por unanimidad por todas las delegaciones. Por la misma se invita al Director General de la Unesco a que, durante 1965-1966, efectúe los estudios del caso para la creación, en la Argentina, de este Centro, que contará con recursos extrapresupuestarios durante 1965-

1966.— Con esta iniciativa, que cuenta además con el beneplácito del fondo especial de Naciones Unidas, se incorpora la investigación educacional a las actividades que el Organismo internacional de asistencia técnica coloca en primera prioridad. Este Centro, de alcance y características regionales pero que será objeto de un convenio con el Gobierno Argentino, permitirá desarrollar los sistemas de educación regionales, formando a investigadores, coordinando las investigaciones realizadas en la región, señalando una orientación científica y prestando servicios de asesoramiento sobre determinados proyectos. La Unesco enviará, en el primer semestre de 1965, una misión especial a la Argentina que tendrá, entre otros temas, el de estudiar el programa de pre-inversión para este Centro en el contexto del Fondo Especial, de acuerdo con lo votado por la Conferencia General.

Centro Regional Latinoamericano de Información sobre el Servicio Social Voluntario para la Juventud. Como consecuencia del Seminario, celebrado en Gonet en setiembre de 1964, la Conferencia aprobó la instalación de este Centro.

La Conferencia aprobó el programa para el Decenio Hidrológico Internacional.

Se resaltó el interés de la Argentina para la experimentación y el uso de nuevos métodos y equipos para la enseñanza de la física y el deseo de continuar en la Argentina lo iniciado en el Proyecto Piloto de San Pablo.

La Delegación presentó y logró la aprobación de un proyecto sobre asistencia a las Comisiones Nacionales, para que se les otorguen contratos pendientes a la ejecución de tomas del programa de la Unesco, favoreciendo además la difusión de los informes de las Conferencias Regionales de Comisiones Nacionales.

Al tratarse el programa mundial de alfabetización, la Delegación aprobó la presentación del mismo y destacó la labor de los Seminarios de Alfabetización y los programas experimentales, como los que se llevarán a cabo en ocho países. Se insistió en que los elementos de valoración que se utilicen en la evaluación de los proyectos experimentales sean de características universales y en que aún no se ha resuelto, en el orden internacional, el grave problema de la carencia de maestros, tema al que concede además importancia la Oficina Internacional de Educación.

El Director General Adjunto conversó con el señor Embajador doctor Nerio Rojas sobre la posibilidad de que Buenos Aires sea sede de la Reunión de Ministros de Educación de América Latina, que se llevará a cabo en el primer trimestre de 1966.

(Extractado de la conferencia de prensa convocada por S. E. el señor Ministro)

EL CONGRESO DE ALFABETIZACION DE MADRID

El Departamento de Alfabetización del Ministerio de Educación y Justicia ha dado a publicidad una síntesis de las recomendaciones aprobadas por el Seminario Iberoamericano de Alfabetización, reunido recientemente en Madrid. Los puntos recomendados incluyen en primer lugar la necesidad de que los estados asuman la responsabilidad de adecuar los recursos de que disponen “para impedir el incremento del número de analfabetos, así como situaciones estacionarias o regresivas de analfabetismo. Al respecto se recuerda que en la Declaración de Santiago de Chile se proclamó una nota para países abocados al problema en grado extremo: invertir en educación el 4 % del producto bruto nacional a partir de 1965”.

La formulación de planes debe hacerse según esquemas elaborados en las principales reuniones internacionales, correlacionando, a la par, el “planeamiento de la alfabetización” con el planeamiento integral de la educación, en marcha o a iniciarse, en las naciones de América latina, España y Portugal. Una manera de sintetizar programas en orden a los recursos deriva de la adaptación a los planes denominados de “criterio colectivo de alfabetización”, preconizados por la Unesco en 1964.

El contenido de las recomendaciones se halla referido, también, a la actuación pedagógico-social sobre el suburbio, con la participación de organismos competentes y la colaboración de los propios habitantes de los barrios y personal técnico especializado. La tarea —dada su complejidad y escasez de experiencias monitoras— requerirá en principio un proceso a través de planes piloto, de acuerdo con las características geográficas, sociales, regionales o nacionales. Se consignan, asimismo, otros muchos aspectos, todos vinculados con los puntos del temario, que fueron:

1. Situación actual del analfabetismo en España, Portugal e Iberoamérica.
2. El planeamiento educativo y la alfabetización.
3. La alfabetización en los medios suburbanos.
4. La alfabetización en las zonas rurales.
5. La alfabetización de los núcleos de población indígena en Iberoamérica.
6. La alfabetización de los inadaptados.
7. Acción del sector privado en la alfabetización.
8. El empleo de los medios audiovisuales en la alfabetización.
9. Los grandes medios informativos y la alfabetización.
10. Material de lectura para neolectores.
11. La alfabetización y el problema de los locales escolares.
12. Incorporación del adulto alfabetizado a la vida socioeconómica.
13. Alfabetización de los emigrantes.
14. Estudio de costos de los programas de alfabetización.

Por otra parte, el Departamento de Alfabetización ha hecho llegar

al Centro Nacional, el texto de las Conclusiones y Recomendaciones aprobadas por el Seminario Iberoamericano de Alfabetización, reunido en Madrid, del 14 al 21 de setiembre del corriente año.

Este Centro Nacional incluirá el citado texto, en su serie "Divulgación", con el propósito de difundirlo, tanto en el país como en el extranjero, por intermedio de su servicio de Canje y enviando ejemplares a establecimientos educativos y a Centros de Documentación del interior.

LA LUCHA CONTRA EL ANALFABETISMO

UN IMPERATIVO CATEGORICO PARA NUESTRA GENERACION

Por René Maheu

Director General de la Unesco

De un estudio efectuado en 1962 por la Unesco, a petición de la Asamblea General de Naciones Unidas, se desprende que en la actualidad más de 700 millones de hombres y de mujeres mayores de 15 años —o sea, las dos quintas partes de la población adulta del Globo— no saben leer ni escribir.

En ciertos países de Africa, de Asia y de la América Latina la proporción de analfabetos, en relación con el resto de la población, es del 70, del 80 y hasta del 90 %. Hay muchos países en que la población femenina es casi totalmente iletrada. En los demás, pese a la forma en que se ha extendido la escolarización de los niños, gran número de los que frecuentan la escuela primaria no llegan a terminar sus estudios y vuelven, más o menos rápidamente, a la condición de analfabetos. Como consecuencia de ello, según los cálculos que han podido realizarse, en la cifra total de la población alfabeta se registra cada año un aumento de 20 a 25 millones de personas.

* * *

Esta acción intensiva dentro del ámbito puramente nacional de algunos países, se completaría con servicios de cooperación regional en materia de investigación, de formación de personal superior y de ayuda mutua, destinados a reforzar las instituciones existentes.

La ejecución de este programa experimental se llevaría a cabo escalonadamente en el curso de cinco años —de 1966 a 1970— e inmediatamente después de la ejecución de cada una de sus partes, se procedería a una evaluación sistemática de los resultados.

Esta es la evolución que ha seguido, dentro de la Organización de Naciones Unidas, el concepto de una campaña a fondo de lucha contra el analfabetismo.

* * *

Por mi parte, considero la lucha contra el analfabetismo como la tarea más imperiosa y estimulante de nuestra generación. Me parece que tenemos el deber, después de haber reconocido el derecho universal a la educación, de convertir ese derecho en una realidad concreta, por lo menos en esta etapa elemental. Para eliminar el analfabetismo es necesario combatirlo simultáneamente en dos frentes. En primer lugar, y

ante todo, hay que proceder a una generalización de la enseñanza primaria obligatoria; de otro modo, como he indicado ya, el número de analfabetos seguirá multiplicándose en el mundo. Al mismo tiempo hay que redoblar los esfuerzos por reducir el enorme y persistente residuo de analfabetos que queda entre los adultos, cosa que es objeto de nuestra preocupación en la actualidad. Y es indispensable que estas dos formas de acción tengan lugar paralelamente.

* * *

Es indispensable que gobiernos y pueblos estén plenamente informados y advertidos de estas cosas. Han de saber y comprender unos y otros los motivos de la acción prevista y los objetivos que se tiene el propósito de alcanzar con ella.

Como es natural, a los países que más sufren de analfabetismo les tocará aportar la mayor parte de los recursos necesarios a la ejecución de los programas de alfabetización; y se calcula que esos recursos nacionales representarán por lo menos las tres cuartas partes de los medios que hayan de utilizarse en total. A los parlamentos y a los gobiernos de esos países les corresponderá conceder la prioridad necesaria a la alfabetización e instrucción permanente de los adultos en relación con las necesidades del desarrollo global de la colectividad.

En lo que respecta a aquellos países que han resuelto ya el problema del analfabetismo, se espera de ellos, en virtud de las diversas modalidades de la ayuda bilateral, regional o internacional y de conformidad con éstas, que presten ayuda técnica y económica a aquellos otros que necesitan de su asistencia para llevar a cabo con éxito sus programas de alfabetización de adultos.

(De "El Correo", Unesco, París, 10, octubre 1964. Alocución pronunciada el 26/VIII/64, en Copenhague, durante la 53ª. Conferencia de la Unión Interparlamentaria. Fragmentos)

Memorándum para una campaña de alfabetización

En 1963, el Centro de Documentación e Información Educativa de Mendoza, publicó un folleto con este título, a fin de suministrar a quienes lo necesiten el material adecuado para una campaña promovida por el Ministerio de Gobierno. Además, se preparó otro material, acorde con el enunciado. El folleto, lo mismo que mayor bibliografía, puede consultarse en este Centro Nacional, o en los Centros provinciales.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PROGRAMA NACIONAL INTENSIVO DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS. 1964-1968

Objetivos generales

1. Cumplir, con carácter de prioridad nacional y por el término de cuatro años, un programa intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos que reduzca al mínimo las actuales tasas de analfabetismo que afectan al país.
2. Contribuir de manera efectiva a la Campaña Universal contra el Analfabetismo aprobada por Resolución de las Naciones Unidas, el 11 de diciembre de 1963, y auspiciada en su realización por la UNESCO.

Objetivos específicos

1. Programar una acción sistemática tendiente a remover los factores negativos que inciden sobre el rendimiento de la escuela primaria y a evitar que éstos sean fuente de nuevos analfabetos.
2. Programar una acción paralela de alcance nacional e intensiva que alfabetice unos 250.000 adultos no escolarizados por año, y los conduzca —por lo menos en un tercio del total— a continuar los estudios de educación primaria.
3. Propiciar una ley programática que establezca las bases jurídicas de la acción y la provea de los recursos financieros correspondientes. En caso de no juzgarse necesaria una ley que abarque todos los aspectos del programa, auspiciar medidas legislativas o actos del Poder Ejecutivo que estimulen a los adultos no escolarizados a iniciar o a continuar estudios de educación general, y promuevan el interés de los alfabetizadores potenciales.
4. Suscribir convenios entre el Ministerio de Educación y Justicia, el Consejo Nacional de Educación y las autoridades de Provincia con el fin de que el programa tenga auténtico alcance nacional en su orientación, en sus procedimientos, en sus recursos humanos y técnicos, y en su financiamiento.
5. Suscribir convenios entre las autoridades educativas, el Consejo Nacional de Desarrollo, el Consejo Federal de Inversiones y las Universidades, para que sus direcciones u oficinas de investigaciones concierten estudios y análisis que permitan conocer con mayor precisión y por regiones los índices de analfabetismo, sus grados o niveles y otros datos de interés para el programa.
6. Revisar y reestructurar los planes y programas de las Escuelas para Adultos y Militares dependientes del Consejo Nacional de

Educación, y también su actual dotación y equipo, para que sirvan con efectividad al programa de alfabetización y a la incorporación ulterior de los grupos alfabetizados al régimen regular de educación de adultos.

7. Declarar zona piloto de experimentación a la Provincia de Santiago del Estero para aplicar y evaluar técnicas de alfabetización que sirvan de ejemplo y contralor al programa general.
8. Declarar centros especiales de alfabetización las Escuelas anexas a las FF.AA. de la Nación que las autoridades militares consideren oportuno seleccionar, así como todo otro núcleo de población no escolarizada en empresas estatales y privadas.
9. Utilizar las Bibliotecas populares como centros alfabetizadores.
10. Concitar en torno al programa de alfabetización el interés y la preocupación del mayor número posible de habitantes de la Nación, cualquiera sea su "status" social, sus ocupaciones y las instituciones a las que pertenezcan, todo ello mediante el uso amplio de los medios de comunicación de masas.

EL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION EN AMERICA LATINA

Por Antonio de Gamarra

El Seminario celebrado en la Casa de la Unesco, bajo los auspicios del Instituto Internacional del Planeamiento de la Educación, ha venido a confirmar la necesidad urgente de que todos los problemas relativos a la enseñanza sean examinados con criterios racionales y exactos. El crecimiento demográfico, las exigencias de los padres de familia y de la sociedad por una mayor ración educativa, los principios de carácter político sobre una mayor democratización de la enseñanza y el desarrollo económico, son los motores fundamentales de la nueva corriente.

Analfabetismo

¿Cómo liquidar el analfabetismo que afecta a cincuenta millones de adultos, cuando son escasos los recursos en personal y en dinero? ¿Cómo conciliar las demandas en edificios, en equipo escolar, en establecimientos especializados, en estudios para la formación de profesionales de alto nivel que la economía nacional reclama, cuando los medios disponibles son insuficientes? Tales fueron algunas de las preguntas formuladas en ese seminario que reunió durante seis semanas a treinta especialistas de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. Todos ellos expusieron su experiencia en materia de planeamiento y en contraste con esas gigantescas necesidades continentales.

Frente a ellas, el gobernante ha de tener la visión clara de los problemas, valiéndose de esos magníficos auxiliares que son la estadística, el criterio pedagógico, las perspectivas del empleo de la mano de obra, la administración escolar que asegure los mejores rendimientos de los recursos invertidos en tan colosal empresa. La tendencia actual muestra que si hoy América latina, según los países destina entre un dos y un cuatro por ciento del producto bruto de la renta nacional para funciones escolares, esa tasa aumentará sin cesar y rebasará el seis por ciento hacia 1980.

Planeamiento y comparaciones

De ahí el interés de las nuevas técnicas estudiadas y lo aleccionador del cotejo efectuado en el seminario con las opiniones de otros cien expertos participantes: economistas, sociólogos, educadores de Europa, Estados Unidos y de los organismos internacionales ejecutores de programas de asistencia técnica. Las discusiones subrayan con claridad la forma cómo los servicios del planeamiento, ya existentes en diez y siete países latinoamericanos, a pesar de sus imperfecciones, pueden ser la estructura capaz de coordinar las aportaciones de todos los sectores nacionales interesados en la educación e incluso de la ayuda externa recibida y que hoy obedece a criterios divergentes.

Por lo demás, son notables las diferencias entre las ideas que prevalecen a un lado y otro del Atlántico. En Francia, en los países mediterráneos, como España y Yugoslavia, en la URSS, la planificación se efectúa bajo la alta autoridad del Gobierno, al paso que en los países latinoamericanos el especialista actúa como un verdadero reformador, un precursor que a veces ha de vencer la incompreensión del público y hacer frente a la actitud de su propia administración. Cuentan los europeos con administradores y servicios técnicos de primer orden, mientras en América latina, los especialistas son escasos y deben forzar las soluciones y hasta reformar las estructuras.

Mas ello no ha sido óbice al valor de esa confrontación relativa a lo que ha de entenderse por planeamiento. En sus comisiones estarán asociadas todas las fuerzas de la vida nacional, en especial la enseñanza privada, que comprende con frecuencia la tercera parte de los efectivos escolares.

La elaboración

Entrando en el examen de la elaboración del planeamiento, cabe indicar que su formulación requiere el mayor realismo y conocer los medios financieros, intelectuales, técnicos y procedimientos de trabajo disponibles. Cada una de las autoridades ejecutoras en los distintos escalones y sus funciones y responsabilidad estarán muy bien determinadas

y un calendario preciso fijará las distintas etapas de la ejecución del plan. El planeamiento en ningún caso ha de servir de pretexto para encubrir la falta de voluntad decidida de acción.

Casos disímiles

Aún dentro del continente observamos situaciones paradójicas, pues el planeamiento altera las tradiciones y en cierto sentido supone un riesgo para los sistemas imperantes. Al decir de los expertos presentes... Venezuela ha logrado establecer un sistema completo, insertado en los programas nacionales de desarrollo, capaz de concertar las voluntades y que registra resultados positivos en su aplicación, según lo demuestran las estadísticas de crecimiento de la matrícula, el aumento en las cifras de alumnos promovidos y las sumas cada vez mayores del presupuesto. En el extremo de esa escala, cabría indicar el caso mexicano, con un Plan heterodoxo, muy flexible que apenas fija las metas a alcanzar para 1971... lleva el respaldo de un Gobierno conocedor de las ventajas de la educación y de un Secretario de Educación Pública, el doctor Jaime Torres Bodet, cuya autoridad indiscutible permite llevar a la práctica una obra del más profundo interés nacional. En otros países encontramos todas las gradaciones imaginables, desde los planes exactos que no se llevan a ejecución, a los incompletos que permiten adelantar y en su conjunto muestran que América latina realizará un esfuerzo sobresaliente en favor de la educación.

En busca de soluciones concretas

En un artículo puede decirse muy poco sobre el análisis efectuado en relación con la influencia de la escuela en el medio económico, social y político. Una enumeración muy sucinta permite señalar que la enseñanza no contribuye como es debido al desarrollo latinoamericano y que los rendimientos en el orden formativo son escasos. Un planeamiento perfecto es difícil de lograr, pero de una vez para siempre será forzoso terminar con esos inventarios de buen disposiciones que pretenden acabar con el analfabetismo, instaurar la educación para todos los niños, sin prever sus consecuencias, ni la diversificación que impone en la enseñanza media la orientación vocacional, ni las posibilidades de trabajo para las nuevas generaciones de alumnos. ¿Ha de llegarse a un planeamiento integral o a un planeamiento parcial? A veces hemos de conformarnos con programas poco ambiciosos a condición de que se encuadren en una perspectiva general indiscutible. Las tareas, por ejemplo, del perfeccionamiento de los servicios pedagógicos, la formación del magisterio, la reforma de los sistemas de examen y promoción de los alumnos, los programas de construcciones escolares, el mejoramiento de los maestros empíricos, son esenciales y deben ser ejecutados sin más demora.

Cabe decir que América latina cuenta con un grupo de educadores y especialistas del planeamiento bien preparado, capaz de sacar el máxi-

mo rendimiento de las condiciones de desarrollo en que se encuentra el continente y en ese grupo figuran economistas y sociólogos, con hábito para la encuesta y el análisis, decididos a dar a la educación el realismo de que adoleció. (UNESCO)

(De "Perspectivas de la Unesco", París, 440-441, 15/VIII/64)

(*) Los subtítulos no pertenecen al original.

LA LUCHA CONTRA EL ANALFABETISMO EN VENEZUELA

Por Félix Adam

Director de la Oficina de Educación de Adultos de Venezuela

. . . Abajo las cadenas!

Himno de Venezuela

La enseñanza gratuita y obligatoria fue decretada en Venezuela desde 1870 por el presidente Guzmán Blanco, quien logró construir más de tres mil escuelas. Pero es sólo ahora, noventa años después, cuando el país ha podido colocarse a la vanguardia de la lucha contra el analfabetismo.

En la época de Guzmán Blanco, 83% de la población era analfabeta y ese porcentaje se ha mantenido hasta 1936. En 1958 aún existían cerca de dos millones y medio de analfabetos en Venezuela, es decir, el 38,4% de los habitantes del país.

Sin embargo, el 1º de octubre de 1958 se inicia un cambio decisivo. Ese día, en efeceto, se inauguran seis mil centros de alfabetización y se comienza así la instrucción de más de 300.000 personas.

Este esfuerzo da como resultado, al cabo de cinco años de sostenida labor, un millón trescientos cuarenta y ocho mil trescientas siete personas alfabetizadas, habiendo bajado el analfabetismo al 13,46% para fines de 1963.

Las razones para que una acción de esta naturaleza haya tenido éxito se deben fundamentalmente a que el pueblo tomó conciencia del problema, todos los sectores de la población prestaron masivamente su cooperación. El problema del analfabetismo fue atacado en dos direcciones. A medida que se iban estableciendo los centros de alfabetización para adultos creábamos simultáneamente una escuela primaria para sus hijos, porque nada se lograba con enseñarlos a leer y escribir si los hijos crecían en el analfabetismo. Esta política educativa permitió incorporar 700.000 niños a las escuelas. Estas actividades se llevan a cabo en los Centros de Cultura Popular, en los Centros de Especialidades Femeninas, en las Escuelas Granjas Comunes y en los Centros de Formación Profesional. Las Escuelas Granjas Comunes tienen como objetivo proporcionar a los jóvenes campesinos, así como a los adultos, la educación primaria complementada con una capacitación agropecuaria;

se caracteriza este tipo de escuela rural por ser una unidad económica-educativa que autofinancia sus programas a través de la producción agropecuaria. En la Escuela Granja Comunal "Canoabo", por ejemplo, en el lapso de tres años, la producción avícola ha obtenido el beneficio de 300.000 dólares. Como una peculiaridad de estas escuelas señalamos que los alumnos egresados reciben créditos de 1.200 dólares para iniciar pequeñas explotaciones en la parcela familiar, bajo la dirección, supervisión y control del personal técnico de las Escuelas Granjas. El crédito debe ser cancelado al tercer año de haber sido concebido. Las Escuelas Granjas Comunales son instituciones que educan, producen y promueven el desarrollo de la comunidad rural.

Por otra parte, más de tres mil guardias nacionales, soldados, infantes de marina y oficiales de las fuerzas armadas han participado activamente en la campaña alfabetizadora, especialmente en las zonas fronterizas más apartadas del país, esta experiencia ha sido recomendada para su aplicación por fuerzas similares en los países latinoamericanos.

Entre los voluntarios alfabetizadores merecen especial mención los escolares de educación primaria integrantes de las Legiones Alfabetizadoras. Estos niños, cuyas edades oscilan entre los 10 y los 14 años, en número de unos cien mil, han intervenido permanentemente en la campaña de alfabetización, siendo su aporte el más efectivo en los resultados obtenidos. Tuvimos un caso de gran resonancia en el país, por tratarse de una niña de nueve años de edad y a quien no se le quiso incorporar a una legión alfabetizadora por no tener la edad mínima requerida (diez años). Esta niña se las ingenió para aprender el método de la enseñanza de la lectura y escritura, dedicándose enseguida a alfabetizar a siete personas, entre ellas a su propio padre, y más tarde, concluida su labor, se presentó ante los dirigentes alfabetizadores de la región, para que le examinaran a sus alumnos. La prensa la bautizó como "La maestra más joven del mundo". En reconocimiento a su trabajo fue becada por el Ministerio de Educación Nacional; igualmente se estimula con becas, premios y diplomas a los niños legionarios que se distinguen en la campaña de alfabetización.

Los centros de Extensión y Cultura Popular que funcionan en el país alcanzan el número de 1.099, allí han cursado durante los últimos cuatro años la educación primaria elemental así como diversos cursos de capacitación profesional 374.439 personas.

La edición del libro primero de lectura, titulado "Abajo Cadenas" fue de 2.500.000 ejemplares en 1958, y la primera edición del libro segundo de lectura para recién alfabetizados, titulado "Leamos Compañeros", fue de 500.000 ejemplares, en 1959. Además del concurso de sus técnicos alfabetizadores, el gobierno de Venezuela ha otorgado a los gobiernos de Bolivia, Panamá y Honduras un total de 200.000 ejemplares del libro primero de lectura "Abajo Cadenas".

En resumen, Venezuela vive cumpliendo un vasto y vigoroso plan de educación de adultos integrado a los programas de desarrollo econó-

mico y social, tendiente a erradicar el analfabetismo y a proporcionar a la población adulta venezolana las habilidades y conocimientos para que pueda cumplir, con éxito, la tarea que demanda un mundo afectado por profundas transformaciones en todas sus estructuras. (UNESCO)

(De "Perspectivas de la Unesco", París, 15 de junio de 1964. También reproduc. en "Plana", Madrid, 93, julio de 1964)

CUANTOS SON LOS ANALFABETOS

• CAMPAÑA MUNDIAL DE ALFABETIZACION UNIVERSAL

Analfabetos adultos, estimación mundial	700.000.000
Analfabetos adultos, en los Estados miembros de la UNESCO (Africa, Asia y América Latina)	500.000.000
Propósito de la Campaña: Alfabetizar en 10 años los adultos de 15 a 50 años de edad (población activa)	330.000.000

Coste de la Campaña:

Coste total aproximado	1.911.000.000	dólares
Esfuerzos nacionales, un 75 % del total	1.481.000.000	„
Ayuda exterior, un 25 % del total	430.000.000	„
• Ayuda bilateral, en diez años	330.000.000	„
• Ayuda internacional, en diez años	100.000.000	„
(De "Plana", Madrid, 89, enero-marzo de 1964)		

• ANALFABETOS EN LA ARGENTINA

Segn cifras del Registro Nacional de Electores, dependiente de la Cámara Nacional Electoral, el total de analfabetos es de 1.151.583, lo que significa un 9,63 % de la población electoral. El número de analfabetos, en cifras redondas, al 30 de junio último, era: Capital Federal, 23.000; Buenos Aires, 227.000; Catamarca, 15.000; Chaco, 73.000; Chubut, 11.000; Consulados, 1.000; Córdoba, 128.000; Corrientes, 97.000; Entre Ríos, 83.000; Formosa, 14.000; Jujuy, 21.000; La Pampa, 12.000; La Rioja, 11.000; Mendoza, 62.000; Misiones, 13.000; Neuquén, 10.000; Río Negro, 20.000; Salta, 37.000; San Juan, 26.000; San Luis, 14.000; Santa Cruz, 1.000; Santa Fe, 101.000; Santiago del Estero, 80.000; Tierra del Fuego, 73; Tucumán 73.000. Porcentaje de analfabetos: El mayor, corresponde a Corrientes, con el 29,72 % y el menor a la Capital Federal, con 1,23.

Estos datos se consignan al 30 de junio último.

A LOS MAESTROS DEL MUNDO

Un llamamiento a todos los maestros del mundo, para que cooperen en la campaña mundial contra el analfabetismo, fue hecho por el señor René Maheu, Director General de la UNESCO, durante la XII Asamblea de la Confederación Mundial de Organizaciones de la Profesión Docente, efectuada en París del 31 de julio al 6 de agosto últimos.

Hablando ante la asamblea que reunía unos quinientos educadores que representaban ciento treinta y seis entidades de ochenta países, el señor Maheu dijo que la lucha contra el analfabetismo "exige nada menos que la movilización general de la humanidad".

En otra parte de su importante discurso, puso de relieve el hecho de que la educación, como la ciencia, la cultura y la información, no constituyen para la UNESCO un fin en sí, sino un medio para contribuir, tal como lo proclama la Constitución del alto organismo, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, con el fin de reafirmar el respeto universal a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos.

Abordó, asimismo, otros aspectos tales como la implantación de un programa experimental, en algunos países, que llevará cinco años, y a la coordinación de la acción educativa.

De "Perspectivas de la Unesco", París, 442/443, 28/VIII/64, resumido)

EL PROYECTO REGIONAL MEDITERRANEO

España, Grecia, Italia, Portugal, Turquía, Yugoslavia

Seis países establecen un método original para determinar la política que seguirán en materia de enseñanza.

Seis países mediterráneos han reconocido la necesidad de seguir una política acorde en materia de enseñanza, con un propósito económico tanto como con fines sociales.

En un intento que ha recibido el apoyo de la OCDE, han aplicado un método original de evaluación de los recursos de enseñanza que se requerirán para formar un personal calificado que responda a las necesidades de una economía en vía de desenvolvimiento. Este intento es el Proyecto Regional Mediterráneo. Próximamente serán publicados los informes finales fundados en los trabajos efectuados durante dos años. El presente artículo describe los métodos utilizados y da una primera noción de las conclusiones generales que se pueden aplicar.

En 1960 se estimaba en 18 millones el número de niños que frecuentaba las escuelas primarias de los seis países mediterráneos siguientes: España, Grecia, Italia, Portugal, Turquía y Yugoslavia. Si se admite

que la asistencia escolar comienza a los 6 ó 7 años, esa cifra de un 67 %, representa un importante porcentaje de la población en edad escolar (5 a 14 años), de los seis países.

En lenguaje económico moderno, esos 18 millones de escolares de ambos sexos constituyen los "recursos humanos" con que cuentan los citados países para realizar su desarrollo social y sobre todo su desarrollo económico durante los años críticos que los separan de 1975. Esos niños se convertirán en el personal calificado necesario para toda economía en progresión... juristas y médicos, ciertamente, pero también sabios, ingenieros, químicos, agrónomos, jefes de empresas, profesores, técnicos, contadores, barreneros, fabricantes, viticultores, pescadores, agricultores, y tantos otros. Un economista, no temiendo a las palabras, podría decir en su jerga técnica, que esas aulas escolares son, también, unidades de producción del crecimiento económico nacional.

Porque está bien el significado de la expresión "inversiones en hombres", hoy en boga. Impulsados por la necesidad de una rápida industrialización, los Gobiernos no pueden, de hoy en adelante, considerar los estudios proseguídos después de la enseñanza primaria como un gasto de "consumisión" privado, reservado solamente a una clase elegida. Sin negar su papel en el desarrollo social, los economistas y los dirigentes políticos asignan a la enseñanza una misión más urgente: acelerar el ritmo de la expansión económica del país.

Hoy esos seis países elaboran políticas económicas que reclaman un ritmo de modernización rápido. Tres de ellos, Grecia, Turquía y Yugoslavia, están comprometidos a ejecutar, por etapas quinquenales, planes precisos de desarrollo. Los de España y Portugal se extienden respectivamente a 4 y 6 años, y si, después del primer plan Vanoni, Italia no ha fijado un programa también cuidadosamente estudiado, se orienta ahora hacia una planificación económica a largo plazo de carácter más global.

En estos seis países, la tasa de crecimiento económico proyectada, expresada en un crecimiento anual del producto nacional bruto, se escalonan entre 5 % para Italia y Portugal, 6 % para Grecia y España, y 7 % para Turquía.

Esto implica que inversiones considerables son previstas en la industria y los servicios, a fin de mejor equilibrar sus economías, más exclusivamente agrícolas, y que la agricultura en sí, donde castiga el bajo empleo, será acondicionada para producir más eficazmente gracias a las técnicas modernas y a los métodos más productivos.

Los sistemas de transportes y de comunicaciones van a ser desarrollados al igual que los servicios de higiene y otros. La explotación de los recursos naturales en el dominio de la silvicultura, de las minas y del turismo será incrementada. La instalación de los cursos de agua se proseguirá a fin de permitir la irrigación de tierras esterilizadas por la erosión y de suministrar la energía necesaria a las nuevas industrias lo mismo que a las viejas.

Las industrias manufactureras constituyen la piedra angular de los programas de desarrollo. La parte de empresas artesanales y de pequeños talleres en la producción total disminuirá; y esas unidades tenderán a desaparecer o a ser absorbidas por las grandes industrias, más eficaces. Los Gobiernos comprenden cada día más la importancia de los procesos de producción mecanizados y aprovechan, todas las veces que es posible, los progresos y las innovaciones técnicas de los países más industrializados.

Pero, en todos los estadios de la planificación, una pregunta se formula con una regularidad descorazonante: ¿Dónde encontrar el personal necesario? Y se la formula no solamente con respecto a lo efectivos, sino también en cuanto a la competencia. ¿Dónde encontrarlos? La formación en el seno de la empresa puede ser un auxilio; más aún, los métodos de aprendizaje aceleran el desarrollo de la formación profesional de los adultos y de la enseñanza post-escolar. Se pueden hacer venir algunos especialistas del extranjero.

Pero es evidente que una pesada carga va a recaer en los diversos sistemas de enseñanza nacionales.

Los seis países han reconocido que es necesario elaborar una verdadera "estrategia" de la enseñanza, y esos planes estratégicos deben ser preparados sin pérdida de tiempo porque la educación es un proceso lentamente evolutivo y las decisiones tomadas hoy comprometen el porvenir.

En 1960, la OCDE (entonces OECE) había concluido los acuerdos bilaterales con esos seis Gobiernos (cinco son Miembros de la Organización, puesto que Yugoslavia participaba sólo de ciertas actividades de la OCDE). De esos acuerdos se originó el Proyecto Regional Mediterráneo.

El Proyecto ha sido confiado a la Dirección de Asuntos Científicos de la OCDE. Asistidos por los consejos de la Organización, los Gobiernos participantes han reunido equipos jóvenes especialistas de diferentes disciplinas: economía, educación y estadística. Los directores de esos equipos son economistas eminentes, con una larga experiencia de la planificación económica y conocedores de la importancia de la enseñanza. Ellos emprenden inmediatamente profundas investigaciones sobre estructuras de la enseñanza en los seis países, en relación con las necesidades creadas por el desarrollo económico y sobre todo las necesidades en personal calificado.

Más simplemente, los equipos deben proveer a los Ministros de informes sobre las necesidades de la enseñanza que aparezcan de aquí a 1975 y sobre los recursos económicos para hacerles frente.

Los trabajos de equipos, los gastos resultantes de las consultas pedidas a la OCDE, como también las ocasionadas por reuniones de directores, están financiadas conjuntamente por la OCDE y los seis países.

En Grecia, el Ministerio de Coordinación está encargado de los trabajos, en tanto que en España, esta responsabilidad incumbe al Ministerio de Educación. Los equipos turcos y yugoslavos han sido afectados a los

servicios de previsión de mano de obra de la oficina del plan económico.

En Italia y en Portugal, los organismos privados SVIMEZ y el Centro de Estudios Superiores de Estadísticas Económicas se encargan de cumplir esta tarea.

En todos los países participantes del Proyecto, los equipos trabajan en estrecho contacto con los Ministerios de Educación, de Asuntos Económicos y de Finanzas. Están asesorados en sus tareas por los Comités directivos, por los consultores de la OCDE y los especialistas del Secretariado de la Organización.

Los seis informes nacionales se hallan ahora terminados y en trámite de publicación bajo el cuidado de la OCDE. Acompañados de recomendaciones y de conclusiones, serán presentados a los organismos correspondientes de los diversos Gobiernos. La Organización está igualmente en tren de publicar un informe general que destaca las consecuencias políticas de esas encuestas únicas en su género.

El Proyecto Regional Mediterráneo es único, en cuanto a que aporta en forma excepcional al progreso económico y a la elevación del nivel de vida de millones de individuos. Es el primer proyecto de ese género que será ejecutado por una organización internacional.

En su búsqueda de materiales y en la elaboración de las previsiones de futuras necesidades de la enseñanza, los equipos han seguido un método elaborado con cuidado, partiendo de experiencias prácticas en su campo de acción y discusiones que se han referido a cómo resolver mejor los problemas. Han sido utilizados muchos medios, pero las directivas generales más importantes están contenidas en el estudio del Profesor Herbert Parnes, de la Universidad del Estado de Ohio, antiguo consultor ante la OCDE, publicado con el título "Necesidades escolares y desarrollo económico y social". Este método exige que los estudios se sucedan en un orden de determinado.

Siguen los títulos que se enuncian, con importantes datos, gráficos, cuadros estadísticos:

Fase 1. Estudio de los sistemas actuales de enseñanza.

Fase 2. Previsión de las necesidades de personal calificado.

Fase 3. Proyección de los medios de enseñanza necesarios en 1975.

Fase 4. Costo y financiamiento de la enseñanza.

(De "L'Observateur de l'OCDE", 8, febrero de 1964. Trad. por NRC) OCDE: Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico.

LA TELEVISION EN LA LUCHA CONTRA EL ANALFABETISMO

Por Robert A. Luke

En muchos países en vías de desarrollo la mayor parte de los analfabetos son adultos que nunca han ido a la escuela. En cambio en los Estados Unidos son en su mayoría "analfabetos funcionales", las personas que han recibido una educación insuficiente, es decir, hombres y mujeres de dieciocho años como mínimo que no han terminado el quinto grado.

Aunque para la mayoría de las personas que han crecido en los Estados Unidos la enseñanza era general y obligatoria, once millones de habitantes del país podrían considerarse todavía como "analfabetos funcionales". No pocos de ellos han completado individualmente su instrucción y ocupan hoy situaciones importantes que les permiten ejercer una influencia en sus respectivas comunidades, pero otros, a pesar de ser física e intelectualmente normales, han recaído de hecho en el analfabetismo.

Este retroceso admite diversas explicaciones. Muchos adultos viven en regiones rurales apartadas, donde es difícil la asistencia regular a la escuela. Otras veces, o bien no se cumple la ley de enseñanza obligatoria o los padres encuentran la manera de evitar las sanciones legales previstas. Así ha ocurrido por ejemplo con las familias rurales migrantes. El matrimonio a temprana edad, la falta de interés por la escuela y las enfermedades explican, entre otras razones, el elevado número de personas que no ha terminado el quinto grado.

Pero por sorprendente que sean estas estadísticas, no dan una idea del "analfabetismo latente" en personas que han ido a la escuela más años de los que permitiría suponer su grado de alfabetización. En Cook County, Illinois (región de Chicago), se hizo una prueba de alfabetización * entre las personas físicamente normales que recibían ayuda de los servicios de asistencia social. Más del 50 % fue incapaz de alcanzar el nivel de lectura y vocabulario que se considera normal en las personas que han cursado cinco años completos de enseñanza escolar.

Paradójicamente, sólo el 6 % de esas personas no había terminado cinco años de escolaridad regular.

Afortunadamente, se reconoció la necesidad de una acción enérgica para solucionar este problema. En un mensaje especial sobre educación dirigido al Congreso en 1962, dijo el Presidente Kennedy: "A pesar del elevado nivel de nuestros servicios de enseñanza y de los resultados obtenidos, cerca de 23 millones de adultos no han llegado al octavo grado, lo cual representa una desventaja económica y cultural terrible tanto para sus familias como para la nación". A continuación recomendó "un programa de ayuda a todos los Estados para organizar cursos de alfabetización y educación fundamental con destino a los adultos".

Aunque no todas las recomendaciones del Presidente Kennedy se tradujeron en medidas legislativas, empezó a ponerse en práctica el programa federal que había sugerido, y en los diversos Estados, especialmente en aquellos donde es elevado el coeficiente de "analfabetismo funcional", se facilitaron fondos suplementarios, maestros y especialistas para promover el esfuerzo de alfabetización nacional. Además, los editores de manuales y de revistas dedican mayor atención a la producción en gran escala de materiales que sean fáciles de leer, pero con un contenido adecuado para los adultos, con destino a los ex-analfabetos. Pero tal vez lo más espectacular ha sido la amplitud de los medios empleados, tanto por las emisoras de televisión comerciales como por las no comerciales, contra el "analfabetismo funcional".

En 1957, la Laubach Foundation había hecho un primer intento de utilizar la televisión como instrumento para liquidar el analfabetismo, produciendo una serie de películas en las que se aplicaban a la televisión los conocidos principios del "Streamlined English" del Dr. Laubach.

Las comunidades locales y los sistemas de escuelas públicas han cooperado con la televisión comercial en la lucha contra el analfabetismo, mereciendo señalarse a este respecto el plan emprendido por la Lark Foundation, en Seattle Washington, así como un programa de televisión patrocinado conjuntamente por las escuelas públicas de St. Louis y la estación de televisión comercial de Kansas City, y un programa análogo en Baltimore, Maryland. Sin embargo, acaso el programa más conocido de todos los de este tipo sea la "Operación Alphabet", serie de emisiones de televisión contra el analfabetismo preparadas por las Escuelas Públicas de Filadelfia y distribuidas más tarde a escala nacional por la National Association for Public School Adult Education. Este programa alcanzó un gran éxito, no sólo por su calidad técnica, sino también porque se consiguieron los medios económicos necesarios para registrarlo en banda video y distribuirlo gratuitamente a todas las comunidades, grandes y pequeñas, de los Estados Unidos.

La "Operation Alphabet" consiste en un centenar de programas de televisión de media hora, preparados por la división de Servicios Escolares de Extensión (Pennsylvania) y la emisora de televisión de Filadelfia, WFIL. Merced a subvenciones de la Arnenberg School of Communications (Universidad de Pennsylvania) y la Minnesota Mining and Manufacturing Co., el programa se registró en cinta magnetofónica y se ofreció gratuitamente a otras estaciones de televisión. Acompaña a la serie de emisiones un libro de texto con un centenar de lecciones basadas en los programas de televisión. El libro afianza y complementa lo que se ve y se oye en las emisiones. La serie dura veinte semanas.

La "Operation Alphabet" tiene por objeto facilitar al "analfabeto funcional" la adquisición de los hábitos fundamentales de la lectura y de la escritura. Durante cuatro días de la semana se presentan unas pocas palabras nuevas para ser reconocidas visualmente, y una letra en la parte de la lección destinada a aprender a escribir. En quinto día, generalmente el viernes, se destina al trabajo de repaso. Siguiendo aten-

tamente las lecciones se puede llegar más o menos al nivel del tercer grado de lectura y escritura al terminar el ciclo. Entonces es cuando hay que procurar que el interesado se ponga localmente en contacto con instituciones oficiales de enseñanza, para que pueda progresar hasta el octavo grado o más allá. Para ello puede recurrirse a la televisión o a cualquier otro medio disponible.

(*) A Study to Determine the Literacy Level of Able-Bodied Persons Receiving Public Assistance (Chicago). Cook County Department of Public Aid, 1962, 166 p.
(En: "Boletín trimestral", Unesco. Pátzcuaro, 1, 1964)

Seminario sobre

CONSTRUCCIONES ESCOLARES EN AMERICA LATINA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. GENERALES

1.1 Reconocer en forma especial la colaboración prestada por la UNESCO, la Organización de los Estados Americanos, los Estados Unidos Mexicanos y el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina, para la realización del primer Seminario sobre el Desarrollo de las Construcciones Escolares en América Latina y destacar el esfuerzo realizado por el Centro al proporcionar los documentos básicos que fueron utilizados en el curso de las deliberaciones.

1.2 Reconocer que los países asistentes al Seminario, en forma aislada, han realizado, están realizando o han expresado la conveniencia de realizar estudios e investigaciones técnicas en el campo de las construcciones escolares y que han manifestado su interés por aprovechar la colaboración regional para el desarrollo de proyectos nacionales tales como: planes de construcciones escolares, escuelas rurales unitarias, escuelas primarias rurales y urbanas, escuelas secundarias generales, escuelas técnicas, etc., que puedan ser de utilidad para todos los países que confronten situaciones parecidas.

1.3 Convenir en que el desarrollo de tales proyectos debe estar fundamentado principalmente en investigaciones básicas de alcance regional y complementadas con una adecuada aplicación, experimentación y evaluación de sus resultados.

1.4 Declarar que el Seminario considera como medios eficaces para la realización de estos fines, los siguientes:

a) La realización de investigaciones especiales y la contratación de aquéllas que no puedan ser desarrolladas con las facilidades existentes en los países o en el Centro.

b) Creación de Grupos Nacionales de Desarrollo, integrados por arquitectos, ingenieros, educadores, administradores escolares, economistas y otros especialistas que serían responsables del estudio y aplicación de proyectos nacionales que se realicen con la colaboración técnica regional.

- c) Celebración de seminarios para estudios básicos y entrenamiento de personal.
- d) Intercambio de personal especializado y creación de becas de estudio y observación, que tiendan a dotar a los países de expertos propios.
- e) Registro, publicación y distribución de los resultados de las investigaciones y de la aplicación y evaluación de sus proyectos.
- f) El intercambio de documentación.
- g) Ofrecimiento de asesoría técnica directa a los Grupos Nacionales de Desarrollo, para la realización de proyectos específicos.

2. FORMULACION Y EJECUCION DE PLANES Y PROGRAMAS DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

2.1 Recomendar a los Gobiernos de los países Americanos:

- a) La conveniencia de formular planes nacionales de construcción de edificios escolares a corto y largo plazo, a fin de utilizar de la mejor manera los recursos propios y los provenientes del financiamiento externo.
- b) Que dichos planes se fundamenten, en investigaciones sobre necesidades educativas, crecimiento demográfico, distribución de la población escolar, proyectos tipo, análisis de costos, etc., y que estén integrados con los planes de educación y con los de desarrollo económico y social de los respectivos países.
- c) Que se incluyan en los planes de construcciones escolares las necesidades de reparación y mantenimiento de los edificios escolares y que se procure la organización y realización local más conveniente para este fin.
- d) Que en los programas de construcciones escolares, especialmente en las áreas rurales se incluyan viviendas para maestros.
- e) Que para la realización de los planes de construcciones escolares se utilice la participación de la comunidad.
- f) Que se adopten las medidas fiscales o presupuestarias adecuadas para lograr un incremento constante de las inversiones en la educación, especialmente en lo referente a construcciones escolares; y que las pruebas asignadas para este efecto no sufran transferencias con destino a otras obras o proyectos.
- g) Que se realicen las reformas estructurales o administrativas aconsejables, con el objeto de que los planes de construcciones escolares se elaboren y ejecuten con la mayor rapidez y eficacia posibles, creando, de preferencia, organismos descentralizados y autónomos, relacionados debidamente con las autoridades de educación respectivas o dependientes de ellas.
- h) Que las estructuras responsables del desarrollo de las construcciones escolares, estén integradas básicamente por arquitectos, ingenieros, educadores, administradores escolares y economistas.
- i) Que se mantenga la estabilidad del personal técnico que intervenga en la planificación y ejecución de las obras de construc-

ciones escolares, con el objeto de aprovechar la experiencia y la especialización adquiridas por el mismo.

- j) Que colaboren financieramente en el desarrollo de las actividades del Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina.

2.2 Recomendar al Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina:

- a) Que estimule y coordine las actividades de colaboración regional en este campo.

- b) Que realice estudios e investigaciones necesarios para la elaboración de metodologías, normas o criterios relativos al planeamiento de las construcciones escolares, entre otras finalidades, para:

- 1) El estudio de la situación existente en material de construcciones escolares (determinación de los datos indispensables para el planeamiento, elaboración de formularios para la investigación, procedimientos, instrucciones, etc.);

- 2) La apreciación de las necesidades, los déficits, los recursos disponibles, etc;

- 3) La determinación de los costos, y

- 4) El planeamiento propiamente dicho.

- c) Que para ello tome en cuenta fundamentalmente las experiencias ya obtenidas en varios países de la región, en materia de planeamiento, tales como el Plan de Once Años (1959-1970) de México; el Plan de Construcciones Escolares (1962-1967) de Ecuador; el Plan Nacional de Construcciones Escolares (1963-1973) de Colombia, etc.

- d) Que, con carácter experimental, aplique y evalúe dichas normas, metodologías y criterios técnicos, especialmente mediante la aplicación, en coordinación con los países interesados, de planes nacionales o parciales de construcciones escolares.

- e) Que efectúe estudios sobre la organización administrativa de los planes y programas de construcciones escolares, procurando que la misma no incida excesivamente en el costo de dichos planes y programas.

3. ELABORACION DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS ESCOLARES

3.1 Sugerir a los Gobiernos de América:

- a) Que elaboren y realicen planes concretos de trabajo relativos a las investigaciones propuestas por este Seminario en materia de proyectos, tales como:

- 1) Estudios sobre la distribución del espacio escolar teniendo en cuenta, de manera particular, los requerimientos de orden pedagógico, y

- 2) Estudios sobre materiales, elementos constructivos y sistemas de construcción de los edificios escolares que permi-

- tan la disminución de los costos de los mismos, sin detrimento de las funciones educativas y de la calidad de la obra.
- b) Que elaboren y ejecuten proyectos de construcción de escuelas, de carácter experimental, con el fin de aplicar y evaluar las investigaciones y estudios básicos, realizados a nivel nacional y regional.
 - c) Que apoyen técnica y financieramente los trabajos de investigación que acometa el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina, y colaboren en general en el desarrollo de sus actividades regionales.

3.2 Recomendar al Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina:

- a) Que estimule y coordine la colaboración regional en este campo.
- b) Que proceda, una vez completada la información solicitada a los países participantes en este Seminario, a:
 - 1) Formular con la ayuda de los países interesados, normas técnicas preliminares para la elaboración de proyectos relativos a la construcción de escuelas y viviendas para maestros. A dichas normas deberá agregarse un apéndice sobre los términos técnicos más usuales y sus equivalencias, y
 - 2) Desarrollar una metodología para el análisis de costos de las construcciones escolares, que sirva de base para la elaboración de los proyectos.
- c) Que, dentro de sus programas de colaboración regional, propicie, en los países que lo soliciten, experimentaciones concretas en este campo, con miras a su aplicabilidad en los mismos y a su extensión a otros.

4. INTERCAMBIO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION

4.1 Solicitar a los Gobiernos Americanos:

- a) El envío sistemático al Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina de todo documento, publicación o informe que se relacione con las construcciones escolares.
- b) El registro, publicación y distribución de los resultados de las investigaciones que se realicen en el campo de las construcciones escolares, así como de los métodos y técnicas de su aplicación y evaluación.

4.2 Encarecer a las Asociaciones Profesionales:

- a) Que presten su valiosa cooperación para que el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina establezca, cuanto antes, listas de especialistas en el campo de las construcciones escolares, a fin de que éste haga conocer dichas listas a los interesados en los países correspondientes a la región. La colaboración requerida se solicitará especialmente a las Asociaciones Profesionales de arquitectos, ingenieros, educadores, economistas y administradores educativos.

4.3 Recomendar al Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina:

- a) Que establezca, con centros similares, escuelas de arquitectura, industria de la construcción, asociaciones de arquitectos, administradores escolares, etc., un intercambio de documentación y adquiera, por los medios a su alcance, todo cuanto se publique sobre la materia.
- b) Que solicite a todos los países americanos y a los centros nacionales, regionales e internacionales, relacionados con este campo, información sobre sus actividades y que distribuya esta información a los países interesados.
- c) Que difunda permanentemente documentos, estudios y artículos que puedan beneficiar al desarrollo de las construcciones escolares y contribuir a la solución de los problemas prácticos de los países de la región, y que para ello edite un boletín, revista y otras publicaciones.
- d) Que presente anualmente un informe de sus actividades, para su difusión en los países interesados.

5. ESPECIALIZACION DE PERSONAL

5.1 Sugerir a las Universidades:

- a) La posibilidad y conveniencia de incluir en sus programas de formación profesional, materias relacionadas con las construcciones escolares, ya sea como parte de los estudios de las Escuelas de Arquitectura e Ingeniería, Ciencias de la Educación, Economía y Administración Pública, ya sea ofreciendo cursos de especialización para post-graduados.

5.2 Sugerir al Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina que:

- a) Organice cursos especiales, seminarios de estudio, grupos de trabajo, visitas de observación, etc., sobre el planeamiento de las construcciones escolares, la administración de planes y programas, la organización de grupos de desarrollo, el análisis de proyectos, la financiación nacional e internacional, la evaluación y desarrollo de técnicas de construcción etc.
- b) Realice gestiones ante la UNESCO, la OEA, la AID, otros organismos regionales e internacionales y ante aquellos países que dispongan de cursos calificados para la especialización de personal en materia de construcciones escolares, a fin de obtener un fondo y/o un número de becas para técnicos de los países latinoamericanos.

6. FINANCIAMIENTO EXTERNO DE PROGRAMAS O PLANES DE DE EDIFICIOS ESCOLARES

6.1 Recomendar al Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina, que:

- a) Colabore con los países americanos para que éstos obtengan

ayuda técnica y financiera de instituciones internacionales y regionales, que contribuya a buscar soluciones prácticas a los problemas fundamentales de la construcción de edificios escolares.

- b) Asesore a los países de Latinoamérica en la formulación de las solicitudes que éstos eleven a las organizaciones internacionales con el propósito de obtener ayuda técnica y financiera para la preparación y ejecución de sus programas de construcciones escolares correspondientes a los diversos ciclos de la educación.
- c) Solicite a las organizaciones internacionales y fundaciones privadas, de manera especial a los que hayan demostrado interés en el desenvolvimiento educativo de las naciones en desarrollo, que presten su apoyo decidido y práctico al Centro Regional de Construcciones Escolares en América Latina, sobre todo para el financiamiento de sus trabajos de investigación.

6.2 Recomendar a los Organismos Internacionales que participen en el desarrollo de los planes y programas de construcciones escolares en los países americanos.

- a) Que adopten las medidas aconsejables para acelerar y hacer más expeditos los trámites respecto a la aprobación de la ayuda financiera y técnica.
- b) Que al otorgar préstamos o donaciones, éstos se concedan sobre la base de planes formulados y adoptados por los Gobiernos respectivos, y que se consulte la continuidad del esfuerzo en programas específicos.
- c) Que para el estudio y evaluación de las peticiones relativas al financiamiento de las construcciones escolares utilicen, en lo posible, los servicios del Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina.

(De "Seminario sobre la situación de las construcciones escolares en América Latina", México, 2-9 de mayo de 1964. Informe final)

CON EL CERTIFICADO DE SEXTO GRADO

Los alumnos egresados de la escuela primaria que deseen seguir estudios secundarios en establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, pueden optar por una de las siguientes ramas: Bachillerato, Magisterio o estudios comerciales.

¿Qué es el bachillerato?

Es la rama secundaria que se cursa en los Colegios Nacionales para alumnos varones y en los Liceos de Señoritas para niñas. Sus planes abarcan cinco años divididos en dos ciclos: el Ciclo Básico de tres años de duración y el Segundo Ciclo de dos años. Dichos planes contienen una diversidad de asignaturas: (Matemáticas, Ciencias Biológicas, Historia,

Geografía, Educación Democrática, Instrucción Cívica, Castellano, Inglés, Francés o Italiano. Actividades Prácticas: Dibujo, Cultura Musical, Educación Física, Literatura, Filosofía, Física, Química, Contabilidad, etc.), tendientes a lograr una cultura general del educado.

¿Para qué sirve el Bachillerato?

El título de Bachiller habilita a quienes lo poseen para seguir estudios universitarios en todas las Facultades del país.

También habilita para cursar estudios superiores en cualquiera de las ramas del Profesorado Secundario. Pero no es ésta la exclusiva finalidad de Bachillerato, ya que por la especial estructura de sus planes y programas, es útil también para aquellos educados que si pensar en seguir estudios superiores, desean ampliar su cultura general, desarrollar su personalidad y obtener una madurez intelectual superior a la que puede dar el nivel primario para desenvolverse en el medio donde le toque actuar al educado cuando deba integrarse en la comunidad como ciudadano.

¿Qué son las Escuelas de Comercio?

Otra de las ramas secundarias por la que pueden optar los alumnos egresados del ciclo primario, es la de los estudios comerciales que se cursan en las Escuelas Nacionales de Comercio. Sus planes abarcan cinco años divididos en dos ciclos: El primero de éstos tiene una duración de tres años para las escuelas diurnas y de cuatro para las nocturnas e incluye asignaturas técnicas junto a las de cultura general. Finalizado este ciclo, si el alumno no desea proseguir estudios comerciales, puede cursar el ciclo del Bachillerato o del Magisterio. El segundo ciclo de las Escuelas de Comercio tiene una duración de dos años. Los alumnos egresan del mismo con el título de Perito Mercantil que lo habilita para continuar estudios superiores en la Facultad de Ciencias Económicas sin examen de ingreso, para desempeñarse en el comercio donde frecuentemente se exige el título de Perito Mercantil y para dictar con carácter de supletorio las asignaturas: Contabilidad Práctica, Mecanografía y Estenografía en establecimientos de enseñanza media.

¿Qué es el Magisterio?

Es la rama secundaria que se cursa en las Escuelas Normales. El ciclo del Magisterio tiene una duración de dos años y para ingresar a él es menester haber aprobado previamente el Ciclo Básico, de tres años de duración.

Al egresar del Magisterio los alumnos reciben el título de Maestro Normal Nacional.

En los planes de algunas Escuelas Normales de esta Capital y de Rosario se intensifica el estudio de un idioma extranjero y sus egresados reciben el título de Maestro Normal en Lenguas Vivas.

En diversas ciudades del interior de la República existen también las llamadas Escuelas Normales Regionales, donde los alumnos cumplen un doble turno y cuyos planes abarcan todas las asignaturas de las Escuelas Normales comunes, más una serie de materias de carácter regional.

¿Para qué sirve el Magisterio?

El título de Maestro Normal Nacional, habilita para ejercer como maestro en cualquier escuela primaria del país y además se lo considera con carácter de supletorio para dictar cátedra de diversas asignaturas en las escuelas secundarias.

(Texto del volante distribuido en la 3ª Muestra Pedagógica, por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, 1964).

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

6. SIGNO GRAFICO Y BANDERIN

Esta dependencia ha convocado a concurso de dibujos de un signo gráfico y de un banderín que llevará el signo mencionado y, además, el texto "M. de E. y J. Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. República Argentina". Los premios, de \$ 20.000, \$ 10.000, y colecciones Estrada (valor \$ 10.220) y Ediciones Argentinas de Cultura (valor \$ 3.880) han sido donados por la Editorial Angel Estrada y Cía. S. A. La recepción de los trabajos se cerrará el 18 de diciembre. Otros detalles se podrán obtener en Parera 55.

6. EN LA II MUESTRA DE TECNICAS Y DOCUMENTOS EDUCATIVOS

Este Centro Nacional, el Departamento de Estadística Educativa y otros organismos y dependencias del Ministerio, han colaborado en la realización de la precitada muestra, que fue organizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio del Centro de Documentación e Información Pedagógica correspondiente. Se realizó en la calle 57, Nº 777, La Plata. Cerró el 3 de diciembre.

6. DISCOTECA PARA ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA

La está organizando este Centro Nacional, con el fin de completar con este nuevo renglón su fondo documental, que servirá de medio de información y asesoramiento. En la circular 4/64, se adjunta nómina de los discos recibidos: Los niños riojanos, Flor de Cardón; Canciones para mí, de M. E. Walsh; Puente Pexoa, Los Trovadores del Norte; Otra vez de fiesta con las ardillitas; Los Trovadores del Norte; Los ángeles cantan II, Los niños riojanos, Flor del Cardón; Banda y Cuerpo de Cadetes de la Escuela de la Policía Federal, Himno Nacional Argentino; Silvia Leonor de Dios; Los Huaqueños; Roberto Orlando; Los Luneros; Banda de la Escuela de Mecánica de la Armada; Emoción, canto y guitarra, Jorge Cafrune; Cuando llegue el alba, Jorge Cafrune; Cuentos para una tarde de lluvia; Serenatas riojanas; De fiesta con las ardillitas; Juguemos a la rueda; Nursery rhymes; Cuentos infantiles II; Walt Disney songs; Don Quijote de la Mancha; Cuentos infantiles; Fábulas para niños; Cuentos infantiles IV; Instituto Superior de Música de Rosario (Universidad Nacional del Litoral), Música siglo XX; Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario. En números posteriores de este boletín, se completará información.

6. SE DISPONE LA IMPRESION DE "NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS" E "INFORMACIONES"

En hojas volantes se harán conocer los fondos editoriales de sellos oficiales o privados cuyos contenidos hagan al proceso educativo o conexo. Asimismo se advertirá sobre actividades de carácter educativo o conexo que lleven a cabo organismos oficiales o privados." Tal el punto 1º de la Disposición 15, de 9/XI/64.

Hasta el presente se han impreso "Noticias bibliográficas" de las siguientes casas editoras: Kapelusz, sobre la Biblioteca de cultura pedagógica, colección creada por la doctora Clotilde Guillén de Rezzano. Santillana S. R. L., sobre su colección Aficiones.

En "Informaciones" se han destinado volantes a los cursos de perfeccionamiento docente de la Escuela Argentina Modelo, al Servicio Educativo Argentino, y a las tiras didácticas Codex, que comprenden diversos títulos de Historia, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Centros de Interés, Geografía, Literatura, Religiosas, Recreativas.

• PROYECTO DE CORRESPONDENCIA INTERESCOLAR NACIONAL

Ha encontrado eco favorable según comunican los señores Rectores. Los establecimientos recibirán las planillas necesarias por intermedio de los Profesores Auxiliares de Correspondencia. Por la Circular 7/64, se dan otras noticias.

• SE CLAUSURO EL CURSO EXPERIMENTAL PARA BIBLIOTECARIOS ESCOLARES

El 17 de diciembre fue clausurado el Curso experimental de actualización para bibliotecarios escolares, que venía realizándose desde el mes de septiembre. Asistieron el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, doctor Enrique Martínez Granados, el señor Presidente de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, doctor Rómulo Amadeo, personal directivo de establecimientos secundarios, alumnos e invitados especiales. Habló el señor Director del Centro Nacional, D. Laureano García Elorrio, quien hizo referencia a la importancia de este primer curso de perfeccionamiento. Le siguió en el uso de la palabra el doctor Martínez Granados, quien destacó las finalidades del mismo y el inmediato beneficio que reportará a los establecimientos de enseñanza.

• MEDALLA A LA PROFESORA B. TOMBEUR

Con motivo de su jubilación, el Centro Nacional ofreció un agasajo a la profesora Da. Beatriz Fontana de Tombeur, reunión de la que participaron el señor Jefe del Departamento de Estadística Educativa, profesor José A. Martín, el señor Jefe del Departamento Contable de la Dirección General de Administración, Contador Roberto N. De Luca, la Sta. Judith Wineburg, becada de la OEA, personal de la dependencia, profesores e invitados especiales. El señor Director del Centro Nacional, D. Laureano García Elorrio, en términos elocuentes señaló la trayectoria cumplida por la señora Tombeur desde su adscripción a este Centro Nacional, recordando su iniciación como intérprete del profesor Dr. Karl E. Peters, quien dictara el curso de documentalistas en 1960/61. "Luego fue la Correspondencia Interescolar, las traducciones, las relaciones públicas, las atenciones para con el Centro, los seminarios de las Naciones Unidas e interminables tareas que poco a poco y con sabia política se le iban dejando como al descuido en sus cajones." "Recuerdo especialmente el Curso de Idiomas para el personal, que tuvo a su cargo la señora de Tombeur, y me detengo en él, no sólo por la importancia y significación que tuvo, sino para recordar también a los que colaboraron con ella".

Acto seguido, se hizo entrega a la Sra. de Tombeur de una medalla de oro.

PUBLICACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SERIE DIVULGACION

- I — XV Aniversario Naciones Unidas - 24 de octubre *
- II — Nómina de Universidades *
- III — Enseñanza Preescolar en la Argentina *
- IV — Constitución de la Nación Argentina *
- V — Los Centros de Documentación Pedagógica
- VI — Nacimiento de R. Tagore *
- VII — Acción Educativa Complementaria (Enseñanza Media) *
- VIII — Las Universidades Privadas *
- IX — Las Naciones Unidas *
- X — Nómina de los Centros de Documentación para la Educación
- XI — Las Naciones Unidas *
- XII — Asociaciones de Docentes de la República Argentina
- XIII — XXVI Conferencia Internacional de Instrucción Pública (Recomendaciones)
- XIV — Seminario Regional sobre el desarrollo de las Bibliotecas Universitarias en América Latina
- XV — Juntas de Clasificación y de Disciplina

SERIE NORMATIVA

- I — Calendario Escolar - 1961 *
- II — Conmemoración de Sarmiento (Normas) *
- III — Estatuto del Docente (Decretos Complementarios) *
- IV — Calendario Escolar 1962 *
- V — Contribución al Estudio de Castellano en la Argentina; Plan de Enseñanza y Moralidad del Idioma (Normas) *
- VI — Calendario Escolar 1963 *
- VII — Centro Nacional de Documentación e Información Educativa (Normas)
- VIII — Régimen de licencias, justificaciones y permisos (Dto. 8567/61 y su reglamentación)
- IX — Calendario escolar para la Enseñanza Media, Año 1964 *
- X — Contribución al estudio del Castellano en la Argentina. Plan de enseñanza y moralidad del idioma (Normas)

SERIE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

- I — La Teoría de las Corrientes Educativas *
- II — Balance y Perspectivas para 1961 *
- III — Seminario Nacional de Educación (Conclusiones) *
- IV — Primera Reunión Nacional de Museología *
- V — Misión Argentina sobre Planeamiento Educativo *
- VI — Organización de Servicios de Medios Audiovisuales *
- VII — Seminario sobre Planeamiento Integral de la Educación

- IX — La Educación en las Constituciones de la Nación Argentina y de las Provincias
- X — La Enseñanza del Inglés en la República Argentina (Antecedentes y Desarrollo del Método Directo)
- XI — Centros de Documentación Pedagógica en Europa Occidental (estudio comparado)

SERIE DIDACTICA

- I — Experiencias y Contribuciones para la Enseñanza de la Lengua Oral y escrita *
- II — El Teatro Explicado en los Establecimientos de Segunda Enseñanza (Ciclo 1961) *
- III — Contribución al Estudio del Castellano en la Argentina. Plan de Enseñanza y Moralidad del Idioma (Documentos y Sugestiones)
- IV — Experiencias y contribuciones para la Enseñanza de los Idiomas Extranjeros

SERIE BIBLIOTECA DEL PLANEAMIENTO EDUCATIVO

- I — Metodología para la Planificación y Diseño de las Construcciones Educativas *
- II — Formación de Profesores *
- III — Contenido y finalidad de las clasificaciones presupuestarias. Su utilización en el planeamiento educativo.

SERIE ESTADISTICA EDUCATIVA

- I — Estadística Educativa, Cifras provisionales 1960 *
- II — Estadística Educativa, Cifras provisionales 1961 *
- III — Estadística Educativa, Cifras provisionales 1962

SERIE MANUALES TECNICOS

- I — Exhibición Películas Educativas *
- II — Comunicaciones Administrativas Escritas *
- II — Correspondencia Interescolar Internacional *
- IV — Capacitación Administrativa
- V — La Biblioteca Escolar

SERIE GUIAS DE ESTUDIO Y ORIENTACION

- I — Ingreso a la Enseñanza Media

SERIE SIE/DOC

- 1/62 — Revistas Pedagógicas Argentinas *
- 1/62 — Seminario sobre Expansión y Mejoramiento de los Servicios Educativos en el Medio Rural - Tandil, 2-14 de octubre de 1961 - Informe final *
- 3/62 — Centros de Documentación para la Educación *

- 4/62 — Reglamento Orgánico del Centro Nacional *
- 5/62 — El Planeamiento de la Educación
- 6/62 — Sugerencias para la Realización de Teatro Explicado *
- 7/62 — Plan de Enseñanza y Moralidad del Idioma *
- 8/62 — Seminario sobre Enseñanza acerca de las Naciones Unidas *
- 9/62 — Asociaciones de Docentes de la República Argentina *
- 10/62 — Muestra Pedagógica, Síntesis informativa *
- 1/63 — Primeras Jornadas de Arquitectura Escolar
- 2/63 — Primera Mesa Redonda de Arquitectura Escolar *
- 3/63 — Primer Coloquio de Arquitectura Escolar
- 4/63 — Planes de Estudio para la Enseñanza Media
- 5/63 — Nóminas de Autoridades
- 6/63 — Ubicación de Centros de Documentación en las Estructuras Educativas
- 7/63 — Primer Congreso Argentino de Arquitectura Escolar
- 1/64 — Nómina de Autoridades
- 2/64 — Un Programa Moderno de Matemáticas para la Enseñanza Media *
- 3/64 — Primera Reunión de Directores de Centros Provinciales
de Documentación e Información Educativa (Recomendaciones)
- SD/DOC "Comentarios bibliográficos
- 1/64 — El financiamiento de la educación. Estudio comparado.
- 2/64 — Educación y economía
- 3/64 — Población y Matrícula en la República Argentina y en América Latina
- 4/64 — Las inversiones, el desarrollo económico-social y la educación.

(*) Agotado.

ALGUNAS PALABRAS SOBRE

Tres años de "Teatro Explicado" por TV

El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa ha incluido, en su serie "Didáctica", en un volumen de 360 páginas, magníficamente presentado, este importante ensayo cuya preparación estuvo a cargo de la dirección y el equipo de profesores del citado programa televisivo.

Ejerce la dirección del mismo, la profesora Da. Graciela Peyró de Martínez Ferrer, delegada de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior e integran el equipo las profesoras Doña María Luisa Benito, Da. Marta D'Anguy de Beumont, Da. Alicia Ballesteros de Espil, Da. María A. Rebuffo y Da. Marta Zavalía. Formaron parte también, en los años 1961, 1962 y 1963, los profesores Inspectoras Da. Manuela E. Payá, Da. Lili H. Gatti, Da. Angélica Greco de Massone, Da. María Teresa Lloret y D. Juan Augusto Gourdy. Tales detalles se consignan en las primeras hojas de esta publicación; en otra aclara que la labor desarrollada ha contado con el auspicio del Fondo Nacional de las Artes, con el vestuario del Teatro Nacional Cervantes, con la ayuda de las Fuerzas Vivas de la Nación, con la contribución de la Sociedad General de Autores de la Argentina y de las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas.

En las palabras liminares, se transcribe el siguiente párrafo de Su Santidad Juan XXIII: "Creo que una de las fundamentales fallas de nuestra era, quizá algo imprudentemente llamada moderna, es la falta de comunicación entre los hombres. Por ello es que, para mí, el tablado de la palabra o de la música siguen siendo necesarios. Y cada vez que puedo escuchar un trozo de teatro o una pieza instrumental, me parece que nuestro mundo no es, después de todo, tan material.

"Recuerdo una frase de Albert Schweitzer: "Dios está en todo ser que ama el arte". Así, el que profese vuestra noble misión con honestidad y devoción está seguro de seguir el buen camino.

"En mi niñez, cierta vez, pensé en ser artista ya que el circo me deslumbraba. Os confieso que, entre mi atareado trajín diario, suelo recordar tan infantil deseo, con algo de ese misterio que nunca pierde quien sabe soñar.

"Vivo en Dios, pero, al igual que Uds., también sueño. Quien no lo sepa hacer, pienso yo, no ama el arte".

Tienen tanta vida y profundidad que ha sido un acierto incluirlas y, especialmente, no haber agregado palabra, pues está todo dicho, en cuanto al arte y al teatro se refiere.

Sobre "Teatro explicado", en particular, expresa el Dr. Enrique Martínez Granados: "Como Director de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior me complace distinguir —entre las realizaciones en marcha dentro de la esfera de mi competencia— el "Teatro Explicado", desta-

cada manifestación de actividad peri-escolar, que merece mi más amplio apoyo por la readidad presente y por su proyección en el futuro"...

Luego se incluyen otras opiniones autorizadas, ensayos, detalles sobre las obras representadas nacionales, hispanoamericanas, españolas, francesas y diversos aspectos vinculados con el tema central.

Ilustran el texto numerosos grabados, que se obtuvieron merced a la valiosa colaboración prestada por la Editorial Kapelusz, según lo destaca una mención hecha en pág. 2 por este Centro Nacional.

Para Información Educativa. LLamar a 44-9930. O concurrir o escribir a este Centro Nacional, Parera 55, Ciudad de Buenos Aires. Horario de atención al público: 12,30 a 19.

PREMIOS Y BECAS

PREMIO MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION - EUDEBA

Reglamento de concurso:

1º) La EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S. E. M. (EUDEBA), con el apoyo, contribución y colaboración del MINISTERIO DE EDUCACION . . JUSTICIA DE LA NACION, llama a concurso para discernir un premio de un valor de \$ 50.000. m/n., otorgado al mejor trabajo inédito destinado a los alumnos —de ambos sexos— que cursan los últimos años de los establecimientos de *segunda enseñanza*, obra que en forma muy objetiva y amena haga conocer a los jóvenes estudiantes qué les espera al terminar el ciclo secundario, tanto si siguen estudios superiores como si dejan de estudiar, que los prepare en alguna manera para afrontar las responsabilidades que tendrán que encarar en esa nueva etapa de la vida. El libro contendrá información reciente sobre la importancia de algunos campos y ramas nuevas de la actividad científica, industrial, etc., particularmente al nivel intermedio entre el obrero calificado y el profesional universitario, poniendo de relieve que es en ese nivel donde existen las mayores demandas, y, por consiguiente, las mejores oportunidades para los jóvenes. Sin omitir información, en la redacción debe emplearse un estilo sencillo, evitándose en lo posible exposiciones puramente teóricas. Ha de constituir una obra estimulante de orientación y de guías vocacionales. El título definitivo de la obra se decidirá entre el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y EUDEBA, pudiendo sugerirlo el autor del trabajo.

2º) Los trabajos sometidos a la apreciación del Jurado deberán estar redactados en idioma español y su extensión será de no menos de 20.000 palabras y no mayor de 29.000 palabras. Se enviarán por triplicado, escritos a máquina con doble interlineación, en una sola cara de papel oficio (22 x 35).

3º) Los textos se enviarán por correo certificado o se entregarán personalmente a Editorial Universitaria de Buenos Aires, Sección Concursos, Florida 656, 5º piso, Buenos Aires, hasta el día 31 de enero de 1965, a las 12 horas.

Todo envío contendrá una breve nota con indicaciones de los títulos, la carrera y las principales publicaciones del autor.

4º) Los trabajos se someterán a un Jurado. Las decisiones del Jurado serán irrevocables e inapelables.

5º) El Jurado estará compuesto por tres especialistas en la materia, uno de los cuales actuará como representante de una Universidad Nacional Argentina, uno como representante del Ministerio de Educación y Justicia, y el tercero como representante de EUDEBA.

62) El Jurado podrá adscribir a su seno personalidades cuya colaboración juzgue necesaria.

72) El Jurado se expedirá dentro de los 120 días posteriores a la fecha de cierre del concurso.

82) La obra premiada será impresa, publicada y vendida por cuenta y riesgo de la Editorial Universitaria de Buenos Aires, en forma de libro, con carácter único y exclusivo para todas las ediciones en español; EUDEBA también podrá contratar con el mismo carácter la traducción de la obra a cualquier idioma.

92) La EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES pagará al autor, independientemente del premio de \$ 50.000.— m/n., un derecho del 5 % sobre el precio de tapa de este libro, por ejemplar vendido y cobrado. Sobre los derechos netos de traducción a otros idiomas, que les correspondan al autor, EUDEBA retendrá el 20 por ciento.

102) El original de la obra premiada no podrá ser alterado ni modificado por el autor, salvo conformidad expresa de EUDEBA. La EDITORIAL UNVERSITARIA DE BUENOS AIRES tampoco efectuará modificaciones, agregados o supresiones de textos sin el consentimiento del autor.

112) El libro premiado será editado dentro de los seis meses posteriores a contar desde el día de la fecha en que se expida el Jurado. De este libro se hará una edición inicial de gran tirada, superior a los 10.000 ejemplares.

122) El solo hecho de someter un original para este premio comporta la obligación, para el autor, de conservar su trabajo inédito en todas las lenguas hasta el día de la adjudicación del premio y la de conferir a la EDITORIAL UNIVESITARIA DE BUENOS AIRES los derechos a que se refiere el apartado 82) de este Reglamento.

132) Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores dentro de los 90 días de conocido el fallo. Después no habrá derecho a reclamación.

142) El envío de un original para el PREMIO MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA—EUDEBA" supone la aceptación de este Reglamento.

EUDEBA llama a concurso para discernir los siguientes premios, además del enunciado:

• SERIE "POPULAR DE CULTURA CIVICA"

Premio Universidad Nacional de Córdoba/Eudeba

Para el mejor trabajo inédito sobre "La Constitución Argentina"

Premio Universidad Nacional de Cuyo/Eudeba

Para el mejor trabajo inédito sobre "El Presidente y los Ministros"

Premio Universidad Nacional del Litoral/Eudeba
Para el mejor trabajo inédito sobre "El Congreso"

Premio Federación Argentina de Colegios de Abogados/Eudeba
Para el mejor trabajo inédito sobre "La Justicia"

En cada concurso de esta serie: PREMIO: M\$N. 50.000
Publicación del libro - Derechos de autor
Los textos se reciben hasta el 30 de diciembre de 1964, a las 12.

• SERIE "OBRAS CIENTIFICAS Y TECNICAS DE ALTO NIVEL"

Premio Asociación Argentina de Compañías de Seguros/Eudeba
Para el mejor trabajo inédito sobre "El seguro en la economía"

*Premio Confederación General Económica
de la República Argentina/Eudeba*
Para el mejor trabajo inédito sobre "Los empresarios y el proceso de
modernización de la Argentina"

Premio Ducilo/Eudeba
Para el mejor trabajo inédito sobre "Escuela primaria y comunidad"

Premio Laboratorios Pierre Bardin/Eudeba
Para el mejor trabajo inédito sobre "La tuberculosis"

En cada concurso de esta serie: PREMIO: M\$N. 150.000
Publicación del libro — Derechos de autor

Los textos se reciben hasta el 30 de marzo de 1965, a las 12.

• SERIE "POPULAR DE CAPACITACION TECNICA"

Premio Siam Di Tella Electromecánica/Eudeba
Para el mejor trabajo inédito sobre "Motores eléctricos"

PREMIO: M\$N. 50.000.- Publicación del libro - Derechos de autor
Los textos se reciben hasta el 31 de enero de 1965, a las 12.

REGLAMENTOS: Deben solicitarse, únicamente por carta, a:
EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES - Sección Con-
cursos, Florida 656, 5º piso. Bs. As.

◦ PREMIOS "ESTIMULO AL DOCENTE ARGENTINO"

Las adjudicaciones se realizaron con el patrocinio del Consejo Nacio-
nal de Educación y fueron entregadas durante un acto artístico cultural

transmitido por LS 82 Canal 7 y por LR 4 Radio Splendid. Consistieron en 100 entregas de \$ 10.000 destinadas a otros tantos docentes del interior, que se hayan destacado por su responsabilidad, dedicación y capacidad, durante el año. Dichas sumas fueron donadas por C. Della Penna S. A., Fundación E. Rocca (Techint S. A.) Industrias Pirelli S. A. I y C, en las proporciones de 40 entregas, 30 y 30, lo que hace un total de 1 millón de pesos.

• EL INSTITUTO ARGENTINO-BRASILEÑO DE CULTURA OTORGA EL PREMIO CARLOS ALBERTO CODAZZI 1965

En memoria de quien fuera vicepresidente de la institución, se ha establecido el citado premio, que se concederá a las mejores monografías inéditas, sobre la literatura brasileña en el siglo XX. Los trabajos, en castellano o portugués, se recibirán hasta el 30 de junio. Las recompensas consisten en 25.000 y 15.000 pesos. Más detalles pueden requerirse en el Instituto Argentino-Brasileño de Cultura, Avda. Quintana 31, Bs. Aires.

• BECAS FUNDACION BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Serán acordadas hasta 30 becas anuales de 100.000 m\$.n. cada una, para estudiar carreras relacionadas con Ciencias Económicas, Sociales, Políticas o Jurídicas, en universidades oficiales y privadas de todo el país. Pueden optar a las mismas, estudiantes argentinos que hayan finalizado estudios secundarios con buenos promedios o estudiantes distinguidos que cursen la universidad que por su situación económica no puedan dedicarse exclusivamente a su carrera. Las inscripciones se reciben entre el 15 de diciembre y el 15 de enero. Más detalles, requerirlos en la citada Fundación, Sarmiento 299, oficinas 450 y 452, Buenos Aires.

CONFERENCIAS

CONFERENCIAS SOBRE DOCUMENTACION CIENTIFICA Y TECNICA

Complementarias del Curso Regional Latinoamericano organizado por el CNICT y la UNESCO con los auspicios de FID-CLA

Diciembre de 1964

- Viernes 4: Doctor JAVIER LASSO DE LA VEGA
"Estructuras de la Investigación y Documentación Científica y Técnica en Algunos de los Principales Países".
- Jueves 10: Doctor JAIME ROBREDO
"Un Ejemplo de Organización de la Documentación Técnica: Industria del Vidrio".
- Jueves 17: Señora GUILLERMINA G. DE GIANETTO
"Actividades de la UNESCO en documentación Científica".

Todas las conferencias se realizarán en el salón de actos de la Sociedad Científica Argentina (Santa Fe 1145), a las 18.30.

MESA REDONDA sobre:

"Problemas y Orientaciones Actuales en la Documentación Científica y Técnica", con la participación de los doctores Lasso de la Vega y Robredo, el prof. Oscar Campiglia (Universidad de Sao Paulo, Brasil) y varios otros especialistas.

Martes 15, a las 18, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (Paseo Colón 850).

REUNIONES INTERNACIONALES

X Reunión del Comité Interinstitucional del Centro Regional de Educación Fundamental para el desarrollo de la Comunidad en la América Latina. (CREFAL, Pátzcuaro, Michoacán, MEXICO). En noviembre.

Conferencia pro-Desarrollo de la Biblioteca del Area del Caribe. (CARIBBEAN ORGANIZATION, 452, Av. Ponce de León, Hato Rey, PUERTO RICO).

ESTADISTICA EDUCATIVA

CON ESCASO INTERVALO PRODUJO DOS PUBLICACIONES

• "ENSEÑANZA PRIMARIA. SUPLEMENTO ESTADISTICO. ANOS 1943 1962"

Apareció en noviembre. Es un interesante e importante folleto, tamaño oficio, que incluye 29 cuadros en los que se advierte una minuciosa elaboración y donde se consignan diversos aspectos en este nivel de la enseñanza. Parece que la cifra, de por sí, no pudiera ser interesante; sin embargo, además del interés producido por su valor intrínseco, las estadísticas cuentan, en este caso, con un sentido dinámico al que se une la nitidez de la impresión. Dice en el prólogo que esta publicación "tiene por objeto ampliar la información referente a las escuelas de dependencia Nacional, Provincial, Municipal y Privada del país, suministrada por nuestro Departamento en el folleto titulado: "Estadística Educativa". "La Enseñanza Primaria en la República Argentina. Años 1913-1963", dado a conocer en transcurso del mes de febrero del corriente año.

El conjunto de cuadros comparativos incluidos, pretende aportar los elementos básicos indispensables que puedan servir para futuros estudios y han sido preparados teniendo en cuenta las sugerencias formuladas por expertos en la materia, de organismos internacionales. El mismo está destinado a quienes se hallan interesados de una u otra forma en los problemas de la Enseñanza Primaria, y en especial, para aquellos cuyas tareas están relacionadas con el Planeamiento Educativo".

• "ESTADISTICA EDUCATIVA. AÑO 1964"

Apareció en diciembre. Como en el caso anterior, fue preparado y realizado por la respectiva dependencia ministerial. Incluye, en más de 70 hojas tamaño oficio, 36 cuadros correspondientes a cifras provisionales al 30 de junio, es decir, se consignan cifras del año en curso. Así lo dice en una parte del prólogo: "Nos complace poder publicar, por primera vez, cifras provisionales del año, antes de la finalización del mismo, hecho que permitirá a los interesados disponer de datos actualizados y oportunos". Y, resumiendo su contenido, agrega: "Todos los cuadros que a continuación se presentan, incluyen datos sobre establecimientos, alumnos y personal docente de las jurisdicciones oficial (Nacional, Municipal y Provincial) y privada". Los capítulos abarcan los cinco niveles de la enseñanza, luego de haber iniciado la serie de cuadros, uno comparativo de los años 1964-1963, al que siguen seis más, de resúmenes generales.

Es obvio destacar la tarea y la eficacia con que debió realizarse la obra para obtener tales resultados asimismo ponderables por ser susceptibles de una inmediata aplicación.

Ambas publicaciones fueron realizadas por el Departamento de Estadística Educativa.

ESTADÍSTICA EDUCATIVA
ENSEÑANZA PRIMARIA
GRADOS — AÑOS 1953 — 1962

AÑO	TOTAL GENERAL			OFICIAL			PRIVADA		
	TOTAL	DIFERENCIA		TOTAL	DIFERENCIA		TOTAL	DIFERENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA		ABSOLUTA	RELATIVA		ABSOLUTA	RELATIVA
1953	111.088	—	—	103.635	—	—	7.453	—	—
1954	117.174	6.086	5,5	109.450	5.815	5,6	7.724	271	3,6
1955	130.913	13.739	11,7	122.832	13.382	12,2	8.081	357	4,6
1956	135.613	4.700	3,6	127.037	4.205	3,4	8.576	495	6,1
1957	138.722	3.109	2,3	129.907	2.870	2,3	8.815	239	2,8
1958	143.055	4.333	3,1	133.819	3.912	3,0	9.236	421	4,8
1959	145.613	2.558	1,8	135.754	1.935	1,4	9.859	623	6,7
1960	151.129	5.516	3,8	140.049	4.295	3,2	11.080	1.221	12,4
1961	156.395	5.266	3,5	144.090	4.041	2,9	12.305	1.225	11,1
1962	160.392	3.997	2,6	147.783	3.693	2,6	12.609	304	2,5

(*) (De "Enseñanza Primaria. Suplemento Estadístico. Años 1943-1962", Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia. Bs. As., nov. 1964, pág.6)

LEGISLACION

• FONDO ESCOLAR PERMANENTE

El Fondo Escolar Permanente, que se aplicará sólo a la atención de necesidades edilicias, se formará con el producido determinado por leyes y decretos anteriores, por aportes, contribuciones, donaciones o legados, por el remanente neto de la recaudación que efectúe la Dirección Nacional del Registro de Propiedad del Automotor, la renta de fondos disponibles de cada jurisdicción educativa, como por el aporte de otros recursos que se especifican. El Ministro de Educación y Justicia, en su carácter de administrador del Fondo Escolar Permanente, abrirá sendas cuentas contables destinadas al Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Educación y Consejo Nacional de Educación Técnica.

(Del mensaje 8021, del P. E. al H. Congreso de la Nación, de 16/X/64)

• PROFESORADO EN BELL VILLE

El Instituto Nacional del Profesorado en Letras, de Bell Ville (Pcia. de Córdoba) se transforma en cursos de Profesorado Anexo a la Escuela Normal Mixta "José Figueroa Alcorta".

(Del Mensaje 9138, del P. E. al H. Congreso de la Nación, 12/XI/64)

• AMPLIACION ESCUELA TECNICA DE AZUL

Se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir hasta 15.000.000 \$ en ampliación de nuevos talleres y aulas en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Vicente Pereda", de la ciudad de Azul (Pcia. de Buenos Aires). Deberán levantarse en los mismos terrenos que la Escuela, calles Colón y Mitre, de la citada ciudad.

(De la Ley 16.528, sancionada el 27/X/64)

• EDIFICIO PARA EL COLEGIO NACIONAL DE GENERAL PAZ

El Poder Ejecutivo podrá destinar hasta \$ 20.000.000 en la construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de General Paz (Pcia. de Buenos Aires), en el terreno donado por la Municipalidad del partido homónimo.

(De la Ley 16.574, sancionada el 29/X/64)

• ENSEÑANZA DE COOPERATIVISMO

Se declara de interés nacional. "El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, dictará las normas para la inclusión en los planes y programas de los establecimientos educacionales de su dependencia, de la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo". El Poder Ejecutivo interesará a los gobiernos provinciales para su implantación.

(De la Ley 16.583, sancionada el 30/X/64)

• NORMAL DE SALADAS, CORRIENTES

Hasta \$ 15.000.000 podrá invertir el Poder Ejecutivo en la construcción del

edificio para la Escuela Nacional Normal de Saladas (Pcia. de Corrientes), en el terreno donado por la Comisión Municipal de esa localidad.

(De la Ley 16.599, sancionada el 30/X/64)

• UN COLEGIO NACIONAL PARA MINA CLAVERO

Se crea un Colegio Nacional en la citada población cordobesa, sobre la base de la oficialización del Instituto "José Gabriel Brochero". Funcionará según planes y programas de estudio que fije el Poder Ejecutivo.

(De la Ley 16.607, sancionada el 30/X/64)

• ACLARACION: ALCANCE DE UN DECRETO

Dto. 2.290, de marzo/1963, art. 4º, se aclara: "que queda incluido en la confirmación en sus cargos el personal directivo, docente y administrativo, de establecimientos educativos oficializados, aunque la respectiva ley de oficialización no lo establezca en form expresa".

(De la Ley 16.615, sancionada el 30/X/64)

• PROFESORADO SECUNDARIO EN SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS

"Créanse, anexos a la Escuela Normal Nacional Mixta "Rafael Obligado" de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, los siguientes cursos del profesorado secundario. química, ciencias naturales, geografía, filosofía y pedagogía, educación democrática e idiomas."

(H. Congreso de la Nación, Sanción Ley 16.616, 30/X/64)

• TREINTA MILLONES PARA UN COLEGIO EN CURUZU-CUATIA

Se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir hasta \$ 30.000.000 en la construcción del Colegio Nacional "Manuel Belgrano", con asiento en Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes. El Poder Ejecutivo queda facultado para aceptar la donación del terreno destinado a tal fin, proveniente del gobierno provincial o comunal.

(H. Congreso de la Nación, Sanción Ley 16.647, 30/X/64)

DECRETOS

• APOORTE ESTATAL A INSTITUTOS PRIVADOS

En el Dto. 15/64, art. 29, se introduce la siguiente modificación: "Autorízase por esta única vez y hasta el 31 de marzo de 1965 al Ministerio de Educación y Justicia a continuar abonando a los institutos privados que a la fecha perciban aporte estatal, la contribución del Estado sobre la base de las normas aprobadas por el Decreto 10.900/58, sin perjuicio de la aplicación progresiva del nuevo régimen en los casos en que sea factible.

A partir del 1º de abril de 1965, el aporte estatal será liquidado según las normas aprobadas por el Decreto 15/64".

(Del Dto. 7965, de 14/X/64)

• UNIVERSIDAD CATOLICA DE MAR DEL PLATA "STELLA MARIS"

Se aprueban Estatutos, Planes y Programas y se autoriza a la citada Universidad para funcionar conforme al régimen de la Ley 14.557 para expedir títulos y diplomas académicos. Asimismo, se la registra de acuerdo al Dto. 1404, de 11/II/59, art. 1º, apartado a)

(Del Dto. 8049, de 16/X/64)

• TITULOS CON VALIDEZ NACIONAL

Son los expedido por los siguientes establecimientos provinciales de Córdoba:

Escuelas de Bellas Artes: "Dr. José Figueroa Alcorta", de Río Cuarto, de Villa María, de Cruz del Eje de Bell Ville y de Cosquín.

Conservatorios Provinciales de Música de la Ciudad de Córdoba, de Río Cuarto y de Bell Ville.

(Del Dto. 8292, de 23/X/64)

• NORMA QUE NO RIGE PARA JUNTAS DOCENTES

Los miembros de las Juntas de Docentes, constituidas según el correspondiente Estatuto —Ley 14.473— no están comprendidos en lo dispuesto por Dto. 13.834, de 3/XI/60, Art. 2º, inc. k).

(Del Dt. 8383, de 27/X/64)

• REGLAMENTO DE CALIFICACIONES SE MODIFICA

Del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones para establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior aprobado por Dto. 2084 de 6/VII/46, se modifica el art. 44, como sigue:

"Todo alumno que se inscriba con carácter de regular y tenga aprobadas algunas asignaturas del curso, ya sea por repetir el año, por haber intentado adelantarlo o por haber obtenido reconocimiento de estudios por equivalencia, deberá aprobarlas nuevamente, pero quedará eximido del examen de fin de año cuando el promedio anual del curso en las mismas sea de cinco puntos o más. Si durante el transcurso del año quedase en condiciones de libre, recuperará la validez de aquellas asignaturas anteriormente aprobadas".

(Del Dto. 8477, de 28/X/64)

o ESCUELAS DE NEUQUEN VUELVEN A DEPENDER DEL CONSEJO

Se aprueban las medidas propuestas por el Consejo Nacional de Educación para el reintegro a su jurisdicción, de los servicios educativos de enseñanza primaria que habían sido transferido al Gobierno de la Provincia de Neuquén, por convenio de 28/XII/61, anulado por Dto. 4860, de 29/VI/64.

(Del Dto. 8589, de 30/X/64)

o AUTORIZABA CUBRIR VACANTES EN LA ADMINISTRACION

Ante el requerimiento de los Ministerios de Educación y Justicia y de Asistencia Social y Salud Pública y de la Secretaría de Aeronáutica, que figura entre otros de los considerandos, queda derogado el Dto. 1.335/64, a partir del 15 de noviembre próximo. El 30 de noviembre de 1964 se fija como fecha límite para concretar concursos iniciados antes del citado día 15.

(Del Dto. 8697, de 30/X/64)

o ALFABETIZACION Y EDIFICACION

Se crea la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, integrada por el señor Ministro Secretario de Educación y Justicia, como Presidente, y por los señores: Secretario de Estado de Guerra, Secretario General de la Presidencia de la Nación, Presidente de la Comisión de Educación del H. Senado de la Nación, Presidente de la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados de la Nación; Subsecretario de Educación de la Nación, Presidente del Consejo Nacional de Educación y Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, como Vocales.

(Del Dto. 8722, de 30/X/64)

o SE DECLARA MONUMENTO HISTORICO EL SEPULCRO DE
JOSE HERNANDEZ

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964

VISTO:

El expediente Nº 93.657/64 del Ministerio de Educación y Justicia por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, solicita la declaración de monumento histórico para la tumba en que descansan los restos de José Hernández, ubicado en el cementerio de la Recoleta, de esta Capital, (Sección 20 —Tablón 20— Sepultura 3/5 y 8/10);

Y CONSIDERANDO:

Que José Hernández es una gloria indiscutida de las letras argentinas, cuyo prestigio fue cimentado con el inmortal poema "Martín Fierro", obra maestra de la literatura universal;

Que, además de su condición de poeta, en José Hernández se destaca su acendrada vocación de periodista, actividad de la que fue singular exponente por su estilo apasionado y vibrante;

Que fue también político, hombre de gobierno, militar y luchador enervado, en tiempos turbulentos, en la defensa de las clases humildes de las campañas pastoras;

Que es deber de los Poderes Públicos honrar la memoria de los ciudadanos

que, como José Hernández, han dejado una huella imborrable en el quehacer histórico, literario y cultural de la Patria;

Por ello, y atento lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º. — Declárase monumento histórico el sepulcro donde descansan los restos del ilustre escritor y poeta José Hernández.

Artículo 2º. — La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos convendrá con el o los propietarios del inmueble, el modo de asegurar su cuidado y conservación.

Artículo 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Artículo 4º. — (De forma).

DECRETO Nº 8983

• SE CREAN DOS ESCUELAS DIFERENCIALES

En jurisdicción de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, son creadas las Escuelas Diferenciales números 6 y 7.

(Del Dto. 9095, de 10/XI/64)

• RELATIVOS A PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION

Quedan derogados los Dtos. 720, de 28/I/63, y 2736, de 20/IV/63; las Resoluciones 1973, de 17/I/63; 2704, de 24/IV/63 y 2705, de 30/IV/63.

(Del Dto. 9112, de 10/XI/64)

• DIEZ BECAS PARA CIENCIAS DE LA EDUCACION

"Ratificase para 1965 el ofrecimiento formulado por decretos números 15.644/60, 7.136/62, 1764/63 y 1.323/64, en el sentido de colocar a disposición de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de los Estados de América Latina, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia y de su Comisión Nacional Argentina para la Unesco, diez (10) becas para educadores latinoamericanos en el campo de las Ciencias de la Educación". En qué consisten las becas: pago de gastos de estadía, sueldo de un Director de estudios, subvención para libros. Se estipulan más beneficios.

(Del Dto. 9113, de 10/XI/64)

• DEDICACION EXCLUSIVA PARA RECTORES O DIRECTORES

"Los rectores o directores de establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia, y del Consejo Nacional de Educación Técnica, desempeñarán sus tareas con dedicación exclusiva y en absoluta incompatibilidad con toda otra tarea rentada en el orden oficial o en los establecimientos privados de enseñanza. Dichas tareas comprenden las doce (12) horas de cátedra

que el Art. 482 de la Ley 14.473 y el Decreto Nº 1042 del 6 de febrero de 1963, autorizan a dictar a los rectores o directores aludidos en el primer párrafo de este artículo". "Déjase sin efecto el Decreto Nº 8.939/1964 en cuanto se oponga al presente".

(Del Dto. 9256, de 17/XI/64)

• ESTRUCTURA DE LA SUBSECRETARIA DE CULTURA

La citada dependencia, que tiene a su cargo la política cultural de la Nación, ejercerá jurisdicción sobre la Secretaría Permanente de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, el Instituto Nacional de Cinematografía, el Instituto Nacional Sanmartiniano, la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

A través de esta Subsecretaría se canalizarán los trámites Académicos Nacionales ante el Poder Ejecutivo. Se crean, dependientes de la Secretaría de Cultura la Dirección Nacional de Institutos de Investigación, la Dirección General de Difusión Cultural y la Dirección General de Museos y Bibliotecas, en reemplazo de la Dirección General de Cultura, que se suprime. De la primera de las Direcciones Generales enumeradas dependerán el Museo e Instituto de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", el Instituto Nacional de Antropología, el Instituto de Musicología, el Instituto Nacional de Estudios de Teatro, el Instituto Nacional de Hielo Continental Patagónico, y el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico "Profesor José M. Jorge". De la Dirección General de Museos y Bibliotecas dependerán la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional de Bellas Artes, el Museo Nacional de Arte Decorativo, el Museo "Casa de Yrurtia" y el Museo de Pintura Regional "José A. Terry".

De la Dirección General de Difusión Cultural dependerán el Teatro Nacional Cervantes, y Comedia Nacional, la Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta de Música Argentina y de Cámara, Ediciones Culturales Argentinas y el Departamento de Acción Cultural de la ex-Dirección General de Cultura.

Dependiente del Subsecretario, se crea el Departamento Secretaría, integrado por las divisiones Despacho, Presupuesto e Informaciones.

Son servicios comunes de las Secretarías de Cultura y de Educación, las Direcciones Generales de Administración, de Personal, de Asuntos Jurídicos, de Arquitectura y Trabajos Públicos, Dirección Nacional de Sanidad Escolar, Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, Departamento de Nombramientos, Servicio de Organización y Métodos, Departamento de Automotores y de Comunicaciones y Electricidad, etc., que mantienen su actual dependencia.

(Del Dto. 9479, de 24/XI/64)

• ESTUDIOS AGROPECUARIOS EQUIVALENTES A CICLO BASICO

Los estudios de las Escuelas Agropecuarias de la Dirección General de Enseñanza Agrícola de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, que dan títulos de Experto en Granja, Agropecuario o en Ganadería, se los reconoce equivalentes a los del Ciclo Básico, de establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia.

(Del Dto. 9836, de 3/XII/64)

RESOLUCIONES

• REBAJAS EN LOS PASAJES PARA DOCENTES

“Establécese que la rebaja del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) sobre el precio de los pasajes ferroviarios que fija el punto 1º de las resoluciones S. T. 351/64 y S. T. 142/63, se hará extensiva hasta DOS (2) docentes que en carácter de acompañantes formen el grupo de estudiantes que se acojan a las franquicias otorgadas por las citadas resoluciones”.

(De la Resol. 548/64, de la Secretaría de Transporte, fecha 2/X/64)

• EL NOMBRE DE UN SABIO BENEFactor PARA LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Nº 23

Expte. 82.587/64.

BUENOS AIRES, 2 de octubre de 1964

VISTO

La propuesta del señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, para que se denomine a la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, de esta Capital, con el nombre de Doctor Luis Agote, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Luis Agote, durante su dilatada existencia honró al país con sus trabajos e investigaciones científicas que han tenido trascendencia mundial, entre los cuales, el descubrimiento de la citratación de la sangre, que ha permitido la formación de bancos de sangre, salvando con ello a millones de seres humanos,

Que, además, como Legislador fue propulsor de iniciativas de innegable bien social, como las leyes de creación de los Patronatos Nacionales de Ciegos y de menores abandonados y delincuentes, la de Protección de Yacimientos Arqueológicos y Paleontológicos, la de creación de la Universidad Nacional de Santa Fe y otras, que en su hora, demostraron de parte de este eminente argentino, su amor a la Patria y su preocupación por el progreso de sus conciudadanos, por lo que el homenaje que se propone a su memoria, debe merecer especial acogimiento de este Ministerio,

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

- 1º). — Honrar la memoria del Doctor LUIS AGOTE, designando con su nombre ilustre a la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de esta Capital.
 - 2º). — Que cumpliéndose el día 9 de noviembre próximo el Cincuentenario de la primera transfusión de sangre citratada en el mundo, se celebre en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 “Doctor LUIS AGOTE”, la ceremonia de la imposición oficial de su nombre.
 - 3º). — (De forma)
- (Resol. 657, Sría. Gral.)

• INSCRIPCION DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

"Hasta tanto se concreten los resultados de los estudios que realiza la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios, esa Repartición suspenderá la concesión de registro de inscripción de Universidades Privadas en el Servicio de Observación Previsional". A la vez, "podrá continuar el trámite para la denegación de la inscripción de Universidades Privadas en el Servicio de Observación Previsional, con dictamen previo a la resolución definitiva de los órganos asesores que establecen las disposiciones en vigor; y solicitando además, si lo creyera oportuno, la formación de Comisiones Asesoras ad-hoc o cualquier otro tipo de recaudo".

(De la Resol. 676, de 6/X/64)

• LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y PERMISOS

Del Dto. 8.567/61, reglamentación del Art. 29, inc. b) se suprime parte final del segundo párrafo, que será el siguiente. "El personal directivo, docente, administrativo y de servicio de los establecimientos de enseñanza, deberá hacer uso de su Licencia ordinaria por descanso durante el período de receso funcional".

(De la Resol. Sub. de Ed. 708, de 14/X/64)

• TITULO DE MAESTRO PROVINCIAL EQUIVALENTE A NACIONAL

A partir de la promoción 1964, el título de Maestro Normal Provincial, expedido por la Escuela Normal Provincial de El Colorado (Pcia. de Formosa), equivaldrá al de Maestro Normal Nacional. Para mantener este reconocimiento, la citada escuela debe atenerse a lo establecido por Dto. 17.087/56 y contar a partir de 1966 con un gabinete organizado.

(De la Resol. 730, Sría. Gral. de 22/X/64)

• SE FIJAN FUNCIONES AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA

Queda aprobado el texto presentado por el Instituto, que establece entre sus funciones estudiar las culturas prehispánicas, publicar los resultados de sus investigaciones, asesorar a organismos oficiales y a entidades privadas, formar el Museo Nacional del Hombre, bibliotecas, discotecas, fototecas, cinetecas y archivos especializados, fomentar el interés de la sociedad por la cultura tradicional, asesorar en restauraciones, arqueología etc.

Los cargos de director, secretario e Investigadores serán considerados, a los efectos de las incompatibilidades, como técnico-docentes.

(De la Resol. 745, Sría. Gral. de 22/X/64)

• PREMIO "MARIA DE LAS MERCEDES LAURA GARCIA PUMARINO"

Se instituye en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4, destinado anualmente a la alumna de conducta ejemplar que egrese con el título de Perito Mercantil y las más altas calificaciones de la promoción. La medalla de oro, en que consistirá el premio, llevará el nombre de la doctora aludida. Se fijan otros requisitos.

(De la Resl. 753, Subs. de Ed., de 23/X/64)

◦ MUESTRA ANUAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE CERAMICA

Se autoriza a la Dirección General de Enseñanza Artística para adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de la muestra anual de trabajos hechos por los alumnos de la citada Escuela, durante este año, en la Galería Witcomb. Quedará para la firma Witcomb hasta un 15 % de las ventas del material artístico expuesto.

(De la Resol. 739, Sría. Gral., 26/X/64)

◦ SOBRE LOS CENTROS DE INTERES EN 1er. AÑO

Quedan sin efecto las Resoluciones Ministeriales 2265, 2348, 2411 y 2939, de 6, 14 y 24 de abril y 24 de junio de 1959, respectivamente. La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, tendrá en cuenta esta experimentación en los establecimientos donde subsiste.

(De la Resol. 800, Sría. Gral., de 27/X/64)

◦ ANTE EL IV CONGRESO DE ACADEMIAS DE LA LENGUA

Se designa observador ante la Comisión Organizadora del mencionado Congreso, al Profesor D. Avelino Herrero Mayor, coordinador del Plan de Enseñanza, a quien se encomienda informe sobre conclusiones.

(De la Resol. 834, Subs. de Ed., 28/X/64)

◦ PREMIO CIENCIAS Y LETRAS

Se aprueba propuesta de la Dirección General de Cultura sobre Premios Nacionales a la Producción Científica y Literaria Argentina, según dictámenes de los Jurados:

POESIA (1961 - 1963): 1er. premio (\$ 100.000 m/n.) a Silvina Ocampo por su obra "Lo amargo por lo dulce".
2º premio (\$70.000 m/n.) a Alberto Girri, por "Elegías Italianas"
3er. premio (\$ 35.000 m/n.) a Jorge Vocos Lescano, por "Y Dios dirá después"

MEDICINA (1960 - 1963): 1er. premio, a Miguel Angel Etcheverry y Víctor José Grinaschi, por su obra "Leucemia y cáncer como enfermedad molecular"
2º premio, a Víctor R. Miatello, Oscar H. Morelli, Luis Moledo, Beatriz F. Carbajal, Osvaldo Falcón, Ricardo P. Medel, David Gotlieb y Carlos J. Plans, por su obra "Nefrología"
3er. premio a Pedro Cossio y Victorio Pecorini, por "Electrovector. Cardiología clínica".

INGENIERIA (1960 - 1963): 1er. premio, a Carlos Alberto Treglia, por "Resolución gráfica de sistemas radiales abiertos"
2º y 3er. premio, desierto.

QUIMICA (1960 - 1963): 1er. premio, a Adolfo Leandro Montes, por "Analítica de los productos aromáticos"

2º y 3er. premio, desierto.

PRODUCCION REGIONAL, TEMAS CIENTIFICOS (1961-1963): REGIONES Norte, Andina, Centro, Mesopotámica, desierto por falta de obras.

Región Litoral: 1er. premio (\$ 10.000 m/n.) a Mariano N. Castex, por "La raya fluvial"

Región Bonaerense y Pampeana: 1er. premio a Roberto H. Capurro, por "Las pteridofitas de la provincia de Buenos Aires e isla Martín García"

Región Patagónica: 1er. premio a Jorge Fernández, por "Contribución al conocimiento geográfico de la región del Alto Río Neuquén"

Región Antártica, desierto por falta de obras.

PRODUCCION RADIOTEATRAL (1963). Desiertos 3 premios de \$ 8.000 m/n. c/u.

INICIACION (1963) 3 premios de \$ 8.000 m/n. c/u.

Poesía, a Carlos Michaelson Araoz, por "La sed y el universo"

Prosa, a Alicia Régoli de Mullen, por "Cuentos alucinados"

Ensayo, a Sara Strasberg, por "Vigencia de Alejandro Korn"

(De la Resl. 837, Sría. Gral., 29/X/64).

(1) PREMIOS A EDITORIALES ARGENTINAS EN LA ESPECIALIDAD LITERATURA 1961-1964

Premios "Carlos Casavalle", a editoriales de la Capital. Plaqueta de plata con emblema de oro: a EUDEBA, Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Premio "Pablo E. Coni", a editoriales del Interior. Plaqueta de plata con emblema: a Editorial Colmegna, de Santa Fe.

(De la Resol. 837, Sría. Gral., 29/X/64)

• PARA COLONIAS DE VACACIONES

... "déjase establecido que las Colonias de Vacaciones pertenecientes a este Ministerio, sólo deberán ser utilizadas para los fines específicos de su creación, quedando prohibida su cesión y utilización para cualquier otra actividad que no sea la enunciada, en cualquier época del año. Pase a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para su conocimiento y demás efectos".

(De la Resol. 906, Sría. Gral., 30/XII/64)

• "JOSE MANUEL ESTRADA" A LA ESCUELA NORMAL DE CAÑUELAS

Se impone el nombre de José Manuel Estrada a la Escuela Normal de Cañuelas (Pcia. de Buenos Aires) considerando que ese establecimiento tuvo su origen en un instituto privado de igual denominación, en homenaje al distinguido hombre público y educacionista.

(De la Resol. 1003, Sría. Gral., de 13/XI/64)

• CUBRIR CARGOS DE PRECEPTORES

Se modifica Resolución Ministerial 1345, de 7/XI/62, apartado 1º como sigue: "Los cargos de preceptores en los establecimientos de enseñanza media de varones

serán cubiertos con personal masculino; en los de mujeres con personal femenino y en las escuelas mixtas se propondrá personal de disciplina de uno y otro sexo".

(De la Resol. 1013, Subs. de Ed., 13/XI/64)

• CAMPAMENTOS EDUCATIVOS

Se autoriza a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a realizar campamentos educativos —estables y volantes— durante las vacaciones, para alumnos del ciclo medio, en las siguientes instalaciones del Ministerio y otras: Provincia de Neuquén, campamentos educativos Huemul y Lago Monthue; Provincia de Río Negro, Campamento Educativo Lago Masecardi; Provincia de Córdoba, Campamento Educativo Villa Leonor, en Unquillo; Provincia de Buenos Aires, Campamento Educativo Pehuenco; Provincia de Chubut, Campamento Educativo Lago Puelo y Campamento Educativo Lago Futalaufquen; Provincia de Entre Ríos, Campamento Educativo Río Gualaguay; provincias de Catamarca, La Rioja, Río Negro y Neuquén, Campamentos volantes.

(De la Resol. 1029, Subs. de Ed., 19/XI/64)

• CONTRIBUCION DE ALUMNOS PARA CAMPAMENTOS

Se autoriza a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a aceptar hasta \$ 3.000 como contribución de los alumnos que vayan a participar en los campamentos que organiza esa dependencia, conforme a normas que se agregan.

(De la Resl. 1030, Subs. de Ed., 19/XI/64)

• AUDICION "JUSTA DEL SABER"

Queda autorizada la participación de alumnos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Normal, Especial y Superior en la citada audición de radio y TV para 1965, por LS 82, Canal 7 y dos cadenas de radio. Hay otras normas.

(De la Resol. 1045, Secr. Gral., 23/XI/64)

• MATERIAL MEDICO CIENTIFICO EN CUSTODIA

El Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico —Ley 12290— queda autorizado para entregar en custodia y hasta que se cumplimenten las condiciones reglamentarias previstas en el Dt. 842/53, el material radioactivo de propiedad de este Ministerio.

(De la Resl. 1081, Sría. Gral., 24/XI/64)

• LOCALES PARA ENSEÑANZA ARTISTICA Y ADMINISTRACION

La Escuela Nacional de Arte Dramático dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística, pasará a ocupar el edificio fiscal ubicado en French 3614, esquina Aráoz 2872 al 82.

La Dirección General de Administración volverá a Las Heras 2492 y a Austria 2543.

(De la Resl. 1102, Sría. Gral., de 27/XI/64)

• CONGRESO NACIONAL DE DIRECTORES DE CULTURA

Se aprueba lo actuado por la Dirección General de Cultura con referencia al citado Congreso que ha de realizarse en San Carlos de Bariloche, entre el 7 y el 13 de diciembre inclusive. Asimismo se aprueba el temario básico. A los efectos de su realización, se asignan hasta \$ 100.000.

Al Gobierno de la Provincia de Río Negro se le agradece especialmente la colaboración.

(De la Resol. 1108, de 30/XI/64)

• INSTITUTO PIO XII. CONVALIDACION DE ESTUDIOS DEL PROFESORADO

Se revoca Resolución Ministerial 2607, de 24/IV/63. Se reconoce como Instituto Superior de Profesorado, incorporado a la enseñanza oficial, al Instituto Pío XII, de Deán Funes (Pcia. de Córdoba), "a los únicos efectos de convalidar los estudios seguidos por los alumnos en dicho establecimiento". Hay otras disposiciones. Se incluye planilla de alumnos para próximos exámenes.

(De la Resol. 1123, de 1/XII/64)

• JARDIN DE INFANCIA "MITRE"

Normas que regirán a partir de 1965, para inscripción de alumnos:

a) respetando la promoción;

b) según informe circunstanciado de la visitadora social correspondiente sobre el o los alumnos a inscribir —en caso de hermanos—, dentro de un radio comprendido entre 15 (quince) manzanas a la redonda, de cada una de las concentraciones del transporte oficial, a saber: "Palermo": Avda. Santa Fe 5039; "Belgrano": Avda. del Libertador Gral. San Martín y Guanacache;

En los informes de referencia se hará constar claramente las necesidades económico-sociales de cada hogar;

c) si una vez inscriptos la totalidad de aspirantes por sexo, edad y domicilio, restaran vacantes a cubrir y la demanda superara su número, la matriculación se ajustará a las exigencias propias del sorteo. Igual requisito se establecerá si —una vez efectuado el censo previo dentro del radio de acción de las visitadoras sociales— éste superara el máximo establecido". La documentación pertinente será ordenada y clasificada por la Secretaría, a los fines de constatar el cumplimiento de lo que antecede.

(De la Resol. 1147, Sría. Gral., 7/XII/64)

• NUEVO REGIMEN DE APOORTE A LA ENSEÑANZA PRIVADA

El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada tendrá a su cargo la aplicación gradual del Dto. 15/64, como sigue: En diciembre, se tomarán los recaudos necesarios para subvencionar a establecimientos de enseñanza primaria comprendidos en el citado Dto. Art. 29, inc. d), a partir de junio de 1964. En abril de 1965, "los institutos privados incorporados a la enseñanza oficial y demás establecimientos beneficiarios del aporte estatal, ajustarán rigurosamente sus plantas funcionales a las disposiciones del Dt. 15/64". Estos institutos elevarán, antes del 1º de abril de 1965,

al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, número de alumnos inscriptos y llenará otros requisitos. A partir de entonces, se liquidará el aporte correspondiente.

Desde abril, esa contribución será liquidada según normas del Dto. 15/64, mediante clasificación de los institutos en categorías y por el sistema de pre-liquidación. Las pre-liquidaciones serán confeccionadas como lo determine el referido Servicio Nacional. Hay más disposiciones.

(De la Resol. 1152, de 7/XII/64)

• EJERCICIO ECONOMICO PARA INSTITUTOS DE ENSEÑANZA PRIVADA

La fecha de terminación del presente ejercicio económico es 31 de octubre, para los institutos de enseñanza privada subvencionados por el Estado, según Dto. 10.900/58. El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, para los anteriores ejercicios, desde 1961, se atendrá a lo establecido en norma sexta del mencionado decreto: "El monto de la contribución quedará definitivamente fijado el 31 de diciembre de cada año" etc. Los otros puntos se refieren a excedentes y a diferencias faltantes.

(De la Resol. 1153, de 7/XII/64)

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL ESPECIAL Y SUPERIOR

• LICENCIAS POR VACACIONES

Se transcriben modificaciones al Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, Art. 137, hechas por Dto. 6220, de 18/VIII/64, sobre distribución de las licencias de directivos, para que los establecimientos no queden sin autoridad durante el receso. También se transcribe del Decreto 8567/61, Art. 29, reglamentación, inc. b), según Resol. Ministerial 703, de 14/X/64, sobre licencia ordinaria durante el período de receso funcional

(De la Circ. 57, de 14/X/64. Completa información de Circ. 50)

• LLAMADOS A CONCURSOS

Por Disposición 126, de 28/IX/64, se llama a concurso para incrementar a 24 horas de cátedra en establecimientos de jurisdicción de la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona VI, en Catamarca, La Rioja, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán. Por la Disposición 127 de la misma fecha, se llama a concurso para incrementar hasta 12 horas de cátedra, en la misma Zona. Figuran nóminas completas.

(De la Circ. 58/64, de la Dir. Gral de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior)

• ROCA EN EL CINCUENTENARIO DE SU MUERTE

El lunes 19 de octubre, en ocasión de cumplirse el cincuentenario de la desaparición del Tte. General D. Julio Argentino Roca "quien prestó extraordinarios servicios al país como militar, representante diplomático en el exterior, Ministro de Guerra y Marina y del Interior, Presidente de la Nación durante dos períodos constitucionales", un profesor de Historia dictará en el establecimiento una clase alusiva, destacando la obra de Roca y su intervención en la Conquista del Desierto. Duración: 10 minutos en cada turno.

(De la Circ. 59 de 5/X/64, a los Sres. Rectores y Directores)

• COMO VISITAR EL CONCEJO DELIBERANTE

El Honorable Concejo Deliberante de la Capital Federal recibirá visitas de alumnos, a partir del 19 de octubre, según lo ha establecido ese Cuerpo, la iniciativa de su presidente, el Dr. Pedro C. Riú. Para más informes, comunicarse por los teléfonos 30-9711 y 34-7054, interno 45.

(De la Circ. idem, transcripción de la nota cursada por el H. Concejo)

• BECAS A PROFESIONALES ARGENTINOS PARA GRAN BRETAÑA

Las ofrece el Consejo Británico de Relaciones Culturales. Para mayor información, dirigirse a Lavalle 190, Capital Federal. (Idem)

● PREMIO MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION
EUDEBA

Será acordado al mejor trabajo inédito, destinado a los alumnos de ambos sexos que cursan los últimos años de la segunda enseñanza. En forma objetiva y amena debe interiorizarlos de su futuro, tanto si prosiguen sus estudios como si dejan y que los prepare para afrontar las dificultades que se les presentaren. El libro contendrá información reciente sobre la importancia de nuevos campos y ramas de la actividad científica, industrial, etc. particularmente al nivel intermedio entre obrero calificado y profesional universitario, destacando que es ese nivel el que registra las mayores demandas y, desde luego, el que significa las mejores oportunidades para los jóvenes. Ha de constituir una obra estimulante de orientación y guía vocacionales. Valor del premio: \$ 50.000 m/n. Figuran detalles más explícitos en la presente circular.

(De la Circ. 60, de 5/X/64)

● ARTICULOS DE "CIENCIA E INVESTIGACION"

Se adjuntan a la presente circular, los trabajos sobre Biología, Física y Matemática aparecidos en la citada revista. Además, para consultas ampliatorias, se da la dirección del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Rivadavia 1917, radio 25, Capital Federal.

(De la Circ. 61, de 6/X/64)

● ANATOMIA Y FISIOLOGIA DE IVº AÑO

Se envían instrucciones para el desarrollo de esas materias, del Bachillerato común, especializado y Escuelas Normales, IVº año, y Escuelas Nacionales de Comercio, IIIer. año, que formulara la Comisión Nacional para la enseñanza de la Biología.

(De la Circ. 62, de 16/X/64)

● CURSO DE ACTUALIZACION EN MATEMATICA

Lo organizó el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y está destinado a profesores de enseñanza secundaria. Se efectuará en Salta, a partir del 11/1/65. Se adjuntan información y planillas. También los interesados pueden dirigirse al Profesor Angel Hernaiz, Departamento de Enseñanza de las Ciencias, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Rivadavia 1917 (R 25), Capital.

(De la Circ. 63, de 19/X/64)

● LLAMADO A CONCURSO EN ZONA IV

Para acrecentamiento a 24 horas, se llama a concurso del 2 al 25 de noviembre. Hay nómina de establecimientos, de horas de cátedra disponibles y otras indicaciones.

(De la Circ. 64, de 15/X/64, Disposición 134/64)

● LLAMADO A CONCURSO EN ZONA VII

Para acrecentamiento a 24 horas de cátedra, se llama a concurso del 2 al 25 de

noviembre inclusive, en los establecimientos y en las materias que se determinan en la misma Disposición, junto con otros detalles.

(De la Circ. 65, de 19/X/64, Disposición 135/64)

• PRORROGA CONCURSO DIRECTIVOS ZONA VII

Se prorroga el cierre de inscripción de aspirantes al concurso para optar a Cargos Directivos (2º llamado), hasta el 10/XI/64 inclusive.

(De la Circ. 66, de 30/X/64, Disposición 136/64)

• CURSO DE ACTUALIZACION EN FISICA Y EN QUIMICA

Está destinado a los profesores de enseñanza secundaria, ha sido organizado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y se realizará en Río Tercero (Córdoba), a partir del 15/I/65. Para su mejor conocimiento, se adjuntan información y planillas. Mayores detalles, dirigirse, como para el Curso de Matemáticas, al Profesor Angel Hernaiz.

(De la Circ. 67, de 22/X/64)

• INGRESO EN LA DOCENCIA, ZONA V

Inscripción, del 24/XI al 18/XII/64, en las sedes de la Junta (Santa Fe o Rosario). Se incluye nómina de vacantes, discriminadas por localidad, establecimiento educativo, materia, número de horas, año, división, turno, y si se trata del 1º o del segundo llamado.

(De la Circ. 69, de 30/X/64, Disposición 139/64)

• LLAMADO A CONCURSO EN ZONA V

Se llama a concurso de acrecentamiento de 12 a 24 horas de cátedra, en jurisdicción de la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona V. En planillas adjuntas están determinados lugar, materia, cantidad de horas, año, división, turno y establecimiento.

(De Circ. 70, de 2/XI/64, Disposición 140/64)

• PRUEBAS ESCRITAS DEL ULTIMO PERIODO LECTIVO

Se tomarán en la semana final de ese período y comprenderán temas de las materias que se indican, según los establecimientos.

CICLO BASICO

1er. año: Educación Democrática; Idioma Extranjero; Ciencias Biológicas.

2do. año: Castellano; Historia; Educación Democrática.

3er. año: Matemáticas; Historia, Geografía.

SEGUNDO CICLO DEL BACHILLERATO

4to. año: Matemáticas; Geografía; 2º. Idioma Extranjero.

5to. año: Ciencias Biológicas; Literatura; Filosofía.

CICLO DEL MAGISTERIO

- 4to. año: Historia general de la Educación; Psicología general; Instrucción Cívica.
5to. año: Psicología Pedagógica; Matemáticas; Historia de la Cultura Argentina.

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO —DIURNAS—

- 1er. año: Contabilidad; Idioma Extranjero; Educación Democrática.
2do. año: Castellano Historia; Ciencias Biológicas.
3er. año: Geografía; Castellano; Elementos de Física y Química.
4to. año: Merceología; Matemáticas; Derecho Usual y Práctica Forense.
5to. año: Derecho Administrativo y Legislación Fiscal; Contabilidad; Idioma Extranjero.

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO —NOCTURNAS—

- 1er. año: Idioma Extranjero; Educación Democrática; Castellano.
2do. año: Contabilidad; Matemáticas; Geografía.
3er. año: Castellano; Instrucción Cívica; Matemáticas.
4to. año: Elementos de Física y Química; Historia; Ciencias Biológicas.
5to. año: Geografía; Merceología; Idioma Extranjero.
6to. año: Derecho Comercial; Organización del Comercio y de la Empresa; Contabilidad.

(De la Circ. 71, de 5/XI/64)

• CURSO TEORICO-PRACTICO DE QUIMICA

Está destinado a profesores de la materia y se realizará en el Colegio Nacional de Cosquín (Pcia. de Córdoba). La inscripción, en Azcuénaga 1234, Bs. As. se clausura el 30 de noviembre.

El mismo ha sido organizado por el Departamento de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, con la ayuda económica del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior proporcionó el local. Hay otros detalles.

(De la Circ. 72, de 9/XI/64)

• REGLAMENTO DE CALIFICACIONES

Se transcribe texto completo del Dto. 8477, de 28/X/64.

(De la Circ. 73, de 9/XI/64) (Ver en Decretos, del presente boletín)

• CUIDAR LA DISCIPLINA

Se recuerdan disposiciones vigentes en la materia, pertenecientes al Reglamento General para establecimientos:

Art. 176, sobre deberes de los alumnos, 177, 178 y 179, sobre prohibiciones a los alumnos. Además, se imparten órdenes para el mantenimiento de la disciplina durante los últimos días del año escolar.

(De la Circ. 74, de 12/XI/64)

• FIESTAS DE FIN DE CURSO

Están autorizadas, conforme a ciertas normas. Deben estar supervisadas por los Rectorados o Direcciones de los establecimientos. En otros casos, contará, además, con la autorización de la Dirección General.

(De la Circ. 75, de 12/XI/64)

• LLAMADO A CONCURSO ZONA VI

Se modifica el llamado a concurso de Ingreso en la docencia, ordenado por Disposición 77/64 en las situaciones que se enumeran en esta misma circular.

(De la Circ. 76, de 16/XI/64)

• PROVISION DE COMBUSTIBLES

A fin de actualizar pedidos sobre provisión de combustibles para establecimientos educativos, se envía planilla, que deberá devolverse al lugar de origen, Dirección General, etc. (Jefatura de Sección Material y Edificios)

(De Circ. 77, de 17/XI/64)

• FUNDACION INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGIA "FRANKLIN"

Se propone "encarar un programa piloto de organización bibliotecaria en el nivel de la enseñanza secundaria, que sirva de modelo para instituciones similares". Solicita información según cuestionario incluido en esta Circular.

(De la Circ. 78, de 16/XI/64)

• UN CERTAMEN

Se autoriza a responder a una firma comercial, con referencia al certamen que tiene en preparación titulado "La idea de Skippy". (Idem)

• DEPARTAMENTO DE ACCION EDUCATIVA COMPLEMENTARIA

"Atento a que por Resol. Ministerial de fecha 17/9/64, fue transferido a esta Dirección General el Departamento precitado, en fecha 30/10/64, mediante Disposición Nº 141, esta Dirección General resolvió:

19). Designar a la señora Inspectora Prof. Olinda L. L. de Liaudat para que tome a su cargo la conducción del Departamento de Acción Educativa Complementaria, quien oportunamente informará a esta Dirección General sobre lo atinente a organización y estructura adecuadas con la función extra-escolar propias de dicha dependencia.

29). Autorizar a la señora Inspectora prof. Olinda L. L. de Liaudat para que realice las gestiones necesarias ante dependencias o entidades cuya colaboración pueda hacer efectiva la labor propuesta".

(De la Circ. 79, de 25/XI/64)

• AUDICIONES "JUSTA DEL SABER"

Transcribe Resol. Ministerial 1.045, de 23/XI/64. (Idem)

• FOLLETO DE SANIDAD ESCOLAR

Se envían a establecimientos educativos, algunos ejemplares de "Encuestas de opinión sobre el cáncer", editados por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.
(De la Circ. 80, de 25/XI/64)

• NUEVA DECLARACION JURADA

Se solicita a los Rectores y Directores, presentación de declaración áurada sobre acumulación de cargos. Dar preferente despacho y remitir a Dirección General de Personal.

(De la Circ. 81, de 27/XI/64)

• SE AMPLIA FECHA INSCRIPCION PARA CURSO DE QUIMICA

Será hasta el 15 de diciembre. Ver antecedentes en Circ. 72.

(De la Circ. 83, de 27/XI/64)

• PRUEBAS DE INGRESO

Se hace mención a disposiciones vigentes en la materia, para la realización de las pruebas de ingreso a 1er. año, el próximo 16 del corriente.

(De la Circ. 84, de 19/XII/64)

(Circulares y Disposiciones de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, cursados a establecimientos de su dependencia)

ENSEÑANZA PRIVADA

Las pruebas escritas correspondientes al tercer término lectivo, se recibirán sobre temas de las materias y cursos que se mencionan, las cuales *deben iniciarse el 20 de noviembre* próximo:

CICLO BASICO

- 1º año: Educación Democrática, I. Extranjero, Botánica.
- 2º año: Geografía, Historia, Matemática.
- 3º año: Geografía, Anatomía, I. Extranjero.

CICLO DEL BACHILLERATO

- 4º año: I. Extranjero, C. Biológicas, Historia.
- 5º año: Literatura, Geografía, I. Cívica.

CICLO DEL MAGISTERIO

- 1º año: Geografía, Castellano, Matemática.
- 2º año: Filosofía, Historia Argentina, Psicología.

ESCUELAS DE COMERCIO (plan diurno)

- 1º año: I. Extranjero, Contabilidad, Historia.
- 2º año: Contabilidad, Geografía, C. Biológicas.
- 3º año: Física-Química, Geografía, C. Biológicas.
- 4º año: Derecho Usual y Práctica Forense, Literatura, I. Extranjero.
- 5º año: Contabilidad, Geografía, I. Extranjero.

ESCUELAS DE COMERCIO (plan nocturno)

- 1º año: Matemática, E. Democrática, Castellano.
- 2º año: Geografía, I. Extranjero, Contabilidad.
- 3º año: Castellano, C. Biológicas, Historia.
- 4º año: C. Biológicas, Contabilidad, Historia.
- 5º año: Geografía, Derecho Usual y P. Forense, Merceología.
- 6º año: I. Extranjero, Geografía, Contabilidad.

BACHILLERATO AGROTECNICO (Excluidos los establecimientos de la Institución Salesiana)

- 1º año: Geografía, Edafología y Meteorología, Castellano.
- 2º año: Historia, I. Cívica y E. Democrática, Arboricultura.
- 3º año: Castellano, Filosofía, Zootecnia.
- 4º año: I. Extranjero, Historia, Matemática.
- 5º año: Física, Geografía, Economía Política.

BACHILERATO HUMANISTA MODERNO

- 1º año: Matemática, Latín, Castellano.
- 2º año: E. Democrática, Matemática, Latín.
- 3º año: Historia, Castellano, Griego.
- 4º año: Griego, Historia Universal, Matemática.
- 5º año: Castellano, Historia Argentina, Latín.
- 6º año: Griego, Matemática, Física.
- 7º año: Castellano, Matemática, Filosofía.

BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS

- 1º año: Geografía, Castellano, Historia.
- 2º año: Geografía, I. Extranjero, Latín.
- 3º año: I. Cívica y E. Democrática, Geografía, Físico-Química.
- 4º año: Historia, Matemática, I. Extranjero.
- 5º año: Filosofía, Ciencias Naturales, Latín.
- 6º año: Economía Política, Historia, Físico-Química.

BBACHILERATOS ESPECIALIZADOS

Sección Letras

- 4º año: Química, Literatura, I. Cívica y Derecho Usual.
- 5º año: Geografía, I. Extranjero, Estudios Sociales y Económicos Argentinos.

Sección Ciencias Biológicas

- 4º año: Historia Argentina, Química, Filosofía.
- 5º año: Matemática, C. Biológicas, Literatura.

Sección Físico-Matemáticas

- 4º año: Física, Filosofía, Geografía.
- 5º año: I. Extranjero, Física, Química.

(De la Circ. 64/64, de 6/XI/64, emitida por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada)

ACCION EDUCATIVA COMPLEMENTARIA

El Departamento de Acción Educativa Complementaria, de la Subsecretaría de Educación, pasó a depender, (publicado en "Información Educativa", II, 7-8-9, del cte. año) de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Por Disposición del Director General, fue designada Jefe del citado Departamento, la señora Inspectora Olinda L. L. de Liaudat. (Ver el presente número).

Son del resorte de Acción Educativa Complementaria, la organización y realización de excursiones, visitas, paseos, cursos. Un notable interés por conocer, pro-

pio de la juventud y de la etapa en que vivimos, encauzado y aprovechado convenientemente, constituye un aspecto irremplazable de la obra educativa, que, sólo excepcionalmente puede cumplimentarse en el orden escolar. En lo posible —volver a los grandes filósofos y pedagogos— hay que recurrir al original. El Departamento mencionado prosiguió con visitas a los museos y al Salón Nacional de Artes Plásticas, realizó excursiones de alumnos y profesores a La Plata y a San Nicolás, como en su oportunidad informó al periodismo.

Se ha efectuado el día 2 de noviembre, un paseo a Punta Lara y a La Plata, con setenta alumnos de la Escuela Normal N° 6, quienes fueron trasladados en ómnibus de este Ministerio y de la Secretaría de Ejército. Durante la visita se desarrollaron temas de geografía, historia, zoología, botánica y bellas artes, atendidos por profesores del establecimiento. Realizaron una excursión análoga, el 3, alumnos de la Escuela Normal 9 y, posteriormente, está en vista que la efectúen los estudiantes de las Escuelas Normales 5, 2 y 10.

El programa de excursiones que tienen en proyecto, pues los funcionarios de esta dependencia están empeñados en intensificar su cometido, prevé visitas a lugares geográficos, a establecimientos industriales, a monumentos, museos, templos, a observatorios, a parques etc. Una próxima excursión educativa a Córdoba estará integrada por sesenta alumnas y ocho profesoras. Con la misma se contribuye al conocimiento del país y al afianzamiento y conservación de sus valores. Las ciencias y las artes tienen participación en esta experiencia vital, que, sin duda, podrá ser acrecentada después con el estudio y con los recursos audiovisuales.

En otros números se darán más informes sobre las actividades que desarrolla el Departamento de Acción Educativa Complementaria, ahora en plena revitalización.

ENSEÑANZA ARTISTICA

INGRESOS

ESCUELA NACIONAL DE DANZAS. DANZAS CLASICAS. Ingresan aspirantes con 4º grado aprobado y hasta 15 años de edad.

Inscripción: 16 de noviembre al 22 de diciembre, en Juncal 1258.

Examen: 23 de diciembre.

DANZAS FOLKLORICAS. Ingresan aspirantes con estudios secundarios aprobados.

Programas: 3 años de estudios, sobre técnica dancísticas, ciencias folklóricas, interpretación instrumental, cultura y espectáculo artístico.

Inscripción: del 16 de noviembre al 22 de diciembre. Dirección para inscribirse, Juncal 1258. Clases en Esmerealda y Sarmiento.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES "ERNESTO DE LA CARCOVA".

Inscripción: el 1º al 18 de febrero de 1965.

Dirección: Tristán Achával Rodríguez 1701.

ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES "PRILIDIANO PUEYREDON"

Inscripción: 22 y 23 de marzo.

Dirección: Las Heras 1749.

ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES "MANUEL BELGRANO"

Inscripción: del 1º al 7 de diciembre.

Exámenes: 16 y 17 de diciembre.

Dirección: Cerrito 1350.

ESCUELA NACIONAL DE CERAMICA

Inscripción: del 1º al 28 de diciembre y del 1º al 28 de febrero.

Examen: 10 y 11 de marzo.

Dirección: Bulnes 143.

MAS INFORMACION, EN LAS RESPECTIVAS ESCUELAS.

• LLAMADO A CONCURSO PARA INGRESO A LA DOCENCIA

Llámanse a concurso de ingreso a la docencia en las Escuelas Nacional de Bellas Artes de Azul "Rogelio Yrurtia" y en la Academia de Bellas Artes de Santiago del Estero "Juan Yaparí", Zona 1 para cubrir:

7 cargos de Ayudantes de Cátedra (Historia del Arte, Pintura, Escultura, Grabado); 6 cargos de Preceptores; 52 horas de Dibujo; 43 de Escultura; 6 de Francés; 40 de Grabado; 33 de Historia del Arte; 18 de Inglés; 20 de Matemáticas; 4 de Metodología y Práctica de la Enseñanza; 12 de Morfología; 12 de Pedagogía; 44 de Pintura; 4 de Psicología y 24 de Composición y Análisis de Obras.

La inscripción se realizará entre el 7 y el 29 del corriente, inclusive, en la

Junta de Clasificación de Enseñanza Artística —Las Heras 2545— 3er. piso, de 11 a 16; Escuela Nacional de Bellas Artes de Azul (Prov. de Bs. As.) Colón 428, de 16 a 20 y en la Academia de Bellas Artes del Norte, Belgrano Sud 1289, de Santiago del Estero, de 18 a 22.

(De Inf. para la Prensa 338, fecha 3/XII/64)

● ACRECENTAMIENTO HASTA 24 HORAS

Por disposición de la Dirección General de Enseñanza Artística, de fecha 13 de noviembre del corriente año, llámase a Concurso de Acrecentamiento hasta 24 horas de cátedra, en las Escuelas Nacionales de Bellas Artes "Manuel Belgrano", Danzas (Ciclo Medio), Conservatorio Nacional de Música (1er. Ciclo) y Arte Dramático, de jurisdicción de la Junta de Clasificación de Enseñanza Artística Zona 1 para cubrir horas de: Danzas Modernas, Dibujo, Escultura, Folklore, Grabado, Gimnasia, Hist. del Arte, Hist. del Arte y de las Costumbres, Hist. de la Cultura, Hist. del Teatro, Maquillaje, Morfología (plástica), Piano, Pintura, Teoría y Solfeo, Sistema de Composición y Análisis de Obras, Castellano, Francés, Geografía, Historia, Inglés y Matemáticas.

La inscripción se efectuará desde el 19 de noviembre hasta el 2 de diciembre inclusive, de 11 a 16, en Las Heras 2545 - 3er. piso.

(De Inf. para la prensa 313, de 16/XI/64)

6. ESCOLARIDAD OBLIGATORIA HASTA LOS CATORCE AÑOS

Artículo 1. — Se declara obligatoria para todos los españoles la asistencia a cursos regulares de centros docentes desde los seis hasta los catorce años de edad.

En los casos de enseñanza libre, amparados por el artículo veintidós de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, la escolaridad obligatoria que se establece en el apartado anterior, se considerará cumplida con la inscripción del alumno, curso a curso, en el centro docente que corresponda.

Los padres o tutores de los que encontrándose en estas edades se vean impedidos de escolarizarse en centros docentes por razón de enfermedad o alguna otra causa deberán indicarlo en los Ayuntamientos de su localidad para su debida justificación, así como para que puedan recibir la posible educación por correspondencia, radio y televisión educativa o a través de otros medios adecuados. Queda facultado el Ministerio de Educación Nacional para fijar las condiciones y edad en que será obligatoria la enseñanza de los niños necesitados de educación especial.

Artículo 29. — Por Decreto se establecerán las normas y estímulos que hayan de aplicarse para facilitar el cumplimiento de la obligación de escolaridad establecida en el artículo anterior, mediante una adecuada legislación de protección escolar, especialmente en comarcas rurales.

Asimismo se determinarán las sanciones que puedan imponerse a quienes, obligados por la presente Ley, no cumplan lo dispuesto en ella.

Artículo 39. — En las Escuelas de Enseñanza Primaria la enseñanza será graduada, curso por curso, a lo largo de los ocho años que comprende el período de escolaridad obligatoria y los alumnos que se encuentren en posesión del certificado de estudios primarios, alcanzado el límite de obligatoriedad que establece el artículo primero, podrán matricularse en el tercer año de bachillerato general o laboral, previa la aprobación de un examen en el centro oficial correspondiente. Este examen, que será reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional, podrá también realizarse en el colegio reconocido en el que ha de cursar dicho tercer año.

Artículo 49. — Se autoriza al Ministerio de Educación Nacional para dictar las normas que garanticen el debido cumplimiento y recta interpretación de esta Ley.

Disposición final. — La extensión de la escolaridad obligatoria que se establece afectará a los escolares nacidos a partir del año mil novecientos cincuenta y cuatro, inclusive.

Dado en el Palacio del Pardo a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

(Cuerpo de la Ley 27/964, de 29 de abril. Tomado de: "Boletín Oficial", Mrio, de Ed. Nac., 57, Madrid, 16/VII/64. Y "Boletín Informativo de Documentación", Madrid, 33 abril-junio de 1964)

INFORMACION EDUCATIVA

• ALFABETIZACION DE ADULTOS

El Consejo Nacional de Educación acaba de aprobar un Plan Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos con el propósito de que en el término de 4 años, 1,000,000 de adultos no escolarizados se incorporen al nivel cultural mínimo que exige el desarrollo social y económico del país. El plan ha sido llevado por la Delegación que preside el Sr. Subsecretario de Educación, Profesor Mariano A. Durand a la Conferencia General de la Unesco, París, ya que constituye la acción concreta con que la República Argentina contribuirá a la Campaña Universal contra el Analfabetismo aprobada a fines de 1963 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El programa contiene el propósito de utilizar, como acción central, los servicios escolares ya existentes, pero procurará concitar la mayor contribución posible de los sectores públicos y privados. Cuenta con el amplio auspicio del Señor Presidente de la República Dr. Arturo Humberto Illia y del Sr. Ministro de Educación y Justicia. El Sr. Ministro patrocina la formación de una Comisión Nacional de alto nivel buscando la coordinación de todos los poderes para que el plan alcance verdadero sentido nacional y patriótico.

• PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

Por Resolución de fecha 19 de febrero de 1964, el Consejo Nacional de Educación inició la organización de una Unidad de Planeamiento de la Educación la que en la próxima semana presentará el estudio de la situación escolar de la provincia de Santiago del Estero. Ese estudio servirá para instalar allí y en cooperación con las autoridades de la provincia, el plan de alfabetización con carácter exeperimental y para que sirva al plan nacional.

A comienzos del año, la Unidad, en estrecha vinculación con el Ministerio de Educación y Justicia y del Consejo Nacional de Desarrollo, coordinó el Primer Curso de Estadística Educativa al que asistieron 38 funcionarios de estadística de la mayoría de las provincias y de los servicios de la Capital Federal. Constituyó el primer esfuerzo para orientar, con carácter uniforme, la recolección, interpretación y utilización de la estadística escolar con fines de planeamiento educativo.

La Unidad de Planeamiento trabaja, en comunicación con los coordinadores de los otros sectores y niveles, en estudios cuantitativos ordenados por el Comité de Coordinación Educativa que preside el Sr. Subsecretario de Educación.

En estos momentos se preparan en el exterior tres funcionarios del Consejo para integrarse a la Unidad. Además, se ha recibido la visita y asistencia técnica de Expertos de CIENES, de ILAPES, de CELADES, de la UNESCO y de la OECD.

(De "Obra del Consejo Nacional de Educación". Enero a octubre de 1964)

• INTERESAN AL PRESIDENTE SOBRE EL PLAN DE ALFABETIZACION

La Presidenta del Consejo Nacional de Educación, Da. Luz Vieira Méndez y demás integrantes del citado organismo, entrevistaron al Sr. Presidente de la Na-

ción a quien entregaron una copia del "Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos". Su contenido comprende: Atecedentes; Justificación del Programa; Criterios básicos para su ejecución; Objetivos generales; Objetivos específicos; Etapas y calendario; Desarrollo del programa en su primera etapa (en estudio); Dirección del programa; estímulos y Cooperación internacional.

La primera etapa consta de un período de preparación, de uno de ejecución y uno de evaluación que se desarrollarán entre el 19 de noviembre de 1964 y noviembre de 1965. La segunda etapa se basará en los resultados obtenidos de la evaluación de la primera y tendrá principio de ejecución en 1966.

(De Información 482, C. N. de Educación, 22/X/64)

◦ HOMENAJE A UNAMUNO

Se realizó el 30 de octubre, en la sala Casacuberta, del Teatro Municipal General San Martín. Había sido organizado por el Ministerio de Educación y Justicia y contaba con el auspicio de la Embajada de España. Durante el homenaje, S. E. el señor Ministro, Doctor Carlos Alconada Aramburú y S. E. el señor Embajador de España, D. José María Alfaro y Polanco disertaron sobre "Unamuno ejemplar" y "Unamuno y la pampa", respectivamente. Transmitió LRA Radio del Estado, desde la sala colmada por altas personalidades y numeroso público.

◦ ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO "DOCTOR MANUEL OBARRIO"

Presidió la ceremonia de imposición del nombre al citado establecimiento de San Isidro (Pcia. de Buenos Aires), S. E. el señor Ministro, quien se refirió a la figura del Dr. Obarrio en una disertación que, según dijo, tenía el carácter de una conversación con los estudiantes.

Asistieron el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Dr. Enrique Martínez Granados, S. E. el señor Secretario de Comercio, Dr. Enrique Kruzalegui, la señora Remedios Obarrio de Beccar Varela, profesores, alumnos e invitados.

◦ PINTURAS INFANTILES EN EL MUSEO E. SIVORI

73 expositores de la India, de hasta 16 años de edad, y 65 argentinos, de hasta 14 años, pertenecientes a la Escuela Atelier Paul Klee estos últimos, presentaron sus trabajos en la muestra conjunta inaugurada el 16 de octubre. Diversos tratamientos, según la moderna concepción pictórica, como asimismo variedad temática, se pusieron de manifiesto, en un plano de jerarquía. Una vez clausurada la muestra, las obras fueron remitidas a la India, donde también se exhibirán. Algunos de estos participantes, alumnos de la escuela mencionada, que dirige Adriana Dellepiane, ya han obtenido recompensas internacionales de significación.

Para esta muestra se contó con los auspicios de la Embajada del citado país y de la Municipalidad de Buenos Aires, cuyo Museo funciona en un piso del Teatro Municipal General San Martín.

◦ VACUNACION A ESCOLARES

La Dirección Nacional de Sanidad Escolar informa que de enero a septiembre ha aplicado vacunas Sabin, Salk, antivariólica, antidiftérica, C. B. G. y otras, por un total de 240.801 dosis, a niños en edad escolar y preescolar.

Esta atención la realiza gratuitamente en su sede, Saavedra 15, Capital Federal, de lunes a viernes, Teléfono 48-8071.

• EXPOSICION DE CALCOS MONUMENTALES
HOMENAJE A MIGUEL ANGEL

S. E. el Señor Ministro inauguró la Exposición hecha de calcos de las obras de Miguel Angel, ubicadas en el "hall" central del Teatro General San Martín. El doctor Alconada Aramburú, acompañado de la señorita Directora General de Enseñanza Artística, Profesora Ernestina Isabel Azlor, visitó la muestra hecha de cinco esculturas, "Piedad", "David", "Moisés", esclavos y fotos de las mismas esculturas, en detalle.

Posteriormente, S. E. pronunció un discurso sobre el insigne artista, del que se cumple el IV centenario de su muerte.

• CONCURSO EN EL CONSEJO DEL MENOR

A partir del 30 de octubre y durante 20 días hábiles, se halla abierta la inscripción para ingreso a la docencia, en Sarmiento 1251, Capital.

Se trata de los siguientes cargos: 18 maestros de grado; 5 de profesores de educación física; 6 de profesores de psicología; 4 de maestros de adultos; 3 de jefes de estudio o post-escolaridad; 4 de profesor de música; 1 de bibliotecario; 2 de fonoatras; 4 de maestras jardineras; 12 de asistentes sociales y 2 de delegados de menores. Además hay otro concurso de ascenso de jerarquía.

• REGISTRO DE DOCENTES, EN SANIDAD ESCOLAR

A partir del 16 de noviembre hasta el 30 de diciembre se abrirá registro de aspirantes a suplencias e interinatos en cargos docentes especializados de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar. Detalles, en la Junta de Clasificación, Ayacucho 1232, Capital.

• EL MINISTRO PRESIDE LA ENTREGA PREMIOS NACIONALES
DE CIENCIAS Y LETRAS

En el salón Regencia del Museo de Arte Decorativo, S. E. el Señor Ministro presidió el acto de entrega de premios nacionales de Ciencias y Letras, pertenecientes al trienio 1961/63. En esta oportunidad usó de la palabra el señor Subsecretario de Cultura, Profesor Antonio de la Torre, y de los Doctores Juan Carlos Passaro y Adolfo Leandro Montese, en representación de los premiados.

• EN MEMORIA DEL DOCTOR MAC KAY

El pueblo de Gualeguay, ha levantado un mausoleo en la necrópolis donde descansan los restos del ex Ministro de Educación y Justicia, Doctor D. Luis R. Mac Kay, oriundo de esa ciudad entrerriana. Se refirieron a la personalidad del ilustre estadista, D. Adán Carbone, quien lo hizo por la Comisión de Homenaje y el doctor Carlos Bernaldo de Quirós, por las Universidades Privadas. El homenaje puso de manifiesto el afecto que el doctor Mac Kay supo despertar y la valorización de sus altas prendas morales, tanto como de los importantes servicios prestados a la República.

• ESCUELA DE NIÑOS JARDINEROS

Con motivo de su cincuentenario, la Escuela de Niños Jardineros, Cristóbal M. Hicken, dependiente de la Municipalidad, preparó una serie de actos que se realizaron en el Jardín Botánico del parque Tres de Febrero. Asistió al acto central el titular de la Comuna, D. Francisco Rabanal.

• HONRAS A JOSE HERNANDEZ

Ante la tumba del cementerio de la Recoleta, declarada Monumento Nacional, se efectuó una ceremonia, el 10 de noviembre, fecha del 130º aniversario de su natalicio. Hicieron uso de la palabra el señor presidente de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, D. Jorge A. Mitre y S. S. el Señor Subsecretario de Cultura, Profesor Antonio de la Torre. Estuvieron presentes S. S. el señor Subsecretario de Justicia Dr. Roberto A. Billinghamurst, el Director General de Cultura D. José E. Clemente, otras autoridades, y los descendientes del prócer señorita Isabel y señor Andrés González del Solar Hernández.

• CONGRESO DE RECTORES

Lo celebraron los integrantes de la Asociación de Rectores de la Enseñanza Privada de la República Argentina, con asistencia de representantes de 350 institutos, entre el 14 y el 15 de noviembre. Posteriormente, se dieron a conocer las conclusiones, que se refieren a aporte estatal, creación de claustros, incorporación del aborigen, reestructuración de planes, y libertad de enseñanza.

• ESCUELA ITALIANA GRATUITA

Ha sido reabierto en Sarmiento 1374. Las inscripciones deben hacerse en la Sociedad Unione e Benevolenza, Cangallo 1372, Capital Federal. T. E. 45-3025.

• FIESTA DE LA JUVENTUD QUE CANTA

El domingo 15 de noviembre, a las 10, en la Sala Martín Coronado del Teatro Municipal General San Martín, se realizó el gran acto denominado "FIESTA DE LA JUVENTUD QUE CANTA", en el que actuaron los conjuntos corales e instrumentales que participaron en el "Ciclo 1964 CANTAN NUESTRAS ESCUELAS" de LRA Radio Nacional.

La Comisión Organizadora de la "FIESTA DE LA JUVENTUD QUE CANTA", promovida por LRA Radio Nacional estuvo presidida por su representante D. Mario Mercadante, e integrada con el Prof. Benjamín J. Chamorro Jefe de la División Música y Danza de la Dirección General de Cultura, dependencia que otorgó su especial auspicio; la Profesora Berta P. Bramanti Jauregui por el Consejo Nacional de Educación; la Profesora Sara Bonino por el Consejo Nacional de Educación Técnica; el Prof. Juan Augusto Gourdy por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada; el Sr. Juan Alvarez Asenjo por la Dirección Gral. de Escuelas de Bs. As.; D. Basilio Ruiz por la Dirección de Cultura de Avellaneda; Prof. Rubén Urbizondo, por la Escuela Naval Militar; el Sr. Roberto Sondon, por la Dirección Gral. de Información Educativa y Cultura y la Sra. Edda Palacios Villagrán de Anchorena por la Unión Argentina de Protección a la Infancia.

Las entradas podían ser retiradas gratuitamente en LRA Radio Nacional, Ayacucho 1556. La fiesta se transmitió por el Servicio Oficial de Radiodifusión.

• TELEVISION FORMATIVA RECREATIVA

El Consejo Nacional de Educación continúa realizando los sábados, mediante un circuito cerrado de televisión, una labor de carácter formativo-recreativo en hospitales e institutos asistenciales. El 31 del cte. a las 15 hs. la transmisión se realizará desde la escuela hospitalaria de la Sala Cuna. Además de un espectáculo artístico musical, se efectuará un reparto de revistas, libros y golosinas y se proyectarán películas cómicas y documentales.

(De Inf. para la Prensa, 500, C. N. de Educación, 29/X/64)

• TEATRO DE NIÑOS

El Teatro de Niños del Consejo Nacional de Educación actuará el 14 en otra Escuela de su dependencia, como es habitual, donde interpretará: "Blancanieves", en adaptación de Germán Berdiales, y "Blanco, Negro... Blanco..." de Alfonsina Storni.

(De Inf. 545, C. N. de Educación, fecha 13/XI/64)

• ACTA DE LA COMISION ESPECIAL MIXTA

La citada comisión, integrada por funcionarios del Ministerio de Educación y Justicia, y de la Secretaría de Hacienda, de los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica y por representantes del Comité Unificador Docente de Acción Gremial, se ha expedido sobre las remuneraciones a la docencia. En síntesis, el acta comprende: Fijación de una asignación mensual complementaria, manteniendo el valor monetario del índice actual, uno igual a 345. Retorno al régimen de bonificación por antigüedad establecido por el texto original del art. 40 de la Ley 14.473, —personal directivo y de inspección percibiría hasta 50 % de bonificación, en lugar del 80 %—. Volver al régimen de 24 horas para la enseñanza media, en lugar de la acumulación hasta 30. Fijar índice 5, con carácter de dedicación total, e índice 10, según los casos comprendidos en el art. 40, inc. b) y a), etcétera.

(De Inf. para la Prensa 321, de 19/XI/64)

• FIESTA DE LA EDUCACION FISICA, EN EL LUNA PARK

Se efectuó en la fecha, con asistencia de altas autoridades. Se encontraban S. S. el señor Subsecretario de Cultura, profesor Antonio de la Torre, en representación de S. E. el Señor Ministro; el Señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, doctor Enrique Martínez Granados; el señor Secretario General de la Presidencia, D. Ricardo Illia; S. E. el señor Embajador de la República Oriental del Uruguay, D. José M. Penco; el Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, profesor Marcos Pedro Ronchino; el señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, D. Miguel A. Gómez Bello, y otras personalidades.

La fiesta, en la que tomaron parte el Coro folklórico femenino de la Escuela Normal Nacional de San Justo, alumnos de la Escuela 7, del C. E. XX, y alumnas del Instituto "Leopoldo Lugones", de Villa Ballester, el conjunto de Danzas Folklóricas del Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe, alumnos del mismo Instituto y alumnas del Instituto Nacional de Educación Física "Enrique Romero Brest", fue organizada por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

(De Inf. para la Prensa 321, de 19/XI/64)

• ASUME EL INSPECTOR GENERAL DE EDUCACION FISICA

En Las Heras 2191, sede de la dependencia, el señor Director General de Educación Física, Deportes y Recreación, profesor Héctor J. Barovero, puso en posesión de su cargo al Inspector General, profesor Jorge A. Sánchez, durante una sencilla ceremonia realizada hoy.

(De Inf. para la Prensa 33.7, fecha 1/XII/64)

• SOLO ONCE UNIVERSIDADES PRIVADAS

La Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios informa que se hallan registradas solamente las siguientes universidades, conforme al régimen de la Ley 14.557 y al Dto. 1404/59: Universidad Católica de Córdoba, Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", Universidad del Salvador, Universidad Católica de Santa Fe, Instituto Tecnológico de Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, Universidad de Mendoza, Universidad Privada "Juan Agustín Maza", Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco", Universidad Católica de Cuyo, Universidad Católica de Mar del Plata "Stella Maris". Se aclara que a ningún otro establecimiento similar se le ha otorgado número de inscripción.

Sólo los egresados de estas casas de estudio están facultados para rendir examen de habilitación profesional. Más datos pueden requerirse en esa dependencia, Córdoba 831, Capital Federal.

(De Inf. para la Prensa 338, de 4/XII/64)

• LIBRO PARLANTE PARA CIEGOS

El Fondo Nacional de las Artes ha contribuido con la Editora Nacional Braille en la prosecución de la obra que ésta realiza, mediante donación de 300.000 pesos.

La Asociación Coopeeradora de la citada Editora Nacional solicita otros aportes, tanto a instituciones como a particulares. Dirección: Hipólito Yrigoyen 2850, Capital. Teléfono: 93-1309.

• PREMIOS FIN DE CURSO EN ESCUELAS DE COMUNICACIONES

Fueron entregados a los mejores alumnos, por el titular de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, doctor D. Antonio Pagés Larraya, en el acto de clausura de actividades, realizado conjuntamente por el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica, la Escuela de Comunicaciones Domingo French y la Escuela Técnica Central. Los premios consistían en ejemplares de "Martín Fierro", encuadernados en nonato.

• LA MUSICA Y EL NIÑO

El año escolar se cerró con un concierto coral y de bandas rítmicas en el que intervinieron 42 escuelas y el Instituto Bernasconi, efectuado en el parque Lezama.

"La música y el niño" contó con la presencia de la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Da. Luz Vieira Méndez, autoridades y numeroso público que siguió con entusiasmo esta nueva manera de celebrar la fiesta.

• EN LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO NUMERO 5

Durante la celebración del fin de año escolar, usó de la palabra el director del

establecimiento, profesor Luis Tomás Prieto y se otorgaron premios a los mejores alumnos. El egresado de más alto promedio recibió medalla de oro.

• AYUDA A ESCOLARES

Por licitación, se otorgan 110 millones de pesos para adquisición de 73 mil equipos de ropa y calzado destinados a los niños de escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación. Se adquieren, además, también por licitación, 3,000 equipos de primeros auxilios, a los que se destinan más de 9 millones.

• CENTENARIO DE CINCO COLEGIOS NACIONALES CREADOS POR MITRE EN OTRAS TANTAS PROVINCIAS

Todos fueron creados el 9 de diciembre. Uno de ellos, el Colegio Nacional Doctor Manuel Antonio de Castro, llega al centenario en su magnífico edificio de la capital salteña, manteniendo el alto prestigio que tuvo desde su iniciación.

En Mendoza, el Colegio Nacional Agustín Álvarez, que, asimismo, contó entre sus alumnos a quienes pronto se revelaron ciudadanos eminentes, incluyó en esta oportunidad, importantes celebraciones.

El Colegio Nacional Monseñor Pablo Cabrera, de San Juan, de más antigua data, pues su creación fue hecha en base al Colegio Preparatorio organizado por Sarmiento, lo festejará el año próximo.

El Colegio Nacional de Catamarca, por su parte, inició los actos este año, para proseguirlos en el venidero. Se trata de un establecimiento ilustre, asimismo, por muchos conceptos.

El Colegio Nacional Bartolomé Mitre, de San Miguel de Tucumán, festejó tan grato acontecimiento, haciendo oficiar, en primer término, un Te Deum en la histórica Iglesia Catedral. Un variado e importante programa se cumplió durante tres días.

Mucho habría que decir de ellos, que tanto significan para nuestra historia y para nuestra cultura, en esta emergencia; lamentamos realmente la omisión de, por lo menos, una crónica sucinta.

• CONGRESO NACIONAL DE DIRECTORES DE CULTURA

Se realizó en San Carlos de Bariloche (Pcia. de Río Negro), entre los días 7 y 13 de diciembre, organizado por la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia. Participaron 21 representantes correspondientes a otras tantas provincias, la citada Subsecretaría y la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Resultaron electos Presidente el señor Subsecretario de Cultura de la Nación, profesor Antonio de la Torre; Vicepresidente 1º, el señor Subsecretario de Asuntos Sociales, a cargo de la Dirección de Cultura de Río Negro, D. Oscar Álvarez Guerrero; Vicepresidente 2º, el señor Director de Cultura de La Pampa, D. Armando Forteza; y Secretaria General la Sra. Directora de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, Da. Martha Mercader.

Las diversas comisiones trabajaron sobre los siguientes asuntos: Relevamiento cultural, Intercambio artístico cultural entre las provincias, Asistencia técnica cultural integral, y Varios, que comprende trabajos en base a las ponencias que siguen: Régimen de autonomía y partida especial para los organismos provinciales

de cultura (Ponencia de la Peia. de la Patagonia), Creación de casas de cultura en las capitales de provincia (San Luis), Acercamiento de las genuinas expresiones de cultura a las vivencias colectivas en función educadora, Las promociones culturales en los centros del interior de una provincia, La experiencia de Santa Fe (Santa Fe), Fomento de la actividad teatral y musical en las provincias (Córdoba), Informe de lo tratado en la reunión de directores de cultura de diciembre de 1962 (Catamarca), Plan de labor, Conmemoración del Sesquicentenario de la Independencia.

• INSCRIBEN ASPIRANTES A LAS COLONIAS DE VACACIONES

Los alumnos de escuelas nacionales y provinciales de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires que deseen participar del mismo, deberán inscribirse del 16 al 22 de diciembre en los lugares que indica el Consejo Nacional de Educación en su información 613.

Una vez inscriptos se integrarán los contingentes que pasarán 20 días de vacaciones en Mendoza, San Juan o Córdoba, quienes se alojarán en las Escuelas Hogares que el Consejo Nacional de Educación tiene instaladas en esos lugares.

El plan de referencia beneficiará a 6,660 niños.

• PERFECCIONAMIENTO EN EDUCACION FISICA

Con el propósito de satisfacer el pedido de numerosos docentes la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, ha resuelto prorrogar hasta el día 5 del mes de enero próximo, inclusive, el plazo para el cierre de inscripciones en el VI CURSO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE EN EDUCACION FISICA.

Han confirmado su participación en dicho curso, con el fin de dictar algunas de las cátedras, los siguientes profesores extranjeros: Prof. Renato Brito Cunha (Brasil), — Profesor de la cátedra de Básquetbol de la Escuela de Educación Física de Río de Janeiro; Director Técnico de la selección brasileña de básquetbol que participó en los XVIII Juegos Olímpicos de Tokio. Prof. Jorge D. Hegedus (Uruguay) — Realizó estudios especializados de atletismo en la Escuela Superior de Deportes de la Universidad de Colonia (República Federal de Alemania). Prof. Raymond Cenicerós (Estados Unidos de Norte América) Profesor especializado en recreación y atletismo de la Universidad de California.

(De Inf. para la Prensa 348, de 28/XII/64)

• PREMIOS FIN DE CURSO

El 21 de diciembre, a las 19 en un emotivo acto celebrado en el Colegio Nacional de Santos Lugares y sección Comercial anexa, como es habitual se despidió a los alumnos egresados de ambas secciones. Luego de usar de la palabra el Sr. Rector Profesor Jorge L. Billiet, recibieron medallas con motivo de su jubilación, los profesores Srta. Ana Bossi y Sr. Rafael Martell, como asimismo los alumnos de más alto promedio general.

• CURSOS DE PSICOLOGIA EDUCACIONAL

Se desarrollan en el Instituto de Psicología, Tucumán 766, p. 29, Dto. 121 de

esta Capital y comprenden cursos especiales para padres, para adolescentes, etcétera. Este Instituto ha dividido su Departamento de Psicología Educacional en: Orientación vocacional, Orientación familiar y Orientación educacional.

• ALMUERZO NAVIDEÑO PARA 7,000 NIÑOS OFRECERA EL CONSEJO N. DE EDUCACION

Con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, el Consejo Nacional de Educación resolvió ofrecer el 24 del corriente a mediodía almuerzos celebratorios de esas fechas en los comedores escolares instalados en las escuelas que a continuación se indica: Nº 25 del Consejo Escolar¹⁹, ubicada en el Barrio Comunicaciones; Nº 3 del C. E. 199, Tilcara 2856; Nº 7 del C. E. 199, Lacarra 3700; Nº 23 del C. E. 199, Cobo y Curapaligüe; Nos. 13 y 27 del C. E. 99, ambas en Arévalo 1408; Nº 21 del C. E. 109, Echeverría 1382, Nº 22 del C. E. 109, Avenida Libertador Gral San Martín 6494; Nº 23 del C. E. 109, Sucre 1367; Nº 8 del C. E. 13, Homero 2159; Nº 25 del C. E. 159, Tronador 4146; Nº 6 del C. E. 209, Avenida del Trabajo 7431; Nº 19 del C. E. 209, Cosquín 3100.

Aproximadamente siete mil niños serán agasajados con los referidos almuerzos en los que se incluirán las golosinas típicas en estas festividades. Los miembros del Consejo Nacional de Educación, concurrirán a algunas de las mencionadas escuelas donde compartirán la comida con los pequeños invitados.

Extranjero

• AMERICA: Concurso Unesco para docencia universitaria

Para la nueva Escuela de Tecnología de la Universidad Nacional de Ingeniería de Lima, Perú, se requieren los servicios de tres expertos. uno en ingeniería eléctrica (potencia) otro en ingeniería química (operaciones unitarias y procesos unitarios) y un tercero, en aspectos económicos de la ingeniería. Para la Escuela Politécnica Nacional, Quito, Ecuador, un especialista, en ingeniería electrónica. Para la Escuela de Ingeniería de la Universidad Nacional de Bogotá, Colombia, un especialista en construcción de carreteras, y otro en planeamiento del tráfico. Para la Universidad Industrial de Santander, en Bucaramanga, Colombia, un especialista en ingeniería mecánica y otro en diseño de plantas y control de la producción.

Los interesados deberán presentar su documentación en la Secretaría Permanente de la Comisión Argentina para la UNESCO, Avenida Alvear 1690, a partir del próximo miércoles 13. La inscripción será cerrada siete días después de esa fecha.

(De UNESCO, Comisión Argentina, noticia de 9/X/64)

• REPUBLICA DOMINICANA: Maquinaria y material didáctico para formación acelerada

El 14 de abril de 1964, se realizó la entrega por parte de las autoridades españolas al representante de la República Dominicana de la maquinaria y material didáctico con destino a los Centros de Formación Acelerada que han sido construidos en las ciudades dominicanas de Santo Domingo, Santiago, Barahona, Puerto Plata y San Pedro de Macorís. El material consiste en 5,000 cajas con un peso total de mil toneladas, cuya última entrega se realizó en el puerto de Barcelona. Hace nueve

meses, se firmó un contrato entre el Gobierno de la República Dominicana y las autoridades españolas para suministrar a cada uno de los Centros más de 3.000 artículos diferentes fabricados por unas 200 fábricas españolas. Con este utillaje, los Centros de Formación Acelerada, estarán en posesión de la base para formar técnicamente los obreros necesarios para un plan de instalación de industrias, actualmente en vías de realización, y para el cual el primer elemento imprescindible es el hombre debidamente formado. La República Dominicana no disponía de la cantidad necesaria de maquinaria y material didáctico para llevar adelante sus planes. Las autoridades españolas, expresaron en el acto de entrega de dicho material y herramientas, su satisfacción por ayudar con esta aportación al nacimiento de la industrialización de la República Dominicana y en consecuencia, a la mejora del nivel de vida del país iberoamericano. (OEI)

(De "Plana", Madrid, 92, junio de 1964)

• MEXICO: Integración de los grupos indígenas en la vida nacional

La Secretaría de Educación Pública ha elaborado un amplio programa en materia de educación fundamental. Se crearán 600 plazas de promotores para enseñar la lengua nacional a grupos de niños monolingües y prepararlos así para recibir eficazmente educación primaria y 250 plazas de maestros rurales para atender el primero y segundo año. En materia de enseñanza media, se destinará el 33 % de la inscripción en primer año de secundaria de las normales rurales, a jóvenes biligües y se considerará la posibilidad de ofrecerles también, becas en efectivo para aquellos que deseen continuar estudios en las escuelas de nivel medio, ciclo básico que funcionan en sus regiones. (Actualidades. UP).

(De "Plana", Madrid, 92, junio de 1964)

• AFRICA: Expertos organizan lucha contra el analfabetismo

Altos funcionarios de unos 40 países africanos se reunieron, del 9 al 14 de marzo, en Abidjan, para estudiar los medios de intensificar la lucha contra el analfabetismo sobre el conjunto del Continente. Sus conclusiones serán presentadas a una conferencia de Ministros africanos de Educación que se reunirá en la capital de Costa de Marfil, y cuyo orden del día comprenderá el estudio de las campañas de alfabetización consideradas como parte de la planificación general y como contribución al desarrollo económico y social. El analfabetismo de masas frena el progreso económico y social. La reunión de Abidjan va a permitir un intercambio de puntos de vista sobre los problemas fundamentales, como: los objetivos sociales y económicos de un país, las relaciones entre la enseñanza de la lectura y la escritura y demás formas de la educación de adultos, y el lugar que conviene dar a otras formas de alfabetización en el conjunto de los programas de educación.

(De "Plana", Madrid, 89, enero-marzo de 1964)

• VENEZUELA: 70% de campesinos analfabetos

En la población total, el índice de analfabetismo se ha reducido al 13 %; en las ciudades y poblados, el 10 %. En la Capital a 3,1 %. Se otorgará a la Campaña de Alfabetización un crédito adicional de 5 millones de bolívares.

Elenco de Teatro formado por adultos.

La Oficina de Educación de Adultos prevé su creación, para coadyuvar a la campaña alfabetizadora y a la difusión de la cultura.

(De "Boletín de Educación de Adultos", M. de Ed., 1, Caracas, marzo de 1964)

• ESPAÑA: Alfabetización y promoción cultural de adultos

Los inspectores delegados se han reunido durante tres días para estudiar experiencias sobre su cometido y han preparado un plan para 1964-65.

(De "Revista de Educación", Madrid, 164, junio 1964)

• CANADA: Alfabetización de pieles rojas

Un importante programa para combatir el analfabetismo de los pieles rojas que viven en "reserva", ha sido llevado a la práctica hacia fines de 1957 y recibe un impulso siempre mayor. El programa no se limita a la pura y simple instrucción, sino que tiende a dar una formación moral y cívica.

Aparte de enseñar los rudimentos del idioma (inglés o francés) y de aritmética, se procura suscitar en los indígenas, confianza en sí mismos, despertarles la conciencia moral, ayudar a cada uno a conocer y a disfrutar de su propia capacidad de trabajo, ayudarlos, en suma, a unirse como miembro eficiente en la comunidad social.

(De "Servizio Informazioni Mensile", Florencia, 7, octubre de 1964)

• EGIPTO: Conferencia en Alejandría, sobre alfabetización

Del 10 al 18 de octubre se efectuó en esta ciudad, la IIª Conferencia Regional de la UNESCO para la planificación y la organización de los programas de alfabetización; en la que han participado representantes de dieciséis países árabes.

Según las estadísticas, los países de lengua árabe computaron un número de habitantes analfabetos que oscila entre el 66 y el 93 % de su población y, por lo tanto, el objeto principal que la Conferencia se propone alcanzar es estudiar los medios más eficaces para incorporar la alfabetización en el contexto de los programas nacionales de desenvolvimiento social y económico de cada país interesado. (Idem)

• GRECIA: Reforma escolar

El Gobierno ha decidido una reforma escolar, cuyos lineamientos fundamentales son los siguientes: gratuidad de los estudios en todos los niveles de la enseñanza, inclusive la universidad; modificaciones radicales en el ordenamiento escolar, esto es: reorganización completa en el plano de estudios para la escuela elemental, subdivisión de la escuela secundaria en dos ciclos, supresión del examen de admisión en la universidad después de obtener el diploma de la escuela secundaria superior; creación de un Instituto de Pedagogía encargado de estudiar el mejoramiento de la preparación de los docentes.

Estas disposiciones tendrán diversas e importantes consecuencias: revalorización de la carrera docente; construcciones de nuevos locales escolares, creación de una subsecretaría de educación física. En fin, la lengua popular (demótica) será gradualmente promovida al rango de lengua nacional y suplantará, por último, a la lengua culta ("cataréusa").

(Idem, tomado del B. I. E.)

DOCUMENTACION

Fichas sobre lectura

(Continuación de lo publicado en "Información Educativa", I, 9, de sept. de 1963)

372,4

Bertrand, M

Los instrumentos del método natural de lectura.

(En: Revista de educación, La Plata, 1963-64, diciembre-enero.
p. 71-72).

372,4

371.67 Bureau international d'éducation,

B898e Elaboration, utilisation et choix des manuels scolaires.
Geneve, 1938.

164 p. 24 cm. (De sus: Publication, 59)

372,4

Carrasco Gallego, Eduardo

Metodología de la lectura en las escuelas primarias.

(En: Vida escolar. Madrid, 1960, año 2, Nº 15-16.
p. 20-22).

372,4

Foll. Gray, Willam Scott, 1885.

372,4 Programa básico de lectura. Washington, / Unión panamericana, / 1943.
1 24 p. 21 cm. (Educación, 119-120).

372,4

Foll. Gray, Williams Scott, 1885.

372,4 Programa básico de leitura. Washington, / Uniao panamericana, /
1 1943.
iv, 26 p. 21 cm. (Educação, 76-77).

372,4

Maillo, Adolfo

Reflexiones sobre la enseñanza de la lectura y la escritura.
En: Vida escolar. Madrid, 1960, año 2, Nº 15-16. p. 17-20).

372,4

Navarro Higuera, Juan

Iniciación al aprendizaje de la lectura y la escritura.

(En: Vida escolar. Madrid, 1960, año 2, N* 15-16, p. 22-24).
372,4

Ramírez de Arellano, A

Modalidades de la lectura en los distintos grados de la enseñanza primaria.

(En: Vida escolar, Madrid, 1960, año 2, Nº 15-16, p. 24-25).

372,4: 34(82)

- Foll. Argentina. Consejo nacional de educación
372,4 Concurso de elección de textos de lectura: reglamentación para su
1 estudio, selección y concurso. /Buenos Aires, 1957/.
16 p. 24 cm.
Ej. 1-2: 3402-03

372,4: 34 (82)

- Foll. Argentina. Consejo nacional de educación.
372,4 Estudio, selección y concurso de textos de lecturas.
1 Buenos Aires, Tall. gráf. del Consejo N. de Educación, 1941.
Cub., 38 p. 24 cm.
3405

372,4: 34)82)

- Foll. Argentina. Consejo nacional de educación.
1 Reglamento del concurso, estudio y aprobación de textos de lectura
372,4 para la enseñanza primaria. /Buenos Aires, 195 /.
24 p. 16 cm.
Encabezamiento de la primera página.

372,4: 34 (82) "1939"

- Foll. Argentina. Consejo nacional de educación.
372,4 Textos de lectura. Buenos Aires, Tall. gráf. del Consejo N. de Educa-
1 ción, 1939.
cun., 8 p. 25 cm.
Título de cubierta.
3406

372,4: 371/927

- 371,927 Bernaldo de Quirós, Julio
B456 Estudio sobre la dislexia infantil. /Santa Fe, Tall. gráf. de la im-
prenta oficial/, 1962.
322 p. ilus. diagr., 1 tab. pleg. 21 cm.
Cab port.: Provincia de Santa Fe, Ministerio de Educación y Cultu-
ra, J. Bernaldo de Quirós, M. Della Cella, D. Carrara, L. Allegro.
Ej. 1-2: 2660-61

- 372.4: 374.81
- 372.4 Unesco,
U2m Materiales de lectura sencillos para adultos; preparación y empleo.
/París, c. 1963/
98 p. 20 cm. (Guías prácticas para la educación extraescolar, 3).
Bibliografía: p. 96-98.
3414
- 372.4: 374.81
- 372.4 Unesco,
U2 Les textes de lecture simples pour adultes; préparation et utilisation.
/Paris/, Unesco/, c. 1963/.
99 p. lám. (alg. color), diagr. 21 cm.
(Guides pratiques pour l'éducation extrascolaire, 3).
Bibliographie: p. 97-99.
Ej. 1-3: 2843-45
- 372.4 (728.1)
- Foll. Armas, Daniel,
372.4 Los problemas relacionados con la enseñanza de la lectura en Guate-
1 mala. Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1961.
35 p. 27 cm.
- Cab. port.: Ministerio de educación pública. Servicio cooperativo inter-
americano de educación. Primer seminario nacional sobre problemas de
la educación guatemalteca.
Bibliografía en hoja final.
2629
- 372.4 (728.1)
- Full. Villeda Castillo, Amanda
372.4 Comentarios sobre el trabajo: Los problemas relacionados con la en-
1 señanza de la lectura en Guatemala, por el profesor Daniel Armas, Gua-
temala, 1961.
7 p. 27 cm.
- Cab. port.: Ministerio de educación pública. Servicio cooperativo inter-
americano de educación. Primer seminario sobre problemas de la edu-
cación guatemalteca.
2467
- 372.4 (73)
- 372.4 Horn, Thomas D
H783 Spelling instruction: a curriculum-wide approach, by the Casis school
faculty. Directed and edited by Thomas D. Horn /and/ Henry J. Otto.

Austin, The university of Texas, 1954.

v. 160 p. ilus. 23 cm. (Texas, University. Bureau of laboratory school. Publication, 2)

Bibliography: p. 152-160.
2968

372.4 (82)

Zaragoza, Zuleman Silvia

Nuestros maestros hablan de sus experiencias en el aula.
(En: Federación católica de educación, Córdoba. Boletín,
Córdoba, 1961, año 5, Nº 18, p. 9-10).

372.412

372.412 Segers, Jean E.

S37 La enseñanza de la lectura por el método global. Prólogo de la profesora Clotilde Guillén de Rezzano. /3. ed./ Buenos Aires, Kapelusz, /1958/. ix, 298 p. 20,5 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica, 28).
Título de la edición original: "La psychology de la lecture".
Notas en pie de página.
Bibliografía: p. 279-298.
Ej.: 130 Ej. 2: ...

372.412: 374.81

Foll. Abadie Soriano, Roberto, 1896-

374.8 Guía para enseñar a leer a los adultos por el método global-fonético.
1 Montevideo, Comité ejecutivo de la campaña pro-alfabetización total del país, 1959.
cub., 61 p. ilus. 16,5 cm.
Ej. 1-3.
596/98

Lectura Silenciosa

372.43

Payá Ibars, María Raquel

La lectura silenciosa.
(En: Vida escolar. Madrid, 1960, año 2, Nº 15-16, p. 26-28)

372.465

Bertrand, M

Los instrumentos del método natural de lectura.
(En: Revista de educación, La Plata, 1963-64.
Diciembre-enero, p. 71-72).

Enseñanza primaria en América latina

372.22 (8=6)

Cuadra, Luis de la

Desarrollo del Proyecto principal de la Unesco sobre educación primaria en Iberoamérica.

En: Revista de educación, Madrid, 1960, año 9, X, 39, Nº 112, p.35-43).

372,22 (8=6)

Foll.

Unesco.

372,2

La escuela y el progreso latinoamericano. /París, c. 1959/.

1

15 p. ilustr., 21 cm.

889

372,22 (8=6)

379,1

Unesco.

U2

La situación educativa en América latina; La enseñanza primaria: estado, problemas, perspectivas. /París, 1960/.

295 p., diagr., tab., 27 cm.

Ej. 1: 1115

Ej. 2: 2498

Ej. 3: 3489

372,22 (8=6)

372,22

Unesco. Secretaría.

U2

La educación primaria en América latina. Washington, Unión Panamericana, 1963.

125 p., 28 cm.

(Fichas del Servicio de Documentación)

ALGUNAS PUBLICACIONES RECIBIDAS EN SEPTIEMBRE

8030. O. M. S.
"Salud Mundial (La Medicina en Francia) s/n,
Ginebra, 1964
46 p.
8031. ARGENTINA
Ministerio de Educación
"Revista de Educación", s/n,
La Plata, 1964
108 p.
8032. URUGUAY
Instituto Interamericano del Niño - O. E. A.
"Conclusiones del coloquio sobre los conocimientos del niño indispensables para los Educadores",
s/n, Montevideo, 1964
22 p.
8033. NEW ZELAND
Department of Education
"Brief Report on the Progress of Education during the School Year 1961-1962", s/n,
Wellington, 1964
14 p.
8034. HOLANDA
International Federation For Documentation
"F. I. D. - News Bulletin", Nº 7
La Haya, 1964
27-30 p.
8035. ARGENTINA
Consejo Superior de Educación Católica
"Consudec", Nº 26
Buenos Aires, 1964
20 p.
8036. PANAMA
Ministerio de Educación
"Líneas", Nº 4
Panamá, 1964
16 p.
8037. ARGENTINA
Consejo General de Educación "Boletín" Nº 14
Paraná, 1964
40 p.
8038. EE. UU.
Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de Enseñanza
"Panorama de la Educación" Nº 2 Washington, 1964
32 p.
8039. ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 45
Madrid, 1964
1697-1736 p.
8040. ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 51
Madrid, 1964
2077-2120 p.
8041. ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 53
Madrid, 1964
2169-2224 p.
8042. ARGENTINA
Departamento de Pedagogía Universitaria
"Sociología de la Educación", Nº 1, Santa Fe, 1964
10 p.

8043. UNION PANAMERICANA
"Américas", Nº 8
Washington, 1964
48 p.
8044. MEXICO
Instituto Federal de
Capacitación del Magisterio
"Boletín", Nº 3
México, 1964
97-192 p.
8045. ITALIA
Istituto Cattolico per
l'Educazione
"Problemi Educativi", Nº 7-8
Roma, 1964
64 p.
8046. ARGENTINA
Servicio Nacional de
Enseñanza Privada
"S. N. E. P.", Nº 13
Buenos Aires, 1964
8 p.
8047. ARGENTINA
"Cátedra y Vida", Nº 51
Buenos Aires, 1964
38 p.
8048. BRASIL
Instituto Brasileiro
de Bibliografía e Documentação
"Noticias Diversas", Nº 1
Rio de Janeiro, 1964
44 p.
8049. ESPAÑA
Instituto de Formación del
Profesorado de Enseñanza
Laboral
"Boletín Pedagógico", Nº 50
Madrid, 1964
64 p.
8050. COLOMBIA
Escuela Interamericana de
Bibliotecología
"Boletín", Nº 4
Medellín, 1964
22 p.
8051. UNION PANAMERICANA
"Catálogos de Publicaciones",
s/n. Washington, 1964
26 p.
8052. REPUBLICA FEDERAL
ALEMANA
Inter Naciones
"La Educación en Alemania",
Nº 8, Bonn, 1964
34 p.
8053. INGLATERRA
Association of Teachers of
Spanish and Portuguese
"The New Vida Hispánica", Nº 2
Londres, 1964
32 p.
8054. ARGENTINA
Consejo Nacional de Investiga-
ciones Científicas y Técnicas
"Boletín Mensual", Nos. 13-14-15
Buenos Aires, 1964
16 p.
8055. B: I: E:
"Les Courants Educatifs en
1961-1962 (Etude Comparée),
Nº 251, Ginebra, 1962
74 p.
8056. CUBA
Centro Regional de la Unesco
en el Hemisferio Occidental
"Boletín Informativo", Nº 7
La Habana, 1964
48 p.
8057. MEXICO
Consejo Nacional Técnico
de Educación
"Boletín", Nº 5
México, 1964
8 p.

8058. INGLATERRA
University of London
Westfield College
"Prospectus and Condition of
Admission for 1965", s/n.
Londres, 1964
32 p.

8059. CANADA
Loyola College
"Calendar", s/n.
Montreal, 1964
126 p.

8060. UNESCO
"Boletín de la Unesco
Para las Bibliotecas", Nº 4
París, 1964
161-216 p.

8061. ARGENTINA
Comisión Protectora de
Bibliotecas Populares
"Boletín", Nº 74
Buenos Aires, 1964
12 p.

8062. UNESCO
"El Correo", Nº 7-8.
París, 1964
66 p.

8063. UNESCO
"Bibliografía - Documentación
Terminología", Nº 3
París, 1964
98 p.

8064. UNION PANAMERICANA
"Américas", Nº 8
Washington, 1964
48 p.

8065. ARGENTINA
Universidad de Buenos
Aires
"Revista Nº 1"
Buenos Aires, 1964
174 p.

8066. O. E. A.
"XII Congreso Panamericano
del Niño". Informe Final, 1
Mar del Plata, 1963
218 p.

8067. EE. UU.
University of Michigan
"Bulletin", Nº 2
Ann Arbor, 1964
32 p.

Octubre de 1964

8116. ARGENTINA
Editorial Codex S. A.
"Fabulandia" Nº 65
Buenos Aires, 1964
192-208 p.

8117. ARGENTINA
Consejo Nacional de
Educación
"Programa para Escuelas
de Provincia", s/n.
Buenos Aires, 1964
70 p.

8118. ARGENTINA
Ministerio de Educación de
la Provincia de Buenos Aires
"Programas para las Escuelas
Primarias", s/n.
La Plata, 1957
140 p.

8119. ARGENTINA
Consejo General de Educación
de la Provincia de Misiones
"Plan de Estudios y Programa de
Educación Primaria", s/n.
Posadas, 1963
24 p.

8120. ECUADOR
Universidad Central
"Anales", Nº 348
Quito, 1964
420 p.

8121. ARGENTINA
Centro de Documentación e
Información Pedagógica
"Semanario - Notas Bibliográfi-
cas", Nº 6
La Plata, 1964
8 p.
8122. ARGENTINA
Consejo Superior de
Educación Católica
"Consudec", Nº 28
Buenos Aires, 1964
20 p.
8123. CUBA
Centro Regional de la Unesco
en el Hemisferio Occidental
"Las Corrientes Educativas en
1960-1961", s/n.
La Habana, 1964
60 p.
8124. ARGENTINA
Editorial "Codex S. A."
"Enciclopedia Estudiantil
Superior" Nº 13
Buenos Aires, 1964
18 p.
8125. ARGENTINA
Editorial Codex S. A.
"Enciclopedia Estudiantil
Superior", Nº 14
Buenos Aires, 1964
18 p.
8126. ARGENTINA
Editorial Codex S. A.
"Selecciones Escolares", Nº 117
Buenos Aires, 1964
32 p.
8127. ARGENTINA
Editorial Codex S. A.
"Selecciones Escolares", Nº 118
Buenos Aires, 1964
32 p.
8128. ARGENTINA
Editorial Codex S. A.
"Tecnirama-enciclopedia de
la ciencia y la tecnología" Nº 57
Buenos Aires, 1964
81-100 p.
8129. ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Boletín Oficial", Nº 67
Madrid, 1964
2741-2772 p.
8130. ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Boletín Oficial", Nº 68
Madrid, 1964
2773-2866 p.
8131. ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Boletín Oficial", Nº 69
Madrid, 1964
2801-2848 p.
8132. ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
"Boletín Oficial", Nº 70
Madrid, 1964
2849-2896 p.
8133. ARGENTINA
Consejo Nacional de
Educación
"Ley 1420 de Educación Común
y su Reglamentación", s/n.
Buenos Aires, 1964.
48 p.
8134. FRANCIA
"Journal des Instituteurs
et des Institutrices", Nº 1
Paris, 1964
50 p.

8135. BIE-UNESCO

"Annuaire International de l'Education", vol. XXV-
publication Nº 261, 1963
Ginebra-Paris, 1963
528 p.

8136. BIE-UNESCO

"Les langues vivantes dans les écoles secondaires d'enseignement général", publication Nº 265
Ginebra-Paris, 1964
198 p.

8137. BIES-UNSECO

"Alphabétisation et Enseignement des adultes", publication Nº 267
Ginebra-Paris, 1964
196 p.

8138. INGLATERRA

Association of Education Comitees
"Education", Nº 3215
Londres, 1964
353-398 p.

8139. ARGENTINA

Editorial Codex S. A.
"Enciclopedia Estudiantil Superior", Nº 15
Buenos Aires, 1964
16 p.

8140. ARGENTINA

Editorial Codex S. A.
"Selecciones Escolares", Nº 119
Buenos Aires, 1964
32 p.

8141. ESPAÑA

Instituto Nacional del Libro Español
"Libros Nuevos", s/n.
Madrid, 1964
309-334 p.

8142. ARGENTINA

Consejo Nacional de Educación Técnica
"Boletín", Nº 27
Buenos Aires, 1964
30 p.

8143. CREFAL

"Boletín Trimestral", Nº 4
Michoacan, 1963
185-244 p.

8144. UNESCO

"El Correo", Nº 9
Paris, 1964.
34 p.

Noviembre de 1964

8114. Gómez Gago, Humberto ,y
Díaz Tarazona, Francisco
"Bartolomé Herrera. semblanza cronológica del insigne educador", 1864-1964, s/n.
Gran Unidad Escolar "Bartolomé Herrera",
Lima, 1964
18 p.

8115. Castro Harrison, Jorge

"El Momento Actual de la Educación en el Perú", s/n.
Gran Unidad Escolar "B. Herrera",
Lima, 1964
32 p.

8116. EE. UU.

Journal of the American Association of Museums
"Museum News", Nº 3
Washington, 1962
48 p.

8117. UNION PANAMERICANA

"La Educación", Nº 33
Washington, 1964
164 p.

8118. ARGENTINA
"Después de
Clase", Nº 7
Buenos Aires, 1964
64 p.
8119. FRANCIA
"L'Education
Nationale", Nº 26
París, 1964
32 p.
8120. BULGARIA
Centre for scientific
Information and Documentation
"Abstracts of Bulgarian Scien-
tific Literature"-Philosophy
and Pedagogics—, Nº 2
Sofia, 1963
38 p.
8121. REPUBLICA FEDERAL
ALEMANA
Departamento de Prensa e
Información
"Boletín", Nº 38
Bon, 1964
297-304 p.
8122. ARGENTINA
Instituto Amigos del
Libro Argentino
"Bibliograma", Nº 28
Buenos Aires, 1964
50 p.
8123. ARGENTINA
Centro de Documentación e
Información Pedagógica
"Informamos", Nº 2
La Plata, 1964
32 p.
8124. ARGENTINA
Centro de Documentación e
Información Pedagógica
"Semanario" - Notas Bibliográ-
ficas", Nº 11
La Plata, 1964
10 p.
8125. ARGENTINA
Centro de Documentación e
Información Pedagógica
"Semanario" - Notas Bibliográ-
ficas", Nº 12
La Plata, 1964
10 p.
8126. EE. UU.
Department of Health,
Education and Welfare
"Survey of School Library
Standards", cir. Nº 740
Washington, 1964
180 p.
8127. INGLATERRA
Central Office of
Information
"Commonwealth Survey", Nº 19
Londres, 1964
909-926 p.
8128. INGLATERRA
Central Office of
Information
"Commonwealth Survey", Nº 20
Londres, 1964
933-968 p.
8129. MEXICO
Secretaría de Educación
Pública - Dirección General
del Derecho de Autor -
"Boletín del Derecho de
Autor", Nos. 3 y 4
México, 1962
174 p.
8130. EE. UU.
Department of Health,
Education, and Welfare
"Digest of Educational
Statistics", Nº 18
Washington, 1964
174 p.

8139. ARGENTINA
Consejo Superior de
Educación Católica
"CONSUDEC", Nº 31
Buenos Aires, 1964
28 p.
8140. INGLATERRA
Association of
Education Committees
"Education", Nº 3220
Londres, 1964
585-632 p.
8141. INGLATERRA
Association of
Education Committees
"Education", Nº 3221
Londres, 1964
633-684 p.
8142. UNESCO
"Bibliografía - Documentación-
Terminología", Nº 5
París, 1964
129-162 p.
8143. ARGENTINA
Editorial Codex S. A.
"Selecciones Escolares", Nº 125
Buenos Aires, 1964
32 p.
8144. ARGENTINA
Editorial Codex S. A.
"Tecnirama - Enciclopedia de la
Ciencia y la Tecnología", Nº 66
Buenos Aires, 1964
20 p.
8145. ARGENTINA
Editorial Codex S. A.
"FABULANDIA" Nº 73
Buenos Aires, 1964
113-126 p.
8146. INGLATERRA
University of London
Royal Holloway College
"Calendar-Session 1964-65"
Londres, 1964
104 p.
8147. MEXICO
Centro Regional de Construc-
ciones Escolares para América
latina
"Seminario sobre la situación de
las construcciones escolares en
América latina del 2 al 9 de
mayo de 1964", s/n.
México, 1964
36 p.
8156. VENEZUELA
Ministerio de Educación
Departamento Técnico
"Boletín de Educación de
Adultos", Nº 3
Caracas, 1964
4 p.
8157. VENEZUELA
Ministerio de Educación
Departamento Técnico
"Boletín de Educación de
Adultos", Nº 4
Caracas, 1964
4 p.
8158. ARGENTINA
Boletín Informativo del
Centro Cultural de la Embajada
del Japón
"Actualidades de Japón",
Nº 16
Buenos Aires, 1964
10 p.
8159. UNION PANAMERICANA
"Boletín Interamericano
de Música", Nº 42
Washington, 1964
48 p.
8160. JAMAICA
Department of Extra-
Mural Studies
University of the West Indies
"Caribbean Quarterly", Nº 1
Mona, 1964
72 p.

(Datos suministrados por el Servicio de Documentación)

INDICE

	<i>Pág.</i>
En el IV Congreso de Academias de la Lengua Española, discurso de S. E. el señor Ministro	1
Clausura de los cursos del Bernasconi. Palabras de S. E. el Sr. Ministro ..	4
La XIII Conferencia Internacional de la UNESCO	5
El Congreso de Alfabetización de Madrid	8
La lucha contra el analfabetismo, por René Maheu	10
Memorándum Campaña de Alfabetización	11
Programa de alfabetización del Consejo N. de Educación	12
El planeamiento de la educación en América latina, por A. de Gamarra ..	13
La lucha contra el analfabetismo en Venezuela, por F. Adam	16
Cuántos son los analfabetos. En el mundo. En la Argentina	18
A los maestros del mundo. (Campaña mundial contra el analfabetismo) ..	19
El Proyecto Regional Mediterráneo	19
Operation Alphabet	23
Seminario sobre construcciones escolares	25
Con el certificado de 6º grado. Carreras que se pueden seguir	30
NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL: Signo gráfico y banderín. IIª Muestra de Técnica. Discoteca. Noticias bibliográficas e Informaciones. Correspondencia Interescolar Nacional. Curso para bibliotecarios. Me- dalla a una profesora	33
Publicaciones del Centro Nacional	35
Tres años de Teatro Explicado por TV	38
PREMIOS Y BECAS. Ministerio-Eudeba. Eudeba. Estímulo al Docente Ar- gentino. Instituto Argentino-Brasileño de Cultura. Bolsa de Comercio ..	40
CONFERENCIAS	44
ESTADISTICA EDUCATIVA. Publicaciones. Primaria	45
LEGISLACION	
Mensajes 8021, 9138. Leyes 16.258, 16.574, 16.583, 16.599, 16.607, 16.615 16.616 y 16.647	47
DECRETOS: 7965, 8049, 8292, 8383, 8477, 8589, 8697, 8722, 8983, 9095, 9112 9113, 9256, 9479, 9836	49
RESOLUCIONES 548, 657, 676, 708, 730, 745, 753, 769, 800, 834, 837, 906, 1003, 1013, 1029, 1030, 1045, 1081, 1102, 1108, 1123, 1147, 1152, 1113 ...	53

	<i>Pág.</i>
ENSEÑANZA SECUNDARIA. Circ. 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84	60
ENSEÑANZA PRIVADA. Circ. 64	66
ACCION EDUCATIVA COMPLEMENTARIA. Excursiones	67
ENSEÑANZA ARTISTICA. Ingresos. Llamados a concurso.	69
LEGISLACION EXTRANJERA. España	71
INFORMACION EDUCATIVA. Alfabetización adultos. Planeamiento. Plan de alfabetización. Homenaje a Unamuno. Escuela Obarrio. Pinturas Infantiles. Vacunación. Exposición M. Angel. Consejo del Menor. Registro de docentes en Sanidad. Premios nacionales. En memoria del doctor Mc Kay. Escuela Niños Jardineros. Honras a J. Hernández. Congreso de Rectores. Escuela italiana. Televisión formativa-recreativa. Teatro de niños. Fiesta de la Juventud que canta. Comisión Especial Mixta. Fiesta de la Educación Física. Inspector General de E. Física. Once universidades privadas. Libro parlante para ciegos. Premios escuelas de Comunicaciones. Música y el niño. Comercial N° 5. Ayuda a escolares. Centenario de cinco Colegios Nacionales. Congreso Nac. de Dir. de Cultura. Colonias de Vacaciones. Perfeccionamiento en E. Física. Premios fin de Curso. Cursos de Psicología Educacional. Almuerzo navideño,	72
<i>Extranjero.</i>	
América, México, Africa, Venezuela, España, Canadá, Egipto, Grecia	80
DOCUMENTACION. Fichas sobre lectura y Enseñanza Primaria	83
Algunas publicaciones recibidas en septiembre, octubre, noviembre,	88

Solicitamos canje
Desideriamo permutare

Deseejamos permutar
Nous vous prions d'établir échange

We wish to establish exchange
Um austausch